

01062



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**LAS DIFERENCIAS ENTRE CARRANZA, VILLA Y ZAPATA
DURANTE LAS SESIONES DE AGUASCALIENTES
DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA**

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRÍA EN HISTORIA

PRESENTA :
JOSÉ ARTURO LOMAS MALDONADO

ASESORA:
MTRA. GLORIA VILLEGAS MORENO



FILOSOFIA
Y LETRAS
UNAM

MÉXICO, D.F.

2005

m. 341161



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Introducción	3
Capítulo I La situación económica y las disensiones	7
La situación económica	11
El fondo de las disensiones entre Villa, Zapata y Carranza	17
CAPÍTULO II Los prolegómenos a la Convención	57
Las reuniones en la Ciudad de México	77
CAPÍTULO III La Convención	82
Las acreditaciones	93
Nombramiento de la Mesa Directiva	109
Los hechos de armas	112
El caso de los presos políticos	126
La neutralidad	129
Programa	133
Los zapatistas	139
Las relaciones de Carranza con la Convención	168
La elección del Presidente Provisional	182
CAPÍTULO IV Dos proyectos de nación	204
CONCLUSIONES	219
BIBLIOGRAFÍA	222

LAS DIFERENCIAS ENTRE CARRANZA, VILLA Y ZAPATA DURANTE LAS SESIONES DE AGUASCALIENTES DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA

INTRODUCCION

El 30 de noviembre de 1915, en una hacienda llamada La Gruñidora, en el camino de Zacatecas a Mazapil, fueron batidos los últimos restos de la Soberana Convención Revolucionaria que venía bajo la protección de Benjamín Argumedo. El Presidente Interino, Francisco Lagos Cházaro, abandonó la columna convencionista logrando pasar al poco tiempo al lado norteamericano con unos cuantos de sus partidarios. Por esas mismas fechas, el general Francisco Villa había sido resistido en Nogales y Agua Prieta por las tropas carrancistas que el gobierno estadounidense había permitido pasar sobre su territorio¹.

La Soberana Convención Revolucionaria, malamente conocida como “Convención de Aguascalientes” (pues solamente uno de los 13 meses en que estuvo reunida sesionó en aquella ciudad) es probablemente uno de los episodios menos estudiados de la que suele denominarse Revolución Mexicana – los que lo han hecho con mayor amplitud han sido Robert Quirk y L. Fernando Amaya - aunque es justo reconocer que en casi toda la historiografía sobre la época se le menciona aunque sólo sea tangencialmente.

En el presente trabajo se tratarán de abordar las diferentes posiciones políticas, pero también las militares y económicas, planteadas por los distintos grupos (de villistas, zapatistas, carrancistas y obregonistas), que se dieron cita una vez derrotado el huertismo, lucha en la que actuaron virtualmente como un frente común.

Pero ¿Cuáles eran las diferencias entre unos y otros? ¿Por qué se dieron estos choques militares tan despiadados entre “revolucionarios”? ¿Qué estaba en juego para desatar enfrentamientos tan encarnizados, cuando se afirma que en las reuniones de la Convención en Aguascalientes se trató de llegar a acuerdos?

¹ Carta de Francisco Villa a Emiliano Zapata, National Archives, Washington, D. C.: Adjutant General's Office, Record Group 94, Files 2384662 and 2377632, que aparece en la Correspondencia de Don Rubén Osorio pp 24- 27

Mucho se ha insistido en que las diferencias entre carrancistas, villistas y zapatistas obedecen al carácter de su lucha; nacional en el primer caso y meramente local o regional en el segundo^(*), dejando del lado la caracterización empleada para el estudio del porfiriato, donde casi nadie pone en duda la intervención extranjera (a través de la inversión económica en sus diferentes ramos) y que durante el fugaz maderismo se nos presenta de manera indudable^(**), por lo que es difícil sostener que no hubo intervencionismo durante la etapa de nuestro estudio, pues por lo menos hasta diciembre de 1914 las tropas norteamericanas tuvieron invadido el territorio nacional.

Por todo lo anterior, las páginas siguientes se proponen demostrar que el episodio convencionista tiene mayores aristas de los que ha propuesto la historiografía hasta la fecha.

La incapacidad de Madero para resolver los problemas del país quedó demostrada en sus escasos 15 meses de gobierno. Por lo tanto la revolución que iniciaba en contra de la usurpación, tenía el antecedente de que un simple cambio de personas no resolvía nada, sino que era necesario un proyecto de nación que transformara de raíz las condiciones políticas, económicas y sociales, proyecto del cual carecieron hasta los llamados representantes populares, pues si nos fijamos atentamente, entre todos ellos existía mucha coincidencia y la diferencia seguían siendo las personas.

Villa y Zapata tenían si acaso un planteamiento agrario, que consistía básicamente en la confiscación, el reparto y posterior fraccionamiento de la tierra, y Carranza, ante la falta de este limitado planteamiento, se da a la tarea de otorgar concesiones al capital extranjero, del cual recibe el apoyo en armas y municiones para derrotar, primero al huertismo, y posteriormente a los convencionistas.

Si tomamos en cuenta las condiciones económicas y políticas del país después de 30 años de dictadura, pero sobre todo, si observamos el desarrollo económico llevado a cabo por las grandes potencias desde el siglo XVIII hasta los albores del siglo XX, es relativamente fácil anotar que lo que el país requería no era una revolución política, ni agraria, sino industrial, de tal suerte que todo las argucias e intemperancias de carrancistas, villistas y zapatistas, antes y durante las sesiones de Aguascalientes, salían sobrando si no se tenía en la perspectiva superar el estado de atraso en el que se desenvolvía el país.

Por esa razón, al realizar una breve revisión historiográfica, se puede observar que podrían existir múltiples interpretaciones acerca del fenómeno, que de hecho son expuestas por sus autores, pero creemos que en la medida en que se tuviera presente el tipo de país que éramos y el que

(*) Por ejemplo Frederick Katz, La Jornada miércoles 9 de julio de 2003, aunque esta mención es una constante a través de su obra Pancho Villa, Katz, Freidrich Pancho Villa, Editorial ERA, México 1998, Tomos I y II, 525 pp y 533 pp

(**) En que la intervención de Lane Wilson es incontrovertible.

necesitábamos, será mucho más asequible la labor hermenéutica. Lo que consideramos digno de tomarse en cuenta es la confesión del propio Alvaro Obregón del apoyo norteamericano para su causa, que para entonces ya era la misma que la de Carranza.

Toda revolución viene acompañada de su respectiva intervención, y mientras se desplegaba ésta última, los encargados de decidir sobre la cosa pública en México se revolvían en una serie de tácticas cuyo fin único era retardar la nueva guerra y sacar el mayor provecho del impasse que se formó después de la caída de Huerta, en donde vemos al carrancismo realizar denodados esfuerzos por derrotar a Villa sin combatir, ya sea enviando comisionados de paz, como Pablo González a Torreón, o acudiendo personalmente Obregón a la sede del villismo para restarle elementos a la División del Norte, o desnaturalizando deliberadamente los acuerdos para intentar sacar el provecho que a Carranza le permitiera la vía parlamentaria en la ciudad de México. Mientras del otro lado, a pesar de la convicción expresada de lo inevitable del enfrentamiento armado, no se construía nada, e inexplicablemente se iba cediendo a las diferentes presiones antes de llegar a Aguascalientes.

La crónica de los debates en Aguascalientes nos devela pormenores a los que poco le ha dedicado la historiografía, pero cuyo análisis nos permite elucidar los intereses de los grupos que se van formando al tratarse asuntos aparentemente desligados uno de otro, y hasta irrelevantes para el lector común, pero de los cuales se desprende nítidamente lo que estaba en juego y cómo se pretendía conseguirlo. Así tenemos, por ejemplo, que con el objeto de deshacerse de Villa y tal vez de Zapata, pero incluso del mismo Carranza, los obregonistas se construyen una mayoría totalmente inmerecida y que haciendo alarde de esa fuerza, dirigen los debates por el sendero elegido por ellos, deshaciendo una a una las propuestas que cándidamente les presenta el villismo.

Cuando se realiza el análisis historiográfico, generalmente se desdeña el resultado de la política de uno y otro grupo, pero si contrastamos, aunque sea uno sólo de los puntos del programa que por fin emergió de la Soberana Convención Revolucionaria, con el que Carranza plasmó en la Constitución de 1917, notaremos diferencias sustanciales que nos dicen que la lucha no era una entelequia. Por esa razón incluimos un capítulo para tratar exclusivamente la propuesta convencionista planteada en el establecimiento de un régimen parlamentario y la carrancista, que se basaba en el presidencialismo que aun ahora padecemos.

A fin de comprobar las hipótesis enunciadas, la tesis se encuentra conformada por cuatro capítulos: El primero se propone realizar una revisión historiográfica de las obras, a fin de elucidar los aspectos que se han privilegiado sobre el asunto. En el segundo, se inicia con un esbozo interpretativo de la reunión convencionista, abordando la situación económica como un elemento fundamental para comprender los puntos de las disensiones y, en particular, el problema de la tierra,

pues en el fondo de los debates se encuentra el dilema de si los problemas del país se resolvían con una revolución agraria y qué tanto ésta implicaba el fraccionamiento y posterior reparto de la tierra, precisamente para establecer los alcances de la lucha política y militar llevada a cabo.

El tercero se propone analizar los debates del mes de octubre de 1914 y en el cuarto, en el que de acuerdo a nuestro punto de vista, se advierte una de las mayores diferencias entre los proyectos del grupo zapatista-villista por un lado y el carrancista por el otro, en cuanto al sistema político que habría de adoptarse.

CAPITULO I LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y LAS DISENSIONES

El desarrollo económico observado hasta principios de siglo en nuestro país, provocado casi enteramente por el capital extranjero (norteamericano e inglés, y en menor medida francés y alemán), lo convirtieron en una arena política y militar de gran envergadura entre los años de 1910 a 1916. A pesar de los enormes intereses económicos que se encontraban en juego, resultaba imposible que dichos enfrentamientos no asumiesen un carácter popular, democrático y hasta nacionalista. Es decir, que el pueblo, que había comprado la victoria con su sangre, no fue remiso a plantear sus propias reivindicaciones después del triunfo conseguido en junio de 1914 en contra el huertismo.

Esas reivindicaciones eran más o menos oscuras y hasta confusas, a tono en cada período con el grado de desarrollo de la conciencia popular, pero si realizamos una abstracción, se reducían siempre a la exigencia de abolir los antagonismos de clase, casi siempre en contra de la burocracia gubernamental proclive al capital extranjero.

Al revisar los debates se observa, a decir verdad, que nadie sabía cómo podía conseguirse esto. Pero la reivindicación misma por vaga que fuese su formulación, encerraba ya una amenaza en contra del orden social existente, aún más porque el pueblo que la sostenía estaba en armas; por eso, la derrota militar aún a costa de enajenar la ya poca soberanía existente, era el primer mandamiento de la clase gobernante. De aquí que después de la revolución ganada por el pueblo, se llevó a cabo una acción contraria al interés de éste.

En 1910 la burguesía liberal sumada a la de otros sectores pronorteamericanos, abogaban por la no reelección de Porfirio Díaz. Viéndose cada vez más obligados a apelar al pueblo en la lucha que sostenían contra el porfiriato, no tenía más remedio que tolerar que los sectores radicales y republicanos de la burguesía y de la pequeña burguesía tomasen poco a poco la delantera.

Al producirse la crisis de mayo de 1911, con la caída militar de Ciudad Juárez, Porfirio Díaz desapareció y con él algunos intereses preeuropeos que llegó a representar. Una vez instalado en el control del Estado, Madero desarmó al pueblo, licenciando al ejército de la revolución que la llevó al poder.

En realidad Francisco I. Madero no conoció punto de reposo en los 15 meses que duró su mandato. Las rebeliones eran cada vez más frecuentes: Pascual Orozco por un lado, los hermanos Vázquez Gómez con el 'Plan de Tacubaya' por otro, el mismo Pascual Orozco ahora con Félix Díaz

con el 'Pacto de la Empacadora', Emiliano Zapata y su 'Plan de Ayala', así como el inefable Bernardo Reyes, que guardaba aspiraciones presidenciales desde la época en que fue Secretario de Guerra de Porfirio Díaz, todos ellos daban fe de que el triunfo de la causa maderista nada resolvía.

Sumando a lo anterior, su inocultable posición pronorteamericana y consecuentemente posición antibritánica, llevaron a Madero a la sangrienta 'Decena Trágica', en la que el pretorianismo llevado de la mano por el embajador norteamericano Lane Wilson, colocó en la presidencia a Victoriano Huerta.

Ya en esos momentos, con el pueblo nuevamente en armas, no era permisible dejar pasar la oportunidad de cobrarse todos los agravios. Y en una acción todavía un poco más confusa, en que se reunían las reivindicaciones sociales, económicas y políticas con las de un 'maderismo' un tanto trasnochado, el pueblo accedió a que un ex-porfirista dirigiera la nueva etapa, ahora en contra de la llamada 'usurpación'.

Por fin, al triunfo militar sobre Huerta, el pueblo, quien reunió ejércitos numerosísimos y que había obtenido éxito en batallas memorables (Torreón, Ciudad Juárez, Tierra Blanca, nuevamente Torreón, Saltillo y Zacatecas) calculó ingenuamente que la hora de su liberación había llegado, y con el objeto de deshacerse de Carranza convocó a una Convención Militar Revolucionaria que se autonombró Soberana, en donde a pesar de vencer las maniobras parlamentarias de los carrancistas que asistieron a ella, aceptando inexplicablemente estar en minoría en las sesiones realizadas en Aguascalientes, y ante la traición a los acuerdos, a diferencia de lo ocurrido en otras latitudes, enfrentó por las vías militar y política a sus enemigos de clase, llegando a controlar militar, pero nunca económica ni políticamente, hasta 16 estados de la República.

Habiendo conquistado la ciudad de México en diciembre de 1914 sin disparar un sólo tiro, todavía los meses de febrero y marzo de 1915 siguieron siendo días de gloria, en los que la División del Norte iba de triunfo en triunfo, haciendo retroceder a los carrancistas (Sayula y Ramos Arizpe fueron los triunfos mas sonados) mientras que por su lado el Ejército Libertador del Sur tomaba temporalmente la ciudad de Puebla.

Pero volvió a ponerse de manifiesto cuan difícil es el poder del pueblo, pues si de una parte Carranza se encontraba arrinconado en el puerto de Veracruz; de la otra la Convención se consumió en la disputa estéril entre los representantes de los dos ejércitos, ninguno de los cuales sabía qué era lo que había que hacer.

A pesar de esta inconsistencia, los ejércitos de Villa y Zapata mantuvieron durante todo ese año una feroz pero desigual guerra civil en contra de quienes aparte de no tener reparo en pasar por

encima de la palabra empuñada, contaron con el decidido apoyo de los Estados Unidos de Norteamérica y su Presidente Woodrow Wilson, acabando por ser derrotados a finales del año de 1915.

En su Programa de Reformas Político Sociales, la Soberana Convención Revolucionaria dejó expresadas aspiraciones que a más de ochenta años, continúan en la agenda de los mexicanos: Establecimiento de un gobierno parlamentario; desaparición del senado por considerarlo un órgano aristocrático; establecimiento de los más elementales derechos de asociación y de huelga; independencia económica de la organización municipal etc.² quedándose en el tintero otros como los relativos a la autonomía de la Universidad Nacional; a una nueva redistribución territorial de los estados³, cuyos límites habían sido establecidos de acuerdo a los intereses de las burguesías locales durante el siglo XIX; todos ellos junto a una serie de principios francamente incomprensibles, como el derecho de los obreros al boicotaje, la creación de la pequeña propiedad agraria, los inocentes intentos por controlar a los inversionistas extranjeros buscando obligarlos a establecer oficinas en nuestro país bajo el supuesto de someterlos a las leyes mexicanas.⁴

Creemos firmemente que el desconocimiento de la situación económica del país, obligaba a los convencionistas, como a los mismos Villa y Zapata, a reiterar que el problema total era el de la

² En su Manifiesto a la Nación, fechado el 14 de noviembre de 1914 en Aguascalientes y suscrito por Roque González Garza, Martín Espinosa, J. I. Lugo y P. Gutiérrez de Lara, aparte de explicar la razón de su soberanía estableciendo que "Son los representantes del Pueblo armado y en vista de la incapacidad política de Carranza para mantener la unidad revolucionaria nombró un Presidente Provisional", dicho programa inicial establecía lo siguiente: "La Revolución representada por la Convención, se propone obtener como programa mínimo: Primero.- Destruir el latifundio, desamortizando la gran propiedad rural y repartiéndola entre la población que hace producir la tierra con su esfuerzo individual. Segundo.- Devolver a los pueblos los ejidos de que fueron despojados durante las pasadas dictaduras (¿Sic?) Tercero.- Castigar a los enemigos de la Revolución por medio de la nacionalización de sus bienes. Cuarto.- Realizar la independencia de los Municipios, sobre la base de una amplia libertad de acción que les permita atender debidamente los intereses comunales y preservar a éstos de las usurpaciones y ataques de los Gobiernos federal y local. Quinto.- Restringir las facultades del Poder Ejecutivo de la Federación y de los Estados y para ello adoptar el parlamentarismo en forma adecuada a las especiales condiciones del País.

³ III.- REFORMAS GEOGRAFICO-ECONOMICAS. 1.- Se anexará el territorio de Quintana Roo al Estado de Yucatán. 2.- Con los Estados de Tabasco y Campeche se formará un solo Estado. 3.- Con parte de los Estados de Veracruz y Oaxaca y limitando con Tabasco y Chiapas al Este, al Norte por el Golfo de México y al Sur por el Golfo de Tehuantepec, se formará el territorio del Istmo. 4.- Con los Estados de México y Morelos se formará un solo Estado. 5.- La región del Norte de Puebla comprendida entre los Estados de Hidalgo y Veracruz, comprendiendo los Distritos de Huauchinango, Zacatlán, Teta, Zacapoaxtla, Tlatlaunquitepec, Tezuitlán y Alatriste, se anexará al Estado de Tlaxcala. 6.- Se anexará al Estado de Aguascalientes los cantones de Lagos y Teocaltiche, pertenecientes al Estado de Jalisco. 7.- El Territorio de Tepic se erigirá en Estado, anexando a dicha Entidad los Cantones de Mascota y Autlán, pertenecientes al Estado de Jalisco. 8.- Se anexará el estado de Colima al de Jalisco. 9.- Los Cantones de Ozuluama y Tantoyuca del estado de Veracruz, con los Partidos de Tancanhits y Tamasunchale, del Estado de San Luis Potosí y el Distrito de Huajutla, del estado de Hidalgo, se formará el Territorio de la Huasteca. 10.- Con el Partido de Mapimí del estado de Durango, Con el Distrito de Viesca del estado de Coahuila y con el Distrito de Jiménez del estado de Chihuahua, se formará el Estado del Nazas. 11.- Nuevo Laredo se anexará al estado de Nuevo León. REFORMAS ELECTORALES...3.- El sufragio será directo REFORMAS EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO. 1.- Supresión de la Vicepresidencia. 2.- Organización Parlamentaria del Congreso de la Unión...VII. REFORMAS EN EL ORDEN CIVIL. 1.- Se abolirá el derecho de testar. 2.- Se autorizará el divorcio" AGN C 4, exp 1, fs 87/94

⁴ Para los fines del presente análisis resulta importante considerar al llamado "Manifiesto de San Andrés", de septiembre de 1916, en el cual Francisco Villa plantea sorprendentemente en uno de sus artículos "XIII.- Para estimular al industrial mexicano y acrecentar el desarrollo de la industria en general del país, se suspenderán toda clase de operaciones mercantiles con los Estados Unidos, esperando con ésta disposición despertar mayor laboriosidad en el obrero mexicano así como el ingenio para procurar el mejor perfeccionamiento en los productos Nacionales". Documentos de don Rubén Osorio; Este documento es citado por Katz en Pancho Villa, op. Cit. T II

tierra y su propiedad, lo que los llevó a no resolver ni lo uno ni lo otro: ni distribuían la tierra, ni organizaban la producción industrial en las zonas bajo su control. En estas circunstancias, desde luego que es demasiado exigirles que fijaran su atención en el hecho de que las grandes desgracias nacionales derivaban del hecho de que el país no se había industrializado, y que la inversión extranjera jugaba un papel de primordial importancia no solamente al traer sus filiales a México y explotar libremente la mano de obra mexicana así como sus recursos naturales, sino al impulsar aquí una estructura agraria y minera para la exportación, que devastó a la propiedad comunal en beneficio de la metrópoli.

Sin embargo no se puede desdeñar el hecho de haber abierto la puerta a la discusión nacional, de enfrentar con las armas 'la causa del pobre', de plantear el establecimiento de un régimen parlamentario, son méritos indisputables, de tal forma que si no por parte de ellos, de ahí en adelante cualquier grupo social organizado podría perfectamente vislumbrar la necesidad de llevar a cabo una revolución industrial que sacara al país de la miseria, el atraso y la marginación, bajo la perspectiva de que a partir de ahí, las decisiones serían tomadas colectivamente en el seno de un parlamento.

Efectivamente, la historia no es la *Magister Vitae*, pero se le parece en mucho. Si no aprendemos de ella, seguramente concluiremos con un prestigiado historiador norteamericano quien afirma que la etapa de la Convención fue "políticamente inútil".⁵

LA SITUACIÓN ECONÓMICA MEXICO: UN PAÍS RICO, PERO FUERTEMENTE DEPENDIENTE DEL CAPITAL EXTRANJERO

Para 1910⁶ el nuestro era un país atrasado, sin industria propia, pero con enormes riquezas agrícolas, mineras, silvícolas y madereras entre otras. Era tan grande la riqueza nacional, que a pesar de no estar industrializado, se logró hacer crecer el Producto Interno Bruto de 31,791 millones de pesos en 1896 hasta 47,054 millones en 1910⁷. Más de un cincuenta por ciento en tan sólo quince

⁵ Nos referimos a Charles Cumberland, aunque también Amaya considera que "La Soberana Convención Revolucionaria (Convención de Aguascalientes) yace entre los episodios intrascendentes de nuestra Historia, relegada a la condición de gestión malograda." Amaya C., Luis Fernando, *La Soberana Convención Revolucionaria 1914-1916*, Ed. Trillas, México 1975, p 5.

⁶ Hemos seleccionado el año de 1910 por el hecho de que casi toda la información económica del período (1914-1916) se encuentra extraviada, siendo probable que no esté registrada. De cualquier forma es nuestro criterio de que no existen variaciones importantes con relación a años anteriores en cuanto a la producción nacional, no es el caso de las exportaciones-importaciones, en donde los indicadores muestran una caída impresionante de ambas, seguramente debido tanto a la falta de registros, como a las mismas condiciones de la guerra civil existente.

⁷ A precios de 1970. Toda la información estadística, cuando no se indique lo contrario, fue elaborada a partir de *Las estadísticas Históricas de México*, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), México 1994, 2 tomos.

años, a un promedio de 3.2% anual. “El presupuesto estaba equilibrado y la moneda mexicana tenía gran firmeza en el patrón oro. La riqueza de los capitalistas extranjeros estaba segura y rendía cómodos dividendos a quienes habían tenido la previsión de comprar tierras cultivables, propiedades petroleras o acciones de minas y de ferrocarriles. Era, en verdad, una edad de oro...”⁸

La consecuencia de que México se encontrara poco industrializado (como lo está ahora) tiene que ver con el concepto de valor agregado. Para mostrar lo anterior basta con que comparemos el ingreso per capita (IPC) de nuestro país con el de algunos países industrializados, con el objeto de percibir las enormes diferencias, pues en la medida en que las manufacturas elaboradas en los países industrializados (en donde obligadamente deben incluirse a las empresas transnacionales) contienen una mayor cantidad de valor agregado, el que tienen los productos agrícolas y aún de la industria extractiva (especialidad de los países atrasados como el nuestro) resulta una insignificancia. La riqueza social de los países con una industria propia aumenta en mucha mayor proporción, independiente de las condiciones del intercambio desigual, que, por decir lo menos, abre aún con mucha mayor profundidad la brecha entre países industrializados y países agrícolas.

Así tenemos que si para el año de 1800, Gran Bretaña tenía apenas un ingreso per capita 2.68 veces superior al de México (196 dólares norteamericanos de 1950 - d.n. de 1950 - por 73 d.n. de 1950 en el nuestro) y el IPC de Estados Unidos era también superior pero 2.26 (165 d.n. de 1950), para el año de 1900 la diferencia era abismal, pues ya Gran Bretaña tenía un IPC 6.11 veces superior al de México y Estados Unidos 7.84 veces.⁹

La industria ferrocarrilera se había establecido desde la tercera década del siglo XIX en Europa, en México para 1910 (ochenta años después) no se fabricaba no digamos una locomotora, sino ni siquiera un vagón de ferrocarril. Lo mismo podríamos decir de los telares y husos de la industria textil, los generadores y transformadores de la industria eléctrica, las prensas de la industria editorial, y así hasta el infinito. Por lo que nuestro país tendría que entregar cada vez una mayor cantidad de productos agrícolas y mineros para intercambiarlos por la maquinaria y equipo de los países industrializados y de sus filiales establecidas en nuestros países.

Por lo tanto, no importaba que el Producto Interno Bruto creciera incesantemente, pues en esa misma proporción se sangraba cada vez más al país tratándose de un simple productor de productos agrícolas y mineros. Y si para eso era necesario poner en circulación la tierra, deslindándola, el poder omnimodo del dictador tenía a jueces, autoridades y ejército para hacer

⁸ Quirk, Robert S., *La revolución mexicana 1914-1915*, Gobierno del Estado de Aguascalientes, México, 1989, pp 252, p 11

⁹ 1900: Gran Bretaña 807 y E.U. 1,035 dólares americanos a precios de 1950: México solo 132. INEGI T. I. p 384, tomado de Coatsworth, John. *Características de la economía mexicana en el siglo XIX*, FCE, México 1979. Actualmente y después de los “errores de diciembre”, se calcula que es 29 veces la diferencia entre el IPC de E.U. con respecto a nuestro país: 29,000 dólares en E.U. por menos de 1,000 dólares aquí.

cumplir sus resoluciones. De aquí proviene el despojo a las comunidades campesinas y su correspondiente reivindicación por restituir las¹⁰, pero como efecto visible, inmediato. Las verdaderas causas de la pobreza y la miseria había que buscarlas en otro sitio, o sea, en las condiciones de marginalidad que la gran industria de los países desarrollados nos había colocado desde hacía por lo menos un siglo, y concretamente los últimos 30 años bajo la anuencia y complacencia del dictador.

Por lo demás, todo era consecuencia de lo mismo: si las grandes potencias poseían la tecnología y las fundidoras que se requerían para la fabricación de ferrocarriles, pero si además requerían medios de transporte más rápidos y con un menor costo para llevarse las materias primas a precio de regalo de nuestros países, construyeron las vías férreas hacia los puertos y hacia las fronteras, porque así convenía a su particular interés.

Pero además, y por si no bastara, las grandes potencias encuentran un gobierno antinacional que les obsequia con subvenciones, en donde los préstamos que se obtienen del exterior para financiarlas se contratan a precio de oro; que les otorga la libertad de tendido que permite la especulación con la tierra; con exenciones de impuestos para la importación de materiales y equipo, con mano de obra regalada incluso a fuerza de la leva; otorgándoles los terrenos de almacenes, talleres y estaciones; sumados a los 70 metros donados a cada lado de la vía del ferrocarril.

Pero que además, cuando los capitalistas extranjeros consideraron llegado el tiempo de recuperar la inversión, se les atendió con gusto a través de una ingeniosa combinación llamada la "nacionalización de los ferrocarriles", para la cual hubo que contratar nuevos empréstitos a un costo todavía mayor. Todo esto en conjunto permite que a Porfirio Díaz se le presente como el artífice de la gran obra patriótica del siglo XX y de muchos otros. Pero lo que ocurrió con los ferrocarriles no es la excepción de lo que se presentó en la banca, el comercio, la industria, el petróleo, la minería, el campo y en la obra pública.

Centrándonos un poco en las frías estadísticas, que prueban lo que venimos afirmando, tenemos que la producción agrícola, que apenas alcanzaba en 1910-11 el 31.6% de las exportaciones totales, a pesar de aumentar considerablemente la cantidad de hectáreas destinadas al cultivo, la producción de algodón destinó 515,857 has. para 1905, por tan sólo 124,247 que tenía en 1897; el cultivo de la caña de azúcar destinaba 23,876 has. en 1897, pero para 1910 las aumentó hasta 79,004 has., y lo mismo ocurrió en el caso del jitomate, el trigo, el henequén, la caña de azúcar etc. Realmente es muy fácil comprobar que existe un aumento en la cantidad de hectáreas

¹⁰ "En 1910, menos del cinco por ciento de la población de México era dueña de casi la totalidad de la tierra laborable". Quirk, op. cit. p 11

destinadas al cultivo, de donde se comprende la necesidad del despojo de tierras llevado a cabo sobre las comunidades campesinas, mismo que de ninguna manera nos debe llevar a la conclusión de que es indispensable el fraccionamiento de la tierra, únicamente para distribuir la miseria, como lo propusieron, cada quien a su modo, convencionalistas y constitucionalistas en su momento.

Ahora bien, si la producción de caña de azúcar aumentó su área de cultivo, a la sazón con el aumento del número de ingenios en operación, tenemos que el precio de la tonelada disminuyó de 14 a 6 pesos de 1897 a 1910, por lo que de los 17 millones que se obtuvieron de la zafra durante el primer año de referencia, con más del doble de los terrenos destinados al cultivo, 13 años después, solamente se obtuvieron 18 millones en 1910; en cuanto al algodón, aunque se sembró casi el doble de has. en 1906 con respecto a 1897, únicamente se obtuvieron por su venta 18 millones de pesos comparados con los 12 millones de 1897 (o sea, muy por debajo del doble, si se le supone proporcional).

El caso de la plata y del petróleo crudo no es menos significativo. Pues de 2,023,922 kg. de plata que se produjeron en 1902 cuyo valor fue de 81 millones de pesos, en 1910, con 2,305,748 kg. del mineral, éstos solamente redituaron 80,979 millones de pesos.

Estas son apenas una muestra del fiero destino al que se enfrentan los países atrasados como el nuestro, desde que el capitalismo es capitalismo: tanto menor valor agregado tiene una mercancía, tanto más fácilmente es víctima de las fluctuaciones del mercado, fluctuaciones que desde luego son promovidas por las potencias industrializadas que a su vez se benefician con ellas.

En cuanto a la exportación henequenera tenemos que ésta pasó de 91.944 toneladas en 1901-1902, hasta 123,032 tons. en 1910 (33% más), vendiéndose en 29.2 millones de pesos en el primer caso, por tan sólo 25.1 para 1910 (15% menos).

La producción de petróleo crudo (sin procesar) pasó respectivamente de 10 mil barriles al año en 1901 a 12 millones 553 mil en 1911; a 26 millones 235 mil en 1914 y hasta 193 Millones 380 mil barriles anuales en 1921, exactamente cuando nuestro país tenía ya 5 años de ser la segunda potencia mundial en la producción del hidrocarburo. Aquí es donde pierde todo sentido el argumento de que nuestro país ha carecido de capitales para industrializarse, pero además existiendo tan enormes riquezas naturales, superiores en mucho a las de innumerables países industrializados, no es concebible el atraso, únicamente porque la acción de las clases dirigentes sea totalmente adversa al desarrollo y a cualquier vestigio de patriotismo.

La "industrialización mexicana" fue realizada casi enteramente por empresas extranjeras, enajenando al país en lo general y al campo en lo particular, a sus intereses. De tal forma que si por ejemplo la producción de tabaco destinó 11,992 has. en 1900, para 1910 ya se cultivaban 24,443

has. Pasando de una producción de 9,366 tons. a 19,446 tons. respectivamente, con un valor de la producción equivalente a 2,449,409 pesos en 1900 y nada menos que a 6,581,767 pesos para 1910. En consecuencia, de una producción de 362,699 cajetillas en 1900, se pasaron a producir 515,325 en 1907.¹¹ En general la producción manufacturera creció en promedio un 50% de 1900 a 1910; simplemente la producción de azúcar industrializada creció de 66 mil toneladas en 1897 a 148 mil tons. en 1910 (+124%); la del cemento de 66 mil toneladas métricas en 1906 pasó a 152 mil toneladas métricas en 1910 (+130%); el hierro y el acero de 25,319 tons. métricas en 1906 a 45,695 en 1910 (+80%); el acero en lingotes de 33,463 toneladas métricas en 1906 creció hasta 67,944 en 1910 (+103%); la industria textil utilizó como insumo 27,051 toneladas de algodón para producir 7,319 toneladas de mantas crudas en 1899, pero para 1910 ya empleó 35,169 toneladas para producir 9,587 toneladas de la misma manta cruda (“apenas” +30% en un período de once años). pero en cambio de 11,633 telares y 395,254 husos registrados en 1896, la industria textil pasó a emplear 26,184 telares y 723,963 husos en 1910.

En cuanto al comercio exterior, no le fue menos mal al régimen porfirista durante el periodo señalado, pues el país siempre disfrutó de un superávit comercial envidiable, o sea, vendió al exterior más de lo que le compró, por lo que la riqueza para invertir en la industria se encontraba dispuesta, y cuyos montos pasaron de 34.2 millones de dólares (m.d.) en 1896, a 42.8 m.d. en 1899 a 43.7 m.d. en 1910, creciendo las exportaciones de 55 m.d. a 72.5 m.d. a 146.1 m.d. en 1896, 1899 y 1910 respectivamente.

Caso nada curioso: los principales productos de exportación fueron desde luego la plata (34.7 millones de pesos), el café (8.6 millones de pesos) y el henequén, todos productos primarios sin exceptuar ninguno.

Los principales productos de importación fueron los materiales minerales, los tejidos y manufacturas, las bebidas espirituosas y fermentadas, el papel y sus aplicaciones, las máquinas y aparatos, los vehículos, las armas y los explosivos, la lana y el maíz (ésta última registró 11 millones de pesos en 1910).

Si se insiste en que al país no ingresaban capitales para destinarlos a algún proyecto de industrialización, los números contradicen el dicho, pues tenemos que si para 1896 fiscalmente ingresaron a las arcas federales y por diferentes conceptos 52.105 millones de pesos, para el año de 1910 ya fueron 111.142 millones, de los cuales nada más de impuestos al comercio exterior el fisco porfirista recaudó 51.873 millones de pesos, cantidades que silencian con mucho tal argumento.

¹¹ Únicamente cuando no ha sido posible tomar como referencia el mismo año para todos los casos, se ha decidido por los años más cercanos o más representativos, por la razón de que en las estadísticas del INEGI es frecuente encontrar las siglas n. d. para el período estudiado.

Un dato que contribuye a confirmar lo expuesto con anterioridad, es que el principal destino geográfico de las exportaciones mexicanas eran los Estados Unidos de Norteamérica, que en 1899-1900 recibieron efectos por valor de 116.102 millones de pesos, siguiéndole Europa con apenas 27.474 millones de pesos. Para 1910-1911, el intercambio resultó más abultado y desproporcionado, pues los E. U. recibieron mercancías por 224.498 millones de pesos y Europa 63.297 millones de pesos. En cuanto a las importaciones, de E. U. en 1899-1900 recibimos el 73.4% (20,146 millones), mismo que aumentó ostensiblemente a 113.147 millones de pesos, aunque ahora solamente representara un 54.9% del total, toda vez que de Europa recibimos el 42% de las importaciones (86.472 millones de pesos).

Como vemos la situación económica era muy otra a pesar de los augurios: Elevados niveles de crecimiento de acuerdo con los indicadores, impresionante en el sector industrial y decadente en el agrario; un mercado exterior de grandes volúmenes pero muy poco diversificado (las exportaciones hacia los E. U. crecieron en más de cinco veces en un periodo de 10 años), una industrialización importada; crecimiento del volumen de las exportaciones agrarias, caída de los precios de los productos agrícolas y mineros, todo en el marco de una intensísima actividad económica.

Entonces la revolución que el país necesitaba debería invertir los términos de la ecuación: si existía la capacidad de crear enormes riquezas para el Estado como para el capitalista extranjero, lo que había que hacer es que esa riqueza fuera para la enorme mayoría de marginados. Si las grandes potencias durante el siglo XIX habían demostrado que la industria era la verdadera fuente de riqueza, lo que la nación requería era industrializarse para crear mayor riqueza y estar en posibilidades de distribuirla. Si la dictadura omnímoda de Porfirio Díaz, que controlaba gobernadores, diputados, senadores, ministros y jueces, creando una situación adversa al interés nacional, había que crear un sistema político que acabara de una vez por todas con el gobierno personal bajo el principio de una verdadera independencia nacional.

Lo que impulsó a la familia Madero a lanzarse por la vía electoral primero y posteriormente por la vía armada en busca del poder, se explica por las condiciones de marginalidad en que vivía el capitalista nacional bajo la dictadura, aún si como vemos, las condiciones económicas del país, a pesar de la crisis de 1907, ofrecían a la burguesía liberal todas las posibilidades de enriquecimiento, aún en un país atrasado.¹² La razón se debe buscar en los privilegios que el poder omnímodo y

¹² En dos trabajos anteriores del autor. La injerencia extranjera en el ascenso de Madero y La política fiscal de Madero y la injerencia extranjera, hemos indagado acerca de las hipótesis en que se relaciona a la familia Madero con el consorcio petrolero de la Standard Oil, aunque no se puede hablar de que exista todavía alguna conclusión.

unipersonal del dictador ofreció al capital extranjero, al grado de que éste acaparó, sin ningún pudor, ramas enteras de la economía.

Entre 1910 y 1911, aproximadamente el 80 % del capital conjunto de las principales empresas mineras, ferroviarias, eléctricas, agrícolas de exportación, industriales, bancarias y comerciales, estaba en manos de extranjeros.¹³

De diversas estimaciones que se han elaborado respecto al valor total de las inversiones extranjeras en México en los primeros años del siglo XX, a Estados Unidos le corresponde el 38% del total, a la Gran Bretaña el 29%, a Francia el 27.5%, a Alemania el 2%, Holanda el 1% y otros países el 2.5%.¹⁴

“Para comprender la hostilidad de los residentes extranjeros hacia la Revolución, debe tenerse en cuenta que la dictadura porfiriana había entregado al país casi por completo en poder del imperialismo extranjero...Pero las concesiones que otorgó la dictadura fueron onerosas y de escasa utilidad al país, porque se ejercieron de preferencia en la extracción de materias primas destinadas a la exportación, en transportes para el acarreo de dichas materias comerciales que expendían artículos importados. Muy poco se preocupó el gobierno en desarrollar nuevas industrias de transformación”¹⁵, y habría que decirlo, esta realidad no cambió después del triunfo de Carranza en 1915 sobre el ejército convencionista de Villa y Zapata.

En el petróleo había un control del 100% en las inversiones por parte de 3 empresas, dos británicas y una norteamericana. En la banca predominaba el capital francés con 45.7% del capital, le seguían los E. U. con 18.3% y Gran Bretaña con el 11.4%; en la electricidad 13 empresas: 9 británicas, 3 norteamericanas y una francesa, controlaban el 87% de la inversión total del sector, en donde las 9 inglesas controlaban el 78.2% del total; En la minería el capital de los Estados Unidos monopolizaba el 81% de la inversión del sector, con 229 millones de pesos, contra solamente 14.5% de capital británico; En la industria predominaba con 53.2% (58 millones de pesos) el capital francés, le seguían los E. U. con el 15.3% , Gran Bretaña con 12.8% y Alemania con el 3.7%; las empresas agrícolas eran predominantemente de capital norteamericano con el 66.7% del total con 46 millones de pesos invertidos, siguiéndole Gran Bretaña con el 28.9%, dichas empresas se dedicaban principalmente a la producción de caucho, guayule, madera, café, algodón y vainilla para la exportación.

¹³ Carmona, Fernando. “El capital monopolista de estado”, en Política mexicana sobre inversiones extranjeras, p 125 y Ceceña Gámez, José Luis. México en la órbita imperial, ed. El Caballito, México p 62

¹⁴ Nicolau D’Olwer, Luis. “Las inversiones extranjeras”, en Historia Moderna de México, p 1157

¹⁵ Amaya, C, Luis Fernando. La Soberana Convención Revolucionaria 1914 – 1916, ed. Trillas México, 1975, 464 pp. p 319

Es importante reiterar que al realizar el análisis económico, se deben contabilizar las empresas de capital extranjero y sus respectivos montos de inversión, como ajenos al desarrollo nacional, puesto que son ellas las únicas que deciden tanto el monto de sus inversiones, eligen libremente la rama en que han de invertir, a la vez que dueños de su tecnología, lo menos que se puede esperar es que sean ellos los que decidan el destino de sus utilidades, que generalmente son exportadas a sus países de origen, no creando riqueza nacional sino explotando al país en su propio beneficio.

EL FONDO DE LAS DISENCIONES ENTRE VILLA, ZAPATA Y CARRANZA

Revisión historiográfica

Al llevar a cabo una breve revisión historiográfica, notamos que parece olvidarse, por parte de algunos autores, que el nuestro era un país atrasado, con altos niveles de inversión extranjera en la industria, el comercio, la minería, el petróleo y los servicios, con un campo costoso para el inversionista y para las economías desarrolladas, pero desastroso para el país, con una elevada concentración del ingreso, y sobre todo, profundamente dependiente del exterior, el cual además, mal necesitaba una revolución agraria para resolver ningún problema.

Igualmente, en muchos casos, parece ignorarse el papel que desempeñaron las grandes potencias, pues por lo menos para ellas representaba un reto la nueva situación después de la derrota del huertismo en 1914. No es el caso del Maestro Katz, quién asegura que

“Contrariamente a las expectativas del gobierno de Wilson, la derrota de Huerta y la victoria de los revolucionarios aumentaron en vez de reducir los problemas que los Estados Unidos enfrentaban en México. Durante este período hubo un acontecimiento que influyó en forma decisiva...la primera guerra mundial en Europa. El esfuerzo bélico y el auge económico norteamericano estimulado por la producción de armamentos, aumentaron enormemente la importancia de las materias primas mexicanas”

Argumentos que lo llevan a la conclusión de que “Para explotar plenamente los recursos mexicanos se requería que hubiera en México paz y un gobierno pronorteamericano...‘la ley y el orden’ en México...y la mejor manera de lograrlo parecía ser apoyando a uno de los bandos en lucha...buscando un gobierno de coalición...Al principio...apoyó a Villa’ y más adelante los E. U. ‘entregaron la ciudad a las tropas de Carranza” (sic) pues se asegura que E. U. “tenía sus esperanzas

puestas en un arreglo entre los diversos movimientos...amenazando imponer por la fuerza...la formación de un gobierno mexicano bajo auspicios norteamericanos”¹⁶

Así mismo Frederick Katz afirma, con razón, que el conflicto que enfrentó a las fuerzas de la Convención Revolucionaria, encabezada por Villa y Zapata, contra los ejércitos de la facción constitucionalista cuyos dirigentes principales eran Carranza y Obregón, “es tal vez el tema más debatido y polémico así en la historia como en la historiografía de la revolución mexicana”¹⁷, lo que nos da pie para asegurar que la discusión acerca del carácter de las fuerzas que se enfrentaron después de concluida la lucha contra el huertismo no está finiquitada, disponiéndonos a presentar distintos puntos de vista de diversos autores que nos permitan aproximarnos al tema.

Un autor clásico de la Convención, Robert E. Quirk, no vacila al afirmar que resulta obvia la intervención norteamericana en nuestros asuntos, al asentar que el reconocimiento a cualquiera de los contendientes dependería de que el gobierno mexicano fuera elegido popularmente, de tal manera que “quizá el presidente Wilson contribuyó a la caída de Huerta más que ninguna otra persona.”¹⁸ Sin embargo esta línea explicativa se diluye al abordar el período que nos ocupa.

En otro trabajo, Katz nos acerca de esta discusión, al indicar que “Si bien la mayoría de los investigadores concuerdan con respecto a la naturaleza del conflicto entre Zapata y Carranza, la causa del rompimiento entre Villa y Carranza es uno de los problemas más discutidos”. Para él existen tres interpretaciones radicalmente opuestas:

“Dos de estas interpretaciones consideran el conflicto esencialmente como una lucha de clases, mientras que la tercera lo ve tan sólo como una lucha por el poder entre caudillos rivales, de las que tanto abundan en la historia latinoamericana...Una de ellas considera...que Villa había repartido la tierra de las haciendas entre los campesinos y provocado con ello la animosidad del ala más conservadora del movimiento revolucionario...la segunda considera precisamente lo contrario, a saber, que Villa, y no Carranza, representaba a la reacción...Villa no realizó ningún reparto de tierras y otorgó puestos importantes a conservadores como Angeles y Maytorena...y que aquél mantuvo relaciones más estrechas con los Estados Unidos que Carranza”

Amaya, por su parte reconoce que la Convención “constituyó un esfuerzo patriótico para unificar a las facciones revolucionarias antagónicas”, pero también considera que “el ensayo fue pobremente planeado y llevado a la práctica con deplorable torpeza, por lo que estaba condenado de antemano al más rotundo fracaso...y ya en proceso revisionista lo primero que resalta es la

¹⁶ Katz, Friederich, *Ensayos mexicanos*, Alianza Editorial-Editorial Patria, México 1994, 467 pp. pp 340-341. Seguramente se refiere a la carta enviada por Woodrow Wilson a ambos bandos de fecha 1º de junio de 1915. a la cual nos referiremos más adelante.

¹⁷ Katz, *Pancho Villa*, T II, p 440

¹⁸ Quirk, op. cit. p 16

impropiedad del nombre generalizado de *Convención de Aguascalientes*. habida cuenta de que en los 19 meses (sic) que dicho organismo actuó, sólo uno radicó en esa capital provinciana”.¹⁹

Este mismo autor juzga que de acuerdo con esta posición, “Carranza - hacendado, ex senador porfirista, ex militante del reyismo y hombre chapado a la antigua - consideraba que la Revolución debería fijarse metas exclusivamente políticas; en tanto que Villa, hombre de extracción humilde, anhelaba una verdadera revolución social. Se trajo a cuento – nos dice Amaya - que el Plan de Guadalupe no incluía ninguna de las demandas económicas y sociales más urgentes del pueblo mexicano: que durante todo el tiempo que don Venustiano fue Senador jamás presentó ningún proyecto de ley que favoreciera al proletariado; y que, como Gobernador del estado de Coahuila, tampoco expidió decreto alguno en ese sentido” pero contra argumenta “...tampoco Villa se había percatado de los anhelos populares: no había pedido que se incluyeran demandas sociales en el Plan de Guadalupe”.²⁰ Afirmación que supone que Villa por omisión, estaba de acuerdo con dicho Plan, cosa muy lejana a la realidad.

Profundizando en estas reflexiones, diremos que en relación a la actitud de Carranza y concretamente al Plan de Guadalupe y al ejército “constitucionalista” que de ahí emerge, no son pocas las contradicciones que se muestran a simple vista: En el Plan se llama a restablecer la legalidad supuestamente quebrantada por el golpe de Estado de Huerta, sin tomar en cuenta que si en algo se fijó el dictador fue en cubrir las formalidades legales del caso para llevar a cabo su nombramiento como Presidente Constitucional, por lo cual su puesto como presidente se lo debía a la propia Constitución, misma que decía Carranza venia a restituir.

Ahora que si lo que Carranza pretendía era el restablecimiento de la Constitución – razón por la cual creemos llamó “Constitucionalista” a su ejército - la Constitución vigente era la de 1857, la cual no contemplaba la figura de “Encargado del Poder Ejecutivo”, cargo que Carranza asume sin sonrojo, pero además dicha ley fundamental, tampoco autorizaba a ningún Gobernador de algún Estado a asumir tal cargo, por lo cual Carranza se convierte, tal vez sin desearlo, en un transgresor del orden constitucional. Pero si a eso le añadimos que el Plan de Guadalupe no contiene ninguna demanda ni social, ni política, ni económica, ni popular, tenemos que era un Plan estrictamente personalista.

Este asunto, para quien defiende la posición carrancista, se resuelve de manera muy simple. Por ejemplo Quirk sin empacho asegura que Carranza “nunca cambió su papel y título de Primer

¹⁹ Amaya, op. cit. pp 5-6. Probablemete el autor cuando habla de 19 meses considera hasta el mes de abril de 1916, fecha en que apareció publicada una última versión del programa de Reformas Político Sociales de la Soberana Convención Revolucionaria elaborada por zapatistas, pero las reuniones formales entre villistas y zapatistas fueron solemnemente clausuradas en noviembre de 1915.

²⁰ Amaya, op. Cit pp 18-19

Jefe por el de Presidente interino o provisional. Prefirió la informalidad extra o preconstitucional de decretar leyes y reformas sin gabinete, sin congreso, sin tribunales de justicia.” porque, según el autor, don Venustiano “Creyó que era una forma especialmente adecuada para tratar con Huerta y los ‘criminales’ que lo apoyaban”²¹, misma fórmula “especialmente adecuada” que, como veremos mas adelante, utilizó para enfrentar posteriormente a Villa, a Zapata y a la misma Convención.

El problema de fondo, no es tanto que si Carranza violaba los preceptos legales que decía defender, pues a final de cuentas se trataba de una lucha armada en donde lo estrictamente legal pasa a un segundo plano. Lo criticable en este caso es la lógica que envuelve la conducta de quienes dicen una cosa para hacer otra. Buscar una justificación legal para levantarse en armas es un despropósito y despojado de su carácter legal, el movimiento del Plan de Guadalupe queda como un planteamiento enteramente personalista.

Continuando con la discusión acerca del carácter de los bandos enfrentados a partir de 1914, Roque González Garza, uno de los colaboradores más cercanos de Villa, sin recovecos puritanos o legalistas pero con un enorme candor, expresó su convicción de que las diferencias de opinión en torno a la cuestión de las haciendas expropiadas “fueron decisivas...Una segunda diferencia...es que sólo en las regiones administradas por Villa una parte importante de los ingresos producidos por las haciendas expropiadas llegó hasta las clases más pobres de la población. Las eficaces medidas sociales de Villa para abaratar los precios de la carne en Chihuahua y para apoyar a los mineros y madereros desocupados, y su intento...de otorgar créditos a los grupos más pobres del campesinado”²² marcan la diferencia con Carranza.

Con respecto a la tercera interpretación identificada por Katz, éste dice que en el fondo no existía más que una lucha personalista entre ambos, sin embargo habría una cuarta interpretación, la que considera que el movimiento convencionista (que reunió en Aguascalientes a carrancistas, villistas y zapatistas) influyó grandemente al constituyente de 1916-17, por lo que a final de cuentas los objetivos que perseguían todos ellos eran similares y solamente existía una serie de malos entendidos²³ y las diferencias serían solo aparentes, como que en realidad no existían.

²¹ Quirk, op. cit. p 17 citando a Juan Barragán, Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista (México, 1946), I, 97-98

²² Katz, Friedrich. La guerra secreta de México Ediciones ERA, Cuarta edición, Tomos I y II, México 1983. 405 pp y 435 pp, pp 299-300

²³ La concepción acerca de que a final de cuentas los objetivos de convencionistas y constitucionalistas eran exactamente los mismos, se encontraba (y aún se encuentra) ampliamente difundida. En una carta enviada por un Alberto D. Aldama a la Soberana Convención Revolucionaria se advierte cándidamente que tanto Villa como Zapata y Carranza “dicen sostener las mismas doctrinas revolucionarias, pelear por los mismos derechos, destruir al latifundismo, el clericalismo, el militarismo, el cacicazgo, dictaminar leyes que protejan a las clases trabajadoras y en resumen procurar un perfecto bienestar general luchando por la reconstrucción de la patria sobre firmísimas bases de solidaridad” señalando convencido “...que existen diferencias únicamente de criterio, de detalle...pero en el fondo, todos están de acuerdo, van hacia el mismo fin (por lo que se estima que) la lucha actualmente establecida es inmoral por lo estéril, por lo inútil e innecesaria, y puede considerarse hasta criminal!” El autor de la carta termina proponiendo que se nombren delegados a una Gran Cámara Nacional “para estudiar los distintos planes políticos y procurar la perfecta unificación de

Katz ilustra esta posición cuando señala que “para muchos observadores contemporáneos este conflicto, que produjo el mayor baño de sangre de todo el período revolucionario, fue también el episodio más vacío de sentido. Luchaban entre sí dos facciones revolucionarias que proclamaban objetivos similares. Ambos se habían opuesto a la dictadura de Huerta y ambos defendían la democracia para México”²⁴ tal es el caso del Maestro Luis González, quien afirma que los ideales de la Convención “siguieron vivos; serían retomados por el Congreso de Querétaro que los incorporaría, en parte, en la Constitución que aún nos rige...Con todo, la de aquí dejó una obra perdurable de buenas ideas: autonomía municipal, destrucción de latifundios y mejores condiciones de trabajo”²⁵, es decir, esta cuarta posición parte de la idea de que las diferencias entre unos y otros eran casi inexistentes, razonamiento que no tiene sustento si atendemos a la enorme movilización de tropas, de armas y municiones empleadas sólo para que prevaleciera un punto de vista por sobre el otro.

A la opinión del Maestro Luis González hay que sumar la de don José de Jesús Medellín, quien además sostiene: “Precisar los fines y alcances de la revolución y elaborar su programa, eran las tareas capitales de la Convención, que fue en su tiempo, el organismo más autorizado de la revolución. La Historia sólo recogió de ellas los caracteres anecdóticos, épicos o espectaculares y olvidó durante mucho tiempo su producción ideológica y sus intentos programáticos, los que permanecieron prácticamente desconocidos”, para concluir que en ella, se estructuran las ideas, “que a pesar de la derrota de las facciones campesinas, que sustentan un criterio radical en materia agraria, van a servir de base a la Constitución de 1917”²⁶

Alan Knight rechaza tanto la noción de que la disputa entre Villa y Carranza era un conflicto de personalidades “como la idea de que se trataba de una lucha de clases”²⁷, punto de vista que desde luego no comparte Gabino Martínez para quien “La derrota del ejército villista fue la derrota de los revolucionarios duranguenses. Las tropas carrancistas mostraban más odio en contra de los villistas que contra los huertistas. El pueblo de Cuencamé fue semidestruido por las tropas del general Francisco Murguía.”²⁸

Es necesario establecer que existen también conjeturas poco plausibles acerca del distanciamiento entre carrancistas y convencionistas al triunfo sobre el huertismo, que van desde

ideales y de sentimientos”, este documento fue calzado con un “Dios de las misericordias” el 7 de mayo de 1915, o sea, seis meses después de clausuradas las sesiones en la ciudad hidrocálida. Archivo General de la Nación, Galería 7, Grupo documental Soberana Convención Revolucionaria (en adelante AGN-SCR C 7, exp 2, fs 49-51)

²⁴ Katz, Villa, . op. cit. pp 440-442

²⁵ Luis González, “Un relámpago de amistad y lucidez”, en Valdivia Héctor y otros. *La Soberana Convención Revolucionaria en Aguascalientes 1914-1989*, Instituto Cultural de Aguascalientes, México 1990, 206 pp., p 110

²⁶ José de Jesús Medellín. *Las ideas agrarias en la Convención de Aguascalientes*, (s. e.), México 1969, p 10

²⁷ Katz, Villa, cit. loc.

²⁸ Martínez, Gabino, *Durango, un volcán en erupción*, FCE, México 1998, p 234

que “Villa se disgustó por el despido forzado de su amigo Eusebio Calzado como director de los ferrocarriles, renuncia que fue predicha en el New York Herald con 48 horas de anticipación...Mientras que en Chihuahua Villa discute su posible retiro del Ejército, mejor que traerle a México el desastre de que se precipite una lucha con Carranza.”²⁹, hasta que “se ha dicho mucho que el rompimiento de Villa con Carranza obedeció a una vulgar pugna por el poder” aclarándose que “Naturalmente tanta bajeza, de ser cierta, es sólo a Villa a quien se le atribuye” afirmándose que “...lo real fue una continua pugna por limitar el poder de Villa y, sobre todo, por limitar el alcance de las demandas villistas (‘nada había entre aquel hombre y yo’ decía Villa, en un fragmento aparecido en R. Puente)”³⁰

Este tipo de juicios, que poco contribuyen al análisis, se presentan aún en historiadores de cierto renombre, como es el caso del historiador norteamericano Charles Cumberland, quien asegura que una de las cosas que Villa tenía contra Carranza era que durante su reunión en Chihuahua “Carranza le dio una conferencia sobre legislación”³¹ o como la del mismo Quirk, quien apunta que cuando Carranza arengaba a los oyentes con vanas promesas de reformas sociales, decía Francisco Villa “que no iba a perder el tiempo y que no haría ronda con chocolateros como Carranza”³²

En una contribución que intentaría explicar las contradicciones entre ambos grupos atendiendo al origen de clase de los combatientes que formaron cada uno de los ejércitos que se encontraban enfrentados, Bertha Ulloa comenta que los adeptos de Villa “salieron en gran parte de La Laguna...artesanos, obreros, pequeños comerciantes, empleados humildes, rancheros, mineros, peones, arrieros, buhoneros, desempleados, bandidos...”³³ (sic) En cuanto a Zapata, la misma autora nos dice que éste “Había sido aparcerero, pequeño propietario, tratante de ganado y presidente municipal de Anenecuilco...Los contingentes zapatistas...estuvieron integrados por comuneros, peones de haciendas, arrieros, zapateros, pequeños agricultores y rancheros.”³⁴ Por lo que respecta a los carrancistas, la misma autora expone que, en general, los dirigentes carrancistas pertenecieron “a la clase media, predominando abogados, ingenieros, profesores, periodistas y médicos, hubo también terratenientes, hombres acaudalados, aristócratas pueblerinos y ganaderos, así como

²⁹ Federico Cervantes, Pancho Villa y la revolución, pp 150-151. Cervantes se refiere a lo publicado en la prensa norteamericana en donde W. A. Willis reportó para el “New York Herald”, artículo fechado en Ciudad Juárez, el 12 de junio de 1914

³⁰ Vida de Francisco Villa contada por él mismo p 678, citado por el mismo autor en Arnaldo Córdova, La Ideología de la revolución mexicana, Ed. ERA, México 1973, 508 pp, p 165.

³¹ Charles Cumberland, La revolución mexicana, los años constitucionalistas, Fondo de Cultura Económica, México 1975, 388 pp p 172

³² Quirk, op cit. cit. p 30, citando a Alfonso Taracena en Mi vida en el vértigo de la Revolución Mexicana, México, 1926, 265.

³³ Berta Ulloa, Historia de la revolución mexicana, La revolución escindida, El Colegio de México, México 1976, 451 p citando a Francisco Almada, Cockcroft, Katz, pp 7-8

³⁴ *Ibidem* p 9

ferrocarrileros, obreros, campesinos, aparceros, pequeños propietarios, contadores, molineros, estudiantes, estibadores, sombrereros, amanuenses, un boticario, y un comisario de policía".³⁵

Sin embargo esta caracterización resulta insuficiente, en tanto no dejan de repetirse las profesiones y actividades entre uno y otro bando, ni se establece una proporción de combatientes por actividad. Además, tampoco llega a relacionarse la extracción de clase con los planteamientos y la acción de los mismos, lo que nos permitiría desentrañar cuales eran los intereses de clase que estaban en la discusión, respecto a la explicación de los conflictos en razón de las diferencias de clase para poder ubicar la razón de los éxitos y fracasos de cada uno de los grupos.³⁶

También tenemos que por ejemplo, para Robert Quirk, Carranza era "impecablemente honrado y tenía una conciencia insufrible de su propia rectitud" asegurando que era "...la mediocridad burguesa personificada"³⁷. Martín Luis Guzmán por el contrario sostiene que:

"la esencia del fenómeno carrancista ha de buscarse, más que en cualquier otra cosa, en una voluntaria confusión entre lo propio y lo ajeno: confusión no para dar, sino para tomar. Sin este rasgo, peculiarmente suyo, el carrancismo resultaría un hecho político casi inexplicable. Sin eso no se entenderían como sucesos de carácter histórico - diversos de lo meramente individual - los actos privados de muchos personajes adictos a la persona de don Venustiano Carranza, ni los momentos más culminantes de la política de aquellos días, y los que pronto siguieron: el saqueo oficial de los bancos, el escándalo del papel moneda de Veracruz, la creación del *infalsificable*. En cuanto a este punto - continúa el escritor que llegó a estar muy cerca del llamado "Primer Jefe" - es muy significativo que el instinto popular, tan propenso - a la inversa de lo que se cree - a equivocarse, tan dispuesto siempre a inventar heroísmos y grandezas en hombres de barro y a suponer infamias y crímenes que no existen, haya acertado de plano desde el origen. De Carranza la voz del pueblo hizo carrancear y a carrancear y robar los convirtió en sinónimos. En el carrancismo, a no dudar, obraba el imperativo profundo del robo, pero del robo universal y trascendente, del robo que era, por una parte, medio rápido e impune de apropiarse las cosas, y por la otra, deporte favorito, travesura risueña, juego, y, además, arma para herir en lo más hondo a los enemigos, o a quienes se suponía enemigos, y a sus parientes y amigos próximos. El carrancismo fue un intento de exterminio de los contrarios impulsado por resortes cleptomaniacos. En eso degeneraba, en parte y por de pronto, dirigido por jefes inmorales, el arranque popular que en un principio sólo quiso restablecer el equilibrio político y moral, roto con la traición a Madero y con su asesinato".³⁸

Jean Meyer coincide plenamente con el llamado por Alfonso Reyes "Estrella de Oriente"^(*):

³⁵ Ibidem p 16

³⁶ Hablando de la importancia que pudieran tener los planteamientos, el programa, entre unos y otros, tenemos el ejemplo de la conferencia que sostuvieron Carranza y el Presidente nombrado por la Convención, Eulalio Gutiérrez, este último replicando al primero le afirma que "no comprende cómo Carranza pretende que la Convención no tiene facultad para nombrar Presidente y en cambio ofrece renunciar ante ella si le aceptan sus condiciones", añadiendo que "él - Eulalio Gutiérrez - se someterá al programa que está haciendo la Convención, programa de que carece el Gobierno de Carranza" Cervantes op. cit. pp 344-345

³⁷ Quirk op. cit p 17

³⁸ Guzmán, Martín Luis, *El Aguila y la Serpiente*, Editorial Porrúa, México 1984, 612 pp No podemos olvidar que Martín Luis Guzmán fue testigo presencial de los hechos de los que da fe en esta novela.

(*) Así llamado Martín Luis Guzmán por Alfonso Reyes

“El constitucionalismo, o carrancismo, reclutaba su gente entre los propietarios, los pequeños burgueses, los políticos, los militares, los burócratas de las ciudades y de los poblados. Detrás de Carranza, senador y gobernador porfirista disgustado con Madero, a quien prefería no entregar las cuentas financieras que le eran solicitadas, se reunía todo un grupo social. Carranza, gloriosamente llamado ‘el Primer Jefe’, inauguraba un régimen semifeudal en el que los señores de la guerra se atragantaban con una terminología pseudorevolucionaria al tiempo que se repartían los bienes de los porfiristas. Carranza era demasiado inteligente como para no ver que abría la puerta al caos, pero quería absolutamente el poder absoluto y compraba así la fidelidad de los suyos...El principal adversario de Carranza era Villa, el soldado y el revolucionario que el ‘Primer Jefe’ no era...En un tiempo todo el país estuvo a favor de Villa y sus tropas triunfadoras, pues era grande el miedo a los voraces carrancistas”³⁹

Bulnes también está de acuerdo con esta apreciación: “Como el despojo era el único principio vivificante de la Revolución (carrancista, n. del a.), no estaba permitido robar ni a los carteristas porque el robo era el privilegio especial de los ‘salvadores del pobre’...”⁴⁰

Abundando sobre el punto y empleando su característico sarcasmo don Francisco Bulnes nos describe a Carranza de la siguiente forma:

“Características físicas:...Peso: Probablemente 80 kilos; Peso militar: 0; Peso político: Desconocido; Peso moral: Medio, amenazado con la ruina por los síntomas de una ambición bien desarrollada; voz: melosa y calmada; Carácter: Sereno, tenaz, fríamente calculador...Sensibilidad a la adulación: 99.35 grados centígrados. Carrera: Ardiente admirador del general Bernardo Reyes...El general Reyes obtuvo la elección oficial de Carranza como diputado de su Estado al Senado Federal, donde permaneció muchos años sin manifestar otra política que la inflexible adhesión al dictador. Durante su larga carrera senatorial, el señor Carranza, simplemente vegetó; en otras palabras, era una nulidad, cuyo progreso político fue tan callado como el de una llanta de goma. En 1908 se le aceptó como gobernador asistente de Coahuila por recomendación del general Reyes, quien caravaneaba por la absoluta lealtad del señor Carranza. La ruptura entre el dictador y el general Reyes en 1909, destruyó la combinación y el señor Cárdenas reemplazó al señor Carranza como gobernador de Coahuila...En esta revolución (la maderista) el señor Carranza no fue combatiente, diplomático o consejero, sino simplemente uno de esos individuos afortunados que son llevados adelante en la cresta de la ola en el momento en que una revolución está dispensando sus favores con mano pródiga. Cuando Madero triunfó, el señor Carranza reemplazó al gobernador porfirista, señor Valle”⁴¹

“En cualquier caso el constitucionalismo representado por el señor Carranza – nos dice - prueba ser una ficción malvada”⁴², y en una descripción digna de ser tomada en cuenta, Bulnes nos

³⁹ Meyer, Jean, *La revolución mexicana*. Editorial Jus, México 1991, 295 pp, pp 62-63

⁴⁰ Bulnes Francisco. *Toda la verdad acerca de la Revolución Mexicana. La responsabilidad criminal del presidente Wilson en el desastre mexicano*. Título original en inglés *The Whole truth about México President Wilson's responsibility*. Copyright, 1916, by Mario M. Bulnes M. Bulnes Book Company 810 Broadway New York Traducido por: Lic. Florencio Sánchez Cámara. Editorial Los Insurgentes, S. A. Bolívar 34-201 México D.F. Primera edición en español: noviembre de 1960 Impreso en México. p 263

⁴¹ Bulnes pp 219-220

⁴² Ibidem, Bulnes p 226

asegura que “Carranza carecía de dinero, armas, municiones, crédito, el apoyo de hombres de influencia, habilidad política y de las cualidades de un caudillo. Sin el respaldo del presidente Wilson su fin hubiera sido el de un refugiado en los Estados Unidos, o un cuerpo colgando de un árbol o de un poste de alumbrado”.⁴³

En algo que coincide con muchos autores, aún seguidores de Carranza, Bulnes acota

“El señor Carranza no emergió de una Bastilla mexicana donde había sido encarcelado por cuarenta años a causa de sus ideas reformistas. El señor Carranza fue por muchos años un senador en el Congreso Federal bajo la dictadura de Díaz, y pudo haber introducido una ley de reforma abarcando el problema agrícola. las tiendas de raya y los abusos practicados por los terratenientes y propietarios contra los deudores...durante la dictadura, el señor Carranza, el reformador, no fue un reformador sino que fue absolutamente inactivo...¿por qué no introdujo Carranza durante su período gubernamental leyes a través de la legislatura del Estado para llevarlas ante el Congreso Federal, delimitando las reformas necesarias para salvar al país?” se pregunta, para concluir sin más “...Huerta (en marzo de 1913) y Carranza, habían incluido la distribución de las tierras como parte de su programa, pero el motivo real era el deseo de Huerta de continuar como dictador y el deseo de Carranza de obtener la dictadura”.⁴⁴

Por último, Bulnes, contrastando las particularidades de las dos máximas corrientes dentro del período de estudio, señala: “El villismo era el verdadero principio vivificante de la Revolución de 1913. El carrancismo ha sido la expresión de una reacción política y social entre los bandidos más inteligentes, que, al fin, entendieron que era posible en 1916, en mitad de la civilización, gobernar según métodos prehistóricos que eran vistos con horror y disgusto por las naciones civilizadas”.⁴⁵

Para Felipe Ávila el proyecto programático del villismo “no estaba aún claramente definido y las elaboraciones respectivas que había hecho su sector intelectual tenían mas afinidades con el proyecto de democracia burguesa maderista que con el radicalismo agrario zapatista” asegurando que “con todo, el sector plebeyo (sic) del villismo tenía una interesante perspectiva de desarrollo si se consolidaba su acercamiento con el zapatismo”⁴⁶, ignorándose a qué proyecto programático de los intelectuales del villismo se refiere el autor, pues aunque la Ley Agraria dada por Villa seguramente es obra de esa intelectualidad, lo que desde luego dificulta los intentos por caracterizar adecuadamente a este grupo, es la aplicación de conceptos como el de “sector plebeyo”, pues no se sabe si esta caracterización corresponda al campesinado, al artesanado o al lumpen, que probablemente acompañó la lucha de la División del Norte.

⁴³ Bulnes p 231

⁴⁴ Bulnes p 239-241

⁴⁵ Bulnes op. cit p 351

⁴⁶ Avila Espinosa, Felipe Arturo, El pensamiento económico, político, y social de la Convención de Aguascalientes. INIIERM. México 1991. 234 pp. p 123

El mismo autor señala insólitamente que

“la clave para entender al zapatismo estaba en que fue un movimiento social, político y militar en donde lo central eran las costumbres, tradiciones, cultura, formas de organización propias y ejercicio del poder autónomo por estas formas organizativas: los pueblos campesinos de la región morelense y los estados aledaños...el villismo se perfilaba como una corriente que estaba construyendo – o que pugnaba objetivamente por construir – un tipo de desarrollo capitalista donde el motor sería la pequeña propiedad y la pequeña producción; políticamente, representaba la construcción de un tipo de Estado capitalista democrático, que apoyara y favoreciera a los sectores más desprotegidos de la población”⁴⁷

En donde entre otras cosas el juicio acerca de un imaginario “capitalismo democrático” pudiera encerrar una contradicción insalvable.

Katz confirma (en relación a Carranza) que “Su posición tenía el apoyo de un importante sector de la clase alta tradicional, que por algún tiempo había apoyado a Huerta, pero que ahora apoyaba a Carranza contra Villa y Zapata”⁴⁸, argumento que vuelve incomprendible la aseveración hecha por Womack, en el sentido de que “...si Zapata, cuyo escenario natural era la ciudad provinciana de Cuautla, se hubiese vuelto carrancista, habría llevado a cabo una maniobra sorprendentemente astuta, pero habría sido una chiripada” pues de acuerdo con esto “Era verdad que si se seguía oponiendo a Carranza en este momento, alentaba a Villa a que comenzase otra guerra, infinitamente más nociva que la que se acababa de ganar”⁴⁹, afirmación extraña si sabemos que apenas líneas arriba de su obra, el mismo autor acepta el poco aporte del zapatismo a la lucha en contra el carrancismo, pero se comprende mucho menos que el abandono o la traición a los intereses que representaba Zapata constituyera una posición digna de consideración, tales como una “chiripada”.

Venustiano Carranza, con una larga experiencia en el servicio público como Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, como diputado local, como senador porfirista, y como gobernador de su Estado, cargos en donde por lo demás se acepta que no haya propuesto alguna medida cuando

⁴⁷ *Ibidem* p 155

⁴⁸ Katz *La Guerra secreta...* p 306. Pero Carranza no sólo se alió a la alta clase tradicional, sino con las mismas fuerzas ex-federales, pues aparte de la controvertida actitud que tuvo Venustiano Carranza de reconocer a los connotados felicistas Meixueiro y Francisco Canseco, este último como gobernador de Oaxaca, quien además fue expulsado vergonzosamente desde las sesiones en la ciudad de México acusado de huertista, existe abundante material sobre la especie: Tenemos por ejemplo el sorpresivo telegrama que envió Carranza al seno de la Convención, en su sesión del 24 de octubre, que contenía una propuesta para pagarle su sueldos a los ex-federales, siendo que a éstos se les suponía licenciados desde el mes de agosto de ese año.: Otra carta más, ahora de un Juan Bucno, en que alerta a Carranza acerca de que “Se están colando científicos, parientes de Ud., felicistas y huertistas en el nuevo gobierno”, nombrando concretamente a (F.) Escudero, (?) Verdugo, (?) Oropeza, Eduardo Novoa, Renato Hernández y Domingo León” de 25 de septiembre de 1914, CONDUMEX, Archivo de Venustiano Carranza (en adelante AVC) FXXI, C 16, Legajo 1603; carta del mismo Francisco Canseco (felicista), dirigida a Carranza en donde “solicita la cantidad ofrecida para reclutar hombres para el ejército constitucionalista” fechada el 24 de noviembre de 1914, una vez rotas las hostilidades entre la Convención y Carranza, AVC, FXXI, C 21, I, 2143.

⁴⁹ Womack John, *Zapata y la revolución mexicana*, Siglo XXI Editores, México 1987, 414 pp, pp 206-207

menos reformista, solía decir, en su aparente definición con respecto a la falta de cualquier reivindicación social en su Plan de Guadalupe, “¿quieren ustedes...que la guerra dure dos o tres años? La guerra será más breve mientras menos resistencia haya que vencer. Los terratenientes, el clero y los industriales son más fuertes y vigorosos que el gobierno usurpador; hay que acabar primero con éste y atacar después los problemas que con justicia entusiasman a ustedes, pero cuya juventud no le es permitido escogitar los medios de eliminar fuerzas que se opondrían al triunfo de la causa.” Lo que dejaba expedito el camino para no comprometerse a nada. Carranza constantemente les recetaba a sus partidarios la frase “Para que prometer lo que no se habrá de cumplir.”

Continuando con la discusión tenemos que hay opiniones que consideran que la facción vencedora “llegó al poder y, como resultado...magnificó sus cualidades y empequeñeció las de los enemigos...En el mayor de los simplismos: sólo Carranza tenía visión de Estado...Villa y Zapata fueron encapsulados. Aparecían como héroes nacionales exclusivamente en los sucesos donde no se enfrentaban con Carranza...La Convención, en la historia oficial, corrió la suerte de un suceso vergonzoso.”⁵⁰

Roman por su parte afirma que ambos “propusieron varias reformas socioeconómicas, particularmente (los constitucionalistas) cuando se vieron seriamente amenazados por la Convención”⁵¹

Intentando profundizar un poco más, Katz asegura que, de acuerdo a la tradición del siglo XIX, la pugna entre federalismo y centralismo no había concluido, de tal suerte que “No es, pues, sorprendente que federalistas, regionalistas y localistas de antecedentes y posiciones políticas frecuentemente antagónicas tendieran a apoyar a Villa y no a Carranza. Estaban convencidos de que tanto Villa como Zapata se interesaban fundamentalmente en sus propias regiones, y que para ellos el control del gobierno central sólo representaba un medio de obtener recursos para sus estados y de neutralizar una potencial oposición del gobierno de la capital”⁵²

Werner Tobler a su vez sostiene, apoyándose en Alan Knight, que “La rivalidad en las aspiraciones al poder, las ideas de reforma contrarias debido a la composición social distinta de cada movimiento y la aversión personal entre los líderes desencadenaron el estallido abierto del conflicto interno dentro del grupo revolucionario dirigente que por último condiciona a una nueva guerra civil” Asimismo indica que la escisión en una ala carrancista y una villista y zapatista

⁵⁰ Federico Reyes Heróles “Conmemorar la Convención: un acto con impactos múltiples”, en La Soberana Convención Revolucionaria en..., p 120

⁵¹ Roman Richard. Roman, Richard, Ideología y clase en la Revolución Mexicana, setseptenas, México, p 59

⁵² Katz, Villa, op. cit., p 303

“Tenía sus raíces también en el conflicto político y sociocultural más profundo entre actitudes políticas y perspectivas sociales irreconciliables. Para Alan Knight la diferencia principal entre las dos alas de la revolución radica en sus culturas políticas opuestas, que en el caso del villismo (y más aún en el de los zapatistas) estaba marcado por sus localismos y legitimada por una autoridad tradicional o carismática.” En cambio los representantes del carrancismo poseían una “perspectiva liberal urbana que trascendía el horizonte local...Este contraste, que se ponía de manifiesto...en la polarización política en cuanto al papel que debía desempeñar la Iglesia católica no era el resultado de una diferencia de ‘clase social’ sino del distanciamiento en la evolución cultural de la ciudad y el campo, de las distintas regiones, del México ‘viejo’ y el ‘nuevo’”.⁵³

Estas últimas afirmaciones parecerían contradecirse con el curso de los acontecimientos militares que se presentaron a través de la lucha, pues hay que recordar que quien destruyó la columna vertebral del ejército huertista en Zacatecas fue el ejército villista y no el de Obregón ni el de Pablo González, los cuales se encontraban prácticamente arrinconados por las tropas federales en Sonora y Tamaulipas respectivamente. La División del Norte lo hizo después de triunfar en Torreón, Chihuahua, Ciudad Juárez, Paredón, y si su pensamiento o el de sus partidarios fuera localista, nada perdían quedándose en Chihuahua o en cualquier otro sitio de los conquistados; En abundamiento a lo anterior, conviene recordar que abril de 1915 el villismo llegó a controlar 16 estados de la República y que el carrancismo en noviembre de 1914 se encontraba arrinconado en Veracruz sin ningún estado bajo su tutela; Además fueron los villistas en las conferencias de Torreón quienes propusieron, ingenuamente si se quiere, una convención nacional que intentara resolver los problemas de la nación, y no exclusivamente los de una región en particular. Por último, exaltar como “lo nuevo” la lucha en contra de determinados sectores de la iglesia católica, dada a su modo por carrancistas y obregonistas, no es más que otro recurso estéril para enaltecer a quien no lo merece, tal como que la misma historia se ha encargado de desentrañar.

Continuando en la tarea de realizar esta breve revisión historiográfica, nos encontramos con que no faltan los juicios capciosos acerca de una de las fuerzas enfrentadas, tal es el caso de quien afirma que “La ventaja final que tenía Carranza, era la naturaleza del gobierno convencionista...era la aglomeración de personalidades y tendencias conflictivas...Los zapatistas dirigidos por el brillante pero errático Antonio Díaz Soto y Gama, tendían a ser suspicaces, arrogantes y exigían mucho pero eran impenetrables y egoístas...Los villistas representaban la gama más amplia e imaginable de personalidades y niveles éticos...Rodolfo Fierro, Tomás Urbina y Francisco Villa, hombres sin formación que vivían por la ley de la jungla...Raúl Madero y Robles, hombres

⁵³ Hans Werner Tobler. La revolución mexicana, transformación social y cambio político 1876-1940. Alianza Editorial México, 1994, p 309

educados y sensibles con un agudo sentido moral...otras gentes como Angeles...educados, astutos, ambiciosos y tolerantes ante los excesos...Eulalio Gutiérrez y Pánfilo Natera, honrados, honorables y de poco ingenio"⁵⁴, apreciación que se hace acompañar de señalamientos como el basado en el testimonio de Martín Triana que señala "Al respecto, el general constitucionalista Martín Triana fue más explícito 'los generales que asistieron a la Convención de Aguascalientes gastaron más de 18.000 pesos en vino, cognac, champaña, puros y sirvientes."⁵⁵ Estas caracterizaciones no contribuyen a esclarecer los motivos de las divergencias, pues la mayor parte de los estudios sobre la Convención dejan abierta muchas interrogantes.

Al tratar de explicar a la Convención, tanto en sus sesiones de Aguascalientes, como las que se realizaron después del rompimiento con Carranza, se observa que su evaluación es, en muchos casos, poco certera, pues por ejemplo se llega a expresar que "La Convención refleja un momento básico dentro de la lucha popular que se va a desarrollar en el país en los años siguientes. Va a ser ella la que permitirá, por primera vez, la alianza pública de los dos grandes movimientos militares populares de la Revolución: el villismo y el zapatismo...Con ello van a estremecer a los delegados presentes y a lograr que el espíritu revolucionario de Villa y Zapata se apodere de los debates, evitando así que éstos se redujeran a un mero intercambio parlamentario"⁵⁶, pues si nos atenemos estrictamente a los debates de Aguascalientes, la añorada alianza entre el espíritu de Villa y Zapata no tuvo oportunidad de manifestarse y el aludido estremecimiento de los delegados duró el mismo tiempo que Obregón Salido tardó en construir la candidatura de un carrancista, como fue el caso de Eulalio Gutiérrez con el apoyo zapatista.

Si a nivel declarativo la alianza entre los villistas y los zapatistas es obvia, en su polémico discurso, Soto y Gama rompe tal liga al poner en el mismo nivel a Carranza y a Villa acusándolos a la par de caudillaje, y en donde más nitidamente se observa que tal alianza es una quimera, es cuando se discute el Plan de Ayala, en donde lo menos que puede decirse es que los villistas hacen mutis ante los intentos desesperados de Paulino Martínez y el mismo Soto y Gama por defender, hay que decirlo, lo indefendible. La misma elección de Eulalio Gutiérrez a la que los zapatistas dan su aprobación, ante la postura villista de votar en bloque por Cabral, todo esto previo al desistimiento obregonista por llevar a la Presidencia a Antonio I. Villarreal frente el veto zapatista, lo cual igualmente ocurre ante la indiferencia villista

Existen también quienes, sin ocultar su idealismo, asientan que mientras la Convención sesionó en Aguascalientes, el hecho de declararse soberana, conforma un hito digno de consignarse.

⁵⁴ Cumberland, op. cit., pp 172

⁵⁵ Enrique Rodríguez Varela 'La azorada cuna de la Convención', en *La Soberana Convención Revolucionaria en...* p 113

⁵⁶ Womack, et. al. *La Soberana Convención Revolucionaria en Aguascalientes*, citado por Miguel Ángel Barboarena V. p 4

pues “La aprobación unánime y por aclamación de esa propuesta, nos parece de la mayor trascendencia...Admitir que la Convención es Soberana implica que no deberá haber poder exógeno a ella que pueda coaccionarla para que adopte decisiones distintas de las que pueda alcanzar a través de su propia dinámica. A nuestro juicio, este es uno de los grandes momentos de la Convención de Aguascalientes”⁵⁷. Afirmaciones de esta naturaleza omiten, como veremos más adelante, las pugnas, los intereses, el chantaje, las presiones, pero sobre todo la disparidad de objetivos que entraron en juego, de tal manera que la proclamación de “soberanía” quedó en una simple declaración, en la que además, la delegación zapatista, por influjo de Angeles, percibía una trampa de los carrancistas junto con todo y su propuesta de firmar y jurar sobre la bandera.

Se ha llegado a decir que la Convención Revolucionaria fue “un mortero en el que se fundieron las exigencias y las demandas de todas las clases sojuzgadas de todas las latitudes del país, y en el que, como única muestra, aunque fallida, en toda nuestra historia constitucional, la democracia se amalgamó con los problemas sociales”⁵⁸, comentario que olvida que antes de Aguascalientes existió un primer Congreso parlamentario que funcionó en nuestro país durante casi todo el año de 1857, interrumpido solamente por el golpe de estado de Zuloaga. Tal vez lo mejor sería decir que la diferencia entre un experimento y otro radica en que por parte de los constituyentes del '56, estos no contaban con un ejército como el que acompañó a la Convención y que respaldaba sus propuestas.

En el libro de Federico Cervantes encontramos esta bella pieza también plena de idealismo, que vale la pena consignar: “*COMENTARIO DEL PROFESOR MAC NELLY (sic):* Como estas líneas lo demuestran, los convencionistas eran verdaderos revolucionarios...Desafortunadamente, dadas las pasiones y rivalidades de la terrible guerra fratricida, los carrancistas llaman a los convencionistas reaccionarios y bandidos, para calumniarlos y destruirlos. Pero el historiador imparcial no puede más que reconocer el digno puesto y las valerosas contribuciones de la Soberana Convención Revolucionaria Mexicana.”⁵⁹

Federico Cervantes por su parte, expone su particular punto de vista:

“La intransigencia de Carranza a dejar el poder y su rebeldía a las decisiones de la Convención: pero, sobre todo, el hecho de que muchos convencionistas faltando a su juramento, volvieron a su lado, fue de grave trascendencia porque sirvió para establecer la preeminencia de un hombre sobre los ideales de democracia que tanto se preconizaban...La Convención significaba un gran paso en el orden de los principios democráticos y habría sido el mejor medio de unificación dentro de los ideales revolucionarios. De allí hubiera salido (como posteriormente salió) un programa de

⁵⁷ Nestor Duch, et. al. *La Soberana Convención Revolucionaria en...* p 160

⁵⁸ Córdova. *La Ideología de la Revolución Mexicana*, p 166

⁵⁹ Cervantes. *Francisco Villa y la Revolución*, p 348

principios y reformas político-sociales, y tras del gobierno provisional, habrían venido las elecciones generales que reiniciarán el régimen constitucional. como nueva era de legitimidad, de paz legal y de realización y triunfo en la ideología revolucionaria. Con ello se habría reanudado la era democrática de don Francisco I. Madero.”⁶⁰

El mismo autor, y en relación al desenlace de las sesiones de Aguascalientes, reproduce una nota periodística aparecida en la Revista Punto en el año de 1955 del escritor Ralph S. Kildear, en donde se subraya que “...Obregón tiene la tremenda responsabilidad de haber decidido la derrota de la Revolución mexicana...En Celaya, la burguesía, el hacendado, el licenciado derrotó al indio, al mestizo”⁶¹

Para los objetivos de nuestro análisis, es necesario no hacer tabla rasa de los carrancistas presentes en las sesiones de Aguascalientes, pues es sabido que solamente a instancias de Obregón y de la Junta Pacificadora, en las sesiones de México (1º al 5 de octubre) Obregón logró su traslado a aquella población provinciana. “Obregón debe saber – se nos advierte como prueba - que el hecho de trasladar la sede a la ciudad de Aguascalientes no es bien visto por Carranza. Sin embargo, a pesar de este conocimiento, que seguramente es compartido por otros convencionistas, lo defiende hasta el punto de que la votación finalmente lo favorezca”⁶², ante lo que debemos añadir, tanto que ateniéndonos a los debates, no existió ninguna votación para trasladar la Convención a Aguascalientes, como que la obstinación de Obregón de que se trasladara la Convención a la ciudad de Aguascalientes perseguía otros fines muy lejanos a la concordia y a la pacificación tal y como él lo manifiesta en su obra.

Esta identificación (de cuatro en lugar de tres grupos) nos permite abordar un punto decisivo por la manera como ha sido estudiada la Convención, pues algunas imprecisiones acerca de sus acuerdos o de las posiciones asumidas por sus miembros y los cambios que éstos sufrieron en el curso de la lucha ha impedido la cabal comprensión del episodio convencionista. Nos referimos concretamente al hecho de que en la Convención de la Ciudad de México (del 1º al 4 de octubre de 1914) Obregón participa en la ratificación de Carranza al frente del Gobierno, pero insiste en que ésta se traslade a la ciudad de Aguascalientes, lugar en donde fragua la candidatura de Antonio I. Villarreal nada menos que para sustituir a Carranza. Es él quien propone la firma de los delegados asistentes sobre la bandera para comprometerlos a todos a sus acuerdos. Además, en la sesión en que se desconoce a Carranza él y su cuarto grupo vota a favor y cuando los zapatistas vetan la

⁶⁰ Cervantes. *Ibidem*, p 349 Según Bertha Ulloa, Obregón le telegrafió a Eulalio Gutiérrez diciéndole “lamento con dolor que (Carranza) no haya podido subordinar su amor propio al patriotismo...” Ulloa op. cit. citando al Archivo de Robles Domínguez: Al de Manuel W. González, El AHDN: Carta de Obregón a Carranza de 10 de noviembre de 1914 pp 26-27

⁶¹ *Ibidem*, pp 350-351

⁶² Nestor Duch. op. cit p 157

candidatura de Villarreal, Obregón junto con ellos construye la de Eulalio Gutiérrez, pero al final, cuando se le comisiona para informar a Carranza de estos acuerdos, abandona la Convención y se pone a las órdenes de este último como su Jefe de Operaciones. En cambio los seguidores de Carranza, votan en contra de su destitución y no participan en el juego de las candidaturas.

Ya en esa ciudad, en una faceta poco estudiada, un autor nos habla de que los constitucionalistas eran todavía una mayoría; y aún cuando querían quitarle el poder a Carranza, no estaban dispuestos a permitir que Villa o que Zapata lo sustituyesen. “Pero mediante hábiles transacciones y la oratoria de Soto y Gama, (Paulino) Martínez logró concertar un pacto del cual podría presumirle a Zapata...después de debates confusos...logró que la Convención aprobase ‘en principio’ los artículos 4, 6, 7, 8, 9 y 12 del Plan...mal podría llamarse una victoria aplastante, pues los artículos 6, 7, 8 y 9 eran los artículos en materia de reforma agraria que Cabrera y Villarreal habían aceptado ya en ‘principio’ dos meses antes”⁶³

En relación a este cuarto grupo (los otros tres lo constituían carrancistas, zapatistas y villistas) Katz afirma que “no se caracterizaba por ninguna firme unidad política, geográfica ni organizativa. El objetivo común de sus miembros era excluir tanto a Villa como a Carranza, y de ser posible también a Zapata, de la jefatura de la revolución. Sin embargo existían opiniones muy divergentes en este grupo en cuanto a cuál debía ser el siguiente paso”. Este grupo estaba formado por Alvaro Obregón, “el antiguo ranchero y funcionario que mandaba el Ejército del Noroeste; Eulalio Gutiérrez, el jefe revolucionario más importante en el estado de San Luis Potosí; Lucio Blanco, el jefe revolucionario del noreste de México.”⁶⁴

Si se acepta la división propuesta por Katz, no en tres sino en cuatro grupos, no se sostendría la afirmación de autores como John Womack, quien intenta mostrar el rompimiento de las hostilidades como resultado de una supuesta acción de parte de la División del Norte, “...Villa y Angeles querían dominar a los carrancistas independientes, como Obregón, en vez de compartir el poder con ellos, con lo cual lo único que consiguió fue que se pasasen de nuevo al bando de Carranza; y que la consecuencia de todo esto sería la guerra”. Esta afirmación parece dejar de lado que los miembros de la División del Norte permitieron (absurdamente) que los obregonistas fueran mayoría en Aguascalientes sin merecerlo, que accionaran libremente para proponer la destitución de

⁶³ Womack, *Zapata y la revolución*, p 214. Puede observarse que para fines realmente trascendentes, la cuestión de la mayoría no representó gran cosa, pues se puede asegurar que todos los acuerdos importantes se tomaron casi por unanimidad (retiro de las fuerzas de Maytorena y Hill de Agua Prieta en Sonora, aprobación del Plan de Ayala, renuncia de Villa y Carranza), no así para el nombramiento de Eulalio Gutiérrez, en donde los villistas votaron solos por la candidatura de Juan C. Cabral. En general por parte de la División del Norte existía la intención, no declarada, de no confrontar en demasía a los carrancistas, cediendo en muchos casos. Incluso la propuesta de Cabral no parecía tener mucha relevancia para ellos. Estaban convencidos en apoyar a quien proviniera de las fuerzas del carrancismo y Cabral mismo era miembro de la División del Noreste. Sin embargo, no se debe soslayar que el hecho de tener la mayoría le permitió a los obregonistas negociar los acuerdos desde una posición de fuerza.

⁶⁴ Katz, *La Guerra Secura de México*, pp 306-307

Villa y de Carranza, y que a sugerencia de la delegación zapatista cambiaran a última hora a su candidato original (Antonio I. Villarreal, primo hermano de Pablo González) concentrando sus votos en Eulalio Gutiérrez (88 votos) contra solamente 37 de la División del Norte a favor de Juan C. Cabral en la sesión del 1º de noviembre de 1914, justamente en la que se eligió Presidente Provisional de la República en sustitución de Venustiano Carranza. Lo anterior, como se puede advertir, desvirtúa radicalmente los presumibles intentos “dominadores” de Villa y Ángeles.

Además, los debates apuntan hacia lo contrario, es decir que la posición villista, era precisamente la de gobernar con los obregonistas, de ahí su continuo ceder ante las imposiciones de éstos ante diferentes temas en el seno de las sesiones en Aguascalientes, lo que queda probado con su nula oposición a la cristalización de las maniobras de Obregón al acreditar delegados sin tener derecho a ello con la consecuente obtención de una falsa mayoría, la que a su vez le permitió sacar los acuerdos que así le convenían.

De la misma forma creemos que es equívoco decir que Zapata “...Al dejar que sus secretarios lo comprometieran con Villa, los jefes de Morelos habían lanzado a su pueblo a una lucha que no era la suya...a fines de diciembre, la tan cantada coalición Villa-Zapata era un fracaso a la vista de todos. Aunque la Convención siguió funcionando como un cuerpo político, Zapata abandonó prácticamente el cumplimiento de sus deberes militares para con ella y se retiró a Tlaltizapán”⁶⁵, pues tal aseveración, que podría valer para otro momento específico, deja de lado, entre otros hechos, las reuniones entre Villa y Zapata con el fin de diseñar la estrategia militar en Palacio Nacional en los meses de diciembre de 1914 y enero de 1915, que nos llevaría a consideraciones más complejas concernientes a las mismas características de la clase que componía la mayoría del zapatismo.

El tema de la soberanía de la Convención tanto en la época, como en los estudios posteriores acerca de la misma, es un asunto ampliamente debatido. Así por ejemplo en 1915 el general Pablo González declaró a los periódicos El Liberal, El Pueblo y El Demócrata que “residiendo la soberanía en el pueblo y ejerciéndolo éste por medio de su representante, ¿Por qué la Convención no teniendo ninguna representación del pueblo se declara soberana? ¿Dónde y cuándo le dio el pueblo esa representación? ¿A qué ciudadanos representaban los convencionales? Los convencionales representan únicamente a los ciudadanos armados y éste no tiene el derecho de imponerse a la República.”⁶⁶ Este señalamiento no parecía considerar que el orden constitucional estaba roto, además de que, hasta donde se sabe, Pablo González no le hizo a Carranza, en su

⁶⁵ Womack, op. cit. p 215-219

⁶⁶ Nestor Duch, citando a Medellín “Las ideas agrarias en la Convención de Aguascalientes”. México 1969. p 60 La Soberana Convención Revolucionaria en... p 151.

momento, una observación semejante, puesto que solamente 83 firmas de militares, que signaron el Plan de Guadalupe, le otorgaron el nombramiento de “Primer Jefe”, lo que además para un país en ese entonces de quince millones de personas, con por lo menos la mitad mayores de 18 años, no significan nada, ni legal ni moral, ni patrióticamente. ¿De donde entonces emergía para Pablo González ese, el “mandato soberano” en el caso de Carranza?

Carranza mismo aporta algunos elementos esclarecedores al dar a conocer su punto de vista con relación al asunto de la soberanía, en donde, aparte de todo, deja traslucir un dejo del autoritarismo que lo caracterizaba. Esto ocurre el 5 de noviembre de 1914, en que envió a la sesión permanente de la Soberana Convención en Aguascalientes un telegrama cuyo contenido señalaba que “...los informes que se tienen respecto a los trabajos de la Convención de Aguascalientes, son siempre vagos y muchas veces inexactos. Por otra parte parece que mi nota no ha sido interpretada con exactitud...creyéndose que contiene mi renuncia, cuando sólo expreso en ella las condiciones en que estoy dispuesto a presentarla...deseo que ustedes estén perfectamente entendidos que mientras yo no comunique a usted oficialmente haber presentado mi renuncia...continúo en mi puesto como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y como Encargado del Poder Ejecutivo y, por tanto, las órdenes relativas a las funciones que ustedes desempeñan sólo pueden emanar de mí”, no obstante que en Aguascalientes se encontraban los villistas, que ya lo habían desconocido incluso con anterioridad a las reuniones de la ciudad de México, y los zapatistas, quienes nunca lo reconocieron como jefe.

Por lo demás, no sólo es confuso que Carranza pretenda desconocer al grupo de hombres que ofreció su vida por la lucha en contra del huertismo, a quienes él mismo concedía interlocución en la toma de decisiones (Carranza antepuso a los hombres que lo siguieron, como argumento para darle una respuesta negativa tanto a Villa como a Zapata) y al decirle que ellos solamente podían atender las órdenes que emanaran de él, los estaba condenando a la categoría de hombres cercenados, pues la respuesta era tanto como decirles que “su soberanía se constriñe a obedecerme”. Pero si tomamos en cuenta que ni en la ciudad de México ni en ningún otro sitio, a los carrancistas se les advirtió que solamente acudirían a Aguascalientes para obedecer las disposiciones del “Primer Jefe”, por lo tanto el telegrama en cuestión salía sobrando.

Ahora bien, dentro de este desconcierto de conceptos y de términos, resulta más que atinado resaltar entonces, que Carranza no reconocía la soberanía de la Asamblea, aunque sí estaba dispuesto a presentar su renuncia ante aquella si se le cumplían ciertas condiciones.

La calidad soberana de la Asamblea antes de que se proclamara formalmente, dio lugar a interpretaciones diversas, y a intentos de negociación en una coyuntura donde no se definía

claramente aún el papel que tendrían los distintos grupos. Por ejemplo, después de abandonar la Convención, Obregón, estando en la capital del país a su regreso de Orizaba (lugar a donde habían alcanzado a Carranza para comunicarle su cese ordenado por la Convención), telegrafió a Villa, que se encontraba en Aguascalientes, el 11 de noviembre, "instándolo a ausentarse temporalmente del país: si así lo hacía, el señor Carranza entregaría el poder. Este telegrama lo transcribiría Obregón a varios generales villistas y carrancistas expresándoles que si cumplía esta condición, él mismo estaría apoyando con su ejército en la ciudad de México al gobierno convencionista"⁶⁷. Lo anterior permitiría preguntarse acerca de las facultades que tenía Obregón para imponer condiciones sobre las que no había discutido ni resuelto la Asamblea, a la que Obregón juró respetar aún firmando sobre la bandera que él mismo mandó hacer con el propósito de que los delegados la signaran como un acto que simbolizaba el compromiso de cumplir los acuerdos.

Los convencionistas, después del retiro de la delegación carrancista en noviembre de 1914, sin mayores subterfugios, nos aclaran resueltamente en qué sitio se ubicaba el centro de la discusión acerca de su soberanía, pues en una pieza de retórica envidiable dictaminó a través de la Comisión Permanente sobre el asunto de Antonio I. Villarreal, el cual después de su infidencia, buscó justificarse a través de un tortuoso razonamiento legalista. El dictamen dice así:

"Cumpliendo con el decreto expedido por la H. Convención Soberana, con fecha de 13 de noviembre último, dirigió un telegrama al señor General Antonio I. Villarreal, en el que se le convocó para la reanudación de sesiones que tendrá verificativo el primero de enero de 1915. El señor General Villarreal contestó en un telegrama anodino, de una capciosa interpretación, que los acuerdos que se tomen serán nulos y de ningún valor, en virtud de que los acuerdos tomados con posterioridad a la época en que los Generales infidentes retiraron su delegación, no tiene fuerza legal, puesto que este acto trajo como consecuencia la desintegración del quórum y por ende la nulidad de sus resoluciones." Argumento ante el cual dicha Comisión señala enfáticamente "Es fácil dentro del criterio legal, probar al señor General Villarreal que su aserto es falso. Es falso, basta consultar las actas de todas las sesiones de la H. Convención Soberana para convencerse de que todos los acuerdos que en ella se tomaron, fueron aprobados por la mitad más uno que se fijó como quórum de la Asamblea, en consecuencia y siguiendo la argumentación del señor General Villarreal, todos los actos emanados de la Soberana Convención de Aguascalientes, son perfectamente válidos"

Pero yendo al fondo, que obviamente no era acerca de un formulismo legalista, el dictamen remata diciendo:

"Esta Comisión estima que por encima del valor legal está la noción de Patria, estima que sobre las argucias del tinterillo, está el sentido del hombre de honor y cree que el detenerse en instantes solemnes, en una consideración secundaria, es delito de lesa Patria. En consecuencia, declara que a pesar de estar perfectamente convencida de que

⁶⁷ Ibidem. p 152

el argumento del señor General sólo podrá ser una preparación para la infidencia, nunca un aserto fundado, no debe hacer hincapié en los argumentos legales y si se detendrá en las consideraciones de alta moralidad que por su naturaleza está obligada a respetar...No haremos mención de la palabra empeñada...Y buscar el escondrijo de la ley, en la interpretación torcida del procedimiento, equivale a olvidar no solamente los altos principios invocados, sino el sentido común, vulnerando deliberadamente la verdad de los hechos...Las decisiones tomadas por la H. Soberana Convención de Aguascalientes, así como los acuerdos de ésta Comisión Permanente y los de la futura Gran Convención, serán perfectamente válidos...Esta Asamblea no representa facción alguna, pero si usted se obstina en querer ver en ella una facción, le manifestamos que en todo caso, podrá ser aquella que represente la parte sana del Ejército Constitucionalista, la que ha sabido cumplir con el deber que le impone la palabra empeñada y con el sacrificio que le pide el deber del patriotismo. Exhortamos a usted a que reconsidere sus interpretaciones, en la inteligencia de que la Convención, lo espera siempre con los brazos abiertos.”⁶⁸

Otro asunto que aborda la historiografía, es el relativo a la acusación de que la ciudad de Aguascalientes no era neutral, pues se afirma que Villa no llegó solo “junto con él venían sus tropas que silenciosamente se apoderaron de la ciudad, demostrando con ello que la neutralidad de Aguascalientes era una farsa” por lo que según esta versión, las protestas de los delegados carrancistas no se hicieron esperar; “Villarreal sugirió incluso que la Convención se trasladara a otro lugar que fuera efectivamente neutral”⁶⁹, yendo aún más lejos, se asegura inopinadamente que los villistas declararon:

“Realmente...faltamos a nuestros compromisos, pero a ello nos impulsó la causa poderosa de evitar un derramamiento de sangre, porque yo creo que el señor Carranza, al conocer la conducta del general Villa, no se empeñará en desconocer la voluntad de la asamblea. La División del Norte, es cierto, ha llegado a Aguascalientes, y no sólo para buscar alimentos, sino porque sabemos que Carranza se prepara para la guerra. La División del Norte está aquí para defender a la Convención”⁷⁰, comentó que nos parece fuera de sitio si revisamos detenidamente los debates que para cada caso se originaron al respecto.⁷¹

⁶⁸ AGN Convención C 2, exp 7, fs 103-104

⁶⁹ A.G. Aceves *La Soberana Convención Revolucionaria en...*, p 113.

⁷⁰ *Ibidem*, p 114

⁷¹ El incidente de las fuerzas villistas que se estacionaron días después de iniciadas las sesiones en Aguascalientes se inició ante una moción presentada por Obregón y secundada por Ignacio Villarreal. Orestes Pereyra, de la División del Norte, intentó aclarar que las fuerzas de Rincón de Romos “no están más o menos que a igual distancia de aquí, porque en Las Canteras hay fuerzas de las de aquí, y tan cerca están unas de las otras” Villarreal sintiéndose cada vez más acorralado trata de justificar que las fuerzas que estaban originalmente en Aguascalientes eran “del señor Carranza, y se retiraron para darle neutralidad a la ciudad de Aguascalientes” Siguiendo en el uso de la palabra Pereyra comenta “Pero el temor a las fuerzas tenía que ser el mismo estando las fuerzas del Norte en Zacatecas, que es una distancia ocho veces mayor que la de aquí a Las Canteras, y no tan cerca como están las que se encuentran en este lugar, pues debían estar a tres veces más de la distancia que hay de aquí a Las Canteras” Momento en que Roque González (delegado representante de Villa) se decide por ir hasta el fondo de la discusión “Es verdaderamente de extrañar la actitud del señor Villarreal, porque en mi presencia se ha tratado este asunto en lo privado, y es tanto más de extrañar la actitud del señor Villarreal cuanto que habiendo estado aquí el señor Villa, no trató en la intimidad ese asunto, que ya parece va haciéndose enojoso...protesto contra la aseveración que...determinada División está amagando...esas fuerzas se movieron porque en Zacatecas hay carencia absoluta de elementos para sostener el ganado y la alimentación de las tropas, y tácitamente (Villarreal) aceptó las razones...a que en igualdad de circunstancias, están otras fuerzas que podemos llamar beligerantes...esta es una oportunidad de decirles que debemos tener confianza en nosotros mismos...si las revoluciones triunfan...es porque llevan la seguridad firme de hacer un bien...sea más

Es también justo consignar que existen comentarios lapidarios en relación a todo el proceso, afirmándose sin recato que

“Muchos mexicanos y algunos investigadores norteamericanos han sido impresionados por el idealismo y la inteligencia de los que se vieron envueltos en los debates de la Convención, y como consecuencia han tomado la posición de que el progreso ulterior de la revolución mexicana y sus reformas sociales, fueron frutos directos de la actividad convencionista. Los documentos muestran otra cosa...Parfraseando la caracterización que Obregón hizo de Villa en algún momento, podemos decir que la Convención fue una nulidad política”⁷², comentario más que suficiente para demostrar que se requiere una revisión más profunda del período, pues de tomar como cierto dicho punto de vista, ¿cómo podríamos explicarnos los debates que dieron origen a la guerra civil de 1914-1915, entre convencionistas y constitucionalistas si uno de los bandos resultaba en una ‘nulidad política’ o estaba dirigido ‘por hombres sin formación que vivían por la ley de la jungla’?

Pasando a un punto importante, que es el referente al programa, se asegura que en Aguascalientes “Se discutió, se debatió, se peleó; se mató y se murió por la tierra, por la nueva sociedad y por el nuevo Estado que se buscaba. Se insistió en seguir siendo un pueblo agrario, porque la esencia nacional estaba y debía seguir en la tierra. Todo ello expresa, a la luz del presente, el dramático atraso estructural en que se encontraba el país”⁷³

Este comentario encuentra sostén en lo expresado por quién es considerado “gente brillante de aquel periodo”, don Federico González Garza.

“quizá el más inteligente de los intelectuales que se unieron a Villa, (quién) expresó esto con gran claridad. En septiembre de 1915, cuando ya se perfilaba la derrota, describió en términos tajantes las debilidades fundamentales del movimiento convencionista en una carta a su hermano Roque... ‘Desde el punto de vista práctico hay que convenir en si hubiésemos sabido nosotros...llevar a cabo una confiscación ordenada y sujeta a un método vigoroso y hubiésemos ya llevado a cabo una repartición de tierras bajo un plan inteligente y sin violencias, ya hubiésemos creado por ahora nuevos intereses que servirían de un modo principal a afianzar el nuevo régimen. No de otro modo procedió

concreta en este caso la moción...y diga la Convención que en tantas leguas cuadradas no debe haber un solo soldado...pero no se aproveche una oportunidad para venir a hacer cargos injustificados, y, sobre todo cuando en el seno de la intimidad se han aclarado las paradas” Al notar que su propuesta fracasa, Obregón alcanza a decir “...Yo no digo que se retiren las fuerzas de Fulano o Zutano; que se nombre una comisión, se le den fuerzas y se hagan responsables...Yo soy de los firmantes de esa proposición, y pido que se retire, porque juzgo que es una barbaridad lo que hemos pedido. Las palabras neutral y beligerante han desaparecido desde el momento en que se ha fusionado la Revolución en una Asamblea Soberana. De consiguiente, la Mesa tiene facultad para ordenar a quien corresponda lo que crea más conveniente” Crónica pp 317-325: Vito Alessio Robles. La Convención Revolucionaria de Aguascalientes, INEHRM, México 1979, 475 pp, p 150.

⁷² Cumberland, op. cit., p 197

⁷³ Eugenia Meyer, “El oficio de recordar, memoria silente de la Soberana Convención”, en La Soberana Convención Revolucionaria en..., p 142

la asamblea constituyente en el primer período de la revolución francesa, desposeyendo a la nobleza de sus tierras y repartiéndolas en seguida.”⁷⁴

Estas apreciaciones nos remiten a un problema central que es el de la situación económica que privaba en el país, que se plantea escasamente en el estudio de este período, si bien para esas fechas no bastaba una confiscación y su consecuente reparto, por la razón de que existían demasiados intereses económicos que fácilmente podrían absorber dicha política.

Es decir, permitiéndonos una breve digresión con respecto a este punto, nuestro país era víctima del asedio de los países desarrollados a causa de la existencia de nuestras materias primas. que habían transformado enteramente la estructura productiva para hacerla del tipo agrícola para la exportación, una lucha por el reparto agrario obligadamente nos confronta con las grandes potencias y a su lógica de la llamada “división internacional del trabajo”. Desde nuestro punto de vista, conformarse con el fraccionamiento de los latifundios tiene varios flancos: Por un lado se destruyen las fuerzas productivas creadas por la gran propiedad (trabajo en serie, rotación de cultivos, infraestructura agrícola y ganadera, y en general todo lo que tiene que ver con la estructura productiva: adquisición de insumos, costos, precios al mayoreo, transportación y en general con los sistemas de comercialización y venta). Para acabar pronto, el fraccionamiento de la tierra lleva a la miseria más rápidamente que el peonaje o el trabajo agrícola asalariado.

Por otro lado tenemos que en las sociedades capitalistas el campo se encuentra subsumido a los intereses de la ciudad por diferentes medios, de tal forma que no es solamente que en las ciudades se concentren el tráfico y los servicios, sino que las relaciones operan bajo las reglas del llamado intercambio desigual (comprar barato y vender caro).

De tal forma que si el fraccionamiento de la tierra nos va a llevar a una confrontación, si no va a resolver ningún problema, ni siquiera el de la pobreza, por decir lo menos, esa confrontación la resuelven fácilmente las grandes potencias gracias a la diversificación de sus mercados. Por lo tanto es correcto pensar en llevar a cabo un proceso de industrialización que nos acercara a los niveles de las grandes potencias, en donde era necesario poner énfasis en el concepto de valor agregado, el cual es la piedra de toque para salir del atraso y de la marginación. En varios países latinoamericanos, aunque parece ser que instintivamente, se llevaron a cabo durante el siglo XIX. procesos limitados para promover la industrialización (tenemos el caso del doctor Francia en Paraguay y de Lucas Alamán en el nuestro), procesos que se vieron arrasados por la política de los distintos imperialismos, pero ninguno de ambos tenía tras de sí a casi sesenta mil hombres armados. como es el caso que nos ocupa.

⁷⁴ Katz. *La Guerra secreta op. cit.* p 327

Por eso es acertado decir que “La visión de la sociedad que tenían los convencionistas no podía ser más de partir del atraso estructural en que México se encontraba. Era, por un lado, la visión del país agrario que era el nuestro, pero al mismo tiempo la semblanza de un país hacia el futuro que, en el fondo, no dejaría de ser agrario, ni se deseaba que dejara de serlo. La esencia de la patria estaba en la tierra...Sólo para eso, para aniquilar al latifundismo, se había hecho la revolución.”⁷⁵

La prueba de que así se pensaba, es el comentario de Francisco Lagos Cházaro - quien llegó a ser Presidente convencionista - Director del periódico oficial del General Villa en Chihuahua en 1914 llamado Vida Nueva, decía, “La división de la tierra y la supresión de los latifundios es uno de los proyectos más caros del General Villa...La realización del plan propuesto significará inmensa pérdida para los Terrazas, los Creel, y otros ‘Científicos’, cuyos vastos latifundios van a ser repartidos entre el pueblo.”⁷⁶

También lo corrobora la Ley Agraria dada en la ciudad de León Gto. por Francisco Villa el 11 de junio de 1915, que es “La confesión postrera y virtual de una vieja equivocación que causó su ruina: el no haber sabido o no haber podido luchar por el poder político, aferrados a su única demanda, la tierra, y al temor y la desconfianza que habían heredado de los gobiernos.”⁷⁷

De igual manera la historiografía señala que “Villa ha sido una de las figuras más románticas y discutidas de la Revolución Mexicana...Se creó un código personal de conducta, ya fuera como un joven Robin Hood que venga a una hermana violada, o como maduro general de renombre mundial”⁷⁸ o que en el caso de Zapata “Ninguno de los principales jefes militares zapatistas asistió: Genovevo de la O. (Quien estaba enfermo, según lo consigna Womack), Francisco Pacheco, Francisco Mendoza, Amador Salazar, Fortino Ayaquica, Eufemio Zapata...Tampoco Otilio Montañó y Manuel Palafox.”⁷⁹, afirmaciones que presumiblemente pretenden contribuir al análisis, pero que dejan del lado la razón de sus móviles, pues por ejemplo en el caso de la exculpación que se quiere hacer del zapatismo, lo que se muestra en todo caso es un equívoco que parte de la consideración de que el problema nacional era el agrario, pero en todo caso el nombramiento de delegados zapatistas provenientes no del campo sino de la intelectualidad, estableció la posibilidad, de que los Pérez Taylor, los Soto y Gama, los Luis Méndez entre otros,

⁷⁵ Córdova, “La herencia de la Soberana Convención Revolucionaria”, en La Soberana Convención Revolucionaria en... p 131

⁷⁶ Cervantes op. cit., p 213, Traducido de “El Paso Morning Times”, del 5 de agosto de 1914

⁷⁷ Córdova, op. cit. La ideología... p 167

⁷⁸ Quirk, op. cit. p 19

⁷⁹ Fernando Avila, “La trascendencia histórica de la Convención de Aguascalientes” en La Soberana Convención Revolucionaria en... p 54 citando a Alessio Robles pp 208- ¿111?

fueran más allá del fraccionamiento de la tierra para plantear formas de gobierno superiores a las que existían entonces.

Ahora bien, en el otro extremo, por parte de quien sostiene que eran Zapata, en su aislamiento, y Villa, y no Carranza, los conservadores, se emplean razonamientos que parecen de mayor solidez, aunque desgraciadamente se obvian los resultados de la acción del último, que se refleja justamente en el tipo de país que heredamos y padecemos actualmente. Es decir, creemos que tiene razón quien asegura que “La historia de la Revolución Mexicana no es únicamente la de su violencia armada o la de las luchas por el poder de la República. Lo que en verdad la trasciende son las coincidencias y las discrepancias de sus protagonistas respecto de los fines sociales que debían alcanzarse. A la confusión de propósitos se agrega el olvido del acto político que toda revolución conlleva: el de su contrarrevolución”⁸⁰, lo que lleva al autor a concluir que “Zapata no cambió su respuesta: que Carranza se sometiera sin condiciones al Plan de Ayala. Esto habría significado reducir los problemas nacionales a su lucha agraria; es decir, nada más retribuir los ejidos a los pueblos.”⁸¹, lo que nos conduce a una nueva consideración: Carranza no era, ni mucho menos, la solución a los problemas nacionales.

Este último argumento aparece más sólido pero no es en absoluto genuino, pues si lo que se quiere decir es que efectivamente la revolución significa cambio en las estructuras económicas y políticas, y no exclusivamente centrarse en el problema de la tierra, Carranza con la Ley del 6 de enero y las subsecuentes, no solamente no resolvió el problema agrario, sino que sumergió a los solicitantes de tierra en un laberinto burocrático del cual, más de 80 años después, aún no logran salir.

Por otro lado, la falta de comprensión sobre el fondo de lo que se debatía, lleva a que se afirme que la asamblea fracasó en el propósito “de hermanar a los jefes revolucionarios y restablecer el clima pacífico que reclamaba la enorme mayoría de la población del país.” Aseguramos lo anterior porque sencillamente en sus reuniones en Aguascalientes, la Convención no tuvo como propósito “hermanar” a las cuatro o cuando menos a las tres fuerzas en pugna, pues al analizar los debates, resulta obvio que Obregón pretendía relevar con uno de los suyos a Carranza y si se prestaba el momento, cargar con Villa; Villa por su parte pretendió cogobernar con Carranza, pero si no era posible, pretendía hacerlo con los obregonistas (incluso con Antonio I. Villarreal), entonces su objetivo único era la cabeza de Carranza, pues hasta ahí llegaba su miopía en Aguascalientes; y Zapata, aunque se diga lo contrario acerca de que no tenía aspiraciones nacionales,

⁸⁰ García Cantú “La Convención en la conciencia nacional”, en *La Soberana Convención Revolucionaria en...*, p 102

⁸¹ García Cantú, op. cit., p 106

le propuso el cogobierno a Carranza durante las reuniones que Luis Cabrera y Antonio I. Villarreal sostuvieron con los zapatistas, previas a la Convención, pero una vez que fracasa, llegó a presumir que cualquier otro que no fuera Antonio I. Villarreal sería reconocido por los del Sur.⁸²

La Convención - se dice - "puso en claro los ideales de la gente de México"⁸³, pero resulta que quienes tenían ideales no se ajustaban a la realidad económico-política del país en 1914-15, y los que triunfaron tenían como ideal único la consagración del personalismo en la figura de Carranza.

En otra parte de la argumentación, tratando de establecer símiles, se menciona por ejemplo que la Convención francesa, que va de 1792 a 1795,

"constituida por burgueses pacifistas como los girondinos, puritanos como la montaña y fatigados como los del termidor, se propuso cuatro tareas básicas: conseguir la paz, hacer de la monarquía francesa una república, ayudar a los pueblos ansiosos de soberanía y defender a Francia del acoso de los vecinos. Por añadidura, dotó a los franceses de un novedoso calendario; fijó precios y jornales, pesos y medidas, reprimió con la muerte a cosa de 40,000 descontentos y dejó instituciones dignas de imitación en materia de enseñanza pública y bellas artes."⁸⁴

Ciertamente, Francia tenía mucho que enseñar a las llamadas democracias de occidente, constituía una verdadera aspiración, pero para por lo menos ciento veinticinco años antes de los debates que tuvieron lugar en Aguascalientes.

Por fin, creemos que hay que considerar seriamente la afirmación de que en efecto "Toda revolución origina intervenciones extranjeras."⁸⁵, para entender el fondo de las disensiones entre Villa, Zapata y Carranza, a pesar de la afirmación de que "Villa y Zapata no tuvieron idea alguna de los problemas internacionales de México"⁸⁶, pues el problema radica en elucidar de que tipo de intervención se trata y desde luego para favorecer a quién, análisis para el cual recurriremos a diferentes autores.

Freiderich Katz argumenta que "Carranza y muchos de sus partidarios nacionalistas (sic) consideraban con mucha suspicacia la colaboración cada vez más íntima de Villa con los estadounidenses. Para ellos Carothers era un agente del expansionismo de Estados Unidos que manipulaba a Villa como a un títere"⁸⁷, aseveración que contradice Quirk al aclarar que efectivamente Carothers, que había sido dueño de una tienda de comestibles y era cónsul americano

⁸² "Los delegados se abrazan con los zapatistas, quienes gritan: ¿esto queríamos los del Sur, legalidad!... El licenciado Soto y Gama declara que el Ejército Libertador acepta con toda lealtad al candidato triunfante" Florencio Barrera Fuentes, *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención revolucionaria*, (en adelante *Crónicas y debates*), T 1 pp 673-674

⁸³ Luis González, op. cit., p 108

⁸⁴ cit. loc.

⁸⁵ García Cantú, op. cit., p 104

⁸⁶ *Ibidem*, p 103

⁸⁷ Katz, Friederich, *Pancho Villa*, p 449

en Torreón “fue comisionado para acompañar a Francisco Villa, mientras que León J. Cánova, periodista con cierta experiencia en Cuba, fue enviado por Bryan para que observara a Venustiano Carranza en particular y a la Revolución en general”⁸⁸

En la medida que Villa y la Convención fueron una opción real, en la eventualidad del reconocimiento de los Estados Unidos, suele destacarse la habilidad que tuvo Carranza en materia de negociaciones internacionales, pues según esto gracias a ella, la revolución no requirió acudir “a la hipoteca diplomática para alcanzar el nivel de trato de Estado a Estado”⁸⁹, por lo que los E. U. convencidos de que “la autoridad del partido Constitucionalista en México era incontestable, el Gobierno de los Estados Unidos reconoció la autoridad del gobierno de facto.”⁹⁰ (sic) Efectivamente E. U. pudo haber apoyado a cualquiera de los tres, pero lo que importa es a quién termina reconociendo, y en este caso es a Carranza.

Richard Roman relata que “Arthur Link, notable biógrafo de Woodrow Wilson, cuenta que Wilson aconsejó a Villa que convocase a una convención para establecer un gobierno provisional en el cual Villa subiría al poder, eliminando a Carranza...La Convención era el medio de eliminar a Carranza, por lo menos para villistas y zapatistas así como para el gobierno de los Estados Unidos”⁹¹ y asegura que “Mientras Villa hacía cuanto podía por conservar el favor de los Estados Unidos, Carranza y Obregón eran decididamente nacionalistas”⁹² aunque desde luego el autor termina concediendo que “tanto la Convención como los constitucionalistas tenían agentes en los Estados Unidos tratando de obtener el reconocimiento y ayuda material y que se suspendiera la ayuda a los contrarios.”⁹³

Amaya comenta que

“El 24 de abril publicó el diario yanqui *El Paso Herald* una noticia increíble: ‘Villa rehúsa ser arrastrado a una guerra. Dijo que le complace que los Estados Unidos hayan ocupado Veracruz’ Según la nota periodística el guerrillero mexicano había estado sumamente cordial, reiterando que no habría guerra entre los dos países ‘porque, dijo sonriente al tiempo que echaba su brazo en torno a los hombros del representante del gobierno estadounidense, toda Europa se reiría de nosotros si fuésemos a la guerra, contra ustedes. Dirían que el borrachín Huerta ha logrado al fin enredarnos’.”⁹⁴

⁸⁸ Quirk, op. cit. 38. Mas adelante Quirk afirma que “Cánova escribió a Bryan que mientras Carranza negaba vehementemente que estuviera enviando los generales a Torreón ‘es un hecho que van con su consentimiento a tratar con Villa’” Quirk p 40

⁸⁹ José C. Valadés, *Historia General de la Revolución Mexicana*, p 210

⁹⁰ *Ibidem*, Valadés p 211

⁹¹ Roman, Richard, *Ideología y clase en la Revolución Mexicana*, sepsentenas p 24, citando a Arthur Link *Woodrow Wilson and the progressive era 1910-1917* (Nueva York: Harper and Bros, pp 129-130)

⁹² *Ibidem*, p 37

⁹³ *Ibidem*, p 41

⁹⁴ Amaya, op. cit p 21

Si bien el mismo autor indica que "...y el 25 de abril (Villa) envió directamente al presidente Wilson, firmada, una declaración 'estrictamente confidencial' en la que apoyaba la nota del señor Carranza".⁹⁵

Por otro lado, se dice por ejemplo, que los agentes consulares norteamericanos de la ciudad de México "reanudaron también sus esfuerzos para concertar la paz...y obtuvieron instrucciones del Departamento de Estado para 'decirle a Zapata que este gobierno desea seriamente que tenga conversaciones con los constitucionalista y coopere con ellos para llevar a cabo las reformas necesarias'".⁹⁶

Se asegura así mismo, que los agentes consulares norteamericanos

"Turbados también, habían confiado en que una fuerte coalición Villa-Zapata restablecería el orden en México. Y el 2 de diciembre un jefe villista de confianza (Roque González Garza), el agente norteamericano especial enviado al cuartel general de Villa (George Carothers), Juan Banderas y Serratos llegaron a Cuernavaca para sonsacar a Zapata y que adoptase una actitud menos hosca...le hicieron ver la necesidad de llegar a un serio 'entendimiento' con Villa. Y al final, Zapata estuvo de acuerdo en regresar para una conferencia el 4 de diciembre, no en la capital, sino en su propio territorio, a mitad del camino, en Xochimilco".⁹⁷

Igualmente se afirma que "Desde el principio de la Revolución, el gobierno de Wilson fue inexplicablemente tolerante con la ilegalidad de Villa, cuyas depredaciones contra los dueños de propiedades americanas no provocaron ninguna reacción oficial en Washington".⁹⁸ "John Reed, que estaba impresionado con la personalidad de Villa, escribió jubilosamente: 'Villa...es sin duda...el mayor caudillo que jamás haya tenido México. Sus Métodos de combate son tan asombrosos como los de Napoleón'".⁹⁹

En las diversas investigaciones se indica, de una u otra manera, la presencia del intervencionismo extranjero:

"El 11 de noviembre de 1914, Gastón Schmutz, cónsul americano en Aguascalientes escribía a sus jefes en Washington que los villistas (¿no?) eran 'hombres del más alto nivel de moralidad, mentalidad, educación o patriotismo, ni tienen el carácter necesario para establecer y mantener un gobierno estable para este infortunado país...ellos pueden ser vistos acompañados por sus prostitutas, gastando dinero libremente en frivolidades, con diamantes en sus dedos, y traficando lo que han obtenido en las casas de los mexicanos del viejo régimen'".¹⁰⁰

⁹⁵ Ibidem. p 22, haciendo referencia a la invasión norteamericana de 1914.

⁹⁶ Womack. op. cit., p 207

⁹⁷ Womack. op. cit., p 216

⁹⁸ Quirk. op. cit. p 23

⁹⁹ Quirk. op. cit. p 28. citando a Reed, *Insurgent Mexico*, 140.

¹⁰⁰ Enrique Rodríguez Varela, op. cit., p 115

A final de cuentas, casi nadie duda que hubo tal injerencia en México, incluso en la persona del enviado especial de Woodrow Wilson, Duval West, quién después de sostener una larga conversación con Villa y sus colaboradores en 1915, quedó con la impresión de que el fundamento de la ideología villista “consistía en que las propiedades de los ricos debían ser administradas por el gobierno en beneficio de las masas populares; el ideal socialista, si bien no claramente expresado, parecía dominar el movimiento”¹⁰¹

Amaya da soporte a lo que venimos sosteniendo y comenta por su parte que

“Tyrrell (enviado por el Primer Ministro inglés Lord Grey) se entrevistó con Wilson el 13 de noviembre...(Wilson) había recibido un informe de su embajador en Londres, notificándole que el gobierno inglés no se opondría a sus deseos...’¡Voy a enseñar a las repúblicas sudamericanas a elegir buenos hombres!’ (se lo oyó decir)...el acuerdo final fue que Inglaterra – que en lo sucesivo se abstendría de apoyar a Huerta – dejaría en manos de los Estados Unidos la protección de los intereses de los súbditos británicos residentes en la República Mexicana...(en) ‘Nuestros propósitos en México’...el gobierno norteamericano había decidido ‘desacreditar tales usurpaciones dondequiera que ocurran’...‘Si el General Huerta no se retira por la fuerza de las circunstancias, será el deber de los Estados Unidos utilizar medios menos pacíficos para sacarlo...24 de noviembre.”¹⁰²

Quirk acepta que el juez Duval West llegó a Veracruz en la primera semana de abril de 1915 “para conferenciar con Venustiano Carranza...El 7 de abril, West conferenció con Gutiérrez (sic) durante tres horas. Al concluir su reunión, el Presidente convencionista le obsequió una copia del programa de reformas que los delegados habían estudiado hasta antes de que se suspendieran las sesiones a fines de marzo”

En un texto publicado por algunos ex-delegados convencionistas en el año de 1918, después de objetar que “Los mismos revolucionarios que antaño se dijeron hombres de convicciones y de honradez, hoy, ciegos de vanidad por un triunfo militar que nada significa en el terreno de las ideas, colman de insultos y de calumnias a los que ayer eran compañeros de una misma causa”¹⁰³, asegurando posteriormente:

“Viene acentuándose desde hace tiempo, sobre todo en los espíritus pusilánimes o poco reflexivos, el temor de que la intervención americana sea pronto un hecho como consecuencia de la prolongación de la guerra civil. Mucho podríamos decir para fundar nuestra opinión de que no sucederá tal cosa; al menos en la forma seria y decisiva en que necesitarían los Estados Unidos llevarla a efecto para establecer en México un protectorado semejante al de Cuba, las Filipinas, Puerto Rico, etc.; pues ya se ve que

¹⁰¹ Katz, *La Guerra*, op. cit. pp 300-301

¹⁰² Amaya op. cit. pp 344-345, citando a la Foreign Relations, 1913, págs. 443-444.

¹⁰³ Nieto, José G, Ing. Federico Cervantes, Alberto B. Piña y Francisco R. Velazquez. *La Página Histórica. La Convención Nacional Revolucionaria. SU ORIGEN. SU OBRA Y SUS FINES*, Segunda edición, 1918. p 6

con el simple carácter de punitiva, se ha realizado desde hace varios meses para vergüenza nuestra e ignominia del gobierno que hubo de llamarla”¹⁰⁴.

Jean Meyer es más rotundo que los autores precedentes cuando asegura que

“Carothers, el cónsul de Torreón, tomó partido por Villa; John Lind, por Zapata; J. L. Silliman por Carranza...Tras algunas dudas, los Estados Unidos optaron por él...eso equivalía a cerrarle la frontera a Villa y a prohibirle obtener créditos y armamento en los Estados Unidos. La facción carrancista recibía así un apoyo material y moral decisivo que permitiría a Obregón obtener las victorias finales...A partir del fracaso de la Convención de Aguascalientes en octubre de 1914, los Estados Unidos habían mostrado simpatías hacia quienes se inclinaban ante ellos: cuando en noviembre, en plena derrota, Carranza huía hacia Veracruz, las tropas norteamericanas que ocupaban el puerto desde el mes de abril, embarcaron algunas horas antes de su llegada”¹⁰⁵ “Carranza rehusó aceptar las decisiones de la asamblea y Obregón traicionó inmediatamente la palabra empeñada...El desfile triunfal de la División del Norte...fue celebrado por toda la población de la capital, feliz de la partida de los carrancistas a los que ya sólo llamaban injuriosamente ‘los carranclanes’...(que) huían por doquier”¹⁰⁶

Francisco Bulnes partiendo desde “...la negativa del presidente Wilson a reconocer al general Huerta”, identifica que esa falta de reconocimiento estadounidense era equivalente a declarar la guerra a muerte al gobierno mexicano,

“y era un insolente acto de agresión contra la soberanía de México...Como todos los latinoamericanos (y podría decirse el mundo entero) saben, cuando el gobierno de los Estados Unidos demuestra hostilidad hacia un gobierno latinoamericano, porque éste puede haberse rehusado a cumplir sus demandas, esta hostilidad significa la caída del mismo. Esto puede conseguirse por la intervención directa del gobierno de los Estados Unidos, o indirectamente sosteniendo una contrarrevolución contra el gobierno que lo ha desafiado.”¹⁰⁷

Apoyando su argumentación en que por esas fechas ocurrieron en Turquía y en el Perú, golpes de Estado semejantes al de Huerta, que no le valieron al presidente de E. U. A. el menor comentario ni la menor oposición.

El mismo autor aún va más allá:

“El señor Wilson declaró, en el *Saturday Evening Post*, lo siguiente: *Mi ideal, respecto de México, es continuar allí un gobierno ordenado y justiciero; pero todas mis simpatías son para el 85% del pueblo que está luchando por su redención.* No se comprende – refuta Bulnes – cómo un pueblo, que está luchando por su redención y que se considera que ésta sólo es posible cuando exista un gobierno justiciero emanado de

¹⁰⁴ Ibidem p 26

¹⁰⁵ Jean Meyer op. cit. p 64

¹⁰⁶ Ibidem p 65

¹⁰⁷ Bulnes Francisco. *Toda la verdad acerca de la Revolución Mexicana. La responsabilidad criminal del presidente Wilson en el desastre mexicano.* Título original en inglés *The Whole truth about México Presidente Wilson's responsibility.* Copyright. 1916. by Mario M. Bulnes M. Bulnes Book Company 810 Broadway New York Traducido por: Lic. Florencio Sánchez Cámara, Editorial Los Insurgentes, S. A. Bolívar 34-201 México D.F. Primera edición en español: noviembre de 1960 Impreso en México, pp 18-19p 228

su soberana voluntad, se le puede halagar o hacer justicia enseñándole que es facultad del presidente de los Estados Unidos constituir gobiernos ordenados y justicieros en México. Si esta política de la Casa Blanca no se presenta como facultad, tiene que manifestarse como acto descaradamente agresivo contra la independencia y soberanía del pueblo mexicano. En el mismo documento publicado por el *Saturday Evening Post* el señor Wilson declaró: *Ningún engrandecimiento personal de aventureros o capitalistas americanos, o explotación de ese país se tolerará. Sólo los negocios legítimos, sin carácter de monopolio serán estimulados.* Indudablemente – a lo que espeta Bulnes - el señor Wilson confunde a México con Puerto Rico o las Filipinas, pues. de no ser así, sabría que los mexicanos tienen soberanía hasta para dejarse robar por los capitalistas norteamericanos o de cualquier nación, y que no pueden aceptar que el presidente de los Estados Unidos tenga la facultad de revisar todos los actos administrativos del gobierno mexicano y de invalidar, con inflexible veto imperial, las leyes, decretos y acuerdos de este gobierno, aun cuando la Casa Blanca asegure que tiene facultad de ejercer derechos de tutela sobre el 85% de la población mexicana”.¹⁰⁸

Un dato que resulta significativo es el de que en el año de 1915 se reunieron los países de la llamada ABC (Argentina, Chile y Brasil) en Niagara Falls bajo los auspicios del gobierno norteamericano, con el pretexto de buscar una solución al “problema mexicano”, Bulnes afirma que el papel (de la ABC) en otras palabras era “el de relevar a Wilson de la deslealtad de convocar a todos los jefes de las varias facciones mexicanas, para que pudieran nombrar un Presidente Provisional”. Pero cuando todos los jefes, excepto Carranza, contestaron al llamado de Wilson, (Wilson) “decidió romper su promesa, ridiculizar la actitud de los serviles, frustrar sus esperanzas y sorprenderlos reconociendo a Carranza. Esto equivalía a imponer a Carranza como dictador de México, porque le daba la protección segura del gobierno de los Estados Unidos y el poder subsecuente de sacudirse a todos sus oponentes.”¹⁰⁹

“Una vez que el presidente Wilson hubo reconocido al gobierno del señor Carranza, se declaró su aliado. Esto está probado por los hechos indisputables. – asegura - Permitió a las tropas carrancistas pasar provisiones y municiones a través del territorio norteamericano a fin de socorrer al general Calles que era carrancista y a sus cuatro mil hombres que estaban amenazados con la aniquilación por Villa y sus cincuenta mil soldados. A fin de ayudar a Carranza, prohibió el embarque de provisiones a México que pudieran ser usadas para alimentar a las fuerzas de Villa; ordenó que el conducto de agua del que los villistas sacaban sus aprovisionamientos fuera cerrado; y, finalmente, ordenó al general Funston, en el caso de que granadas mexicanas que habían caído en territorio norteamericano, abrir fuego sobre Villa. El general Funston dijo públicamente que granadas mexicanas habían caído en territorio norteamericano durante el primer encuentro entre Villa y Calles, pero que no había contestado el fuego porque era claramente evidente que provenían de los cañones de Calles, quien descansaba en el apoyo de las armas norteamericanas para derrotar a su adversario... El permiso otorgado por el presidente Wilson a las tropas carrancistas para cruzar territorio americano a fin

¹⁰⁸ loc. cit.

¹⁰⁹ *Ibidem* p 334

de aliviar al general Calles, que estaba comprometido en Agua Prieta, fue un golpe culminante, y Villa decidió llevar adelante su plan de venganza atacando Columbus” afirma.¹¹⁰

A mayor abundamiento el mismo autor señala

“En abril de 1914, sin ningún motivo para justificar una invasión del territorio mexicano por tierra o por mar, el presidente Wilson decretó la expedición a Veracruz. Su único objeto fue ayudar a la causa revolucionaria debilitando la posición de Huerta. Esta invasión fue aprobada por los patriotas pro yanquis...”¹¹¹ y comentando lo que dice Jacinto López, “distinguido escritor centroamericano (señala que) don Venustiano Carranza aceptó abiertamente la expedición punitiva con el acompañamiento de la agravante circunstancia de haber consentido que el ejército constitucionalista actuara como guía, amigo, aliado y, como dice el periódico *El Paso*, procurador del ejército norteamericano en la violación de la tierra de sus padres.”¹¹²

En este asunto, de la intervención extranjera durante la Revolución Mexicana, Mason Hart es contundente. “México pasó a lo que algunos historiadores, comprendiendo mal, han concebido como lucha personalista. En realidad, la lucha resultó de la búsqueda de intereses específicos de grupos sociales antagónicos. El patrón de alineamientos fraccionarios y por clase, con intervención extranjera, corrió parejo con las principales revoluciones mundiales del siglo XX”.¹¹³

Para Jean Meyer

“La guerra entre Obregón y Villa se desarrolla en el centro. Guerra de movimientos para el segundo, tanto más urgido de terminar con ella como que el tiempo jugara con ella, como que tiempo juega a favor de Obregón, reforzado por el apoyo norteamericano...Un cónsul norteamericano anotaba justamente en marzo de 1915: Villa tiene masas de hombres y de fusiles, pero le faltan cartuchos. He aquí la razón de su derrota...Los carrancistas están llenos de municiones pero les faltaban hombres”¹¹⁴

Katz es quizá el historiador que ha visto con mayor agudeza el asunto de la injerencia extranjera en el período, cuando afirma que existen una serie de hechos significativos que hablan de que si bien a la derrota del huertismo, el gobierno norteamericano estuvo dispuesto a reconocer al grupo más importante desde el punto de vista militar (representado en ese momento por la División del Norte), se observa que después de las sesiones de Aguascalientes los Estados Unidos apoyaron decididamente al gobierno de Carranza, lo que queda consignado en varios hechos de larguísima enumeración.

El mismo autor nos describe que en un gesto de buena voluntad hacia Carranza,

¹¹⁰ Ibidem pp 337-338

¹¹¹ Ibidem p 341

¹¹² Ibidem p 347

¹¹³ Mason Hart, John, *El México revolucionario*, Alianza Editorial Mexicana, Cuarta reimpression. México 1998, p 377

¹¹⁴ Ibidem p 68

“se decidió sacrificar a Villa, que no tenía idea de lo que estaba pasando. El 1º de noviembre de 1915 Villa libró su última batalla decisiva contra Carranza en Agua Prieta, junto a la frontera con los Estados Unidos, con los ocho mil hombres que le quedaban. El resultado de la batalla aún no se decidía cuando, en la noche del 2 de noviembre, tres mil hombres del ejército carrancista a quienes el gobierno de los Estados Unidos habían permitido atravesar territorio norteamericano sorprendieron a Villa y le inflingieron una derrota desastrosa. Esta batalla señaló el fin de la División del Norte en cuanto a ejército regular. Unas semanas después... Villa se vio reducido a librar una guerra de guerrillas”¹¹⁵

Aún antes, Carranza ya se movía febrilmente con los agentes norteamericanos; desde el jueves 23 de julio de 1914, cuando apenas se estaba apagando la pólvora de las batallas contra el huertismo, en un banquete “en el que fue obsequiado por el pueblo de C. Victoria” Carranza, en un discurso que fue calificado de “Magnífico” por la prensa estadounidense, después de señalar que

“todos los mexicanos son hermanos, pero que la hermandad no se extenderá a hacia aquellos directamente responsables por la muerte de Madero y Pino Suárez”, al terminar “presentó a los concurrentes a dos Americanos, los Sres. John R. Silliman y al Capitán Hopkins, diciendo que ambos eran amigos del pueblo mexicano. Contestando el Consul Silliman, felicitó al primer Jefe, y asegurándoles a todos los presentes que la gran República del Norte era la sincera amiga del pueblo Mexicano. Esta declaración fue recibida por todos con vivas para los Estados Unidos y el pueblo Americano, al Presidente Wilson y al cónsul Silliman”.¹¹⁶

En una carta dirigida por Modesto Rolland, que se encuentra en el Archivo “Venustiano Carranza”, se hace evidente el descontento con la presencia norteamericana en Veracruz, bajo el título “*Carranza is a tool of the yankees*”¹¹⁷. En otra carta de Arthur Haver a Carranza, fechada en San Francisco California el 19 de septiembre de 1914, se asegura que “Por sostener a Carranza el gobierno norteamericano introdujo discordia entre los líderes revolucionarios”¹¹⁸. En otra más, Adolfo Carrillo comunica a Venustiano Carranza que Edward Doheny (del Partido Demócrata norteamericano, accionista mayoritario de la ‘Huasteca Petroleum Co.) trabajó en favor del movimiento constitucionalista¹¹⁹. Por otra parte, en una reveladora misiva dirigida a Carranza, fechada en St. Louis Mo. el 11 de octubre de 1914, Richard Cole le informa “que tiene amigos de influencia que pueden buscar su reconocimiento.”¹²⁰ Richard Cole desempeñará un papel determinante en el reconocimiento al gobierno de facto de Venustiano Carranza en octubre de 1915 por parte de los E.U.

¹¹⁵ Katz. Pancho Villa, p 344-345

¹¹⁶ “Agencia Comercial Constitucionalista” 24 de febrero de 1914. Boletín tomado del New York Times del viernes 24 de julio de 1914. Ciudad Victoria Tams. 23 de julio 1914

¹¹⁷ Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX. Archivo Venustiano Carranza, (en adelante AVC). Fondo XXI, Caja 16. Legajo 1558, de fecha 19 de septiembre de 1914.

¹¹⁸ A.V.C. FXXI, C 16, L 1555

¹¹⁹ AVC FXXI, C 16. L 1581 del 22 de septiembre de 1914

¹²⁰ AVC FXXI. C 17. Legajo 1714

También hace constancia el memorándum de Teodoro Friers a V. Carranza, en que se notifica que dirigió carta al gobierno norteamericano “pidiéndole desocupe Veracruz”, señalando que Mr. Bryan, Secretario de Estado de E. U, contestó expresando “que el Gobierno de los E. U. únicamente espera... el resultado de la Convención de Aguascalientes” para tomar una resolución.¹²¹

No deben soslayarse tanto el hecho del retiro de la armada norteamericana del Puerto de Veracruz en las mismas fechas en que coincidentemente se establecía el gobierno de Carranza en ese lugar a partir de diciembre de 1914, como la libertad indiscriminada de Carranza para adquirir armamento y municiones en ese país, mientras que Villa empezó a tener dificultades desde el momento del rompimiento para hacer lo que durante la guerra con Huerta no le representó mayores dificultades: adquirir armas aunque fuera de contrabando de los E.U.A., o la aseveración de que la decisión de Woodrow Wilson “de proscribir los envíos de armas a Huerta, que llegó hasta el extremo de tomar el puerto de Veracruz, lo que aseguró su derrota final”¹²²

Lo mismo debe decirse de la denuncia que se hace, en el sentido de que el ejército norteamericano permitió el ingreso de las tropas de Benjamín Hill por territorio norteamericano, estando acorraladas por Maytorena; el reconocimiento del gobierno de facto de Carranza por los E.U. en octubre de 1915; la mismísima confesión de Obregón de que barcos de la armada norteamericana transportaron a los carrancistas de Diéguez de Manzanillo a Guaymas; así como la relativa a que Obregón utilizó el territorio y el ferrocarril norteamericano para transportar tropas de Naco a Nogales.¹²³

Para estas fechas la redacción del artículo 27º constitucional, (estimado como un artículo antiimperialista por parte de los simpatizantes de Carranza) no formaba parte, ni por asomo, del bagaje programático del llamado “Primer Jefe.”

La historiografía de la época no ha sido remisa al planteamiento que venimos exponiendo, pues se afirma que “A fines de noviembre el apoyo de los Estados Unidos hacia Carranza es evidente, Vera Estañol lo comenta de este modo: ‘Desde luego, que para que la Convención no estrangule militarmente al Primer Jefe...En seguida todos los puertos de los Estados Unidos

¹²¹ AVC FXXI, C 18, L 1839, 24 de octubre de 1914

¹²² Quirk, op. coi. P 18

¹²³ Obregón confiesa sin ambages “De esta manera, la fuerza con que Villa logró internarse en Chihuahua quedó reducida a menos de 3.000 hombres, con escasa artillería...me confirmé en la creencia de que la columna del reaccionario Rodríguez...se preparaba en Bacuachi...tratarían de escapar a Chihuahua...desde luego decidí hacer movilizaciones ...a fin de cortar el paso al enemigo...ordené...que estuvieran listas las tropas del general Laveaga en Nogales, para ser embarcadas y emprender la marcha a Agua Prieta por territorio norteamericano...Estas fuerzas deberían reconcentrarse en Nogales, para de allí continuar a Agua Prieta por territorio norteamericano (sic), tan pronto estuvieran hechos los arreglos con la compañía del ferrocarril Sudpacífico, para su transportación; arreglos que con toda actividad estaban tratando ya, por instrucciones mías, el teniente coronel Garza y el C. Baldomero A. Almada, agente comercial nombrado por mi Cuartel General, en los Estados Unidos. Previamente y con autorización de esa Primera Jefatura, había yo solicitado y obtenido el correspondiente permiso del gobierno norteamericano, por conducto del mayor general Frederick Founston, del ejército norteamericano, quien por esos días se encontraba en Nogales, Arz.” Obregón, Alvaro, 8,000 kilómetros en campaña, Fondo de Cultura Económica, tercera reimpresión, México, 1973, 748 pp, pp 465-466

quedaron abiertos para que los beligerantes se provean ilimitadamente de armas, parque y demás elementos de combate y continúen su obra aniquiladora.”¹²⁴

Se afirma que “Entretanto, Carranza, a mediados de enero, estando todavía en Veracruz, envía comisionados a los Estados Unidos a solicitar los servicios de Richard Cole, hombre cercano al Departamento de Estado y al Presidente Wilson ‘para gestionar el reconocimiento del Primer Jefe por la Casa Blanca’. Cole envía a Richard L. Metcalfe, colaborador íntimo del Secretario de Estado Bryan, a Veracruz para entablar pláticas con Carranza”¹²⁵, lo que confirmaría el contenido del memorándum encontrado en el archivo de Carranza citado líneas arriba.

Continuando con la revisión historiográfica en cuanto al asunto de la injerencia extranjera, tenemos que para John Mason Hart los sucesos son indiscutibles

“Desde el principio, sin embargo, no obstante el llamado ideológico del zapatismo, carrancistas y obregonistas pensaban que el principal peligro eran los villistas; aunque su agrarismo se antojaba menos desarrollado que el de los zapatistas, los villistas poseían la fuerza armada más robusta de México. Tal capacidad, junto con sus demandas durante las negociaciones de Torreón, de un control local sobre los programas agrarios, los convertía en el enemigo más peligroso” “Villa pretendía implantar colonias agrarias autónomas, federadas en una unión nacional y protegidas por milicias de obreros controlados por las diferentes comunidades. Su plan era encarnación de las ideas socialistas del francés decimonónico, Charles Fourier. Los defensores de la propiedad privada que rodeaban a Carranza no podían tolerar la revolución campesina, ni zapatista ni villista; pero tanto su primer jefe como sus seguidores estaban políticamente aislados”.¹²⁶

Mason Hart afirma que:

“A pesar de lo que parecía ser una derrota inminente a manos de la abrumadora División del Norte que ya se aproximaba a la ciudad de México, a los constitucionalistas les quedaba una oportunidad: los estadounidenses... Carranza y Obregón Salido hicieron una alianza con el gobierno de los Estados Unidos. A pesar de las protestas de los villistas y de Flores Magón, que exigía el nombramiento de una comisión bipartidista, los norteamericanos entregaron, para capital provisional de los constitucionalistas en retirada, la inestimable Veracruz y sus alrededores”.¹²⁷

El mismo Mason Hart asegura que Lind organizó en Veracruz la ayuda estadounidense en favor de Carranza, al que “consideraba como el líder más responsable de México, despreciaba a Villa como un renegado traicionero y veía a la Convención de Aguascalientes como una estafa

¹²⁴ Nestor Duch, op. cit., p 153

¹²⁵ Ibidem citando a Vera Estañol, p 154

¹²⁶ Mason Hart, op. cit pp 378-379

¹²⁷ Ibidem, p 382

(*)...En 1914 el gobierno de Wilson llevó a cabo una política concertada hacia México. Sus miras principales eran la salvaguarda de los intereses económicos estadounidenses y la protección de sus 75,000 residentes en México”.

El mismo autor comenta que los principales miembros del gabinete wilsoniano, los asesores principales y los líderes de las Cámaras

“contribuyeron al bien de los inversionistas estadounidenses en México y de la región fronteriza con sus propios compromisos financieros. Sus inversiones – nos dice – coincidían con los intereses mucho mayores de sus amigos, socios, prosélitos del Partido Demócrata y los hombres de negocios y financieros señores de Estados Unidos...La intervención de Carranza, en agosto y septiembre de 1913, contra la redistribución de las fincas de la frontera de Tamaulipas, que había efectuado el general Lucio Blanco, le granjeó al jefe constitucionalistas la simpatía y apoyo del Secretario Bryan, del coronel House, de Thomas Watt Gregory, David Houston, Sidney Mezes. Charles Culberston, Albert Burleson y el grueso de la jefatura del partido Demócrata de Texas...La suspensión de la ayuda en armas a Huerta por parte de Wilson ocurrió inmediatamente después de la acción de Carranza en defensa de la franja de tierras de Sautema, de 80,000 hectáreas, cerca de Matamoros, controlada por los directores de la Texas Oil Company...Stillman y Cleveland Dodge contribuyeron a fomentar simpatías en favor de Carranza”.¹²⁸

Mason Hart abunda:

“Estos demócratas de California, Luisiana, Nueva York y Texas sobrepusieron con mucho las protestas de William Randolph Hearst propietario de 2,840,000 a 3,000,000 de hectáreas en Chihuahua, Sonora y Tehuantepec...En búsqueda de su política pro carrancista, el gobierno estadounidense llevó a cabo embargos y ayuda en tal propósito. tanto Wilson como los secretarios de su gabinete (los de Texas), apoyados por propietarios de minas y terratenientes en México de Texas, Nueva York, California y Luisiana, pertenecientes al Partido Demócrata, inclinaron en gran medida la balanza en favor de los vencedores de la Revolución Mexicana”.¹²⁹

Y continúa:

“Para el Cónsul norteamericano en Hermosillo, Alvaro Obregón Salido era ‘el jefe más de fiar de Sonora’...No obstante los intentos del gobierno estadounidense por detener el tráfico, los constitucionalistas gozaron del apoyo de las elites regionales y locales de Texas, Nuevo México y Arizona, en favor de sus similares de Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y Sonora” “El presidente llegó a tal decisión con el apoyo del coronel House y los texanos de su administración, quienes unánimemente daban su apoyo a Carranza.”¹³⁰

(*) Nótese que estas apreciaciones no están muy lejos de las de Charles Cumberland y Jonh Womack, aunque las conclusiones no sean las mismas.

¹²⁸ Ibidem pp 383-384

¹²⁹ Ibidem p 386

¹³⁰ Ibidem. pp 387-388

Como conclusión nos dice “Ese flujo de armas en gran escala a través de la frontera les permitió a los insurgentes derrocar a Huerta, pero la intervención del gobierno estadounidense en Veracruz resultó igualmente decisiva para el resultado de la revolución”.¹³¹

En este autor el catálogo del intervencionismo norteamericano a través de Carranza, resulta abrumador, al grado de que después de consultarlo, nadie dudaría con respecto a la importancia que tuvieron los Estados Unidos en el triunfo de Carranza por sobre las fuerzas de la Convención.¹³²

Mason Hart asevera que:

“Dodge, uno de los más íntimos amigos del presidente, pronto se convirtió en presidente de la mesa directiva de la Phelps-Dodge Company, dueña de los fabulosamente ricos campos cupríferos de Nacoziari, en Sonora. Fue uno de los principales patrocinadores de la compañía de Wilson en la costa este. El coronel House era propietario parcial de seis minas de plata de Guanajuato, que junto con el Ferrocarril Mexicano, minas y fincas de su familia y socios en los negocios de Texas, Nueva York y Boston, influyó fuertemente en el apoyo vigoroso que diera Wilson a Carranza y a las intervenciones militares de 1914 y 1916. El coronel había hecho amistad con el principal representante de México de la Texas Oil Company, William F. Buckley”¹³³; además de que “James Stillman era el más rico patrocinador del Partido Demócrata. Su Mesa Directiva abarcaba las principales figuras del capitalismo mexicano, como la W. R. Grace, que estaba en relaciones con Alvaro Obregón en Sonora.”¹³⁴

Y añade:

“Los directivos de la compañía W. B. Sharp trabajaban unidos con el yerno del general E. O. C. Lord, el general Jacinto Treviño de Monterrey, en la consecución de licencias petroleras y de ferrocarriles”.¹³⁵; “En California, los terratenientes pro wilsonianos del Partido Demócrata con propiedades en México compartían su disgusto por Lucio Blanco y Orozco y el entusiasmo por Carranza...resueltamente se pusieron al lado del presidente Wilson en su favor a Carranza”¹³⁶; “Los directivos de la Texas Company, que apoyaron tanto a Madero (sic) como a Carranza, continuaron comprando grandes extensiones de terreno en el Norte de México, entre 1911 - 1914...la presión intervencionista frente al gobierno de Estados Unidos continuó creciendo. Esas demandas provenían de inversionistas estadounidenses que tenían invertidos en México varios cientos de millones de dólares en más de 40 millones de hectáreas, ya en los mejores ferrocarriles de México, ya en maderas, minería, hule y tierras labrantías”¹³⁷; “A partir de septiembre de 1913, los demócratas intrigaron para derrocar a Huerta e imponer a Carranza, líder de las elites provincianas norteñas. Y lo hicieron a pesar del nacionalismo (sic) de Carranza.”¹³⁸

¹³¹ Ibidem, p 389

¹³² Ibidem, p 409.

¹³³ Ibidem p 389

¹³⁴ Ibidem p 390

¹³⁵ Ibidem p 392

¹³⁶ Ibidem p 393

¹³⁷ Ibidem p 394

¹³⁸ Ibidem p 396

El autor termina recomendando para un estudio de la relación Carranza y Wilson, ver a Mark T. Gilderhus, Diplomacy and Revolution: US- Mexican Relations under Wilson and Carranza (Tucson: University of Arizona, 1977).

Ahora bien, en el Boletín No.200 del New York Times American, de agosto 19 de 1914, apenas unos días después de la renuncia del gobierno huertista representado ya por Francisco Carbajal, bajo el título "*EL COMERCIO DE LOS EE.UU. TIENE AHORA GRANDES OPORTUNIDADES EN MEXICO, DICE EL CONSUL CONSTITUCIONALISTA SR.FRANCISCO URQUIDI*", aparece una nota significativa que confirmaría los asertos de Hart. Pues Urquidi, después de comentar que el nuevo Gobierno de México – el de Carranza - esta preparándose para hacerse fuerte en los mercados financieros del mundo, y como resultado de la conflagración europea, para ocupar el primer lugar como productor de la plata. "Oficialmente el Sr. Urquidi, en caso de que el Gobierno contase con el reconocimiento diplomático de los Estados Unidos, aseguró que su puesto sería el de Cónsul General de México en New York."

Urquidi también reveló el hecho de que "cinco de las principales casas bancarias de New York están ansiosas de ser los agentes financieros del nuevo gobierno de México". Aclarando que "el General Carranza hará saber cual es la agraciada con esta comisión, antes de tres semanas". "Es indudable que será preferida una casa Neoyorquina" aseguró

"Una de las principales razones por las cuales fui a ver al Sr. Carranza, dijo el Sr. Urquidi , fue que quería presentar al señor Carranza las peticiones de las principales casas Bancarias de New York'. 'Ya se ha dicho que J.P Morgan, Kuhnn & Loebe y una de las más antiguas casas bancarias estaban luchando por obtener esta comisión; Pero las dos por las cuales hablé, son nuevas casas Bancarias' 'Por lo menos nueve bancos Europeos, cinco de ellos ingleses, estaban deseosos de ser los agentes financieros, antes de que la actual conflagración diera por tierra con sus esperanzas. Jamás han tenido a la mano los Estados Unidos mejor oportunidad para hacerse del comercio de cualquier nación, de la que tienen ahora de hacerse del de México", declaró.

Por último el cónsul de Carranza aclara

"Cuando estuve con el General Carranza con toda la franqueza, le dije que los periódicos americanos profesaban la creencia de que él era poco amigo de los Estados Unidos; a lo cual, me contestó que había educado a sus hijas en los Estados Unidos y que, cuando nombraba a algún funcionario para ocupar algún puesto en su administración, antes lo enviaba a los Estados Unidos para que se diera cuenta de los procedimientos y métodos empleados en este país, en el ramo para el cual había sido designado. Me mostró además como cada uno de los pasos dados por su Gobierno en esta nueva era de progreso, había sido inspirado en los métodos americanos".

"New York tiene en sus manos el hacer un enorme comercio con México. Tampoco da la bienvenida a vuestros barcos. Enviadlos".

El comentario del encargado del boletín no podía ser más elocuente: “Como resultado inmediato de las anteriores declaraciones que fueron publicadas en la mañana, dos firmas americanas enviaron esta tarde a la Agencia Comercial a sus representantes, solicitando por medio de ellos, información detallada respecto a las condiciones de México y a las oportunidades que haya para hacer negocios, a fin de iniciar trabajos encaminados a conseguir entrar en operaciones con los mercados mexicanos”.

Con todo lo anteriormente dicho, toma cuerpo la denuncia que Federico Cervantes nos presenta en su obra y que podría muy bien quedar como corolario del presente capítulo:

Cervantes sostiene que Villa tenía la confianza de que el Gobierno de los Estados Unidos lo estimaba:

“...Esta idea seguramente galvanizaba la resistencia de Villa, así como su afán de no dar pasos atrás a pesar de sus derrotas” Comenta que Carranza hacía gestiones frente al gobierno de los Estados Unidos “mientras se desarrollaban las grandes acciones militares entre las tropas convencionistas al mando del General Villa, y las carrancistas, que comandaba el General Obregón, don Venustiano Carranza sostenía una campaña diplomática aún más activa, por conseguir el reconocimiento de su Gobierno, por el Gobierno norteamericano. Carranza tan celoso de la soberanía mexicana, la olvidaba en esas gestiones, que llegaron a la sumisión de publicar declaraciones que le eran confeccionadas por personajes oficiales del Gobierno norteamericano”

En el periódico Los Angeles Times fueron publicados los detalles: “Carranza solicitó los servicios de Cole...Richard R. Cole, de Pasadena...Hace muchos años que Cole está familiarizado con los asuntos de México durante su permanencia en México, fue amigo íntimo de los hermanos Madero...era natural que los pensamientos del Primer Jefe se volvieran hacia aquellos norteamericanos que estaban identificados con los asuntos de su propio país”

En febrero de 1915, meses antes de las memorables batallas de Celaya y León,

“...tres representantes de Carranza: Jorge W. Orozco, Cónsul en El Paso; Rafael Múzquiz, sobrino de Carranza, Roberto V. Pesqueira, primer embajador de Carranza en los Estados Unidos, estuvieron en la casa de Mr. Cole, situada en el Boulevard Brigdon, en Pasadena, y le pidieron con urgencia que fuera a Washington con el carácter de representante del primer Jefe, para solicitar al Presidente Wilson el reconocimiento de Carranza...Mr. Cole, inmediatamente interesó en la campaña...a Richard L. Metcalfe, quien por espacio de treinta años ha sido la mano derecha de William Jennings Bryan; Mr. Metcalfe ha sido Secretario de Mr. Bryan, editor del ‘Commoner’ y candidato del Presidente Wilson para Gobernador de Panamá...también fueron reclutados para la campaña...Joseph Folk, John Lind, quien había sido representante personal del Presidente Wilson en México...Metcalfe...Un poco después de haber llegado a Washington, salió para Veracruz, México, comisionado por el Gobierno americano para conferenciar con Carranza”

Mas adelante, Cervantes nos proporciona un dato importante con relación al reconocimiento de Carranza, que es el relativo a la declaración del “Primer Jefe” exigida por Wilson para reconocerlo, así como a la política que iba a seguir su gobierno, la cual, según Cervantes

“*FUE PREPARADA POR COLE, JOHN LIND Y CHARLES DOUGLAS ABOGADO DE CARRANZA EN WASHINGTON, SIN EL CONOCIMIENTO DEL MENCIONADO PRIMER JEFE* (subrayado por el autor); fue presentada a Wilson, quien le hizo algunas modificaciones y devuelta por el Presidente a Mr. Cole, fue, finalmente, telegrafiada a Carranza, quien estuvo conforme con ella, y la envió después con todas las formalidades a Washington, anunciando que había sido promulgada en México. El Presidente Wilson, al extender su reconocimiento a Carranza, aprobó la declaración promulgada por éste”.¹³⁹

Cervantes termina diciendo:

“Los sucesos que se han desarrollado después del reconocimiento, son del dominio público, Mr. Cole y algunos otros americanos...tiene la creencia ahora, y así lo expresó en éste periódico en otra ocasión, de que Carranza tiene un gran ascendiente en la Casa Blanca; que cuenta con apoyo suficiente *PARA IMPONER EN MEXICO LA POLITICA MEXICANA DE MR. WILSON* (subrayado del autor) y que, por último, dentro de muy poco tiempo contará también con el apoyo financiero de los Estados Unidos...Como se ve por el relato de Mr. Cole, de cuya veracidad no puede dudarse (sic) desde el mes de abril de 1915 (antes de los combates de León) estaba casi resuelto el reconocimiento del señor Carranza, previa a la confesión de una proclama de paternidad netamente americana, que el Primer Jefe prohió sin objeciones de ningún género, para lanzarla como cosa muy suya, oportunamente a la Nación”¹⁴⁰

Como puede desprenderse fácilmente del bosquejo historiográfico realizado en las páginas anteriores, no es el carácter de los contendientes, ni su extracción de clase, mucho menos su pretendido urbanismo o localismo lo que define el futuro de la Nación durante este período, sino la franca intervención extranjera en nuestros asuntos.

Lo que podemos notar hasta aquí, es que no solamente existen como hechos incontrovertibles de la injerencia extranjera durante la revolución tanto la presencia norteamericana en México aún después de la derrota del huertismo en junio de 1914 y hasta diciembre de ese año; como la aceptación del mismo Obregón acerca de que sus tropas fueron transportadas por territorio norteamericano para enfrentar a Villa en Sonora en el año de 1915 (información que coincide tanto con el contenido de la carta que Villa le envía a Zapata, como con lo asegurado por Katz o el mismo Bulnes); sino la extensa reseña que nos proporcionan los autores investigados, todo lo cual a partir

¹³⁹ Cervantes pp 512-514

¹⁴⁰ Ibidem Cervantes, pp 514-519

del análisis de los debates nos podrá aportar un mayor número de elementos para formarnos un juicio más exacto acerca del carácter de la lucha en el período de estudio.

CAPITULO II

LOS PROLEGOMENOS DE LA CONVENCIÓN DE AGUASCALIENTES

El 10 de julio de 1914, Huerta designó al licenciado Francisco Carbajal como Secretario de Relaciones Exteriores, y el 15 del mismo mes renunció al cargo de Presidente de la República. En su renuncia Victoriano Huerta expresó “que había ocupado la presidencia durante diecisiete meses...que había tropezado con grandes dificultades...por la escasez de recursos ‘así como por la protección manifiesta y decidida que un Gran Poder de este continente ha dado a los rebeldes”¹⁴¹, en obvia referencia al apoyo que dio E. U. al constitucionalismo.

Sin tomar en cuenta este fuerte cargo, Alvaro Obregón se dispuso a firmar los tratados de Teoloyucan con un representante de Francisco Carvajal, pero desde que se perfiló la expectativa de que Huerta dejaría la presidencia, en el seno del llamado constitucionalismo, se abrió la controversia sobre los artículos 5º y 6º del Plan de Guadalupe que decían: “5º Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, o quien lo hubiera sustituido en el mando”; y “6º El Presidente interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo”¹⁴², controversia que adquirió un nuevo sesgo por los desacuerdos crecientes entre carrancistas y villistas, que entraron en una fase crítica. Cumberland opina que “Villa y sus consejeros desconfiaban de las ambiciones políticas de Carranza y los

¹⁴¹ Vito Alessio Robles, La Convención Revolucionaria de Aguascalientes, pp 68-69

¹⁴² Antologías Universitarias, UNAM, México 1978, p 133

inquietaba el nebuloso lenguaje en que el Plan de Guadalupe se refería al momento en que debían ser convocadas las elecciones.”¹⁴³.

Fue entonces que se empezó a hablar de la necesidad de realizar una Convención, cuyo planteamiento original devenía del Pacto de Torreón, denominación que se dio al resultado de las pláticas celebradas en esa ciudad lagunera por representantes de las Divisiones del Norte y del Noreste del 4 al 8 de julio de 1914, con el aparente propósito de zanjar las dificultades surgidas entre Venustiano Carranza y Francisco Villa antes y después de la victoria villista en Zacatecas.

Aquella escisión había hecho crisis con la orden del “Primer Jefe” para que las fuerzas de la División del Norte más próximas a Zacatecas estuvieran listas para ocurrir, si era necesario, en auxilio de los generales Pánfilo Natera, Domingo Arrieta y Martín Triana, quienes se disponían atacar a esa plaza, órdenes que por lo menos eran cuestionables desde el punto de vista militar. Felipe Angeles establece elocuentemente al respecto:

“Villa desobedeció a Carranza en el sentido de proporcionar refuerzos a Natera para tomar Zacatecas por hacerle caso al principio militar que establece que ‘Para una acción de guerra deben emplearse todas las fuerzas disponibles’...Cuando el general Villa preguntó al señor Carranza, el día 18, quién había mandado a Natera a atacar Zacatecas sin fuerzas suficientes que lo reforzaran, le contestó que a él (a Villa) le había pasado lo mismo en Chihuahua, que no pudo tomar por escasez de tropas, y que en Torreón, le habría pasado otro tanto, si el señor Carranza no le hubiera procurado fuerzas...Sólo por malevolencia o completa ignorancia de las cosas militares pueden equipararse los ataques de Chihuahua por el general Villa y de Zacatecas por el General Natera” concluye Angeles.¹⁴⁴

Sin pretender profundizar demasiado en este punto, solamente recordaremos que conforme a la versión de Vito Alessio Robles, Carranza aseguró que Natera le había manifestado que con sus tropas unidas a las de Arrieta podría tomar Zacatecas, pero que estando tomadas las posiciones de “Guadalupe, Las Mercedes y las próximas al Grillo, habiendo sido rechazados al intentar la toma de la Bufa y la Estación”. Sin embargo Carranza argumentaba que igualmente “Villa no habría tomado la plaza de Torreón si él no hubiera ordenado que cooperaran en el ataque las fuerzas de Robles, Contreras, Urbina y los Arrieta a las órdenes de Carrillo”.¹⁴⁵

Se debe tomar en cuenta que en los comentarios alrededor del asunto, se usa con ligereza la frase “prestar ayuda”, que parece inapropiada, tratándose de fuerzas de la misma División. Tal término sería aplicable para el caso de que una División le prestara auxilio a otra, como lo fue en la batalla de Paredón, en que Villa, atendiendo una solicitud de Carranza, acudió a reforzar a la

¹⁴³ Cumberland, op. cit., p 145

¹⁴⁴ Felipe Angeles citado por Cervantes, op. cit., pp 156-164

¹⁴⁵ Vito Alessio Robles, op. cit., p 27

División del Noreste comandada por Pablo González, pero no cuando se trata de elementos de la misma división.

Ese episodio, el de Saltillo, amerita sin embargo una consideración más, pues se afirma que “Al fin, hasta el 15 de junio pudo saberse en Saltillo, cuáles fueron las causas de la ruptura. Mientras Villa, con varias brigadas de la División del Norte, ocupaba la plaza de Saltillo, cumpliendo órdenes de Carranza, éste, desde Durango, mandó preparar el asalto a la plaza de Zacatecas por fuerzas a las órdenes de los generales Pánfilo Natera y Domingo Arrieta”¹⁴⁶

Es decir, resulta evidente que las órdenes dadas por Carranza no correspondían a una estrategia militar, misma que, a juicio de Angeles, Carranza ignoraba. Por lo tanto puede afirmarse que enviar a Villa a Saltillo no tenía otro objeto que el de desviarlo de su línea natural de avance hacia el centro de la República, con lo que además Carranza daba por concluida la relativa autonomía con la que operaba el jefe de la División del Norte, quien, por lo demás, hasta entonces se había mostrado “subordinado siempre con el señor Carranza, dándole parte de sus operaciones y acatando sus órdenes” según Alessio Robles, quien ofrece como prueba “varios hechos: la libertad, ordenada por Carranza, del general Manuel Chao, gobernador de Chihuahua...la marcha de un fuerte contingente de la División del Norte con la misión de expugnar la plaza de Saltillo...dando posesión del cargo de gobernador de Coahuila, al licenciado Jesús Acuña”¹⁴⁷

Antes de salir a Zacatecas, y ante la renuncia de Villa por considerar que las órdenes de Carranza eran inverosímiles con el punto de vista militar, se dió un intercambio telegráfico de mensajes entre Carranza y los generales de la División del Norte, que es digno de reproducirse, en donde el primero pretendía instruirlos para que nombraran a alguien que sustituyera a Villa. Entre otras cosas dicho intercambio muestra el grado de deterioro, que ya para entonces, existía en las relaciones entre ambos, de la misma forma que da fe del carácter imperativo que asumía Carranza al tratar con sus aparentes subordinados:

“Al haber mandado - dice Carranza - que se reunieran ustedes para que me indicaran el Jefe que en su concepto debería sustituir en el mando de la División del Norte al señor general Villa, que acaba de hacer dimisión de él ante esta Primer Jefatura del Ejército, lo hice únicamente para evitar en lo posible dificultades que pudieran haberse suscitado entre ustedes, si el que yo hubiera nombrado no fuera el más apropiado para desempeñar tal cargo; pues ustedes saben que es de las atribuciones de esta Primer Jefatura hacer tal designación”

La respuesta de los generales no podía ser en otro tono más que en los términos en que quedó expresada:

¹⁴⁶ Ibidem, p 26

¹⁴⁷ Ibidem, p 29

“Señor don Venustiano Carranza: Su último telegrama nos hace suponer que usted no ha entendido o no ha querido entender nuestros dos anteriores. Ellos dicen en su parte más importante, que nosotros no tomamos en consideración la disposición de usted que ordena deje el general Villa el mando de la División del Norte, y no podríamos tomar otra actitud en contra de esa disposición impolítica, anticonstitucionalista y antipatriótica. Hemos convencido al general Villa de que los compromisos que tiene contraídos con la Patria, lo obligan a continuar al mando de la División del Norte, como si usted no hubiera tomado la malévolamente resolución de privar a nuestra causa democrática de su jefe más prestigiado, en quien los liberales y demócratas mexicanos tienen cifradas sus más caras esperanzas...Si él lo escuchara a usted...no sólo anatematizaría a usted por solución tan disparatada, sino que vituperaría también al hombre que en camino de libertar a su país de la opresión brutal de nuestros enemigos, abandonaba las armas por sujetarse a un principio de obediencia a un jefe que va defraudando las esperanzas del pueblo, por su actitud dictatorial, su labor de desunión en los Estados que recorre y su desacierto en la dirección de nuestras relaciones exteriores”¹⁴⁸

El lenguaje empleado por los generales de la División del Norte (cuando se refieren a una “malévolamente resolución”, o a una “solución tan disparatada” y a un “jefe que va defraudando las esperanzas del pueblo”) es indicativo del enorme quebrantamiento que existía en las relaciones entre ambos. El conflicto precipitó el reagrupamiento de los mandos constitucionalistas, así, “algunos generales” de la División del Noreste, que tan pírricos resultados militares había obtenido en la guerra contra la usurpación, enviaron un comunicado a los generales villistas, del que cabe resaltar la ausencia de la firma del Jefe de la División del Noreste, general Pablo González, y en cambio sí aparece la de su primo hermano, Antonio I. Villarreal junto a la de connotados carrancistas que se han de destacar durante la llamada escisión, ocurrida después de noviembre de 1914 (entre otros nos referimos a Coss, Murguía y Cesáreo Castro).

Todo indica que se pretendía hacer aparecer la decisión de ponerse en contacto con la División del Norte como algo ajeno a Carranza (de ahí probablemente la ausencia de la firma de Pablo González), pero con la clara intención de lograr la subordinación del grupo villista, pues difícilmente podría pensarse que los comisionados de la División del Noreste actuaran por su cuenta y riesgo.

La exhortación de la División del Noreste dice así :

“Nuestros hermanos de la heroica División del Norte...han penetrado en un sendero de desacatamiento a las determinaciones del Primer Jefe...sendero que puede llevarlos...al desconocimiento formal del principio de autoridad, representado por el patriota y valeroso funcionario...Por todas partes se habla de esa escisión. Saltillo Coah., julio 18 de 1914.- Firmas.- Antonio I. Villarreal, Francisco Coss, Francisco Murguía, Cesáreo Castro, Jesús Dávila Sánchez, P. A. De la Garza, Santos Coy, Teodoro Elizondo,

¹⁴⁸ Ibidem, pp 30-31

Ignacio Ramos, F. Castro R., Luciano Rodríguez Saucedo.- Torreón Coah. Obra en mi poder copia original de este documento”¹⁴⁹

Este comunicado tiene el obvio objetivo de someter a los generales de la División del Norte, pues si nos atenemos al texto del telegrama que estos enviaron a Carranza, los generales villistas no sólo estaban en el camino de desconocer el “principio de autoridad”, sino en el del desacato abierto a una orden dada por el primero en jerarquía dentro del ejército constitucionalista. lo que se agravaba ante el hecho de que se encontraban en época de guerra, lo que de acuerdo a la justicia militar merecería hasta la pena de muerte, asunto que no parece preocuparle a dichos generales, por lo que el exhorto se vuelve hasta mesurado ante el peligro de la guerra civil que se avizoraba, en donde lo menos que importaba eran los principios militares, y lo que se procuraba era el sometimiento al “Primer Jefe” o como se diría, “buscaban ganar sin necesidad de combatir”.

Como producto de ésta comunicación, del 4 al 8 de julio de 1914 se celebraron las conferencias de Torreón entre representantes de ambas divisiones y según una versión “Deseoso el general Pablo González...de que no se ahondara más el distanciamiento entre los generales de la División del Norte y la Primera Jefatura, envió en una comisión, con anuencia del señor Carranza, a los generales Antonio I. Villarreal, Cesáreo Castro y Luis Caballero para que en Torreón, Coah., conferenciaran con los delegados de la División del Norte, Ing. Manuel Bonilla, Dr. Miguel Silva y general José Isabel Robles. Los antedichos delegados se reunieron y aprobaron, por unanimidad de votos, unos acuerdos, que llamaron generales, y otros, de carácter privado”.

Los de carácter general consistieron en el reconocimiento como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista del señor Venustiano Carranza, reiterándole solemnemente su adhesión; la permanencia del general Francisco Villa como Jefe de la División del Norte, aclarando que las Divisiones del Ejército Constitucionalista recibirían de la Primera Jefatura todos los elementos necesarios para la pronta y buena marcha de las operaciones militares, dejando a la iniciativa de sus respectivos jefes, libertad de acción en el orden administrativo y militar, cuando las circunstancias así lo exigieran; pero quedando obligados a dar cuenta de sus actos, (con la debida oportunidad) para su ratificación o rectificación por parte de la Primera Jefatura.

El artículo 4º del pacto, aborda un punto que a los villistas les parecía primordial, que es la aceptación de que el Presidente Interino de la República convocaría a elecciones generales al triunfo de la Revolución y entregaría el poder al ciudadano que resultase electo, así como que el primer jefe militar de cada Estado convocaría a elecciones al triunfo de la Revolución.

¹⁴⁹ Cervantes, op. cit., p 195-196

Pero el artículo 6º establecía una modificación importante respecto del Plan de Guadalupe, cuando se determinó que al tomar posesión el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, conforme a dicho Plan, del cargo de Presidente Interino de la República, convocaría a una Convención que tendría por objeto discutir y fijar la fecha en que se verificarían las elecciones, el programa de Gobierno que deberían poner en práctica los funcionarios que resultaran electos y los demás asuntos de interés general, asimismo estipulaba que dicha Convención “quedará integrada por delegados del ejército constitucionalista nombrados en junta de jefes militares a razón de un delegado por cada mil hombres de tropa. Cada delegado a la Convención acreditará su carácter por medio de una credencial, que será visada por el jefe de la División respectiva”.*

En dichas conferencias también se abordó el asunto de Sonora, el cual habiendo recibido una aparente solución por parte de Carranza y Obregón, mantenía sublevado en contra de ese arreglo a Plutarco Elías Calles, tomándose al respecto el siguiente acuerdo: “Se sugiere respetuosamente al ciudadano Primer Jefe que obre de la manera que crea más conveniente para solucionar el conflicto que existe en dicho Estado, sin violar su soberanía ni atacar la persona del gobernador electo constitucionalmente, C. José María Maytorena.” Así mismo se señala que se excitará al patriotismo del señor Maytorena para que “se separe del puesto de gobernador del Estado, si estima que de esa manera puede ponerse fin al conflicto interior, proponiendo una persona prestigiada, imparcial y constitucionalista, para que se encargue del Gobierno de Sonora y dé garantías al pueblo, cuyos sagrados intereses están en peligro.”

Pero si los acuerdos procedimentales salvaguardaban la autoridad de Carranza y de Villa, establecían al mismo tiempo un mecanismo viable en el corto plazo para que el primero abandonara su ambiguo cargo y se restableciera el orden constitucional, sobre la base de la participación del resto de los jefes revolucionarios a través de representantes debidamente acreditados.

La cláusula 8º del Pacto comentado es de poco valor práctico, pero cuya importancia radica en que responde al propósito de orientar el curso de la revolución que tantas vidas había costado, pero insustancial desde el momento en que no existía nada que obligase a su cumplimiento. Se planteó en los siguientes términos:

8º Siendo la actual contienda una lucha de los desheredados contra los abusos de los poderosos, y comprendiendo que la causa de las desgracias que afligen al país emanan del pretorianismo, de la plutocracia y de la clerecía, las divisiones del Norte y del Noreste se comprometen solemnemente a combatir hasta que desaparezca por completo el Ejército ex-Federal, el que será sustituido por el Ejército Constitucionalista; a implantar en nuestra nación el régimen democrático; a procurar el bienestar de los

* Inexplicablemente en la obra de Sánchez Lamego acerca de este acuerdo, se omite la propuesta de la composición de la Convención (un delegado por cada mil soldados), así como lo relativo a la acreditación de cada uno de ellos. Miguel A. Sánchez Lamego, *Historia militar de la revolución en la época de la Convención*, INEHRM, México 1983, 209pp, p 19

obreros; a emancipar económicamente a los campesinos, haciendo una distribución equitativa de las tierras o por otros medios que tiendan a la resolución del problema agrario, y a corregir, castigar y exigir las debidas responsabilidades a los miembros del Clero católico romano que material e intelectualmente hayan ayudado al usurpador Victoriano Huerta. Antonio I Villarreal, Miguel Silva, Manuel Bonilla, Cesáreo Castro, Luis Caballero, José Isabel Robles, Ernesto Meade Fierró, R. González Garza. Torreón Coahuila, 8 de Julio de 1914.”¹⁵⁰

Este Pacto, cuyos aspectos prácticos fueron dejados deliberadamente en el olvido, pues un delegado por cada mil hombres de tropa en la referida Convención le daba automáticamente la mayoría a la División del Norte, además establece la posibilidad de que sea la participación colectiva la que defina el rumbo de la revolución y no la decisión de un solo hombre.

Andrés Molina Enríquez “...no vaciló en llamar a las conferencias de Torreón ‘La Revolución del Sinai’, sobre todo por la cláusula octava de los convenios, que él mismo llama la ‘cláusula de oro’”¹⁵¹

Cervantes reproduce el comentario abultado “del señor Licenciado Andrés Molina Enríquez” quien emitió una opinión “importantísima...la cláusula octava marca el punto más alto alcanzado por los mestizos y los indios, desde que Morelos proclamó la independencia...La afirmación terminante del objeto social de la revolución...quedaban consignadas en una acta a la que daban sanción de ejecución inmediata los representantes de las fuerzas armadas de una revolución victoriosa. Claro es que las dificultades de ejecución aparecerían más tarde...Las conferencias de Torreón han tenido en nuestra revolución agrarista, la misma importancia trascendental que tuvo la Convención en la Revolución Francesa...”¹⁵²

En las pláticas los delegados de la División del Norte cándidamente solicitaron la siguiente adición al Plan de Guadalupe, que: “Ningún Jefe Constitucionalista figurará como candidato para Presidente o Vicepresidente de la República, en las elecciones de que trata la cláusula anterior”¹⁵³, misma que desde luego fue rechazada por los delegados de la División del Noreste, aunque dicha cláusula sí aparecería en los acuerdos a los que posteriormente llegaron Obregón y Villa, y cuyo objetivo resuelto era el de poner a Carranza fuera de la posibilidad de llegar a ser Presidente Constitucional.

Carranza, en oficio fechado el 13 de julio de 1914, acusó recibo al general Pablo González del protocolo de las conferencias de Torreón replicando que “aprobaba en lo general los acuerdos mencionados, los cuales serían tomados en consideración en su oportunidad”, además manifestó su

¹⁵⁰ Antologías pp 96-98; Alessio Robles op. cit. pp 58-59

¹⁵¹ Alessio Robles, op. cit., p 54)

¹⁵² Cervantes, op. cit., p 201

¹⁵³ Alessio Robles, op. cit. p 57

inconformidad con el acuerdo de que el Presidente Provisional de la República convocara a una convención, “pues que de acuerdo con el Plan de Guadalupe, se convocaría a una junta a todos los generales del Ejército Constitucionalista con mando de fuerzas, a la que asistirían también los señores gobernadores de los Estados, y que en dicha junta se estudiarían y resolverían las reformas que debían implantarse y llevarse a la práctica durante el gobierno provisional”. La respuesta de Carranza respecto a este último punto no tiene sustento si tomamos en cuenta que el propio Plan de Guadalupe no habla de ninguna de estas dos posibilidades.

Al mismo tiempo Carranza señaló, con respecto a la cláusula octava, la llamada “de oro”, que “...los asuntos emitidos en ella son ajenos al incidente que motivó las conferencias”¹⁵⁴. además para darle verdadero sentido a su parecer, Carranza no le proporcionó a la División del Norte carbón para sus locomotoras, con lo que le impidió a ésta proseguir su avance para el sur “y entrar triunfante a la ciudad de México...Mientras tanto las tropas del Cuerpo de Ejército del Noroeste, el día 8 de julio...ocuparon a viva fuerza la ciudad de Guadalajara...Esta tremenda derrota fue la gota que colmó el vaso, pues el 15 de ese dicho julio, el general Victoriano Huerta renunció a su cargo”¹⁵⁵

Mientras tanto para la División del Norte todo era adversidad, confesando que “no podíamos introducir municiones, (por Ciudad Juárez) ni nuestros amigos las dejaban pasar por Tampico, ni sacar carbón por Monclova...Nuestro regreso al Norte se hizo indispensable”¹⁵⁶ No obstante si Francisco Villa “...tenía a sus órdenes un cuerpo del ejército de más de veinte mil hombres aguerridos y más de cincuenta piezas de artillería, todas quitadas al enemigo”¹⁵⁷, un asalto a la ciudad de México, ocupada por los carrancistas, no constituía ninguna utopía.¹⁵⁸

Algo que muestra todo el candor de Villa, si nos atenemos a los juicios de Jean Meyer, Mason Hart y Federico Cervantes, reproducidos líneas arriba, en el sentido de que desde antes de terminar la guerra contra Huerta, Carranza ya tenía acuerdo con Woodrow Wilson, es un telegrama

¹⁵⁴ Cervantes, op. cit., pp 205-206

¹⁵⁵ Sánchez Lamego, op. cit., p 21 y Crónicas y debates, op. cit., T I, p 184

¹⁵⁶ Cervantes, op. cit., p 184, citando a F. Angeles después de Zacatecas

¹⁵⁷ Alessio Robles, p 41

¹⁵⁸ Hay quien ve la situación de manera distinta “Villa era dueño del estado (Chihuahua), se mostraba arrogante, hacía ostentación de su dominio, daba órdenes al gobernador nombrado directamente por Carranza (Chao) (sic), imprimía papel moneda, dictaba confiscaciones, tenía sus propios agentes en los Estados Unidos y había adoptado una actitud tolerante con respecto a la ocupación de Veracruz...pero los generales de la División del Norte y del Cuerpo de Ejército del Noroeste lograron mejorar temporalmente sus relaciones con el pacto de Torreón, el 8 de julio...Felipe Angeles sería el jefe de todo el Ejército Constitucionalista (?)...En el pacto formal y público, los generales de la División del Norte exigieron la reposición de Villa y, aunque reconocieron a Carranza como ‘primer jefe’ le impusieron...para el momento del triunfo: integrar una junta de gobierno consultiva, asumir la presidencia interina de la república, citar a una convención de delegados del Ejército Constitucionalista - uno por cada 1,000 hombres - en la que se fijaría la fecha de las elecciones, se formularía el programa de gobierno y se tratarían otros asuntos de interés general...ni Carranza ni Villa (?) lo acataron porque aquél cortó los suministros de carbón e impidió el avance de Villa a la ciudad de México, y éste se preparó durante todo el mes de julio para combatir a Carranza reclutando hombres y abasteciéndose de caballos, armas y pertrechos”, relato y análisis que desde nuestro punto de vista muestra, por lo menos, un poco de superficialidad. Berta Ulloa, op. cit., pp 19-21

fechado en Zacatecas, dirigido a su agente financiero, Lázaro de la Garza, en el que le pide “telegrafiar en clave al Sr. Sommerfield” para que confidencialmente le haga llegar al conocimiento del presidente Wilson por conducto del general Scott, “a quien Somerfield se las hará personalmente y en mi nombre”:

“Después de la toma de la plaza de Zacatecas pensaba continuar inmediatamente mi avance hacia el interior de la república hasta la ciudad de México pero desgraciadamente los acontecimientos de última hora me han obligado a obrar de otra manera y he resuelto de acuerdo con todos los jefes de la División del Norte que comando regresar hasta el Norte, dejando mis fuerzas estacionadas a lo largo de las ciudades sobre la vía del ferrocarril Central desde Torreón hasta Juárez quedando la plaza y el Estado de Zacatecas en poder del General Natera. Este movimiento de retroceso al parecer inexplicable obedece a los siguientes poderosos motivos - Primero a la evasiva del General Pablo González, Jefe de la división del Noreste - Para avanzar hacia el sur sobre la plaza de San Luis simultáneamente con la columna de mi mando la cual hará que se reconcentren en el camino muchísimos más elementos del enemigo - Segundo la terminante negativa del Sr. Carranza para proporcionar a esta División el carbón necesario para los movimientos de nuestros trenes a pesar de tener en las minas de carbón de Coahuila inmensas cantidades de este combustible indispensable para nuestro movimiento. pues sin el sería humanamente imposible la movilización de nuestras tropas Tercero - la seguridad que tenemos de que el Sr. Carranza no proporcionará a esta división el parque necesario para avanzar de una manera firme y segura hacia el interior del país siendo él, el único que puede introducirlo por el puerto de Tampico que esta en poder de fuerzas que obedecen ciegamente sus órdenes Todos los motivos expuestos me han demostrado de una manera clara y precisa que el Sr. Carranza trata de obstruccionarme y poner el mayor numero de obstáculos posibles a la marcha de esta división hacia el interior del país cuyos obstáculos y dificultades solo tienen por origen un mal sano sentimiento de envidia y celo hacia esta división que tanto ha tenido la fortuna de distinguirse faltando a esta división todos los elementos enumerados y sobre todo el parque, que tendrá que ir paulatinamente agotándose en los próximos combates, si siguiéramos avanzando hacia el sur tendría forzosamente que llegar un momento en que nos encontraríamos sin ese elemento indispensable para la guerra y a merced del enemigo Huertista y tal vez hasta del mismo Sr. Carranza que trataría de imponer su voluntad valido de su fuerza y de nuestra debilidad...protesto igualmente que no tenemos la intención de luchar con las fuerzas adictas al Sr Carranza que están peleando por nuestros mismos ideales y aspiraciones y solo nos defenderemos en caso de que nos ataquen aunque es de esperarse que caminaremos unidos hasta la Ciudad de México donde tanto el Sr. Carranza como yo y demás jefes revolucionarios respetaremos y haremos respetar la voluntad del pueblo mexicano - Saludos afectuosamente. El General en Jefe - Francisco Villa”¹⁵⁹

Es decir, Villa rinde un verdadero parte de novedades al Presidente norteamericano, en cuyas manos pone prácticamente la solución a los problemas del país, aparte de no sospechar lo se fraguaba desde Washington.

¹⁵⁹ Archivo Lazaro de la Garza. Benson Latin American Collection, Universidad de Texas en Austin E.U., Caja I Fóldeo M. p 6.

No obstante, la naturaleza y gravedad del incidente de Zacatecas, convenció a la División del Norte “de la necesidad de definir nuestra situación y de precisar nuestras ideas como revolucionarios, a fin de saber a qué atenemos en cuanto a nuestras relaciones con el primer Jefe; pues, que las escuetas cláusulas del Plan de Guadalupe nada dicen al pueblo sobre los fines de la Revolución y, en cambio, las constantes declaraciones del señor Carranza y su conducta en general, manifiestamente hostil para los demócratas que son llamados ‘maderistas’, hacen temer, justificadamente, que las reformas económico sociales, que por ahora son la suprema aspiración del pueblo mexicano, no lleguen a realizarse...(proponiendo como remate que) Ningún jefe constitucionalista figurará como candidato para la Presidencia y Vicepresidencia de la República en las elecciones de que trata la cláusula sexta”¹⁶⁰

La idea de formar una convención revolucionaria que se encargara de estudiar y dar forma a las aspiraciones populares, a fin de iniciar su pronta y definitiva realización, nació antes del triunfo militar que determinó la caída de Huerta, “en el cerebro de algunos hombres bien intencionados, que al mismo tiempo que deseaban justificar ante el país su nombre de constitucionalistas...querían evitar, conscientes del gran peligro, la dictadura del Sr. Carranza, que desde entonces ya empezaba a sentirse en todos y cada uno de sus actos gubernativos”¹⁶¹

Empezaban a ver en Carranza “no ya el apóstol de la libertad ni el paladín de la democracia, sino el futuro Cesar altivo y dominador que tarde o temprano habría de pisotearlas”; este descontento habría de exacerbarse a pesar de los repetidos reclamos que en todas las formas se le hicieron al Sr. Carranza

“...para que expresara, clara y terminantemente, cual sería su actitud y cuales sus tendencias al obtenerse el derrocamiento del gobierno usurpador...dicho Sr. se negó a dar una respuesta satisfactoria, limitándose a eludir la cuestión con vagas y generales promesas...Naturalmente, esto no podía calmar la desconfianza de los revolucionarios, que cada día se iba acentuando, y de ahí que surgiera en ellos la idea de llamar a una convención en la cual estuvieran representados todos los núcleos militares del Constitucionalismo, a fin de precisar el programa de la Revolución y glosar en él todos los principios que más tarde habría de poner en práctica el gobierno emanado de ella...fueron los generales Cándido Aguilar, Pánfilo Natera, Luis Aguirre Benavides y J. Isabel Robles, los primeros en prohijar la idea convencionista: a cuyo efecto se reunieron en julio o agosto de 1913 en el pueblo de San Juan de Guadalupe”¹⁶²

Mientras tanto, en Sonora continuaba la guerra provocada por los sonorenses adeptos a Carranza (Elías Calles y Salvador Alvarado) en contra del gobernador constitucional de ese estado, José María Maytorena. El argumento más convincente de este enfrentamiento local debe buscarse

¹⁶⁰ Cervantes, op. cit., p 202

¹⁶¹ José G. Nieto y otros op. cit. p 25

¹⁶² *Ibidem* pp 26-27

en el hecho de que para ellos era un agravio que su estado estuviera gobernado por un supuesto allegado a Villa, precisamente al que tenían que combatir a nivel nacional.

“...los actos de Villa eran sospechosos, - según Cumberland, cuyas simpatías por Carranza deben estar fuera de toda duda - pero los de Maytorena ingresaban a la franca beligerancia. Incluso antes de que todas las fuerzas federales hubieran sido liquidadas en la costa noroeste, Maytorena empezó a limpiar su estado de los jefes militares y civiles que hubieran dado su lealtad a Carranza o a Obregón. A principios de julio, quitó a Salvador Alvarado del mando de sus tropas y lo encarceló junto con otros oficiales y civiles, y luego empezó a hacer preparativos para expulsar a Calles hacia Chihuahua o hacia los Estados Unidos, el 16 de agosto las vanguardias de ambos grupos empezaron a trabarse en combate.”

Fue ese el momento en que Obregón solicitó permiso a Carranza para ir a Chihuahua y Sonora, quien aunque estaba convencido de que los ‘acuerdos’ no traerían ninguna paz duradera, terminó accediendo. El sonorenses salió de la ciudad el 21 de agosto con una fuerza consistente sólo en su estado mayor y una escolta de quince hombres, aunque se dice que “Obregón descubrió que el jefe norteño (se refiere a Villa) estaba mucho más interesado en discutir la magnitud y el equipo de las fuerzas leales a Carranza que en revisar los medios de detener la lucha en Sonora”¹⁶³

Obregón se presentó el 24 de agosto a la ciudad de Chihuahua, pero como las dificultades se acrecentaron, regresó a Chihuahua en compañía del general Cabral el 16 de septiembre de 1914 “ambos jefes – Villa y Obregón - firmaron una propuesta dirigida al señor Carranza, de fecha 21 de ese mismo mes, en la que se proponía la celebración de una junta de generales”¹⁶⁴

Poco después, se produjo el incidente de los volantes aparecidos en las calles de Nogales, en los que se ataca a Obregón, no obstante “Este último y Villa dan por hecho que el manifiesto tenía origen en Maytorena”¹⁶⁵, afirmación discutible, ya que en los acuerdos que se firmaron se reiteraba el reconocimiento a Maytorena como gobernador constitucional de Sonora y mal podría Maytorena, con una acción semejante, promover su desconocimiento, como a la larga sucedió.

“Villa y Obregón firmaron un nuevo pacto el 3 de septiembre. En donde se estipuló que Maytorena dejaría el gobierno de Sonora, substituyéndolo el general Juan C. Cabral, quien daría amplias garantías al propio Maytorena y a sus intereses, y que las fuerzas a las órdenes de Calles se movilizarían al Estado de Chihuahua” Lo que significaba que “Obregón había obtenido un gran triunfo: la eliminación de Maytorena de acuerdo con Villa”¹⁶⁶

¹⁶³ Cumberland, op. cit., pp 146-147, la última parte citando a Obregón

¹⁶⁴ Según Sánchez Lamego y la propia Crónica de Florencio Barrera Fuentes, en esa “Junta” únicamente “debían resolverse los tres puntos siguientes: el refrendo al señor Carranza del cargo de Presidente Interino de la República; la inmediata convocatoria a elecciones generales y la aprobación de medidas, cuyo resultado sería el reparto de tierras, a reserva de que esto sería sancionado por el próximo Congreso general” Sánchez Lamego, op. cit. p 23 y Florencio Barrera, Crónicas y debates, Tomo I. p 10

¹⁶⁵ Cumberland, op. cit., p 147

¹⁶⁶ Alessio Robles, op. cit., p 72

Después de su segunda visita a Chihuahua, Obregón produjo con Francisco Villa los acuerdos llamados “Propuestas del Cuerpo de Ejército del Noroeste y de la División del Norte” en donde aparte de expresar que el Primer Jefe adoptaría el título de Presidente Interino, que junto con el Consejo de Ministros nombraría Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y de hacer una serie de propuestas con respecto a la elección de gobernadores y representantes de los Tribunales Superiores en los estados y en general, representantes del poder judicial, todo lo cual se proponía revertir la práctica de Carranza, quien desde su llegada a la ciudad de México se dispuso a nombrar todo tipo de funcionarios. En estos acuerdo se incluyen nuevamente dos cláusulas con el objeto de descartar a Carranza de una posible elección como Presidente, tal y como quedó expresado en la cláusula : “Sexta. La declaración de inhabilidad de todos los jefes que formen parte del nuevo Ejército Nacional, para desempeñar los cargos de Presidente de la República, Gobernadores de los Estados y demás de elección popular, a menos que se hayan separado seis meses antes de lanzar su candidatura” y “Octava. No podrán ser electos para Presidente de la República ni para Gobernadores de los Estados, los ciudadanos que hayan desempeñado estos cargos con carácter de provisionales, al triunfo de la Revolución, ni los que lo desempeñen desde la fecha de la convocatoria hasta el momento de la elección.”¹⁶⁷

No fue sino hasta después de hacer la convocatoria a la “Junta” del 1º de octubre (no a una Convención con carácter resolutivo, como lo anunció al comentar el Pacto de Torreón) que Carranza dio respuesta a la nota que le fuera enviada por los generales Villa y Obregón, “estando de acuerdo con ellos únicamente en el primer punto, es decir, en lo relativo a que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista tomara desde luego el título de Presidente Interino de la República e integrara su gabinete con Secretarios de Estado...” Respecto a los demás asuntos, calculaba eran de tal importancia “que no podrían ser resueltos por unas cuantas personas, sino que requerían el tratamiento de una asamblea que constituyera la verdadera representación del país”¹⁶⁸

Cabe señalar que en la Convocatoria expedida por Venustiano Carranza, el 4 de septiembre, éste “eludió llamarse Presidente Interino de la República”¹⁶⁹

Para la División del Norte esta fue, por fin, la gota que derramó el vaso, y la respuesta a dicho llamamiento no se hizo esperar, pues ignorar el acuerdo entre las divisiones del ejército llamado constitucionalista, acuerdo del que Carranza ya tenía conocimiento, así como la misma convocatoria, indicaban que el llamado Primer Jefe estaba dispuesto a imponer su punto de vista por encima de quienes combatieron a la usurpación desde el campo de batalla: “...en la manera como

¹⁶⁷ Alessio Robles, op. cit., pp 78-79

¹⁶⁸ Crónica y debates, Tomo I, p 11

¹⁶⁹ Alessio Robles, op. cit., p 83

pretende el Primer Jefe que se constituya la junta que ha de estudiar las reformas, (se observa) una amenaza contra la voluntad del pueblo, toda vez que dependiendo de la voluntad de dicho Primer Jefe la creación de cuantos Generales sean necesarios y pudiendo además por medios hábiles nombrar de Gobernadores a las personas como más convenga a sus propósitos, la consabida junta vendría a quedar constituida de jefes militares que representarían...la voluntad...del señor Carranza...si la única razón para no tomar en cuenta ese acuerdo (las reformas político-sociales) es que es ajeno al incidente que motivó las conferencias, con esa misma razón debió haber rechazado también las cláusulas relativas a la cuestión de Sonora, a la Convención, a la Junta Consultiva de Gobierno”¹⁷⁰

Debe destacarse que en todo este proceso existe una semejanza entre las posiciones de Obregón y Pablo González, pues se observa que éstos no obraban de acuerdo con Venustiano Carranza, es más, concuerdan en querer deshacerse tanto de éste como de Francisco Villa, y así lo prueban tanto las visitas reiteradas de Obregón a Chihuahua, como los acuerdos a que llegaban, al que había que sumar el pacto establecido entre los delegados de González con la División del Norte en Torreón, los cuales descalificarían Carranza, pues la insistencia en que el “Primer Jefe” adoptara el cargo de Presidente Interino, tanto como que no pudiera participar en las elecciones a que se convocaran, aparecen como una constante difícil de menospreciar.

Vito Alessio Robles comenta que el general Juan Barragán Rodríguez, en su obra Historia de la Revolución y el Ejército Constitucionalista observa que “el general Obregón se sale del margen de su cometido para adentrarse en terrenos prohibidos dado su carácter militar” pero en cambio “en su libro, Obregón se abstuvo de comentar la respuesta de Carranza” mientras que en el “Manifiesto del C. General Francisco Villa a la Nación” encontramos la siguiente apreciación: “El tenor de la convocatoria expedida por el C. Venustiano Carranza, demuestra hasta la evidencia que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista tenía en su mano asegurarse una mayoría incondicional en la junta, supuesto que él era quien hacía los nombramientos de los gobernadores de los Estados y confería el grado de general. La Convención por este motivo no descansaba sobre una base democrática ni podía inspirar confianza a los revolucionarios...”¹⁷¹

La evocación que hizo Cervantes, tiempo después, trayendo a cuento lo escrito por Martín Luis Guzmán en sus “Panoramas Políticos”, en el sentido de destacar las argucias de Carranza para dominar la situación, se aplica enteramente al momento, pues Guzmán, citando al Ingeniero Alberto J. Pani quien en alguna ocasión afirmó: “Venustiano Carranza no es hombre cumplidor: tiende la

¹⁷⁰ Cervantes, op. cit., pp 207-208

¹⁷¹ Alessio Robles, op. cit., pp 85-86

mano para disimulo de su arma...El intriga, él engaña, sin considerar que a quienes pisamos desde hace muchos años los ásperos caminos del mundo, no nos engañan, sino a la hora que nos dejemos engañar.”¹⁷²

Pero las argucias no sólo eran una práctica en Carranza; Obregón mismo, cuando acudió a Chihuahua, confiesa que estando convencido de lo inevitable de la guerra no le quedaba otro recurso que tratar de restar a Villa algunos elementos que “incorporados a él por circunstancias de la lucha contra la usurpación, sentían natural repugnancia hacia muchos de los actos de su jefe”,¹⁷³ lo que a final de cuentas no es sino la aceptación del triste papel que como General de División Obregón Salido se asignó de ser promotor directo del disimulo.

Convencido de que la posición de Obregón era por decir lo menos, ambivalente, Cumberland comenta:

“Consultando todas las fuentes de los diversos colores y tendencias sobre los tormentosos momentos del mes de septiembre de 1914, se encuentran muchas noticias contradictorias y tendenciosas sobre las actividades del general Obregón en sus dos sucesivos viajes a la ciudad de Chihuahua. Esas actividades debieron disgustar profundamente a Carranza, ya que en determinados momentos hicieron aparecer a Obregón como un aliado de Villa, y al último, provocaron peligrosas iras del ‘Centaurio del Norte’, cuando llegó a barruntar el doble juego de Obregón y tuvo la certeza de que éste había enviado de Chihuahua a El Paso, al entonces mayor Julio Madero para que desde este último punto telegraficara a los generales Hill y Calles que no obedecieran las órdenes telegráficas firmadas por él, que les fueran transmitidas desde el territorio dominado por la División del Norte”¹⁷⁴

Por su parte Alessio Robles al narrar el rechazo de Carranza a las propuestas firmadas conjuntamente por Villa y Obregón, destaca que “Carranza, convencido de que Obregón nunca escaparía de la trampa en que estaba metido y temeroso de una rápida movilización de Villa hacia el sur, ordenó que se suspendiera el tráfico y las comunicaciones entre Torreón y Chihuahua: la orden de Carranza se dio más o menos al mismo tiempo en que Obregón salía de Chihuahua.”¹⁷⁵ Lo cual también deja en claro que Carranza estaba consciente de la ambivalencia del sonorenses, por lo que al mandar cortar las comunicaciones entre Torreón y Chihuahua, no parecía importarle el peligro que corría.

Según Obregón, los jefes de la División del Norte “que aún conservaban su firmeza revolucionaria y que se dieron cuenta de los esfuerzos míos para evitar un rompimiento, empezaron, naturalmente, a sentir alguna simpatía por mí, y ésta, que siempre es mutua, nos empezó a poner en

¹⁷² Cervantes, op. cit., p 213

¹⁷³ Alvaro Obregón, op. cit. pp 99-100; Alessio Robles, op. cit., p 89

¹⁷⁴ Alessio Robles, op. cit., p 87

¹⁷⁵ Cumberland, op. cit., p 151. Cumberland cita las pp 612-632 de las ‘Memorias de Pancho Villa’ de Martín Luis Guzmán.

condiciones de comprendernos, aunque sin poder llegar a una inteligencia o acuerdo; porque a todos nos faltaba valor para tratar franca y categóricamente el asunto, ya que conocíamos que la menor sospecha recaída sobre nosotros nos borraría del catálogo de los vivos.”¹⁷⁶

Mientras se desarrollaban los planes de Obregón, refiere Alessio Robles que Carranza había logrado fraccionar el Cuerpo de Ejército del Noroeste, dejándolo sin el mando de sus principales unidades. Él mismo, basándose en Barragán Rodríguez, afirma que el “Primer Jefe” aprovechando las armas y municiones entregadas por el disuelto ejército federal, “las repartió entre los generales más adictos suyos, que tenían mando de tropas. Y además alentó o cuando menos consintió los sucesivos viajes de Obregón a Chihuahua”¹⁷⁷, quien sin armas, sin elementos, sin municiones, estaba urgido de urdir un plan que lo elevara ante los ojos de su Jefe. En estas condiciones la convocatoria conjunta a la Convención era una salida política viable.

Por lo tanto no es extraño que resueltos seguidores de Carranza relaten que desde la llegada de éste a la capital “Nosotros no podemos decir por qué, pero la verdad es que en la ciudad de México el general Lucio Blanco hizo sentir más su fuerza y autoridad que el mismo general en jefe Alvaro Obregón. Probablemente las fuerzas del general Obregón fueron quedando distribuidas en el largo trayecto recorrido, lo cierto es que todo mundo estaba de acuerdo en afirmar que el verdadero dueño de la situación, por el número de fuerzas con que contaba, era el general Blanco y no el general en jefe”.¹⁷⁸ Por lo que se puede deducir que Carranza empleaba una táctica semejante a la que intentó aplicar a Villa cuando se propuso fraccionar a la División del Norte antes de la batalla de Zacatecas, pero en esta ocasión hizo ver como un aprendiz a Obregón, el llamado “general invicto de la revolución.”

Si Obregón había sido despojado de su ejército, como afirma Alessio Robles, su conducta resulta lógica: pues es quien propone ir con Villa a Chihuahua; reconoce que su labor está destinada a la intriga con los generales Aguirre Benavides y José Isabel Robles, y exige, aún junto con Villa en un comunicado, que Carranza adopte el nombramiento de Presidente Interino; junto con Lucio Blanco, Eduardo Hay y otros devalúa la Junta de México desbaratando los planes de Carranza; ya en Aguascalientes propone que se firme sobre la bandera para obligar a todos los delegados al cumplimiento de los acuerdos que ahí se tomen; propone el desconocimiento de Villa y Carranza; su actuación es decisiva para que en lugar de Antonio I. Villarreal quede en la Presidencia de la Convención Eulalio Gutiérrez en combinación con los zapatistas; forma parte de la Comisión que

¹⁷⁶ Obregón, op. cit., p 200

¹⁷⁷ Alessio Robles, op. cit., p 87

¹⁷⁸ Useta, Jorge Impresiones de la guerra. Breve relato de los acontecimientos políticos mexicanos comprendidos entre el mes de septiembre y el de noviembre de 1914-1917. San José Costa Rica, 127 PP, p 21

va a notificarle a Carranza su desconocimiento y se queda a su lado, abandonando su compromiso “de honor”; para al final ser nombrado Jefe de las Operaciones para combatir a Villa, con lo que logra recuperar las fuerzas que operaban bajo su mando y de las cuales había sido despojado por Carranza..

Ahora bien, ante la conducta de Obregón, Carranza tomó medidas para apuntalar sus defensas: “Primero envió a Antonio Villarreal al norte, como comandante del distrito Coahuila-Nuevo León. Luego empezó una intensa campaña de reclutamiento y adquisición de pertrechos de guerra para las fuerzas que consideraba absolutamente leales, como las de su hermano Jesús y las de Pablo González...Carranza supuso correctamente que podía contar con los hermanos Arrieta, pero se equivocó en el caso de Natera”¹⁷⁹

A la respuesta que dio Carranza a un primer Manifiesto lanzado por Villa, la División del Norte contestó el 13 de septiembre desde el periódico Vida Nueva, refutando puntualmente, con ingenio y hasta ironía, los cargos que hace Carranza a Felipe Angeles y a Francisco Villa, pero en donde, desafortunadamente, nada se dice con respecto al proyecto de nación que se pretendía, ni mucho menos se le dice al pueblo las razones de su lucha:

El MANIFIESTO comienza reclamando a Carranza el ofrecimiento de convocar a la convención al entrar triunfante a la capital de la República, expresando su extrañeza porque “ninguno de los jefes de la División del Norte, tuvo noticia de tan generoso ofrecimiento”; a la vez que critican su política, tanto al deslindarse de la Revolución maderista, como al limitarse a decir que “la revolución no debía hacer ningún ofrecimiento al pueblo, porque quizá no pudiera cumplirlo, y que, la de 1913, no tenía ninguna relación ni ligas de ninguna especie con la de 1910”.

Objetan acremente la destitución de Angeles, misma a la que consideran injusta, porque el telegrama que causó la indignación de Carranza “fue firmado también por los demás generales de la División del Norte, y para ellos no tuvo el señor Carranza pena qué imponerles”.

Refiriéndose a la Convención, la División del Norte manifiesta que “Calumnia el señor Carranza al señor general Villa, cuando le atribuye haber dicho que el primer jefe dio consigna a los representantes de la Convención, para que no aceptaran su renuncia, pues su manifiesto se publicó antes de que la convención se hubiera reunido y nadie sabía que el señor Carranza tuviera la intención de presentar su renuncia”.

Ante la acusación de Carranza acerca de que Villa finge ignorar que el “Plan de Guadalupe” autoriza al primer jefe a fijar las fechas de las elecciones, señalan que: “Precisamente porque el general Villa no ignora eso, es por lo que en su Manifiesto dice que el presidente interino convocará

¹⁷⁹ Cumberland, op. cit., pp 152-153, citando una carta de Carranza a Eulalio Gutiérrez, de fecha 23 de septiembre ADN-DF 1914.

inmediatamente a elecciones y no deja a la voluntad del que quiera eternizarse en el gobierno interino el restablecimiento del orden constitucional, que es por lo que ha peleado el general Villa y todos los jefes revolucionarios, y por lo que ha propuesto la División del Norte en las conferencias de Torreón, el establecimiento de una convención para fijar esa fecha”.

A la afirmación de Carranza acerca de que el título de presidente interino no lo coloca bajo las restricciones constitucionales para presentarse como candidato a la presidencia, “porque no puede estar sujeto al orden constitucional que todavía no existe. Pues si no esta sujeto a ninguna ley, - preguntan - ¿para qué convoca a elecciones? Que lance un decreto declarándose presidente a perpetuidad”.

“Ahora sí nos explicamos por qué reformó la protesta, no ha formado su gabinete, anexó a Yucatán el territorio de Quintana Roo, suprimió las escuelas rudimentarias, anexó la iglesia al Estado, reformando el cuito propuso divorcio por mutuo consentimiento, y no nos extraña que mañana convierta en factorías los estados de la República y nos despoje de la ciudadanía, declarándonos, por un acto de clemencia, animales racionales”. Asimismo acotan que si Carranza no quiere gobernar con la Constitución, “no puede exigir a nadie que la respete”.

Ante la imputación relativa al asunto Benton, señalan que Carranza hace al general Villá el cargo de que no procedió conforme a la ley en el caso del súbdito inglés. “Nosotros contestamos ese cargo con estas preguntas: ¿Es honrado en un gobernante imputar un delito a un hombre, cuando no se conoce todavía el resultado de un proceso que no está terminado? El señor Carranza nombró una comisión para averiguar ese hecho ¿la comisión presentó ya dictamen? ¿No piensa el señor Carranza que Inglaterra lo tendrá en un triste concepto, cuando sepa que ni siquiera ha intentado castigar un delito del que ya tiene pleno conocimiento?”.

Por último afirman que “El señor Carranza persigue la escuela rudimentaria e imponer penas por prácticas religiosas. El general Villa, sin instrucción abre escuelas en el país y envía a hijos del pueblo al extranjero, y ampara con su autoridad la mas grande conquista de la civilización: la libertad del pensamiento”.¹⁸⁰

Por esta razón, días después en el documento firmado por Villa y Obregón, en Chihuahua, el 21 de septiembre, se advierte que

“El sentir general de esta División (se refiere a la del Norte)...es contraria a la celebración de esa Junta, no sólo porque ésta no fue prevista en el Plan de Guadalupe que en un principio sirvió de única bandera de la Revolución, sino porque las bases para la constitución de dicha Junta se consideran poco democráticas; pues que los señores generales y gobernadores convocados no llevan la representación de sus tropas, sino que

¹⁸⁰ “Refutación al manifiesto de Carranza. El pueblo sabrá de parte de quién está la verdad y la justicia” Periódico *Vida Nueva*, Chihuahua. diario político y de información, Director Lic. Francisco Lagos Cházaro, Chihuahua, México. martes 13 de septiembre de 1914.

su nombramiento procede de una sola y misma persona...aunque somos opuestos, iremos a ella; pero en la inteligencia de que, en primer término, se resolverá el refrendo a dicho Primer Jefe del cargo de Presidente Interino de la República; en segundo, la inmediata convocación a elecciones generales...General Alvaro Obregón. Rúbrica. General Francisco Villa. Rúbrica.”¹⁸¹

Para cuando corre la información de que Carranza ha ordenado la suspensión del tráfico de Chihuahua a Torreón, se da el desconocimiento de Villa a la Primera Jefatura en su “Manifiesto a la Nación”, fechado en Chihuahua el 22 de septiembre de 1914, en donde entre otras cosas se hace mención de que

“...El señor Carranza se rehusó a aceptar la Convención sobre las bases propuestas en el Pacto de Torreón y resolvió que al entrar a la capital de la República el Ejército Constitucionalista, convocaría a una junta a los Generales y a los Gobernadores de los Estados para estudiar los problemas políticos y sociales de la Revolución. Si la División del Norte había perdido la confianza en el Primer Jefe, no podía tenerla tampoco en una junta cuyos miembros eran de hecho designados por él...El Primer Jefe se rehusó a aceptar el título de Presidente Interino...Asumió en su persona los tres poderes constitucionales” y en un acto de plena sinceridad pero de escaso valor político, Villa declara “solemnemente...que ni ellos ni yo aceptaremos los cargos de Presidente Interino ni Constitucional de la República” señalando: “tengo la seguridad de que todo ciudadano honrado comprenderá que sin este último esfuerzo del pueblo, se derrumbaría toda la obra revolucionaria, porque habríamos derrocado una dictadura para sustituirla con otra”¹⁸²

Obregón por su parte en Chihuahua, continuaba con su plan: “Aguirre Benavides (Luis), ya sin ninguna reserva, me manifestó su determinación de abandonar a Villa, diciéndome que para ello sólo esperaba ponerse de acuerdo con su hermano, Eugenio, que había salido con el general Robles para Torreón, y trasladar de Chihuahua a su familia, para librarla de las vejaciones de que pudiera ser objeto por parte de Villa, al efectuar ellos su operación”¹⁸³, plan que terminaría realizándose a medias, cuando cuatro meses después, el 15 de enero de 1915, los hermanos Eugenio y Luis Aguirre Benavides junto con José Isabel Robles y Lucio Blanco, abandonan a la Convención para seguir al pretendido Presidente de la misma, Eulalio Gutiérrez, con más de 15,000 hombres y todos los haberes del tesoro nacional. En esa ocasión, cuando Gutiérrez le comunica a Obregón haber abandonado a Villa, Obregón le solicita ahora a Gutiérrez su completa sumisión al Primer Jefe, provocando entonces el mayor de los desencantos entre los infieles subordinados.

“Al despedirnos, Robles y Aguirre Benavides – continúa Obregón Salido - me dijeron que ellos no secundarían a Villa en su traición contra Carranza, y que ya estaban alistando todas sus

¹⁸¹ Alessio Robles, op. cit., pp 92-94

¹⁸² Cervantes, op. cit., pp 261-265

¹⁸³ Obregón, op. cit. p 208

tropas para trasladarse a Zacatecas, por órdenes de Villa, esperando llegar a aquella plaza para tomar la actitud que me ofrecían en aquellos momentos”¹⁸⁴

Cuando Obregón regresó de Chihuahua el 26 de septiembre, con la noticia de que creía poder apartar a algunos generales villistas de su jefe, “Carranza otorgó su bendición a otro viaje de Obregón - esta vez a Zacatecas - en compañía de otros ocho oficiales”¹⁸⁵

Antes, el 21 de septiembre cuando Obregón inició su viaje de regreso a la ciudad de México, acompañándolo los generales de la División del Norte, Eugenio Aguirre Benavides y José Isabel Robles,

“tiempo en que Villa recibía informes de que el Primer Jefe había ordenado al general Pánfilo Natera que destruyera la vía entre Zacatecas y Aguascalientes, y al general Antonio I. Villarreal, que lo hiciera también entre Torreón y Monterrey, así como que atacaran las fuerzas de la División del Norte si intentaban avanzar al sur de Torreón...La reacción inmediata de Villa fue ordenar que en Estación Ceballos, Durango, fuera detenido y regresado a Chihuahua el tren en que viajaba Obregón...al mismo tiempo que mandaba un mensaje telegráfico al señor Carranza en el que le manifestaba que la División del Norte no concurriría a la Convención citada para el 1º de octubre, y que lo desconocía como Primer Jefe de la Revolución”¹⁸⁶

Posteriormente en Zacatecas, Obregón, Eugenio Aguirre Benavides, José Isabel Robles y Pánfilo Natera, confirmaban que no apoyaban totalmente la actitud de su jefe “y se comprometieron a reunir en Aguascalientes el mayor número posible de generales para el 10 de octubre”¹⁸⁷

Obregón refiere que el 26 de septiembre de 1914 “en la entrevista que con tal objeto celebré con el Primer Jefe, le manifesté mi creencia de que podríamos restar a Villa sus mejores elementos basándome en el acuerdo a que había yo llegado con los generales Aguirre Benavides y Robles, y con el secretario particular de Villa”¹⁸⁸

Para la noche del 27 de septiembre se celebró una Junta de jefes constitucionalistas en el Cuartel general de Blanco, “y en ella expresé, con la mayor claridad posible, mi idea de poder restar a Villa todos los elementos de orden y moralidad que le estaban incorporados”¹⁸⁹

En dicha reunión se nombró una Comisión, para que fuera a Aguascalientes a tratar con los jefes de la División del Norte, misma que integraron Alvaro Obregón, Ramón F. Iturbe, Guillermo Gracia Aragón y Eduardo Hay. Esta comisión quedaba especialmente facultada “para preparar un acuerdo con los jefes del Norte, respecto a las condiciones en que pudiera reunirse una Convención

¹⁸⁴ Obregón, op. cit., p 214

¹⁸⁵ Cumberland, op. cit., pp 154-155

¹⁸⁶ Crónicas y debates. Tomo I, p 11

¹⁸⁷ Bertha Ulloa, op. cit., 4 p 23

¹⁸⁸ Obregón, op. cit., p 216

¹⁸⁹ *Ibidem* p 216; Crónicas y debates, T I, p 12

General de Jefes Revolucionarios que solucione debidamente todas las diferencias existentes, y traten los principales problemas políticos que ofrece la situación actual en México”¹⁹⁰, cabe hacer notar que dicho acuerdo contravenía en los hechos la convocatoria hecha por Carranza, por mucho que Obregón le asegurase que se trataba de un ardid..

“...quedándose en Zacatecas los demás miembros de la Comisión para conferenciar con los de la División del Norte, lo que hicieron luego del arribo de Villa, quienes les manifestaron sus temores de concurrir a la Convención que se reuniría en la Ciudad de México, tomando en cuenta que ya existía una situación de rompimiento entre la División de Villa y la Primera Jefatura; por tal motivo, los jefes constitucionalistas les ofrecieron que la Convención podría reunirse en Aguascalientes, punto intermedio entre las ciudades de México y Chihuahua”¹⁹¹, con lo que quedaba sellada la reunión a verificarse el día 10 de octubre de 1914.

Refiriéndose escuetamente a los hechos, Berta Ulloa afirma que “A la junta convocada por Carranza asistieron 69 delegados, de los cuales a petición de Obregón, fueron excluidos los civiles...y finalmente decidieron trasladarse a Aguascalientes, población a la que concurrieron 150 militares...tres grupos, el carrancista dividido y sin representante oficial del ‘primer jefe’; el que tuvo por núcleo a la Junta Permanente de Pacificación dirigido por Obregón; y el claramente villista encabezado por Felipe Angeles...Por último sugirió Obregón, y la Convención aprobó, cesar a Carranza como Primer Jefe y Encargado del Poder Ejecutivo, y a Villa como Jefe de la División del Norte...por 112 votos contra 21, se eligió para presidente provisional de la República a un candidato de transacción (sic), Eulalio Gutiérrez”¹⁹² referencia que corre el riesgo de no discernir adecuadamente en qué consistía la división aludida, como tampoco las razones que tuvo Obregón no solamente para proponer el desconocimiento de Villa y Carranza y proponer a Eulalio Gutiérrez, sino las que tuvo para desconocer los acuerdos y unirse nuevamente a Carranza.

Obregón confiesa que “El día 1ro de octubre...empezamos a trabajar en el ánimo del primer jefe, a fin de que concediera permiso para que la Convención se efectuara en Aguascalientes, proponiéndonos, con esto, quitar todo pretexto a los jefes de la División del Norte y lograr que abandonaran a Villa los elementos que no estaban dispuestos a secundar su defección”,¹⁹³ Carranza respondió: “Yo no me opondré a que la Convención se traslade a Aguascalientes; pero tengo la seguridad absoluta de que nada se logrará. Los hombres que están detrás de Villa pondrán todos los medios que estén a su alcance para evitar toda solución pacífica, ya que son los que encabezan la

¹⁹⁰ Obregón, *Ibidem* p 216; Crónicas y debates, Tomo I, p 18

¹⁹¹ Crónicas y debates, T I, p 13

¹⁹² Berta Ulloa, *op. cit.*, pp 23-25

¹⁹³ Obregón, *op. cit.*, p 217

reacción. Yo no quiero ser un obstáculo, pero tampoco entregaré el país en manos de un hombre como Villa, cuya ignorancia y ambiciones siempre serán un peligro”¹⁹⁴, y si Carranza cedió fue porque era cada vez más evidente que su frente interno se desmoronaba y Villa aparecía ante sus ojos con mayores posibilidades de triunfo.

LA REUNIONES DE LA CONVENCION CARRANCISTA EN LA CIUDAD DE MEXICO

Realizose la cuestionada Junta convocada por Carranza para el 1º de octubre de 1914 en la ciudad de México, siempre bajo la advertencia de que fuere cual fuere el resultado, se habria de concurrir a Aguascalientes a partir del 10 de octubre. Sin embargo lo acontecido en esta “primera parte de la Convención” es revelador tanto de que, sin necesidad de algún pretexto, los acuerdos mínimos fueran abandonados, como de que Carranza en su pugna contra Villa y Zapata, realiza alianzas con las fuerzas “derrotadas” del huertismo; y por último, de cómo la sumisión al “Primer Jefe” adopta caracteres sombríos.

“Para el hombre de la calle, la Convención que se inauguraba sólo era el recuento de las fuerzas con que contaba el Primer Jefe para dar la batalla al villismo”¹⁹⁵

La Junta previa se celebró el 1º de octubre de 1914, bajo la Presidencia del C. General Ignacio L. Pesqueira¹⁹⁶, “cerca de las cinco se presentó Carranza”, llevado al salón de acuerdos en donde permaneció solamente “hasta las cinco y cuarto, no sin antes haber delegado su representación en los generales Pesqueira, Obregón y Dávila Sánchez, para que presidieran la sesión preliminar”, fungiendo como secretarios el licenciado Luis Cabrera y el general Eduardo Hay. “Cada uno de los presentes, en número de setenta y nueve, personalmente hizo entrega de sus respectivas credenciales en donde aparecían 6 coroneles y tres tenientes coroneles”¹⁹⁷ lo que sin lugar a dudas rompía el mismo compromiso de Carranza de que se trataría de una Junta de “Generales y Gobernadores”.

En la segunda Junta Previa efectuada el día 2 y “presidida por Obregón”¹⁹⁸, (sin que se nos proporcione mayor información¹⁹⁹) surge el primer conflicto bajo el pretexto de que “los elementos civiles no podrían desempeñar ninguna comisión”.

¹⁹⁴ Obregón, op. cit., pp 217-218

¹⁹⁵ Amaya op. cit. p 76

¹⁹⁶ Crónicas y debates Tomo I. Crónica del periódico ‘El Liberal’, publicada en su edición del 2 de octubre de 1914

¹⁹⁷ Crónicas y debates, Tomo I, pp 29-31

¹⁹⁸ Crónicas y debates, Tomo I, pp 44-58; Alessio Robles, op. cit., p 110. Ni en la Crónica de Florencio Barrera, ni en el libro de Alessio Robles se aclara si la presidencia de los debates fue objeto de alguna elección.

¹⁹⁹ Crónicas y debates, Tomo I. Crónica del periódico ‘El Pueblo’, publicada en su edición del día 3 de octubre de 1914. Crónica T I

Posteriormente el coronel García Vigil da inicio a una discusión que estaría presente en el ánimo de la Convención, pero que revela palpablemente tanto el carácter de esta primera reunión, como el que Carranza le dio a sus nombramientos, pues el delegado solicitó que fueran desechadas las credenciales del licenciado Francisco Canseco, gobernador de Oaxaca, y la del representante del licenciado Meixueiro, Licenciado Onésimo González, “por ser de filiación netamente felicista”. Y detectando otra irregularidad el general Buelna solicita que se nombre una comisión que se encargue de revisar la autenticidad de los grados de los generales, “pues hay muchos generales que usan insignias sin haberlas adquirido en los combates, que se levantaron en armas al día siguiente de la entrada del Ejército Constitucionalista a la capital”, irregularidad de la que era responsable Carranza, quien había decidido quiénes concurrirían a la Junta, otorgándoles las credenciales respectivas y los grados militares aun a pocos días de iniciadas las sesiones, con el objeto lógico de asegurarse la mayoría dentro de las mismas. La respuesta de Obregón en el sentido de que “eso es competencia del primer Jefe y de la Secretaría de Guerra, no de la Asamblea” era parte de una aceptación sumisa pero entrañaba una denuncia.

Cuando se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva que se realizó mediante papeletas en blanco, pues las boletas impresas que circulaban fueron elaboradas “sólo con el ánimo de unificar el criterio de los delegados”, quedó al descubierto una maniobra, pues se pretendía inducir el voto a favor de determinados candidatos, en una “Asamblea” en donde los asistentes poco se conocen. La Mesa, a solicitud del general Blanco hizo la aclaración y después Luis Cabrera, responsable de la impresión de las boletas, trató de explicar, haciendo una comparación risible “entre las listas de restaurante, en que resaltan los platillos del día”²⁰⁰, y la elección

Finalmente fueron nombrado para dirigir la Mesa Directiva como Presidente Eulalio Gutiérrez, como primer vicepresidente, general Francisco Murguía, segundo vicepresidente, el general Francisco P. Mariel, primer secretario, teniente coronel Marciano González, segundo secretario, coronel Federico Montes, tercer secretario, coronel Gregorio Osuna, y cuarto secretario, coronel Samuel de los Santos.*

²⁰⁰ El carrancista Jorge Useta nos da una versión del incidente que desvirtúa la aclaración hecha por Luis Cabrera “Hay que elegir una mesa adicta, propuso alguien del grupo. Los demás aprobamos calurosamente...ninguna como la de Eulalio Gutiérrez, por ser dicho jefe uno de los mas prestigiados y también uno de los mas leales a don Venustiano Carranza. El general Dávila fue en busca de él para notificarle...mientras Bauche Alcalde, Marciano González, García Vigil y otros tomaban por distintos rumbos para hacer propaganda a la candidatura...Los agentes de propaganda pusieron tanto ardor en la empresa...que la candidatura de lo que podemos llamar los leales salió triunfante por abrumadora mayoría (sic)...Desde luego debemos decir que la Convención de Méjico (sic) representaba indubitablemente la mayoría del Ejército Constitucionalista. Eran los más y eran los mejores. Eran los más porque la División del Norte apenas presentaba un tercio del Ejército revolucionario. Eran los mejores porque no habían roto el anillo de honor de la disciplina” Useta Jorge op. cit. pp 80-82.

* Reproducidos las largas listas de esta y otras comisiones, con el único objeto de identificar a quienes ocupaban lugares relevantes. Para nosotros ha sido de mucha utilidad, para los fines del análisis, tratar de ubicar el papel que desempeñó cada uno de las decenas de protagonistas del periodo.

La discusión sobre las acreditaciones sacó a la luz anécdotas no únicamente jocosos, sino francamente aberrantes. Roberto Pesqueira, al defender su acreditación manifestó que “(su credencial) le fue ofrecida por el general Cordero, creyéndolo con derecho a ella “por haber sido designado agente confidencial en los Estados Unidos por la junta efectuada en abril del año próximo pasado en Monclava.” Y declara “abrogarse de sus pistolas la representación del general Alvarado...por representar a cerca de 40,000 ferrocarrileros de donde tácitamente es director general...porque allí (en la Junta) había muchos delegados que deberían estar en la penitenciaría”, haciendo hincapié en que para aceptar la personalidad de los delegados, “no se ha tomado como base el que los militares tengan el mando de mil hombres.” Pero nada le valió su extravagante perorata, pues en votación económica se aprobó el dictamen que desechó la credencial de Pesqueira.**

Ante las diversas intervenciones suscitadas por las controvertidas credenciales, Obregón manifiesta “que se está perdiendo un tiempo precioso para la Patria”, mientras Cabrera le replicó asegurando que, por el contrario y confiesa que hay que “aprovechar estas reuniones de amigos para unificar el criterio...porque mañana en Aguascalientes habrá contrarios...cuando estén los convencionistas frente a los representantes de Villa y Zapata, se les van a presentar muchas dificultades si no hay cohesión”²⁰¹, pues efectivamente, mientras que a unos les urgía resolver lo de la ratificación o no de Carranza en Aguascalientes, otros buscaban cohesionar a un grupo importante alrededor del llamado Primer Jefe, ante los peligros que se avecinaban.

Es en la sesión del día 3 de octubre, efectuada bajo la Presidencia del General Francisco Murguía²⁰² y con la asistencia de apenas sesenta delegados al declarar abierta la sesión, cuando el coronel García Vigil insiste en que la junta debía rechazar las credenciales de los licenciados Francisco Canseco y Onésimo González, representante, este último, del licenciado Meixueiro, jefe de las armas en Oaxaca: “Aquí hay felicistas - dijo - y si no nos apresuramos a arrojarlos, la Convención dará albergue en su seno a la reacción...debemos meter en la penitenciaría a los señores Canseco y González.”

Por su parte Eduardo Hay (quien como general confesaría más tarde que no tenía bajo su mando a ni un solo elemento de tropa) desvió el debate hacia el punto acerca de quienes deberían ir a Aguascalientes “¿Por quién fue derrotado Huerta? - se pregunta - Por el elemento militar...Los

** Roberto e Ignacio Pesqueira (éste último gobernador interino de Sonora durante la licencia de José María Maytorena) son considerados fuertes adeptos al carrancismo, por lo que rechazar al primero como delegado no es un asunto menor, como no lo fueron otros (como el caso de Luis Cabrera, que comentaremos más adelante).

²⁰¹ Crónicas y debates, Tomo I, pp 31-36.

²⁰² Crónicas y debates Tomo I, Tomada de la Crónica del periódico ‘El Liberal’, publicada en su edición del 4 de octubre. Crónica I.

militares habrían triunfado sin la ayuda de los civiles...a ellos debe dejarse la resolución de los asuntos de la patria...El enemigo de la Revolución no está en la División del Norte...el enemigo puede esconderse bajo la ropa del civil que no ha sido luchador” en clara referencia a los civiles reputados como fieles carrancistas y en alusión a Luis Cabrera.²⁰³

Obregón Salido entró al debate, y fue de la misma opinión apoyando la expulsión de los civiles, que en concepto suyo, “constituiría un crimen...pero la obra de la revolución no ha terminado y así considero justa la proposición de los generales Blanco y Gallegos.” Por su parte el general Buelna juzgaba que “la Convención tenía derecho de no admitir en su seno a los delegados que considere que no deben estar en ella, aun cuando éstos aparezcan con el carácter de representantes de elementos militares que tengan mando de tropas”. El general Samuel de los Santos objetó esa postura señalando “que sólo el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista tenía derecho a decir quienes eran los autorizados para formar parte de la Convención”, lo que abrió la puerta para que los llamados “carrancistas independientes” (no olvidamos que se trata de un contrasentido, pues es cierto que o eran carrancistas o eran independientes) plantearan de una vez un principio que habría de predominar en todo el transcurso de éstas sesiones como en las de Aguascalientes:

En efecto Buelna replicó, sosteniendo que “la Asamblea debería ser libre y soberana, para rechazar a un invitado, aun cuando éste presente autorización suscrita por el Primer Jefe.” Sorpresivamente esta opinión fue apoyada por el general Murguía, presidente de la Asamblea, pero sólo para cubrirle la espalda al “Primer Jefe” pues señaló que “muy bien podía suceder que el Primer Jefe fuera sorprendido”.

García Vigil se lanzó a fondo defendiendo un principio de dignidad irreprochable, cuando sostuvo que la Asamblea

“no debería acatar los mandatos de ninguna dictadura, porque era soberana en sus decisiones...de nada valdría estar reunidos a mañana y tarde discutiendo...si lo dictámenes se pasan a la decisión del Primer Jefe, y éste, de una plumada, borra todo lo hecho. Lo primero que debemos defender - dijo - es nuestra libertad de pensamiento. Es absolutamente necesario declarar que esta Asamblea es soberana, a despecho de enemistades y de consignas” volviendo a la carga contra los licenciados Francisco Canseco y Onésimo González “que son felicistas; que lejos de combatir a Huerta, estuvieron en estrechas ligas con Mondragón, con Rodolfo Reyes, con De la Barra.”²⁰⁴

²⁰³ El mismo Useta nos da una versión acerca de esta aparentemente inútil disputa entre civiles y militares reunidos en México y que confirma nuestro aserto: “Frente al conflicto amenazante y animados por el deseo de conjurar la tempestad, se reunieron en la ciudad de Mexico...Alvaro Obregón, Ignacio L. Pesqueira, Lucio Blanco, Rafael Buelna, Eduardo Hay, Juan C. Medina, Ramón Frausto...y los señores Luis Cabrera, Roberto V. Pesqueira, Alberto J. Pani, Juan Nefali Amador...En los militares se observaba una marcada disposición a robustecer las pretensiones de la División del Norte. En los civiles se observaba una intransigencia delatora de mas clarividencia y penetración” Useta Jorge, op. cit. p 12

²⁰⁴ Loc. cit.

Marciano González por su parte pidió que la Asamblea fuera libre y que, “dentro de ella pudiera hablarse con entera libertad”

Por fin, decidido a refutar tan demoledora acusación, el licenciado Canseco dijo para sorpresa general: “si vine a esta Convención fue obedeciendo a un llamado del primer Jefe del Ejército Constitucionalista, que me ha considerado como un hombre honrado”, añadiendo en su supuesto descargo que “cuando llegaron a Teotitlán del camino los ex generales Aguilar, Almazán y Argumedo, me invitaron a que tomara la jefatura de ese movimiento y yo rehusé...(Rivera Cabrera) Onésimo González secretario de la Junta Central Felicista, José Inés Dávila, presidente de dicha junta; Guillermo Meixueiro, todos reconocidos como partidarios ardientes del sobrino de Porfirio Díaz.” Entonces el señor Canseco consideró “que no era tiempo todavía de procurar la reacción felicista. El Gobierno de Oaxaca es felicista...Y por otra parte ¿Qué obra revolucionaria se ha hecho en Oaxaca? Ninguna. En Oaxaca el clero continúa imperando como antes; el proletariado sigue en su mismo estado de abyección” momento en el que Obregón increpa “porque los canallas no deben tener cabida en ninguna parte”

Al pedir la palabra Luis Cabrera muestra varios facetas de una misma personalidad, previa aclaración de que por primera vez iba a hablar “en contra de sus convicciones de revolucionario” señalando: “el señor Canseco no es general, pero si gobernador de un Estado más feliz que el mío, puesto que pudo hallar a uno de sus hijos que encontrara gracia ante los ojos del Primer Jefe.” En cambio “el mío - yo soy de Puebla - no pudo conseguirlo y se encuentra gobernado por elementos muy dignos, pero que no nacieron en su suelo.” Si por un lado Luis Cabrera muestra completa sumisión ante los designios del “Primer Jefe”, aunque sean irregulares, y parece lamentarse de no ser el favorecido para ocupar la gubernatura de su estado, sobre todo, le da al aludido un reconocimiento que ni él mismo se atrevió a mencionar: “El señor Canseco fue designado por sus coterráneos y a esta Convención fue llamado por el Primer Jefe...Y si el origen de esta Convención es el llamado del Primer Jefe, nosotros no debemos rechazarlo, porque está en perfecta regla”, palabras que daban razón plenamente a la desconfianza villista hacia esa Convención.

Buscando componer la figura ante tanta subordinación expresa, Cabrera manifiesta que “Antes unos y otros – felicistas y huertistas - eran buenos amigos. Y sin embargo, ahora todos los felicistas hacen mención de las persecuciones que sufrieron “;Y creen que esas persecuciones del huertismo son su mejor defensa! Todos sabemos que Huerta persiguió a los felicistas...los crímenes del felicismo fueron tan grandes, que no bastan para invalidarlos aquéllas persecuciones”, y terminó proponiendo se pidiera al primer Jefe del Ejército Constitucionalista “que retire el llamamiento que hizo al gobernador de Oaxaca”, momento en que García Vigil, nuevamente en el uso de la palabra,

repiicó a Cabrera, con un “no está en lo justo” preguntando “¿Que vamos a hacer si el primer Jefe dice que no retira el llamamiento que hizo el gobernador de Oaxaca?”. El debate continuó sin que se tomara decisión alguna, y mientras Obregón pedía que se llevaran a los aludidos a la Penitenciaría, el coronel Gregorio Osuna corroboraba los informes de que Oaxaca, de hecho, “está sustraída a la Revolución.”²⁰⁵

Sin embargo la Junta había tocado en varios momentos el espinoso asunto de los límites de sus atribuciones y los de la autoridad del “Primer Jefe”, particularmente cuando García Vigil planteó la duda de ¿qué harían si Carranza rechazaba una propuesta como la que se sugería, en el sentido de que retirase su llamamiento al gobernador de Oaxaca?. Como veremos mas adelante, Carranza continuó reconociendo al gobernador en respuesta a la pretendida “soberanía” de la Junta.

Por la tarde, a las seis y media, se reanudó la sesión, bajo la presidencia del general Francisco Murguía. “con asistencia de sesenta y nueve delegados”. Es el momento culminante de la Junta, apenas se han resuelto algunas de las acreditaciones, aunque quedaron muchas pendientes, según la crónica. No se sabe si hay quórum o no, ni siquiera si están los que deberían. De los presentes pocos son generales y gobernadores. No hay Orden del Día, es decir, en pleno desconcierto asambleístico surge el momento solemne: “Siendo las siete y cuarenta minutos de la noche, se presentó en el salón el señor Venustiano Carranza...seguido de los miembros de su Gabinete....hasta la plataforma, donde tomó asiento a la derecha del Presidente de la Asamblea”

Carranza se dispone a rendir un informe que no había ofrecido, que además de parco es insuficiente y que devela el particular y limitado programa al que Carranza estaba dispuesto, pero que sobre todo delata un seguro compromiso contraído con anterioridad, si nos atenemos a los comentarios de Mason Hart, pero sobre todo referente a la mencionada intervención de Urquidí líneas arriba:

“...ofrezco a ustedes convocarlos a una solemne (no soberana, sino solemne) Convención - comenzó - y conforme (¿?) al Plan de Guadalupe aceptado por todos ustedes...todos ustedes discutirán el programa político del Gobierno provisional de la República, y los asuntos de interés general que conduzcan al país a la realización de los ideales de justicia y de libertad...(ustedes) estuvieron de acuerdo en que esta Convención señalaría la fecha en que debieran verificarse las elecciones que restablezcan el orden constitucional, fin supremo del gobierno legalista (sic)...todos los jefes de este ejército convinieron conmigo en que el Gobierno Provisional debía implantar las reformas sociales y políticas que en esta Convención se consideraran de urgente necesidad pública, antes del restablecimiento del orden constitucional. Las reformas sociales y políticas...tan indispensables para satisfacer las aspiraciones del Pueblo en sus necesidades de libertad económica, de igualdad política y de paz orgánica son, brevemente numeradas, las que en seguida expreso: El aseguramiento de la libertad

²⁰⁵ Crónicas y debates, Tomo I, p 36

municipal como base de la división política de los Estados, y como principio y enseñanza de todas las prácticas democráticas. La resolución del problema agrario por medio del reparto de los terrenos nacionales, de los terrenos que el Gobierno compre a los grandes propietarios y de los terrenos que se expropian por causa de utilidad pública. Que los municipios, por causa de utilidad pública, expropian, en todas las negociaciones establecidas en lugares que tengan más de quinientos habitantes, la cantidad necesaria de terreno para la edificación de escuelas, mercados y casas de justicia. Obligar a las negociaciones a que paguen en efectivo y a más tardar semanariamente, a todos sus trabajadores, el precio de su labor. Dictar disposiciones relativas a la limitación de las horas de trabajo, al descanso dominical, a los accidentes que en el trabajo sufran los operarios y en general al mejoramiento de las condiciones económicas de la clase obrera. Hacer en todo nuestro territorio, el catastro de la propiedad en el sentido de valorizarla lo más exactamente que sea posible, con el objeto de obtener la equitativa proporcionalidad de los impuestos. Nulificar todos los contratos, concesiones e iguales anticonstitucionales. Reformar los aranceles con un amplio espíritu de libertad de las transacciones mercantiles internacionales (sic), cuidando de no afectar hondamente las industrias del país, con el objeto de facilitar a las clases proletaria y media, la importación de artículos de primera necesidad y los de indispensable consumo que no se produzcan en la república. Reformar la Legislación Bancaria estudiando la conveniencia de su unificación, o del establecimiento de un Banco de Estado. Dar un verdadero carácter de contrato civil al contrato de matrimonio desligándolo de la indebida intervención de funcionarios de Estado, a efecto de que no esté sujeto en cuanto a su validez, a las eventualidades de la política como lo está ahora y pueda celebrarse ante notarios públicos. Juntamente con esta reforma, establecer el divorcio absoluto por mutuo consentimiento de los contrayentes”

La parte medular del informe la dice casi de corrido “Creí de mi deber dictar algunas disposiciones de evidente necesidad...tales como los decretos relativos a la formación del catastro, con el indicado objeto de valorizar la propiedad; el que se refiere a la emisión de ciento treinta millones de pesos en billetes, para unificar el papel moneda constitucionalista, sufragar los gastos de la Administración Pública; y los que atañen a la organización de la justicia en el Distrito Federal y Territorios, y a la Instrucción Pública”

Lo mismo que opera para quienes sostienen que la revolución era agraria y debía ser agraria, que además de agrario sólo contenía el fraccionamiento y consecuente reparto, dejando además del lado la diversificación de cultivos y de mercados, la lucha por aumentar la productividad cambiando la agricultura de tipo extensiva por la de tipo intensiva, tal y como existe en los países desarrollados, etc., decíamos, cabe para Carranza el mismo juicio: Para establecer reformas vagas que permitan la autonomía municipal (que aún ahora no existe). Para repartir los terrenos nacionales o comprarlos o expropiarlos (Después se cambiaría con la ley del 6 de enero de 1915, que tiene como única virtud envolver a los solicitantes en un laberinto burocrático del cual tampoco han salido hasta la fecha). Para hacer un catastro que permita una distribución equilibrada del pago de

impuestos. Para impulsar un desafortunado libre comercio con el extranjero (porque eso de que “las clases proletarias puedan adquirir en el exterior los bienes que no produce la nación”, si no esta dicho en son de broma, por lo bajo tiene tintes de ser una burla, pero que representa un muy añejo interés norteamericano por abrir nuestras fronteras). En fin, para construir mercados, escuelas y juzgados, construir un banco del estado y reformar el registro civil, para esto, no hacia falta una revolución con su respectiva cuota de un millón de muertos. En cuanto a las demandas laborales podemos afirmar que ganan más los obreros con una simple huelga que lo que les ofrecía la revolución desde el punto de vista de Carranza.

El planteamiento hecho por Carranza de “reformar los aranceles...cuidando de no afectar hondamente las industrias del país”, constituye un asunto de primordial importancia que aún hoy ha sido escasamente comprendido, pues esta propuesta encierra en el fondo poner nuestro mercado a disposición de las grandes potencias.

Permitiéndonos una breve digresión, diremos que en la discusión de la teoría económica siempre ha estado presente el paradigma acerca de si es más conveniente el proteccionismo o el libre cambismo para el desarrollo la económico. Los defensores del libre cambismo para sustentar su posición nos ponen como un ejemplo falaz a los Estados Unidos de Norteamérica, en cambio los defensores del proteccionismo utilizan a Inglaterra para explicar su desarrollo. Resulta que desde hace mucho tiempo tal paradigma ha sido refutado puntualmente, al comprobar que tanto E.U. como Inglaterra utilizan una política u otra dependiendo de sus particulares intereses, es decir, que si Inglaterra empleó el proteccionismo para obligar a sus inversionistas a industrializar a la isla, hacia fuera pregonaban, e incluso impusieron, la apertura comercial de los países bajo su control, precisamente para tener un mercado que les permitiera deshacerse de sus enormes excedentes manufactureros. De igual forma los Estados Unidos defendieron el libre cambio, pero solamente cuando así convino, a su desarrollo, para obtener los insumos indispensables para su industria, pero cuando le sobrevinieron problemas a sus inversionistas, nunca dudaron en imponer el más férreo proteccionismo, en donde en el siglo XIX la tarifa Mckinley es un claro ejemplo de ello.

Todo ello ha traído fatales consecuencias para los países subdesarrollados, pues al abrir estas las puertas de sus mercados a las grandes potencias, renuncian al desarrollo de sus fuerzas productivas, tal vez sin proponérselo, pero las consecuencias son más que obvias. Lo mismo se puede decir de la otra posición, pues tenemos el caso de que Porfirio Díaz fue fuertemente proteccionista cobrando elevados aranceles a las importaciones, lo que en los hechos protegía a la industria extranjera ya estaba establecida en el país.

Por lo tanto, lo que hacía falta era una política nacionalista que promoviera el desarrollo industrial, protegiendo a la inversión nacional e imponiendo fuertes restricciones a la extranjera. Es el caso de que si unimos el varias veces mencionado discurso de Urquidí con el de Carranza, podremos concluir que los compromisos contraídos ponían el país al servicio del capital y los intereses extranjeros, más concretamente de los norteamericanos, deseosos de tener un mercado cautivo, lo que objetivamente nos condenaba al subdesarrollo y al atraso.

Volviendo a las reuniones de la ciudad de México, en algo más que una comedia, dentro de una Asamblea sin quórum, y en donde los pocos que asistieron carecían de representatividad, sin orden del día aprobada ni discutida, es decir, con las mismas características o peores, que pretextó Carranza posteriormente para desconocer a la Convención reunida en Aguascalientes, el “Encargado del Poder Ejecutivo” comenzando con las acusaciones en contra de Francisco Villa que “me desconoció como Primer Jefe”, en contra de algunos generales de la División del Norte como si fueran árbitros

“Me han pedido que en un acto de patriotismo, renuncie, y entregara el poder a un honorable ciudadano, que naturalmente, ha sido el primero en no aceptar la imposición de un grupo armado” por tener todos los caracteres “de un golpe de pretorianismo” (señalamiento cuando menos contradictorio, toda vez que él mismo había llegado a Palacio Nacional por la fuerza de las armas llamándose “Primer Jefe del Ejército”), “la actitud de Villa, que no es otra cosa sino la reacción instigada por los llamados científicos y por todos los vencidos de la revolución triunfante, agrupándose a su alrededor despechados a quienes no he concedido puestos públicos por su ineptitud y cobardía”, acusando también a José María Maytorena que “aprehendió a Salvador Alvarado...bajo el pretexto de pretendidos ultrajes a la soberanía del Estado cometidos por el coronel Elías Calles.”

Mas adelante continúa Carranza poniendo el dedo en la llaga, pero reconociendo su propia debilidad, insólitamente entrega su renuncia:

“Algunos generales solicitaron entenderse con los Jefes de la División del Norte para que ésta se traslade a Aguascalientes para celebrar allí la Convención, en lugar de que se verifique en esta Capital, adonde yo la convoqué, y donde debe verificarse. Yo no puedo admitir...que una minoría indisciplinada - no se comprende bien que si se tratara de una minoría ¿qué razón habría en ceder en cuanto a que se trasladara a Aguascalientes? - trate de imponer su voluntad a la mayoría de los jefes, que es la única que está facultada para ordenarme y la sola ante la cual se inclinará mi obediencia...debe saber la Nación que el Gobierno Constitucionalista tiene un número mayor de cien mil hombres, artillería, ametralladoras y pertrechos de guerra bastantes para someter al orden a ese jefe rebelde...Ustedes me confirieron el mando del Ejército, ustedes pusieron en mis manos el Poder Ejecutivo de la Nación; estos dos depósitos sagrados no los puedo entregar, sin mengua de mi honor, a solicitud de un grupo de jefes descarriados...solamente puedo entregarlo y lo entrego en este momento, a los Jefes aquí reunidos. Espero la inmediata resolución de ustedes, manifestándoles que desde este

momento me retiro de la Convención para dejarles toda su libertad, esperando que su decisión la inspirará el supremo bien de la Patria”

Desde luego que este último asunto, de tanta trascendencia y que no estaba contemplado para resolverse en dicha sesión, poseía una fuerte dosis de manipulación, pues resultaba obvio que la asamblea con una mayoría construida de antemano, resolvería ratificar en el cargo a Carranza, tal y como ocurrió a través del tan comentado discurso* de Luis Cabrera, una vez reiniciada la sesión:

“Ciudadanos miembros de la Convención Constitucionalista: Es la primera vez que subo a la tribuna sin llevar hecho el esquema de lo que voy a decir...El estupor no ha permitido que nos demos cuenta del alcance de las últimas palabras de ese informe...El Primer Jefe...se ha despedido de los generales revolucionarios...no debemos salir de aquí sin haber visto antes lo que haréis con ese mando.” Eduardo Hay, a quien se le ha identificado como “constitucionalista independiente” pidió la palabra para “suplicaros que reconsideremos las últimas palabras del señor Carranza, porque creo que aún no es el momento de recibir ese gobierno y ese mando que hoy nos entrega...creo que el señor Carranza debe seguir en el poder, mientras no se decida en la Convención de Aguascalientes una forma aceptable de gobierno” rematando: “Yo admiro el desinterés del señor Carranza y la rectitud de todos sus actos”.

Por su parte Obregón se embrolló, afirmando que el Primer Jefe “no debe abandonar el poder cuando no hay otra persona que lo sustituya; que no debe retirarse sin antes dejar formado un gobierno provisional, una Junta, o como quiera titularse.” Marciano González adivinando lo que había detrás de las palabras de Hay y de Obregón, explorando la situación señala:

“¿Por qué no debe aceptarse la renuncia del primer Jefe?...porque el pacto firmado en la hacienda de Guadalupe es más fuerte que todas las intrigas y que todas las infamias ...los hombres de hoy no vamos a sustituir las mesalinas de ayer...que don Venustiano Carranza continúe al frente...las circunstancias de hoy no violan los compromisos de ayer...Carranza no puede faltar a sus compromisos...cuando no quede Zapata en Morelos pidiendo tierras...que no tiene conciencia de lo que es la ley...cuando no haya un grupo de políticos detrás de Villa...cuando no haya una bandera de las estrellas en territorio mexicano entonces, podrá retirarse don Venustiano Carranza...” y refiriéndose a la propuesta villista de que el gobierno quedara en manos de un civil como podría ser Fernando Iglesias Calderón, Marciano González se pregunta “¿el señor Iglesias Calderón?...¿cuando él nada ha prometido?...y si en la Convención de Aguascalientes va a resolverse el porvenir del país, yo creo que allí es donde debe resolverse ésta importantísima.”

* Si nos fijamos bien no fue solo Luis Cabrera, independientemente de que hubo quien pidió que se le aceptara (citando a Barragán) El propio general Barragán califica la intervención parlamentaria del licenciado Luis Cabrera, como una “hábil maniobra política”

Neftalí Amador también se negó a aceptar la renuncia de Carranza argumentando: “porque la revolución no ha terminado...la infidencia del Norte no puede regir los destinos de la Patria...Carranza es una garantía de orden y honradez”, y en ese momento Buelna descubre el secreto de los “independientes” al hacer una moción “porque muchos de los allí presentes se habían comprometido a tratar esta cuestión en Aguascalientes”, y como quien le antecedió en el uso de la palabra lanzara graves imputaciones a Villa, protestó porque estaba agravando la situación. David Berlanga terminó manifestando que la patria no se salvará con la renuncia del señor Carranza, “y tal vez podrá salvarse si él continúa en el poder.”

Continuando con el hilo de su anterior intervención, Cabrera terminó la comedia iniciada por él aclarando que “no hubo ninguna renuncia” por lo que lo único que restaba por hacer “era la designación del nuevo Jefe...aquí está mi voto - dijo - el primero, a favor de don Venustiano Carranza.”

La renuncia de Carranza, que no prosperó, porque lo impidió la mayoría asegurada con anticipación, en cambio si le permitió a los carrancistas detectar cuales elementos se encontraban conspirando en contra de él. El tono de los discursos de los más fieles carrancistas da prueba de ello.

En nombre de la Junta Pacifista, el general Obregón, seguramente sabiéndose en minoría, expresó que se habían comprometido a designar en la Convención de Aguascalientes al jefe supremo del país, (ya sin civiles del tipo de Luis Cabrera) y por ello “él creía que no podía faltarle al compromiso contraído.” Y en una maniobra que tuvo poco éxito, todavía Eduardo Ruiz señaló que “tal vez la aceptación de la renuncia del señor Carranza solucione el conflicto provocado por el general Villa, puesto que éste tiene la característica de ser absolutamente personalista...la renuncia debe aceptarse” añadiendo ladinamente “y puesto que todos los delegados están conformes con que el señor Carranza sea el jefe de la Revolución, en la Convención podrán designarlo nuevamente”, Heriberto Jara se adelantó y a la vez que se opuso, exhibió a su preopinante, pues para él “la situación no estaba para hacer pruebas...No hay que tener un ojo en Carranza y otro en Villa.”

La votación no podía llevarse a efecto debido a que unos pedían que fuera nominal, pero continuaba el debate sobre el punto de la renuncia. Uno de los delegados se levantó para proponer: “debe devolverse el mando al señor Carranza...creo que no debemos transigir con determinados elementos que están pugnando por asaltar el poder a todo trance...(lo que) me hace sospechar otra cosa”. Para Hay “la rebeldía se concreta...en una manifestación del general Villa...y si los jefes del Norte nos convencieron para que hubiera una Convención en Aguascalientes, y aceptamos ese pacto, debemos cumplir nuestra palabra...no soy villista ni tampoco carrancista, ni fui maderista.”

Obregón trata de aprovechar ese momento para tratar de desvanecer las sospechas relacionadas de su pretendida infidencia con Villa, preguntando inopinadamente “¿...si alguien duda de que estuve a punto de perder la vida en Chihuahua...?” con tan mala fortuna que el delegado Prieto lo encaró a boca de jarro “No sólo lo dudó sino lo niego, porque no creo en milagros”.

Al fin se aprobó la propuesta, sin consignarse en la Crónica el mecanismo empleado para que no se aceptara la renuncia. Pero los ataques continuaron. Acosta se metió en serios problemas al apostillar “Si Villa es un infeliz. Angeles es el causante de todo...¡Dejara de ser ex federal!”²⁰⁶ Entonces el coronel Federico Montes, gobernador de Querétaro, se levantó para responder a la alusión, pues él era otro ex-federal.

Cumberland comenta que el grupo rechazó efectivamente la renuncia, “pero en tal forma que pareció más bien una prolongación temporal del poder de Carranza que una confirmación.”²⁰⁷

Después de un breve paréntesis para traer de nueva cuenta a Carranza al recinto, éste llegó a las 12:20 de la noche y Montes hizo la solemne declaratoria. Posteriormente, Obregón propuso que se tratase el punto de si la Convención debía trasladarse a Aguascalientes. El ingeniero Castillo Tapia le pidió que estando presente el “Primer Jefe”, “le suplicaba que dijese a la Asamblea si era verdad que no sólo aprobaba la Convención de Aguascalientes, sino si estaba dispuesto a ir a ella.” Carranza contestó en principio y en contra de todo lo en él acostumbrado, que tal cosa “debía resolverla la Asamblea”, para después rectificar diciendo que si ella “determinaba que era de efectuarse la nueva Convención, él iría, si fuese necesario”, guardándose astutamente en el “si fuese necesario” su improbable asistencia.

Llegó a la Mesa la propuesta que iniciaba diciendo: “Los que suscribimos miembros de la Comisión Permanente de Pacificación, proponemos que tenga lugar en Aguascalientes una Convención de generales del Ejército Constitucionalista o de sus representantes militares, para resolver la forma de gobierno que subsista mientras se restablece el orden constitucional.”, propuesta que, entre otras cosas, igualmente entraba en contradicción con el Plan de Guadalupe y que firmaban “Blanco, Obregón, Iturbe, Buelna, Medina y algunos otros.”²⁰⁸

En la sesión del 4 de octubre de 1914²⁰⁹ con la asistencia de sólo sesenta y nueve delegados, se continúa con las irregularidades, pues aún después de haber tomado el acuerdo de no aceptar la renuncia de Carranza, prosigue el trámite de la aprobación de credenciales, que además denota las irregularidades en su conformación, pues se rechazan acreditaciones de quienes seguramente habían

²⁰⁶ Crónicas y debates pp 36-44

²⁰⁷ Cumberland, op. cit., p 158

²⁰⁸ Crónicas y debates, pp 44-58

²⁰⁹ Crónicas y debates Tomo I. Crónica del periódico “El Liberal”.

votado un día anterior. Esta es, por ejemplo, el caso del rechazo de la credencial de Antonio Hidalgo, pero indudablemente la que deja un doble mal sabor de boca es la del “hoy general Abraham Zepeda”, nada menos “porque éste era coronel (a partir) del primero del corriente mes.”

Eduardo Hay, sin quitar el dedo del renglón, lee la invitación hecha por los miembros de la Junta Pacifista al primer Jefe y a los miembros de la Convención “para reunirse en Aguascalientes y seguir tratando allí la solución de los altos problemas nacionales”, en la inteligencia de que todos los que aceptaran esa invitación se comprometerían a respetar los acuerdos que allí se tomaran. Aclarando Hay que ese Gobierno “podrá ser desempeñado por un jefe, por una junta y puede ser también que convenga que no uno solo sea el encargado del Ejecutivo, sino que tengamos varios; en fin, cualquiera otra forma de Gobierno transitorio, según se acuerde en aquella Convención, mientras llegamos a la forma constitucional.”

Luis Cabrera aprovechó el desconcierto para hacer una denuncia punzante:

“cuando el general Villa comenzó su campaña, nadie dudó de su lealtad. Se necesitó de la presencia de un judío maldito...que se llama Félix Sommerfield...Ese es uno de los más hábiles directores políticos de Francisco Villa - aseguró - Este es el que ha maleado a los hermanos Madero...todo este trabajo, que se debe al dinero americano, al dinero de la Standard Oil, ha servido para que Sommerfield tenga monopolios y se enriquezca”

Desafortunadamente Cabrera suspendió su perorata sin aportar mayores elementos al respecto.

Berlanga, continuando la discusión sobre la ida a Aguascalientes, señala, en descargo de los civiles, “...como lo que ha de tratarse en Aguascalientes no es un problema militar sino social y, tal vez, el porvenir de nuestra patria, eso no podrá, ni deberá ser tratado y resuelto solamente por los militares.”²¹⁰

En la sesión del 5 de octubre de 1914 bajo la Presidencia del general Francisco P. Mariel²¹¹, aparte de leerse la propuesta pidiendo a Maytorena y a Carranza la liberación de presos por motivos políticos, se desataron nuevamente las filípicas personalistas que evidencian el oportunismo reinante, pero la que se llevó la palma fue la denuncia penetrante del coronel Guillermo Castillo Tapia quién expone: “Aquí se ha llamado a Villa: ladrón, bandido, asesino” por los que “deberían buscar que las dificultades no se ahonden...pero ¿sabéis por qué se ha dicho?...¡Por que lo que aquí se pronuncia no es oído en Chihuahua, y sí, en cambio, llega el eco a Palacio Nacional!. El licenciado Amador ha insultado al general Villa, aparentando ignorar que todos los aquí presentes

²¹⁰ Ibidem pp 58-66

²¹¹ Ibidem . Crónica del periódico “El Liberal” publicado en su edición del día 6 de octubre. Crónica T I

tienen opinión distinta del jefe de la División del Norte, y que esa opinión se la reservan para manifestarla donde lo crean conveniente”

Volviendo al tema de las reuniones programadas en Aguascalientes también se busca tomar las precauciones debidas, pues Bauche Alcalde preguntó “¿Sabemos si los generales Aguirre Benavides y J. Isabel Robles han hecho allá, en el Norte, las mismas gestiones que ustedes han realizado aquí, para que no se precipiten los acontecimientos?”, momento que Hay aprovecha para decir que en caso de que éstas no existan “¡Haremos muerto por la patria! ¡Entonces no seremos hombres, seremos la bandera de la patria!”

En ese maremagnum de ideas sueltas, sin orden, Luis Cabrera, convencido de que él no irá a Aguascalientes, se dispuso a dar algunos consejos a los militares, en un discurso harto contradictorio, pero que sin lugar a dudas revela los planes que ya tenía Carranza para no abandonar el poder. Se trataba de crear sagazmente un gobierno preconstitucional que permitiría, según esto, realizar las reformas que la revolución reclamaba. Así mismo Cabrera da un avance de las pretensiones para modificar la Constitución de 1857:

“La razón principal de por qué no debemos ir a Aguascalientes es que los civiles estorban (risas)” objetando con desaliento, pues “...los militares...toda intervención que hallan en el camino de su actividad...lo interpretan inmediatamente como un estorbo a sus propósitos...El actual gobierno es un gobierno militar...como muy probablemente la única solución que tendrá la Convención de Aguascalientes será una nueva guerra, una nueva actividad militar”,

Por lo que considera que es mejor que ellos solos asistan, y continúa:

“...la política de Francisco I. Madero estuvo manejada por sus parientes don Rafael Hernández, don Ernesto Madero y don Jaime Murza, yo por mi parte declaro que los elementos civiles que se encuentran al lado de la División del Norte, son mucho más inteligentes, y sobre todo mucho más ricos que los elementos civiles que se encuentran al lado de las otras divisiones...Este manifiesto (el lanzado por Villa cuya paternidad se la atribuye Cabrera al elemento civil que está a su lado) entiende la Revolución exactamente en oposición a como la entendemos los militares y los civiles que estamos aquí congregados...son muy mezquinas...las grandes necesidades de nuestro país no son políticas...no son esencialmente constitucionales ni democráticas (sic)...Villa propone que se restablezca inmediatamente el orden constitucional...vais a enfrentaros con un grupo de hombres que tiene por bandera el restablecimiento de la Constitución...que no quiere reformas (sic)...sino después de restablecida la Constitución...(los villistas representan a) un grupo de hombres que quiere por presidente a un civil para poderlo manejar...vais a discutir la forma preconstitucional o provisional y su duración...las reformas sociales que debe comenzar a efectuar este gobierno provisional y la manera cómo debe cesar este gobierno preconstitucional para poder cambiarse más tarde en gobierno constitucional...os encontrareis con ideas ya bien definidas...y puede ser que bien financiadas...Yo creo que no debe haber gobierno constitucional hasta que se hagan las reformas sociales exigidas por nuestra patria (Aplausos nutridos)...Yo creo que si

queremos tener un gobierno verdaderamente legal y constitucional, necesitamos formar una Constitución adecuada a nuestras necesidades...Yo creo que del seno de la Convergencia debe surgir un Congreso Constituyente...que ponga una legislación que vaya de acuerdo con la sangre, con la raza y con las necesidades del indio, y no una constitución copiada de la francesa o la de los Estados Unidos”

En la parte que siguió, Cabrera, en un exceso verbal, da un mentís a todos los argumentos de la legalidad de la cual Carranza pretendía revestir a su movimiento, ahora en que se pretendía aleccionar a los delegados carrancistas y había que ser precisos y puntuales.

“Yo creo que la defensa de todos los reaccionarios y de todos los conservadores - a su juicio - consiste en clamar por la inmediata aplicación de la ley cuando se encuentran vencidos (Aplausos)...Yo creo que si aplicamos en este momento un gobierno constitucional, la revolución está fracasada...Villa inculpa ‘Carranza es un dictador y es necesario que cuanto antes se establezca el gobierno constitucional’...la legalidad es siempre el eje alrededor del cual giran todos los reaccionarios...sabéis que en la Revolución Francesa la legitimidad fue el centro de todas las reacciones...las reformas realmente trascendentales para un pueblo, jamás se han obtenido por medio de la ley, siempre se han obtenido por medio de la fuerza...hay que tomar la tierra de donde la haya...mientras no esté escrita con letras grandes la autonomía del Poder Municipal, no podrá haber libertad;...habrá verdaderas elecciones...verdadera democracia.”

Resultó tan elocuente la contradictoria intervención de Cabrera, que Obregón impresionado revela otro secreto del constitucionalismo, al que ya nos habíamos referido: “Si porque somos constitucionalistas fuéramos a respetar la Constitución, habríamos tenido que reconocer a Huerta, puesto que el Congreso lo había reconocido, y la Constitución así nos lo mandaba” aceptó candorosamente.

Por último, al darse por terminadas las sesiones en la ciudad de México tuvo lugar una nueva maniobra, ahora por parte de Luis Cabrera, relativa a que fuera suspendida esta sesión “para continuarla en Aguascalientes el 10 del mes en curso”²¹², acuerdo que obviamente perseguía inútilmente que la reunión en aquel lugar no debiera ocuparse ya de la ratificación o no de Carranza en el poder.

Quedó entonces todo dispuesto para que los “carrancistas independientes” intentaran maniobrar en Aguascalientes en dos sentidos: ya sea deshacerse de Carranza, Villa y Zapata, colocando en su lugar a alguno de los suyos o por lo menos, evitar ser arrastrados al ostracismo al que Carranza los tenía condenados. desde luego que sin ningún ideal, ni planteamiento político alguno, tal y como queda de manifiesto en los debates que se llevaron a cabo.

²¹² Crónicas y debates. T I, pp 66-80

CAPITULO III

LA CONVENCION EN AGUASCALIENTES

Las sesiones en Aguascalientes duraron poco más de un mes, del 10 de octubre a prácticamente el 15 de noviembre de 1914. Podemos asegurar que fue demasiado tiempo para tomar, si acaso, un acuerdo importante que fue el nombramiento de Eulalio Gutiérrez como Presidente, tras la destitución de Carranza el 1° de noviembre. La lentitud en los trabajos debe atribuirse casi exclusivamente a la delegación zapatista, la cual tardó poco más de diez días desde que se acordó invitarlos, hasta el 27 de octubre en que hicieron su aparición. La falta de acuerdos substanciales se debe imputar al hecho de que a unos no les importaba más que la remoción de Carranza, mientras que otros nunca tuvieron una idea clara de a qué otra cosa podría aspirarse.

Durante el tiempo de espera se presentaron los más singulares episodios, en donde los tres grupos midieron sus fuerzas bajo diferentes argumentos. Decimos singulares porque si los fines que pretendían Obregón y la División del Norte fueran los de hermanarse, resulta incongruente que después de que el primero impuso a su candidato (Eulalio Gutiérrez) para sustituir a Carranza, con la aquiescencia de los villistas, aquéllos hayan preferido huir de la Convención. Si el objetivo que se proponía Obregón era el de restarle elementos a Villa, tal y como lo confiesa, nada peor que después de obtener la destitución de Villa y la renuncia de éste a la División del Norte, haya decidido quedarse con Carranza, mientras Villa era nombrado Jefe de Operaciones de la Convención, a propuesta del mismo Eulalio Gutiérrez.

Lo mismo se puede decir del aparente compromiso de Obregón con Carranza, pues de los debates se desprende que Obregón y los suyos hicieron hasta lo imposible por eliminarlo de la "primera jefatura". Es más lógico suponer que Obregón, como lo hemos dicho, al verse despojado de su ejército, pero sobre todo al notar que no se vio favorecido con un nombramiento en el gobierno provisional, desde su primer viaje a Chihuahua intentó revaluarse ante los ojos de Carranza, lo que logró no solamente al ser nombrado Jefe de Operaciones del ejército Constitucionalista después de abandonar las sesiones de Aguascalientes, sino al llegar posteriormente a la Secretaría de Guerra del gobierno carrancista en 1917, para arribar finalmente a la Presidencia de la República en 1920, aún en contra de Carranza.

En cuanto a villistas y zapatistas, podemos decir que ellos, que buscaban únicamente gobernar conjuntamente con los obregonistas, y aún con los carrancistas, fracasaron estrepitosamente, pues para su desventura al finalizar las sesiones de Aguascalientes se quedaron

con todo el aparato del estado en sus manos, con un ejército íntegro, perfectamente municionado y pertrechado y con la ciudad de México a su entera disposición. Es la desdicha de quien después de realizar esfuerzos denodados, dando uno que otro traspies, pero que empujado por la masa y también gracias a los errores y debilidades de sus oponentes, no sabe qué hacer cuando por fin se le presenta la hora del triunfo. Decimos que sus planes fracasaron irremisiblemente porque Carranza nunca convino en compartir el poder con ellos.

A fin de apreciar con mayor exactitud lo ocurrido en Aguascalientes, daremos cuenta de los debates entre los diferentes grupos acerca de los eventos que se fueron presentando: la acreditación de los delegados a la Convención, conforme a criterios contradictorios que terminaron por otorgarle una inmerecida mayoría a obregonistas y carrancistas independientes; los conflictos militares (Maytorena-Hill en Sonora, Tomás Urbina-Maclovio Herrera - quien ya había defecionado de la División del Norte - en Durango; y de Pablo González con los zapatistas en Puebla), comprueban que nunca se consumó la supuesta pacificación, debido en gran parte a las continuas provocaciones carrancistas. Asimismo abordamos el asunto de los presos políticos que retuvieron tanto Carranza como Maytorena; las discusiones sobre la neutralidad de Aguascalientes; la posibilidad de la elaboración del programa de reformas político sociales, que al no concretarse prueba que el objetivo de esas reuniones era muy otro; y por último abordamos la campaña electoral entre los carrancistas Villarreal y Hay para sustituir al mismo Carranza, que culminó con la elección de Eulalio Gutiérrez.

LAS ACREDITACIONES²¹³

²¹³ "LOS MAS CONSPICUOS DELEGADOS EN LAS JUNTAS PREVIAS DE LA ASAMBLEA...Eulalio Gutiérrez...Fue un pastor de rebaños de cabras hasta la edad de doce años y poseía toda la malicia y la desconfianza de los que han estado en íntimo contacto con la Naturaleza. Después fue comerciante en Saltillo y en Concepción del Oro, dedicándose también a la minería. Se elevó por su propio esfuerzo, hasta llegar a ser presidente municipal de la población últimamente mencionada. Figuró...en la revolución maderista. Fue uno de los primeros en levantarse en armas contra Victoriano Huerta, al lado de Carranza. En esa lucha fue el que más usó la dinamita para volar convoyes ferrocarrileros...Obregón...En su juventud fue obrero y agricultor. También hizo versos. Propietario de un pegujal en el río Mayo, lo bautizó con el pomposo y bizarro nombre de 'Quinta Chilla'. Peleó contra Pascual Orozco cuando éste se levantó en armas contra la administración del Presidente Madero...Al general Felipe Angeles...le habían atribuido, injustamente, el profundo distanciamiento entre Carranza y Villa, cosa a la que fue enteramente ajeno por su desprecio para todo lo que fuera intriga...Hizo una carrera brillantísima en el Colegio Militar de Chapultepec, destacándose por su aptitud para las ciencias matemáticas hasta graduarse como oficial de ingenieros. Fue profesor de balística, una de las clases más arduas del Colegio Militar...Fue Director del Colegio Militar, cargo que dejó por haberle nombrado el Presidente Madero general en jefe contra los zapatistas...convirtiendo una campaña terriblemente cruel, de matanza y destrucción, en una lucha de atracción. Llena de bondad (¿?) para los alzados en armas y de comprensión para la justicia de la causa de éstos. Así a nadie extrañó que propugnara la concurrencia a la Convención de representantes de! Ejército Libertador del Sur a las órdenes del general Emiliano Zapata, aunque algunos malévolos consideraron esta actitud como una triquiñuela para reforzar en la asamblea los votos de la División del Norte...Ignacio I. Villarreal...Fue uno de los precursores de la revolución por haber sido de los más íntimos compañeros de Ricardo Flores Magón, sufriendo prisiones en las cárceles de los Estados Unidos. Sin embargo, Flores Magón, injustamente, lo consideró como traidor a su causa por haberse unido a las huestes de Madero, en las que desempeñó un papel asaz modesto. En sus mocedades fue maestro de escuela. Poseía una instrucción muy limitada y padecía una terrible fobia contra los frailes, habiéndose distinguido en Monterrey...Todos en la Convención lo consideraban un hombre honesto." Alessio Robles 127-130

Ya en Aguascalientes, y seguramente como resultado de una reunión privada, se acordó que se diera cabida a todos los generales con credencial para que posteriormente ellos mismos, reunidos en Asamblea, discutieran y calificaran su carácter o no de delegados, lo cual contradecía la posición villista en los prolegómenos a la Convención a que nos hemos referido.

El problema de la acreditación llevaba implícito nada menos que el establecimiento de la mayoría y la minoría para el caso de la toma de decisiones. Como quedó establecido desde Torreón, lo cual fue mencionado en la ciudad de México por Roberto Pesqueira, (casi en venganza por el rechazo a su credencial como delegado), se habló resueltamente a favor de que a la Convención habrían de asistir generales, uno por cada mil hombres de tropa.

Los argumentos villistas contenidos tanto en los comunicados conjuntos con Obregón, como en el mismo "Manifiesto a la Nación", siempre fueron en el sentido de que ir a la Junta de "generales y gobernadores" convocada por Carranza que debían su nombramiento al mismo Carranza, era asistir a una Junta en donde de antemano Carranza tenía asegurada la mayoría. De tal forma que el criterio de que asistieran generales y gobernadores a Aguascalientes o sus representantes, con todo y que solamente fueran militares, no modificaba en absoluto las bases de la convocatoria de Carranza a la Convención de la ciudad de México, y volvía a establecer la mayoría automática para sus representantes, toda vez que no importaba ni el número de elementos de tropa que mandaban, ni si su nombramiento era de los llamados "de la hora."

Con razón se ha dicho que este convenio "concedía desde luego, una enorme ventaja para los intereses de Carranza, ya que la mayoría de los gobernadores había sido designado por él, y las fuerzas que todavía lo reconocían como jefe contaban con un gran número de generales. Puede afirmarse que los generales y representantes que podían llamarse adictos a don Venustiano Carranza constituían más de dos terceras partes del total de delegados."²¹⁴ "Los amigos de don Venustiano eran más de ochenta y los representantes de la División del Norte apenas ascendían a treinta y seis"²¹⁵, lo que resultaba ampliamente desventajoso, pues conforme el criterio de que debía haber un

²¹⁴ Alessio Robles, op. cit., p 24

²¹⁵ *Ibidem* Alessio Robles, op. cit., p 24. En general no hay acuerdo con respecto al número total de delegados, pues por ejemplo Sánchez Lamego nos habla de que "...para ese día, 10 de octubre, ya había en la ciudad de Aguascalientes, 57 generales y gobernadores y 95 representantes de unos y otros...(El señor Carranza se negó a enviar representantes), es decir, había 152 delegados, y más tarde, para el 26 de ese mismo octubre, por invitación que les hizo la Convención, se presentaron 26 representantes del Ejército Libertador del Sur...siendo encabezada esta delegación por los generales Otilio Montaño, Enrique S. Villa, Samuel Fernández, Leobardo Galván y Juan Bandejas (a) 'El Agachado', y los coroneles Paulino Martínez, Antonio Díaz Soto y Gama, Alfredo Cuarón, Aurelio Briones, Gildardo Magaña, Rafael Cal y Mayor, Reinaldo Lecona etc." Sánchez Lamego, op. cit., p 28. Por su parte Federico Cervantes señala que "Para el día 6 de octubre de 1914, fecha en que deberían iniciarse las juntas previas, se encontraban en Aguascalientes 57 Generales y Gobernadores y 95 representantes de unos u otros...Puede afirmarse que los Generales y representantes que podían considerarse adictos a Carranza, constituían más de las dos terceras partes del total de los delegados" La dificultad nace del hecho mismo de que constantemente variaba el número de delegados por las nuevas acreditaciones, y por el retiro de otros. De cualquier forma en una sesión se llegó al absurdo de que un delegado pidió se volviera a pasar la lista porque lo nombraban a la vez, a él y a su representado, así mismo se presentaron casos de pasar lista a delegados que ya habían sido reinvidos con anterioridad.

delegado por cada mil soldados de tropa y a los datos proporcionados por Lamego, a la División del Norte le corresponderían 60 delegados, por tan solo 35 de Carranza. Por esa razón es que los carrancistas prefirieron hacer mutis de los acuerdos de Torreón, así como a las múltiples menciones que se hacen a dicha proporción. Lo inexplicable es que los villistas se hayan sometido, sin más, al criterio carrancista.

En la sesión del 10 de octubre se discutió el asunto de las acreditaciones y aunque la Asamblea estaba prácticamente constituida (solamente faltaba alguno que otro delegado, más el contingente zapatista por ser aceptado), extrañamente Roque González Garza, representante de Francisco Villa, apoyó la propuesta de que la Convención quedara constituida en los mismos términos que establecía la Convocatoria lanzada por Carranza: un delegado militar por cada general o gobernador, “tuvieran o no mando de fuerzas y los jefes políticos de los territorios federales.”²¹⁶ aunque alegó afligido: “Circunstancias que no son del caso referir aquí, han hecho que esa legítima esperanza de la División del Norte, basada en un espíritu puro y en un espíritu democrático, no se llevara a la práctica...a pesar de tener minoría aquí he estado conforme en que esta Convención albergue...a todos los elementos honrados y sanos”²¹⁷, propuesta que secunda socarronamente Obregón: “apoyo la propuesta hecha por el compañero González Garza, por estar inspirada en altos principios de justicia y patriotismo”²¹⁸

Cuatro días se emplearon, en otras tantas sesiones matutinas y vespertinas, en la discusión de credenciales. Y como era de esperarse, los carrancistas convertidos en mayoría, se permitieron algunos excesos desde las primeras sesiones aprovechándose de esa circunstancia, como el que surgió cuando, desde la primera junta preliminar el día 10 de octubre, el delegado F. Dusart preguntó, al terminar de leerse el acta de la última sesión de la Junta celebrada en México, si la Convención era continuación de la celebrada en México o una nueva Convención, “pues tengo entendido que los que no estuvimos en la Convención de México no tenemos obligación de aprobar el acta de la última sesión celebrada en esa ciudad”, mismo que fue torpemente replicado por Guillermo Castillo Tapia quién sostuvo “Entiendo que esta acta la deben aprobar o reprobar los que estuvieron en México”, resultando aprobada la moción.

Ello, que constituye un craso error de procedimiento, pues por un lado no todos los delegados que estuvieron en México estaban en Aguascalientes, por el otro, no había necesidad de leer ni aprobar nada que no tuviera que ver con lo que ocurría en Aguascalientes; pero

²¹⁶ Alessio Robles, op. cit., p 131 Tanto para las Crónicas como para Federico Cervantes los votos villistas sumaban 37.

²¹⁷ Fabela, Isidro Documentos Históricos de la Revolución Mexicana La Convención, Debates de las sesiones de la Sobrana Convención Revolucionaria 1914-1915, Editadas por la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana bajo la dirección de Josefina E. de Fabela, Editorial Jus, S. A., México, 1971, Tomo I, p 55, en adelante: Fabela.

²¹⁸ loc. cit. Fabela

fundamentalmente, en el fondo trataba de buscar confirmar la maniobra que se inició en la última sesión de México, con el objeto de amarrar acuerdos en determinado sentido. Que sólo la votaran quienes estuvieron en esa sesión resultó odioso y ocioso, pues si nos fijamos en los resultados finales, la maniobra no tuvo ningún efecto práctico, pero se trataba a toda costa de poner de manifiesto la fuerza “mayoritaria” de los carrancistas.

Enrique W. Paniagua con cierta insidia, intentó violentar nuevamente los procedimientos, al opinar que le parecía innecesario el nombramiento de una nueva Mesa, aunque en México “sentimos en el alma que no estuviera representada la División del Norte” dándose tiempo para la maquinación afirmando “pero somos mayoría.” En este caso la propuesta del connotado carrancista no prosperó, pues los planes de la mayoría eran otros, los que se reflejan en la votación secreta, que quedó en los siguientes términos para el nombramiento de la Mesa de Debates: para presidente: Antonio I. Villarreal con 38 votos; Lucio Blanco con 29; J. I. Robles, con 13; para Vicepresidente: J. I. Robles con 47; Pánfilo Natera con 26; Eulalio Gutiérrez con 20; Eduardo Hay con 20; Mariel con 15; y Villarreal con 17.”²¹⁹ De estos resultados se desprende que los 36 villistas no votaron en bloque por José Isabel Robles para ocupar la presidencia, pero los “carrancistas independientes” sufragaron divididos entre Villarreal y Lucio Blanco. Además se observa desde un principio que los votos carrancistas no eran suficientes, pues su candidato Francisco de P. Mariel solamente alcanzó 15 votos para ocupar la vicepresidencia.

Por la misma razón, la propuesta de otro carrancista, Dionisio Marines Valero en el sentido de que “...venimos a pacificar...a cualquiera que levante la voz que se le expulse”, fracasa irremediablemente. Eduardo Ruiz, gobernador por Querétaro, coahuilense, impuesto como tal por Carranza, propone ventajosamente que la comisión de credenciales sea integrada de la siguiente manera “...dos por cada división...(con lo cual quedaría integrada por) ocho o diez...” miembros; propuesta que de ser aceptada dejaría a la División del Norte en ínfima minoría, pues Carranza había creado artificialmente, entre otras, las divisiones del centro, oriente y sur sin que, entre otras cosas, se les conociera mayor actividad militar. Eduardo González corrige atinadamente, “Entiendo que no esté definido cuantas divisiones hay en la República.” Terminándose por elegir a cinco personas para la Comisión Revisora de Credenciales, con el siguiente resultado: Lucio Blanco, 83 votos; Aguirre Benavides, 88; Felipe Angeles, 50; Ramón F. Iturbe, 60; Esteban Márquez, 56.”²²⁰

Puede afirmarse que una vez conocidos los resultados de las sesiones hasta el 14 de octubre, la cuestión de la mayoría no representó gran problema, pues los acuerdos importantes se tomaron

²¹⁹ Crónicas y debates. Tomo I, pp 84-86

²²⁰ Ibidem pp 88-91

casi por unanimidad (retiro de las fuerzas de Maytorena y Hill, aprobación de un mutilado Plan de Ayala, renuncia de Villa y Carranza), no así para el nombramiento de Eulalio Gutiérrez, en donde los villistas votaron solos por la candidatura de Juan C. Cabral. En general, por parte de la División del Norte se nota la intención, no declarada, de no confrontar en demasía a los carrancistas, cediendo en muchos casos. Incluso la candidatura de Cabral no parecía tener mayor relevancia para ellos. Estaban convencidos de apoyar a quien proviniera de las fuerzas del carrancismo y Cabral mismo era miembro de la División del Noreste. Sin embargo, como veremos más adelante, no debe soslayarse que tener la mayoría permitió a los obregonista negociar los consensos desde una posición de fuerza.

La discusión sobre el asunto se inicia poniendo a consideración de la Asamblea por parte de Carlos Prieto y David G. Berlanga, representantes de Cándido Aguilar, y del gobernador de Aguascalientes Alberto D. Fuentes, respectivamente, la propuesta en el sentido de que tuvieran representación en ella: "1º Los Gobernadores de los Estados y Territorios. 2º Los Jefes Constitucionalista que tengan a su mando más de mil hombres. 3º...podrán hacerse representar en ella por delegados militares que hayan combatido con las armas en esta revolución, con fecha anterior a la toma de Zacatecas." Esta era una propuesta decorosa, sobre todo si se toma en cuenta que provenía del grupo de los "carrancistas independientes,"^{*} pero que afectaba entre otros a Hay, quien al saberse descubierto declaró entre acongojado y liviano "Yo no tengo más que mi asistente a mi mando; he procurado pelear y ayudar en lo que he podido, y, según esas bases, yo quedaré excluido...yo me permito proponer que estuvieran los generales, cuyo grado sea reconocido por esta Asamblea." Como era de esperarse, Obregón apoyó dicha propuesta, pero quien mejor la defendió fue Roque González Garza, lo que debió haber causado verdadero estupor si nos basamos en los multicitados acuerdos de Torreón: "Siendo la División del Norte la minoría, ha acordado aceptar como delegados a esta Convención a todos los generales que traigan consigo la credencial de sus fuerzas o el simple título de general por estar en el escalafón...todos los que se crean con derecho a ello", proposición que además de equívoca era absurda, pues si la División del Norte era minoría no tenía nada que acordar, sino simplemente someterse. Por lo demás, que no es poco, es muy

* Llamaremos "carrancistas independientes" a aquéllos delegados encabezados por Obregón, Hay, Villarreal, García Vigil y Ríos Zertuche entre otros. Es el mismo al que Katz nombra como "el cuarto grupo." Como lo mencionamos líneas arriba, en sí el nombre "carrancistas independientes" encierra un contrasentido, pues no se puede ser una cosa y otra a la vez. Sin embargo consideramos que es el término más adecuado para designar a aquéllos que no eran ni zapatistas, ni villistas, ni carrancistas absolutamente fieles. Era el grupo que se distinguió por conspirar durante todas las sesiones de Aguascalientes en contra de Carranza, pero que acabó por regresar con él. No casualmente era el grupo mayoritario dentro de la Convención. Tampoco es casual que a la Convención no asistieran personalmente generales carrancistas con mando efectivo de fuerzas, tales como Cándido Aguilar, Pablo González, Murguía y Diéguez entre otros.

discutible que a la División del Norte le correspondiera ser minoría, pues los informes mostraban una situación muy diferente.

La intervención de David Berlanga fue mucho más centrada. Pensando en que no debería colarse a la Convención cualquier militar, acotaba: "...que vengan aquí los representantes de grupos de hombres; no los representantes de grados...después de la toma de Zacatecas se han llenado nuestras filas de muchísimos individuos que estaban esperando que la balanza se cargara de un lado...esos no son revolucionarios, y creo que la revolución tocó a su fin precisamente con la toma de Zacatecas...valiéndome de una frase de usted, señor Villarreal" La propuesta fue modificada en los siguientes términos: "1º Formarán parte de esta Asamblea, con voz y voto, los generales perfectamente identificados, tengan o no mando de fuerzas. 2º Los gobernadores de los estados y los jefes políticos de los territorios federales 3º Los comandantes militares de regiones o zonas con mando de fuerzas", en donde el único punto que se pone a discusión es el tercero por una maniobra de la mesa con el consentimiento de González Garza. Cuando, aún bajo ese criterio tan laxo, se discutía el caso del coronel López de Lara que operaba en el Istmo, y a pesar de que Dusart afirmó que aquél "...está a las ordenes de Luis Caballero, me consta" y Obregón informó que "Diéguez no tiene más que siete mil hombres", Murrieta sacó a la luz que bajo ese criterio "...Cuando comenzó la Convención de México...se leyó una lista que había formado el Primer Jefe, y en la que invitaba a individuos que no eran ni generales, ni gobernadores, ni comandantes militares...(aclarando) yo fui invitado por el Primer Jefe; aunque yo tengo mando de fuerzas". Tuvo que ser Aguirre Benavides quien intentara poner un alto a posición tan alevosa "...creo que los jefes de armas no deben estar representados, si no tienen la representación de mil hombres, porque entonces sucedería que en lugar de tener cien delegados, se nos presentarían mil" Y Obregón, empleando un recurso que fue la constante en los trabajos, demagógicamente terminó la discusión, con un "...aquí no aparece ni Venustiano Carranza, ni 'don fulanito', ni 'don Zutanito'"²²¹, pretendiendo dar a entender que todos eran constitucionalistas.

Estas continuas menciones eran una forma de presión hacia los villistas, pero tal vez fueron suficientes para que los éstos decidieran no confrontar la maniobra de los carrancistas, que consistía en agenciarse una superioridad que estaba muy lejos de reflejar la verdadera correlación de fuerzas existente entre los tres diferentes ejércitos (villista, carrancista y zapatista).

Sin embargo, es necesario admitir que a la llegada de los 26 delegados zapatistas, los carrancistas dieron marcha atrás en el criterio aprobado, al exigirles que solamente tendrían derecho a un delegado por cada mil hombres de tropa. Y la razón no era otra más que la disputa entre

²²¹ Ibidem pp 96-103; Fabela T I. p 61.

Villarreal y Hay por la candidatura para la Presidencia Interina, la cual se encontraba prácticamente decidida a favor del primero por lo menos diez días antes, de tal manera que un fuerte contingente zapatista podía echar abajo sus planes. Lo que terminó ocurriendo más tarde, fue que los zapatistas, haciendo uso de un derecho de veto que ellos mismos se concedieron, hundieron la candidatura de Villarreal, sin necesidad de ejercer formalmente el voto.

Fue tan arbitrario el mecanismo de acreditación, que los mismos representantes de Carranza telegrafiaron a su jefe quejándose porqué “teniendo noticias de que el llamado General Ricardo Cordero, Jefe accidental de la 2da. División de Oriente fue un connotado Orozquista y Felicista – pidiéndole - se sirva inmediatamente darlo de baja en el Ejército Constitucionalista.”²²²

De la misma forma David G. Berlanga se opuso a la acreditación del señor Ramón Fraustro, a quien “se le dijo allá, en la Convención de México, que no tenía derecho a mandar representante, porque era un militar asimilado; que por el hecho de ser licenciado se le había dado un grado y después había ascendido, es el mismo caso de Ríos Zertuche - continuó en la denuncia Berlanga - es coronel porque tenía el grado de mayor, siendo médico”, momento en que el secretario, con cierto desparpajo anuncia que “ya ha sido aprobado.” Samuel Vázquez, sin necesidad alguna, pues ya había sido aprobada la credencial, realiza una defensa desafortunada: “Ríos Zertuche no es asimilado...acompañó (sic) al general Blanco hasta Tamaulipas. y en la campaña que se llevó a cabo en Coahuila, anduvo, no como doctor, sino como soldado (Aplausos)”²²³

Lo que causa verdadera controversia es la discusión sobre el vergonzoso caso de la credencial de José Mancilla, expedida por el general Ricardo L. Cordero, en donde el mismo Antonio Villarreal expuso indignado “...quiero que me digan si es el mismo que anduvo como jefe político en Ciudad Camargo, Chihuahua”, respondiéndole García Vigil: “Cordero se ligó con Pascual Orozco...es de filiación felixista (sic)”. “Ricardo Cordero...estuvo en Ciudad Camargo cuando entraron las fuerzas antirreeleccionistas en la campaña contra el señor Madero, después se fue a San Antonio...él es de filiación felicista...Jefe accidental del Ejército del Noreste.” Por su parte el delegado González lo acusó de que “en la Ciudad de México se codeaba con todos los Generales que estaban ahí; fue aceptado por el Primer Jefe, por la Secretaría de Guerra”.²²⁴ (sic) En este penoso caso, González Garza se conforma con decir: “...culpa no es de la Comisión, culpa es del jefe superior del Cuerpo del Ejército (Noreste), que admite en sus filas a hombres que no merecen

²²² AGN Convención C 1, exp 9, f 7. Fechado en Aguascalientes el 12 de octubre de 1914, y firmado por Gral. D. Cerecedo Estrada, Coronel. Enrique Paniagua, Coronel. Josué M. Benignos, Coronel. D. Zertuche, Coronel. Francisco Figueroa, Coronel. B. Zaldivar Cervantes, Coronel. Lázaro J. Hernández, Teniente. General. Lazo de la Vega”.

²²³ Crónica y debates, Tomo I, pp 119-120

²²⁴ Fabela T I pp 88-91

estar en el Ejército Constitucionalista”²²⁵, pero el representante de Villa no intentó, ni por asomo, echar abajo las credenciales francamente indeseables.

De lo anterior se desprenden tres consideraciones: una, que Carranza pretendió sorprender en muchos casos a la Convención ordenando se presentaran presuntos delegados, recurriendo incluso a felicistas y reyistas; dos, el problema de fondo, aún detectándolos y expulsándolos no se resolvía, pues, si las batallas realmente importantes en que participó el entonces “ejército constitucionalista” contra el huertismo, no pasaron de diez ¿de dónde salieron los Murrieta, Santos, Mariel, Coss, Hay; García Vigii, López de Lara, Marciano González, y tantos más? Si ellos criticaban a los generales de “última hora” (todavía Carranza estuvo expidiendo nombramientos un día antes del inicio de las sesiones en la ciudad de México), ¿qué los avalaba a ellos?; y tres, los “carrancistas independientes”, dándose cuenta de la maniobra de su jefe, buscaban por todos los medios restarle votos, ante los vagos o de plano nulos reclamos villistas.

Continuando con esta serie de acusaciones que apuntaban hacia Carranza, David Berlanga señaló que “En México desechamos a dos, al señor Canseco y no recuerdo a quien otro, precisamente porque ahí, en plena Asamblea, se discutieron sus antecedentes y resultaron ser de filiación felicista, y fueron arrojados con todos los honores que les correspondían...si el señor Cordero vino a sorprender al Primer Jefe, que le dio el grado, y que ha querido sorprendernos, nosotros somos soberanos e independientes”, concluyendo con firmeza. “Para nosotros no hay Primera Jefatura; hay la Asamblea, que está sobre el Primer Jefe, y esta Asamblea es soberana; ante esta Asamblea deben responder los titulados y no ante el Primer Jefe.” Eduardo Hay ratificó lo dicho por Berlanga: “En las Juntas que tuvieron verificativo en la ciudad de México, estuvieron presentes las personas invitadas por el Primer Jefe”²²⁶

Al discutirse el caso del representante del general Bringas, Francisco Mariel alegó que le constaba que “es reconocido como general en México y tiene fuerzas a su mando”, siendo desmentido inmediatamente por Felipe Ángeles: “Yo puedo dar informes sobre el señor general Bringas...El iba constantemente con las tropas de artillería de la División del Norte, sin que yo supiera que tuviera ningún grado, ni se le diera ningún sueldo; nunca entraba a los combates, por lo cual, como no servía de nada, se separó de la División del Norte y no se adonde se fue. (Aplausos).” Aguirre Benavides creyó rematarlo afirmando: “aún no hace tres meses se retiró este señor, sin grado ninguno de la División del Norte, y ahora aparece como general”.²²⁷ Todavía un delegado concluyó acusando a Bringas, porque era de “triste recordación en la Huasteca, por haber invadido,

²²⁵ Crónicas y debates Tomo I, p 121.

²²⁶ *Ibidem* p 124

²²⁷ *Ibidem* p 136

malamente, a un grupo de indígenas, varios terrenos...Fue también el representante de Creel.” Aún ante la evidencia, González Garza insiste en su fórmula “Si él tiene el grado de General será culpa de quien se lo dio.”²²⁸

Por otra parte Ortega denuncia que el señor Teniente Coronel Cornejo “fue un leal servidor a la dictadura porfiriana...su labor es enteramente contraria a los ideales de la revolución...estuvo arreglando con él asuntos relativos a la propaganda de la fórmula Félix Díaz y De la Barra .Debe al General Obregón (sic) el nombramiento de Jefe Político del Territorio de la Baja California” y Prieto señala que “vino de México (Cornejo) a ponerse a las órdenes de Huerta como diputado suplente” a lo que Obregón taimadamente responde “Un detalle que me ha faltado. Entre el señor Cornejo y el compañero (refiriéndose a Ortega) ha habido un disgusto personal grandísimo”²²⁹ deshaciendo con una intriga la seria acusación que se lanzaba a su protegido Cornejo.

Prosiguiendo el debate sobre las acreditaciones, el general Almanza, de la División del Norte, realizó una denuncia fuerte en contra de Antonio Castellanos, “Para que se identifique de una vez para siempre la personalidad de Antonio Castellanos (jefe de la División de Oriente, de Puebla), voy a decir lo que es de él:...lo conocí como jefe de la reservada haciéndome muchas persecuciones...a Calixto Contreras en Durango le pidió armas, se llevó 12 o 14 rifles, con el primero le disparó a Contreras; declarose reyista dos meses más tarde...mas tarde se hizo orozquista, persiguiendo tenazmente a los generales Orestes Pereyra y Calixto Contreras...Después del cuartelazo, llegué yo preso a México, y allí fue a hacerme una visita...denunció a Robles y a varios ferrocarrileros que perdieron la vida por él; en dondequiera que ha estado ha intrigado, ha cometido crímenes; no por su mano porque es demasiado cobarde...no es licenciado; tampoco es general; es un bribón en toda la extensión de la palabra.”²³⁰ Pasuengo añadió “Antonio Castellanos es un enemigo acérrimo de nuestra causa y es un traidor”²³¹, “los del Norte sabemos que fue de filiación felicista, y de ahí vino a Torreón con la Comisión de paz, en donde hizo muchas intrigas contra los ferrocarrileros...cuando estábamos rodeando a Torreón en julio de 1913, Antonio Castellanos estaba operando con los federales en Torreón”; De los Santos añadió “En contra del señor Castellanos hay una acusación en México por escrito, ante la Secretaría de Guerra, de haber sido policía secreto del usurpador Huerta...el único ataque que hizo Castellanos fue a una tienda de españoles”. Aguirre Benavides abundó sobre el asunto: “Castellanos fue un tinterillo de Torreón de mal vivir” y Almanza reiterando las acusaciones concluía que “declarose reyista...se hizo orozquista...es un

²²⁸ Fabela T I pp 126-127 .

²²⁹ Ibidem pp 112-119

²³⁰ Crónicas y debates .Tomo I pp 176-177

²³¹ Fabela T I p 158.

bribón...que merece decapitarse.”²³² En este caso tan obvio sí resultó “reprobado el dictamen.” Incluso la Convención acordó enviar un telegrama a Carranza con el mensaje de que “esta Convención ha tenido a bien acordar por unanimidad que el llamado General Antonio Castellanos sea inmediatamente aprehendido en virtud de estar acusado de ser el autor de grandes crímenes (solicitando) sea conducido a esta ciudad”²³³. lo que faltó por aclarar fue la razón de por qué, con ese historial, tuvo la osadía de presentarse en Aguascalientes o por órdenes o enviado de quién.

No fue el caso del general Ricault, al que Osuna acusó de haber sido “ascendido el 23 del mes próximo pasado (septiembre de 1914)”, ya que sin discusión resultó aprobado.²³⁴

Todavía más, a pesar de que el general Solís estuvo preso por haber conspirado contra Madero, y que Bandera y Martínez lo acusara de haberse presentado a Pablo González en Puebla “y es como muchos otros, que a última hora han venido a alegar servicios y a declararse Generales”, el delegado Rodríguez lo defendió diciendo: “pero creo que aquí, como ha dicho el señor secretario Santos, no se viene a demostrar si conspiraron, o no, contra el señor Madero, porque hubo muchos de los representantes y representados en esta Convención, que conspiraron contra el señor presidente Madero”, por lo que sorprendentemente resultó aprobada la credencial “del señor Gabriel Solís, en favor del teniente coronel Carlos S. Fierros.”²³⁵ El criterio de Rodríguez (“no se viene a demostrar si conspiraron, o no, contra el señor Madero”) encierra una contradicción insalvable, pues se supone que la razón de ser del “constitucionalismo” era la lucha en contra de la llamada usurpación de Huerta, o sea que quienes conspiraron contra Madero o eran huertistas o porfiristas, mismos a quienes los “constitucionalistas” de Carranza venían a combatir, y aceptarlos sin más en la Convención, era un real contrasentido.

Como lo hemos venido sosteniendo, la actitud de los carrancistas era francamente inicua, pues al tratarse de los zapatistas el criterio se modificó a su entero gusto, ya que cuando el 15 de octubre se acordó formar la Comisión que invitara a Zapata (formada por Angeles, Buelna, Galván, Calixto Contreras y el teniente coronel Castillo Tapia) Obregón inmediatamente expresó: “que la Convención fije el número de delegados que puede traer el ejército del sur”, secundándolo Murrieta, con un argumento falaz “Estamos en la Convención, cien, poco más o menos...y representamos cien mil hombres...no sería justo que si el general Zapata tiene diez mil hombres, estuviera representado por cincuenta generales.”²³⁶ La petición fue reprobada temporalmente como lo veremos más adelante.

²³² Ibidem p 166.

²³³ AGN Convención C I, exp 9, f 8

²³⁴ Crónicas y debates, Tomo I, pp 192-193

²³⁵ Ibidem p 172

²³⁶ Ibidem pp 255-259

El mismo día, instantes después de la anterior propuesta, se manifestó otra iniquidad más. puesto que la Comisión de poderes resuelve “que es de aceptarse y se acepta la credencial expedida a favor del señor teniente coronel Serrano por el jefe político del Distrito Sur de la Baja California, señor M. L. Cornejo, en virtud de haber retirado el señor Ortega los cargos que hizo al señor Cornejo. Aprobada.”²³⁷ Decimos iniquidad, porque para un asunto tan delicado como lo fue la acusación en contra de Cornejo no debía bastar el retiro de los cargos, sino que procedía la investigación a fondo de las acusaciones vertidas, algo semejante a lo que los abogados llaman “perseguir de oficio”.

Ahora bien, si en las acreditaciones se traslucían componendas, discrecionalidad y mala fe, aprobando presuntos aliados sin ton ni son y desaprobando solamente aquellos casos demasiado evidentes, el problema del quórum (al igual que en la ciudad de México) siguió siendo una constante; las irregularidades saltaban a cada momento, pero no deja de llamar la atención la apatía o indiferencia de los villistas ante estos asuntos. En cierta ocasión Luis González hizo una moción que ponía en evidencia el caos reinante: “Desde el otro día, cuando nombraron al señor Ornelas, dije yo que estaba ausente y creo innecesario que se siga nombrando. Yo soy el representante del general Luis Ornelas.” Paniagua aprovechó la ocasión para denunciar que Mariel, “se ausenta de las sesiones sin ningún motivo”, y García Vigil, sin quitar el dedo del renglón, acusó que “Probablemente de los cuarenta y tantos, hay que quitar algunos, por estar equivocadas las listas; por ejemplo, se llamó al señor Magdaleno Cedillo, cuyo representante es el que habla, y me llamaron también a mí. También se llamó al señor Cesáreo Castro, siendo que él tiene comisión de la Asamblea.”

Cuando Serrano intenta en vano reavivar a la Asamblea pues se “empieza a notar ese decaimiento cotidiano” ya que desde que “llegamos a este estado, no se dice ni se hace nada útil” la secretaria lo corrobora al informar “que el número de delegados es de 130 y que la mitad de 130 más uno es de 66, que da quórum, según costumbre...las dos terceras partes se encuentran aquí” (sic) Hay corrige: “Quórum son las dos terceras partes...faltan 46”, y sin otro remedio el secretario se decide por cerrar la sesión, “por falta de quórum.”²³⁸

A la Convención llegaron mensajes como el que reclama que se le diera voz y voto al General Alfonso Santibañez y sus hermanos cuando su ejército, “compuesto en su totalidad de cien indios de Santa Cruz y Vixihana de Tehuantepec, analfabetas rematados y de la estirpe de Felix

²³⁷ Ibidem p 292. En realidad Obregón, que había arremetido contra Cornejo violentamente en días anteriores acusándolo de oportunista, no retiró formalmente la acusación, advirtiendo que “la haría por escrito posteriormente”, desde luego que no existe constancia de que lo haya hecho. Cit loc.

²³⁸ Ibidem pp 389-390

Díaz, nunca combatió...firma ilegible.”²³⁹, asunto que al ser discutido en la Asamblea causó un verdadero revuelo, pues un delegado afirmó “Cuando estaba la revolución contra el dictador Huerta, nadie de nosotros supo que había revolución en el Estado de Oaxaca, y ahora nos encontramos con lo siguiente: el general Santibáñez se presentó con mil y pico de hombres” agregando con ironía que ahora resultaba “que la revolución en Oaxaca era más fuerte que en muchas partes del Centro y algunas partes del Norte de la República.”²⁴⁰

De manera semejante Pedro N. Morales denuncia que el General Anzúrez; “se hizo General del mes de agosto a la fecha; fue a sorprender al señor General Pablo González, diciéndole que él era el Jefe de las fuerzas de Tlaxcala...siempre ha sido un enemigo del pueblo, porque ha sido siempre reyista, felicista, huertista y porfirista...” y pretendiendo liberar al general carrancista de toda responsabilidad, añadió “Esa no es culpa del General Pablo González, sino de los desvergonzados que se arrastran para sorprenderlo.”²⁴¹

Un episodio que prueba fehacientemente la hostilidad de los carrancistas, así fueran “independientes” o francamente sumisos, y que de no ser por lo grave de la situación del país, bien podría calificársele de comedia “chusca”, fue la iniciativa para que se invitara a Jesús H. Salgado a fin de que asistiera a los debates de la Convención, en donde son apreciables las diferencias en cuanto a los criterios de acreditación, sobre todo porque los argumentos, resultan ciertamente inverosímiles.

La iniciativa que proponía realizar tal invitación fue suscrita por el General G. García Aragón.- Raúl Madero.- M. Espinosa.- M. A. Peralta. El dictamen de la comisión de Gobernación decía “Considerando que es de desearse que todos los jefes con mando efectivo de fuerzas, según la misma Convención lo ha expresado anteriormente, estén presentes en esta Convención, es de aceptarse la proposición del ciudadano P. Pulido”.

David Berlanga inició el debate diciendo “No creo que deba invitarse al señor Salgado como miembro de la Revolución, porque Salgado no tiene un programa político (sic). Junto con Salgado hay otras gavillas revolucionarias que no las hemos invitado, porque precisamente no las consideramos de nuestro credo, sino que se han levantado con un programa político indefinido; más bien creo que el espíritu de él es Religión y Fueros (Voces ¡No, no!; siseos y murmullos)” Un delegado lo desmiente asegurando lo siguiente: “parece que está muy mal informado el señor Berlanga. El señor Jesús H. Salgado ha sido revolucionario desde 1910, y secundó después a Zapata, desconoció a Huerta y combatió al lado de la Revolución desde el tiempo del cuartelazo; de

²³⁹ AGN Convención C I, exp 5, f 43

²⁴⁰ Fabela T I, p 163

²⁴¹ Ibidem T I, pp 164-165

tal manera que no es el mismo caso de Almazán y otros, porque éstos fueron huertistas. El señor Salgado es gobernador del estado de Guerrero, no se le ha mandado invitación expresa...Parece que fue nombrado gobernador del Estado de Guerrero por la reunión de todos los jefes revolucionarios de dicho estado, y llegó a dominar completamente el estado de Guerrero”

Vallejo por su parte, añadió que al triunfo de la causa constitucionalista, el general Salgado, después de haber sido nombrado gobernador del estado de Guerrero “estuvo en la capital de la República, recogió armas y pertrechos, se fue al estado de Guerrero y acabó por desconocer al gobierno del señor Carranza, o, más bien dicho al Gobierno Constitucionalista - aclara - Hizo pedazos a la guarnición de Pungarabato hace algunos días, y quienes pueden suministrar datos sobre el particular, son el señor general Cipriano Jaimes y Lugo”

El autor de la propuesta, Ponciano Pulido, hizo uso de la palabra para explicar que Salgado “hace cinco días se acaba de someter nuevamente al ciudadano Primer Jefe” Mientras García Aragón dijo que el señor Cipriano Jaimes le acababa de “informar...que las tropas que estaban en Pungarabato acaban de ser atacadas por las tropas de Jesús H. Salgado, que últimamente vino a reconocer al señor Carranza; pero tan pronto supo que algunos jefes de la División del Norte y Maytorena habían desconocido al señor Carranza, él también se declaró independiente y continúa revolucionando.”

José Inocente Lugo, carrancista, hizo la mejor defensa de Jesús H. Salgado sin tomar en cuenta que lo que realmente se discutía no era la personalidad de Salgado, sino el número de votos que podría traer consigo. Dijo Lugo: “El señor general Salgado ha sido un revolucionario de convicción; no ha sido comprendido, y menos, señores, se le ha hecho justicia. El señor Salgado tiene cuatro años de revolucionario y está pobre; desde luego no revoluciona por ambición, sino por convicción...los jefes de esas fuerzas, en la Convención que se celebró en marzo en Chilpancingo, después de la caída de esa plaza, designaron al señor general Salgado...si hay una ruptura con Carranza no será ese motivo para que no se le invite...tiene mando de fuerzas; más de veinte generales están a sus órdenes (siseos y murmullos)...más de veinte mil revolucionarios existen...el estado de Guerrero ha hecho la revolución con sus propios esfuerzos, con sus propios recursos...si tenemos patriotismo no tenemos derecho a rechazarlos.”

García Vigil insistió en el incongruente argumento de Berlanga, de que “...para que se permanezca en el seno de esta Convención...es necesario tener un programa político que contenga entre sus fines el liberalismo y las reformas de la actual revolución”, cuando era obvio que no existía tal programa ni los fines que se enunciaban. Todavía Eduardo Ruiz se mostró más mesurado al decir “...si esos hombre han sido sostenidos y apoyado por individuos que nos merecen entero

crédito...como el señor Lugo, debemos, por lo menos, considerarlos como uno de tantos revolucionarios” y a la pregunta de Vigil respecto a que si uno de los firmantes de la iniciativa, conoce el programa del señor general Salgado, “para que no nos vayamos a equivocar y nos venga a parecer un reaccionario”, Pulido aclara: “El programa del general Salgado es exactamente el mismo que el del general Zapata. Siempre han operado de acuerdo en Morelos y Guerrero”

De nueva cuenta Berlanga insistió que no se podía invitar a Salgado sin conocer “el programa oficial firmado por él. No está en el mismo caso de Villa (sic), Maytorena (sic) y Zapata; estos tres jefes tienen un programa perfectamente bien definido; no está ni puede compararse con ellos”, lo cual era falso de medio a medio, pero todavía Bandera y Mata le responde pacientemente: “El señor general Salgado es uno de los revolucionarios, en el estado de Guerrero que más gente ha tenido, y ha operado siempre con el general Zapata; el del señor Berlanga es el mismo caso del general Zapata”, y Vigil replica inconsistentemente “¿Por qué reconoció al señor Carranza, si tenía el mismo programa que el general Zapata?” a lo que Bandera y Mata responde: “El señor general Salgado se encuentra en el mismo caso del general Villa y Maytorena: habían reconocido desde un principio el Plan de Guadalupe, y por circunstancias especiales desconocieron ese programa” En ese momento Marciano González busca una salida decorosa: “...(está bien) que no tiene programa definido; pero de aquí saldrá”

Serrano añade “...el señor Salgado no es huertista ni reaccionario” momentos antes de que Gallegos haga la aclaración que hacía falta “...creo que si sometemos este asunto tan interesante a la consideración de muchos de los que estamos aquí, sería muy difícil responder a ello (en que se presente el programa)...creo que se debe invitar al señor Salgado, no por sus ideas...porque el señor Carranza lo ha reconocido como Gobernador (Voces: ¡No, no!) De manera que yo estimo que el Plan de Guadalupe no es un programa; así es que si vamos examinando el Plan de Guadalupe, tendremos que desecharlo, porque no es nada...vamos haciendo la pacificación...nosotros tampoco tenemos programa y queremos exigirlo a otros.”

García Vigil termina aceptando que el Plan de Guadalupe no es un plan revolucionario, pero que sin embargo “sí establece que tiende a establecer (sic) el orden constitucional, y el señor Salgado no establece nada”, lo cual, como ya vimos, tampoco es exacto. Desanimado Siurob exige por lo menos “que se aclare el punto de si realmente entró en tratos con el traidor Huerta el señor Salgado...me dirijo al señor Lugo, en cuya honradez confío de una manera absoluta” y Lugo se recrea ampliando la hoja de servicios de Salgado “Se llega a confundir al general Salgado con Higinio Aguilar y Andrew Almazán, dos connotados traidores...¿quién arrojó a la División mandada por el ex general Antonio G. Olea, de Chilpancingo e Iguala? Las fuerzas del general

Jesús H. Salgado...combatió al general Cartón con Emiliano Zapata, Encarnación Díaz, y Julián Blanco...operó en las sangrientas batallas de Coaculco...puso sitio a Huetamo...a Zacualpan Estado de México”

Lugo es interrumpido por García Aragón bajo la acusación de que “He recibido hace cuatro días un telegrama en que se dice han atacado mis fuerzas en Pungarabato”, lo que da lugar a una discusión muy agria, que pone en evidencia al carrancista García Aragón, pues Lugo denuncia: “Voy a ser algo duro, pero el señor García Aragón me obliga a ello, y no es falta de cortesía, es un acto de justicia” y continúa : “...el señor García Aragón no tiene derecho a hacer esa objeción, porque no tiene fuerzas en Pungarabato y si las tiene es porque lo acaban de reconocer...El señor García Aragón se separó del Sur desde el mes de noviembre de 1913 y hasta ahora no lo hemos vuelto a ver por allá (Aplausos) No es el señor general García Aragón el que ha de venir a explicar, con justicia, los asuntos relacionados con el estado de Guerrero...pero corren versiones que son perjudiciales para su honorabilidad”, García Aragón responde con algo parecido a un infundio “En Michoacán estuve cuando era usted secretario de Gertrudis Sánchez, y que si viene usted a defender a Salgado por el hecho de que usted lo llevó ante el señor Carranza, es porque está usted interesado en el gobierno de Guerrero (Risas, siseos, murmullos)”, momento en que Hay, más prudente, suspende la discusión entre miembros del mismo grupo “No se hagan imputaciones personales...suplicaría que viniera el señor Salgado...Si hemos tratado así a Villa, a Maytorena y a Zapata, así debemos hacerlo con Salgado” resultando aprobado el dictamen.²⁴²

De esta forma tan singular, a través de las acreditaciones, es como los carrancistas fueron construyendo una mayoría artificial ante la pasividad de los villistas, quienes quizá veían con cierto deleite cómo en algunos casos se destrozaban entre ellos, deleite que objetivamente no servía gran cosa para los fines supremos que decían defender. Los casos anotados de felicistas, huertistas o asimilados, que pretendían acreditarse como delegados de una Revolución, resultaban un auténtico desastre, en donde lo interesante sería averiguar el nombre de la persona que los animó a pretender hacerse pasar como revolucionarios teniendo tantos cargos en contra.

NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA Y PROCLAMACIÓN DE LA SOBERANÍA

Una vez que se concluye el trámite de la acreditación - lo que no obstó para que se siguieran aprobando credenciales aún después del 30 de octubre - y tras una ríspida discusión entre Roque

²⁴² Crónicas y debates. Tomo I, pp 439-446: Fabela T II, pp 79-88.

González y Eduardo Hay y una reunión secreta de por medio, sin más. en la sesión celebrada el día 14. bajo la presidencia del Antonio I. Villarreal, se aprobó por unanimidad la propuesta presentada por Hay, el teniente coronel Alfredo Rodríguez y R. González Garza, para que la Asamblea se declare en Convención “y que ésta sea Soberana.”²⁴³ Igualmente, fueron electos los generales Antonio I. Villarreal, José I. Robles y Pánfilo Natera, para presidente y vicepresidentes, respectivamente de la Convención ahora declarada soberana y como secretarios Samuel M. de los Santos, González y Almanza, y únicamente por mayoría el cuarto secretario, Vito Alessio Robles.

Posteriormente se pasa a la etapa de los discursos retóricos, carentes de contenido, pero con una fuerte intención. Primeramente Antonio I. Villarreal, protestó como Presidente de la Asamblea jurando lo que no habría de cumplir, primero al ser desplazado como candidato y después al someterse a las órdenes dadas por Carranza de retirarse de la Convención: “Por mi honor de ciudadano armado, protesto cumplir y hacer cumplir las decisiones de esta Convención.” A continuación pronunció un discurso amenazador en contra de los tres grupos beligerantes, en donde no menciona al grupo obregonista:

“Los grupos disidentes ya tendrán un centro que obedecer...Vamos a decir a Zapata: redentor de los labriegos, apóstol de la emancipación de los campesinos, pero a la vez, hermano, que sigues por veredas extraviadas...ven aquí, que aquí hay muchos brazos que quieren abrazar a los tuyos...Vamos a decirle a Maytorena y Hill: ya es tiempo de que la razón se imponga sobre los fogonazos de los fusiles...debéis trabajar unidos por devolver a los yaquis y a los mayas (sic) las tierras que les robaron los científicos...Y así diremos a Carranza y a Villa: la revolución no se hizo para que determinado hombre ocupara la Presidencia de la República; la revolución se hizo para acabar con el hambre en la República Mexicana.”

Y en una referencia de muy mal gusto, en la forma y en el fondo, termina por justificar la invasión norteamericana

“...hay todavía una consideración suma...vemos con nuestra imaginación dolorida, flotar sobre Los Cocos y sobre los palacios, el pendón de las barras y las estrellas” pues según él “...Si nos hubiéramos pacificado al terminar ésta Revolución...si hubiéramos dicho todos no necesitamos de los fusiles, sino de las escuelas y del trabajo...las buenas intenciones, mil veces manifestadas y por mil motivos de creerse del Gobierno americano (sic), quizá ya se hubieran cumplido y en estos momentos podríamos con todo alborozo llamar a México verdaderamente libre e independiente.”^(*)

²⁴³ Fabela T I, p 237

^(*) Al respecto nos dicen los autores de La Página Histórica, La Convencion Nacional Revolucionaria, SU ORIGEN, SU OBRA Y SUS FINES que “La Asamblea se proponía, tratar el asunto (de la desocupación de Veracruz) por las vías diplomáticas...pero en todo caso, resuelta estaba también a no cometer la indignidad que ya habían cometido antes el Gral. Huerta y el mismo Sr. Carranza, aceptando tácitamente la violación del territorio nacional, sin tener un gesto de altivez y de patriotismo...Separado el Sr. Carranza, se nombró Presidente Provisional al Gral. Eulalio Gutiérrez, por un término provisorio, dándosele al primer Jefe un plazo de pocos días para que le hiciera entrega de su puesto” José G. Nieto y otros, p 41

Y sin que la Asamblea hubiera decidido nada al respecto, confundiendo su elección, que era exclusivamente para presidir las sesiones (dar la palabra y esas cosas) Villarreal la considera una elección virtual a la presidencia interina, y emulando el planteamiento hecho por Luis Cabrera en la Convención de la Ciudad de México, así como los razonamientos de Carranza en su refutado manifiesto de septiembre de 1914, afirmó:

“La Constitución nos prohíbe que confisquemos, por eso queremos vivir un poco de tiempo sin nuestra Constitución (Aplausos)...Esta Revolución, que tiene muy poco de política, que es eminentemente social, que ha sido fomentada, que ha surgido de la gleba adolorida y hambrienta, no habrá terminado, no habrá cumplido su obra hasta que hayan desaparecido de nuestro país los esclavos que hasta hace muy poco teníamos en Yucatán y en el Sur, y hasta que hayan desaparecido de nuestros talleres los salarios de hambre, y de nuestras ciudades los pordioseros que pueden trabajar y que piden limosna, porque no encuentran donde trabajar (Aplausos)...tengamos el valor de proclamar que es preferible que se mueran todos los caudillos por tal de que salvemos el bienestar de la Patria (Voces ¡Muy Bien! Aplausos)”²⁴⁴

Obregón, en un arranque de ensoñación para unos, pero tremendamente provocador, según veremos más adelante, lanzó su tan controvertida propuesta de que una vez que “proteste primero ante la enseña Patria el señor presidente, después la mesa directiva...a continuación firmemos sobre el blanco de la bandera nuestro juramento solemne.”²⁴⁵

Eduardo Hay, en un exceso retórico sentencia que la Convención tendrá más importancia que el Congreso de Constituyentes de 1857” y condenando la traición, de la que posteriormente sería parte, declara:

“Maldito sea el Gobierno de transición que vaya a dar preferencias a determinado grupo...y malditos sean también aquellos que habiendo un gobierno emanado de esta Convención, no sostengan su Gobierno honradamente...sean azotados a la cara, los huesos y la sangre de los muertos, de esos que van a traicionar a nuestra causa sagrada!...El Gobierno de la Revolución ha terminado desde el momento en que termina la guerra y empieza el Gobierno emanado de la Revolución: el Gobierno que tiene que hacer cumplir las promesas hechas al través de las bocas de los rifles...¡Ay de aquel que viole el sagrado pacto que aquí hemos hecho; no es un pacto que hemos realizado entre nosotros mismos; es un pacto que hemos realizado ante la nación y la nación entera nos bendiga si nosotros cumplimos con nuestro deber!”²⁴⁶

Eduardo Hay fue de los primeros en abandonar la Convención luego de saberse que Carranza no reconocería sus acuerdos.

Igual que en México, Obregón apelando a excusas inoportunas expone

²⁴⁴ Crónicas y debates, Tomo I, pp 212-230

²⁴⁵ Vito Alessio Robles op. cit. p 136, Cervantes op. cit. p 298.

²⁴⁶ Crónicas y debates, Tomo I, pp 231-234, Cervantes op. cit. p 299, Alessio Robles op. cit. P 137; Fabela op. cit. T I, p 251.

“Pedí permiso al jefe para ir al Norte...porque sabía que en el Norte había patriotas, había hombres honrados y porque sabía que había también hombres dignos...llegué al Norte y en México los perversos dijeron: Obregón traiciona a Carranza; vine a México y entonces dijeron los perversos de Chihuahua: Obregón está traicionando a Villa...hoy puedo morir tranquilo”²⁴⁷ y continúa “porque he podido justificarme ante la faz del mundo; que soy hombre leal, que soy hombre honrado, que no traiciono a Carranza...que no traiciono a Villa; que no traiciono a mi Patria...Seamos los perros que velemos por nuestros muertos.”²⁴⁸

Es verdad que la mayoría de los discursos, aparte de la demagogia que contenían, resultaban de una prosa deleznable. En esa vía, el carrancista Marciano González, conocedor de las intrigas que fraguaban los obregonistas, aprovecha para justificarse ante los suyos:

“...aquel grito y aquella clarinada y aquel estandarte estuvo en los labios de alguien que no fue un profeta, sino un justo; que si no fue héroe, supo cuando menos conducirnos al triunfo, y fue Carranza (Aplausos)...Carranza fue a vengar a Madero...y es el salvador de la Patria...lleva tras de sí todos sus errores; pero hay algo que no se lo quita la multitud mezquina ni la injusticia de los hombres, el derecho de haber sido él, el primero y el más fuerte de todos...Y no es que venga a defender a Carranza...Carranza llevó al constitucionalismo al triunfo, ojalá no lo lleve al fracaso” y excitado acusa “Venustiano Carranza, si vais a defraudar los ideales de la Revolución, ¡Maldito seáis!...Mañana, cuando entregue el poder a un hombre a quien esta Convención elegirá y a quien el pueblo después sancionará en los comicios y cuando se entregue el poder podáis exclamar como Bolívar ‘¡Patria!...’, para terminar de manera dramática y sorpresiva “Siento vergüenza, señores; hablamos de derechos, hablamos de patriotismos, hablamos de justicia...no se ha firmado todavía una moción para pedir, para exigir que los americanos abandonen Veracruz.”²⁴⁹

En ese tenor el delegado González lamentó que después de algunos meses “...no se haya escrito en la prensa, algo conciso, algo enérgico que sea algo como una bofetada a quien llamó a los americanos y como un reproche más o menos débil o sereno a quien los mandó (Aplausos)”²⁵⁰

Por fin en el uso de la palabra Roque González Garza confirmó lo que ya se preveía, “el objetivo trascendente de la División del Norte y de su Jefe, no es ni ha sido otro, que el de procurar para la República una forma de gobierno provisional que afirme por lo pronto la paz interior, que asegure el crédito nacional, que satisfaga las necesidades y las ansias del pueblo...darle al pueblo la tierra que nos está pidiendo a gritos, desde hace luengos años, mientras se prepara, con la mayor brevedad posible, el advenimiento del Gobierno Democrático Constitucional (Aplausos)...aspiramos a que la representación nacional la asuma una persona civil...(Villa) no tiene para sí ambición personal ni pretende ser llamado a resolver por sí solo ninguna cuestión de trascendencia...ningún ciudadano con carácter militar puede ser llevado a la Presidencia de la República...hemos luchado contra dos tiranías y con el concurso generoso del pueblo, la hemos derrocado, y no debemos...crear y consentir más tiranías (Aplausos).”

²⁴⁷ Crónicas y debates, Tomo I, pp 234-235

²⁴⁸ Cervantes op. cit. p 300; Fabela op. cit. T I, p 253.

²⁴⁹ Crónicas y debates, T I, pp 235-237

²⁵⁰ Ibidem pp 237-238

En una queja extemporánea, aparte de injustificada llegó a decir “Villa propuso, desde las conferencias de Torreón, que estuvieran representados por un voto cada mil hombres en armas por la causa revolucionaria, sin especificar la calidad militar del delegado, desde el momento en que fue descartada, sin su conformidad, dicha cláusula, aceptó esta nueva forma de representación” queja que ya no tenía sentido, pero que ha de haber provocado la hilaridad de los carrancistas. González Garza finalizó declarando

“los que con Madero aceptaron el Plan de San Luis, vaga promesa de equidad y justicia, y los que con Zapata concretaron mejor en el Plan de Ayala las reivindicaciones del pueblo, pues esta Convención está en el deber ineludible de ir más allá que todas esas aspiraciones, amalgamándolas, corrigiéndolas y perfeccionándolas para hacerlas cristalizar en disposiciones fundamentales, fuertes y definitivas (Nutridos aplausos)”²⁵¹
 “autorizándome (Villa) para sostener ante esta Convención...el principio de que ningún ciudadano con carácter militar pueda ser llevado a la Presidencia de la República”²⁵²

Castillo Tapia por su parte, hace alusión a un desgastado discurso “las potencias con que contó Porfirio Díaz para su sostenimiento son tres: el militarismo, la burguesía y el clericalismo”²⁵³
 “...El problema zapatista no es más que el resumen de la amargura de hace 300 años (sic)...y cuando se repartan sobre todo las tierras, para darles justicia a esos pobres campesinos (sic) que tanto han sufrido, entonces, y nada más entonces, la Convención habrá cumplido con su deber”²⁵⁴ Al finalizar los discursos y dándose por satisfecha la audiencia, ese día se decretó: ‘Cese mañana en los edificios públicos en toda la República el pabellón nacional para celebrar la apertura de esta Convención’...Aprobado. (se entra a sesión secreta)”²⁵⁵

De acuerdo con Vito Alessio Robles al levantarse la sesión vespertina del día 15 de octubre de 1914, la ciudad de Aguascalientes “presentaba un aspecto de alegría desbordante...Todos consideraban que el país y la revolución se habían salvado. Y todos estaban de acuerdo en que era necesario para afianzar la paz, sacrificar, privándolos de sus cargos y mandos, a don Venustiano Carranza y a los generales Alvaro Obregón, Pablo González, Francisco Villa y Emiliano Zapata.”²⁵⁶

Varios ex delegados produjeron un texto apenas en el año de 1918 en donde tratan de explicar

“...en breves palabras el motivo de haberse declarado SOBERANA a la Convención:...Desde las primeras conferencias...se acordó que en virtud de ser una de

²⁵¹ Ibidem pp 238-240: Fabela T I, p 259.

²⁵² Fabela T I, p 260

²⁵³ Crónicas y debates, Tomo I, pp 240-243

²⁵⁴ Fabela T I, p 265

²⁵⁵ Crónicas y debates, Tomo I, p 243

²⁵⁶ Vito Alessio Robles op. cit. p 139

las finalidades de esta la unificación revolucionaria...se hacia indispensable separar de sus puestos tanto al Sr. Carranza como al Gral. Villa...Dicha separación era irrealizable, mientras la Convención no pasara de ser una junta de jefes militares. que, aunque mas numerosa que la de la ciudad de México...carecía de autoridad, desde el punto de vista legal, para imponer sus decisiones...se decidió declararla soberana a fin de que sus decisiones y acuerdos tuvieran mayor fuerza moral y autoridad mas efectiva...no tuvo, pues, el objeto de dar a esta un poder absoluto e ilimitado, como lo afirman algunos 'historiadores' reaccionarios: ni tampoco el de convertirla en congreso constituyente...Que el Sr. Carranza reconoció esta soberanía, lo prueba el hecho de que al comunicársele telegráficamente la inauguración solemne de la CONVENCION SOBERANA, mandó izar el Pabellón Nacional en todos los edificios públicos de la capital, dando al acontecimiento un carácter de fiesta nacional...Además desde que fue inaugurada, ningún asunto de importancia resolvió por si solo el Sr. Carranza."²⁵⁷

LOS HECHOS DE ARMAS DURANTE LAS SESIONES DE LA CONVENCION

Un aspecto que revelaba el carácter de la Convención y comprendía la dirección de los tres ejércitos ahí representados, nos lo dan los hechos de armas ocurridos durante el periodo que va del 10 de octubre al 15 de noviembre de 1914. En este tema se pone en juego la tan llevada y traída soberanía de la Asamblea.

Era obvio que los hechos de armas nunca se suspendieron, a pesar de los reiterados llamamientos a la paz hechos por la Convención, de que el acuerdo de Zacatecas "ordenaba la suspensión de todos los movimientos militares", pero había sido ignorado completamente por todos los grupos:

"Maclovio Herrera y los hermanos Arrieta combatían a los villistas en Durango; en Coahuila Antonio Villarreal se ocupaba de destruir el ferrocarril que conducía de Saltillo a Torreón; en la ciudad de México, Carranza 'seguía reclutando en todas partes y consiguiendo armas y municiones' y miles de soldados de la zona de Puebla se precipitaban sobre la ciudad de México. Pero Villa también se preparaba comprando 'prácticamente toda la producción de la fábrica de fusiles Remington' y reclutando a toda velocidad. Más aún, las fuerzas de Benjamín Argumedo e Higinio Aguilar causaban muchos estragos y quince mil zapatistas amenazantes preocupaban tanto a los constitucionalistas en Izúcar de Matamoros y Huejotzingo, que Pablo González dudaba de si podría asistir a la Convención."²⁵⁸

Sin embargo, después de muchas discusiones y debido a la presión de obregonistas y carrancistas durante la Convención, Maytorena se retiró a 25 km. del frente ganado a las fuerzas de Benjamín Hill en Sonora, aunque los incidentes de Durango y Puebla, que involucraban seriamente a los carrancistas, a pesar de las denuncias, pasaron prácticamente inadvertidos para la Convención.

²⁵⁷ Jose G. Nieto y otros op. cit. pp 38-39

²⁵⁸ Cumberland, op. cit., p 159

A partir de estos hechos, se puede afirmar que ambos bandos se preparaban para la guerra cada vez más inminente. En el mejor de los casos Aguascalientes significó solamente un paréntesis.

El caso de Sonora puede resumirse en que el gobernador electo José María Maytorena, quién no reconoció a Huérta, solicitó con posterioridad al golpe de estado, un permiso al Congreso del Estado para ausentarse durante seis meses, pasando a ocupar su lugar Ignacio L. Pesqueira. A su regreso, el gobernador interino se negó a devolverle la gubernatura a Maytorena y no es sino a partir de una Conferencia que se celebró el 28 de julio de 1913 en la Presidencia Municipal de Nogales, entre el gobernador interino, Pesqueira, acompañado de Obregón, Elías Calles y otros más por un lado, y el gobernador con licencia Maytorena por el otro, con la intervención del representante de Carranza, se acuerda reinstalar a Maytorena en la gubernatura mientras que Obregon quedaría como jefe militar.

El 10 de agosto de 1914, vencido el huertismo, se efectúa una batalla en el rancho de Buena Vista en el río Santa Cruz, entre las fuerzas de Maytorena y Benjamín Hill, con resultado de 18 muertos. El 23 de agosto Maytorena entra triunfante a la población de Nogales y el 5 de septiembre Felipe Angeles se entrevista con Maytorena.

El 23 de septiembre, de manera conjunta, Villa y Maytorena desconocen al Gobierno de Carranza. Y mientras que Calles controla entonces las poblaciones de Agua Prieta y Naco, Maytorena domina el centro del Estado y Hermosillo. “Un reporte militar estadounidense de abril de 1915 estima que las fuerzas maytorenistas fluctúan en alrededor de 5,230 hombres contra 3,500 de los Carrancistas, y aún en armamento, los maytorenistas dominan, ya que poseen 15,500 rifles y 8.5 millones de balas, contra 5,300 rifles y 5.2 millones de balas de sus oponentes, la mayor parte de este armamento es traído de Arizona E.U.”²⁵⁹

En las sesiones de Aguascalientes, el 15 de octubre, en algo que los convencionistas consideraron un signo alentador, se leyó el siguiente mensaje de Carranza: “Deseo me informe si, no obstante la violación por parte del enemigo, del Convenio de cesación de hostilidades...lo que pasa con respecto a las fuerzas de Villa, pasa con las de Zapata...no me explico la conducta de los jefes que se encuentran reunidos en ésa, ante la actitud de los jefes rebeldes...no tengo conocimiento hasta ahora de los trabajos de ustedes...V. Carranza.”²⁶⁰ Decimos que es “un signo alentador” porque algunos convencionistas llegaron a considerar que el lenguaje empleado por Carranza significaba el reconocimiento de la soberanía de la Asamblea. Lo curioso del asunto es que Carranza no alude a la situación que prevalecía en Sonora.

²⁵⁹ <http://www.municipiodenogales.org/1913htm>

²⁶⁰ Crónicas y debates. Tomo I, p 266

Pero para darnos una idea más cercana de la forma en que se condujeron los convencionistas en torno a este punto, pero sobre todo para discernir la manera en que se mostraban las posiciones de los distintos grupos en el seno de la Convención, es necesario recurrir a los debates:

Siendo fuertemente objetado en un telegrama de Roberto Pesqueira llegado a la Convención, Alberto B. Piña, representante de José María Maytorena, relata que el general Maytorena, que se encontraba con sus fuerzas a 5 km de Naco, a solicitud de Villa, "...si estaba dispuesto a un armisticio con Hill, jefe de las fuerzas carrancistas en Sonora. Pesqueira aceptaría tal armisticio solamente que se retirara a Villa Verde, 30 km de Naco" Por lo que Piña estima que conforme a las prácticas de guerra, cuando se pacta un armisticio, las fuerzas contendientes solamente debían suspender el fuego unos sobre otros "teniendo el derecho de conservar las posiciones que hasta esa fecha habían obtenido, por ambas partes" añadiendo:

"Lo que acabo de referir pasó el día 6; en la madrugada del 7, el general Hill abrió el fuego con doce ametralladoras que tenía situadas alrededor de Naco...Maytorena puso una nota al agente constitucionalista en Naco, Arizona...Hill contestó con insolencias al señor gobernador...y aquél envió una nota participándoles que se veía en la penosa necesidad de defenderse de los ataques de las fuerzas del general Hill...he recibido telegrama del señor gobernador Maytorena - continúa Piña - en que me comunica el mensaje último, fechado el día 10...me comunica que ha suspendido el ataque sobre Naco y Agua Prieta", poniendo en duda los informes del señor Roberto I. Pesqueira.

En ese momento, Espinosa, delegado carrancista, pretendiendo salirse por la tangente señala "No conozco yo cuál es ese ejército carrancista que dice el señor; favor de decírmelo, porque el que yo conozco es el constitucionalista." Y Piña lo define puntualmente

"calificamos de carrancistas a todos aquellos elementos que siguiendo las instrucciones del señor Carranza, han observado los procedimientos que él ha indicado y han atentado contra la soberanía del Estado...el gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora, con todas las formalidades de estilo, de hecho y de derecho, ha desconocido a don Venustiano Carranza como primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo...Maytorena...no podrá reconocer esa personalidad del señor Carranza pero si se someterá, estoy seguro, a las decisiones de esta H. Asamblea."

Cuando Piña empezaba a argumentar sobre las diferencias: "Hay allá elementos, como el coronel Plutarco Elías Calles, de infame memoria..." fue interrumpido por Obregón "pido la palabra para una moción de orden" en donde el presidente en forma indebida se la concede, pero nadie se opone al hecho de haberle arrebatado la palabra a Alberto Piña, pues lo que procedía era preguntarle al orador si es que aceptaba la moción y no otorgarla sin mayor consideración.

Sin inmutarse Obregón comienza: "Se ha observado aquí una conducta de absoluta armonía y todos venimos dispuestos a no discutir personalidades o a echarnos en cara tales o cuales defectos

de que adolecemos...vamos a ir a un fracaso. Aquí hemos venido a reunirnos y a olvidar lo que antes habíamos hecho, para acordar lo que debemos hacer (Aplausos)” Al pedir nuevamente la palabra Piña, aclara que “Si se me hubiesen deslizado frases que en manera alguna hayan lastimado la susceptibilidad de alguno o algunos de los aquí presentes, pido excusas...pero además como el coronel Plutarco Elías Calles no forma parte integrante de esta honorable Asamblea...creo que si continúo yo haciendo relación detallada de lo que ha pasado en Sonora, de actos que ha cometido, que ha ordenado, que ha autorizado el coronel Plutarco Elías Calles con su carácter...”, y ahora es Mariel quien a media frase de Piña, imprudentemente vuelve a interrumpirlo dirigiéndose al Presidente “¿qué el asunto a que se refiere el señor Piña, ha sido sometido a la consideración de la Asamblea?” Piña pretende seguir hablando “Señores, estoy haciendo uso de la palabra para explicar la situación del Estado de Sonora y voy a ser breve...”, momento en que el presidente insiste en la cadena de interrupciones: “No está explicándolo” le advierte a Piña, quien asegura que “todos nos quedaríamos admirados y hasta espantados; pero interpretando el sentir de armonía y de fraternidad que reina en esta Asamblea, por ahora o mientras no sea oportuno, me abstendré de hacerlo. (Aplausos)...se que Maytorena ha invitado a los jefes que comandan fuerzas carrancistas en Sonora a que depongan su actitud hostil, los ha invitado por medios prudentes y pacíficos solucionen ese problema...no es por culpa del señor gobernador Maytorena...(quien) optó por el derecho del ‘pataleo’...le habían quitado todos sus soldados...” Lo relevante del asunto es que hasta ese momento, ningún miembro de la División del Norte, quienes se suponían aliados de Maytorena, intervino para siquiera hacer respetar el uso de la palabra al delegado Piña. El secretario Santos entendiendo perfectamente el momento de debilidad villista propone, sin mayor análisis “que hoy mismo se ordene a los señores Maytorena y Hill que se suspendan las hostilidades y que se hagan responsables de lo que suceda si no acatan esta orden”.²⁶¹

Mariel interpreta torcidamente a favor de Hill un principio de guerra “...lo que se les previene es la cesación completa de todas las hostilidades, y no simplemente la concertación de un armisticio; así es que...las fuerzas del gobernador Maytorena pueden replegarse a su antiguo acantonamiento.” Piña, solo, ante la avalancha carrancista, únicamente atina a preguntar algo muy lógico pero fuera de sitio: “¿si los soldados yaquis se niegan a abandonar las posiciones que han conquistado?”, a lo que Osuna responde insidiosamente “...fundándome en lo que dice el señor...como hay tanta inconsciencia...si yo conociera el terreno, diría que se retiren 20 kilómetros cada uno para atrás.” Julio Madero, representante de Hill en la Convención, insiste “...ya no hay fuerzas carrancistas, ni maytorenistas, todos somos constitucionalista...cuando los trabajos de esta

²⁶¹ Crónicas y debates, Tomo I, pp 267-270

Convención se hayan sentido por todo el país, las fuerzas que comandan los señores Maytorena y Hill se darán fraternal abrazo.”

Obregón propone un acuerdo aún más desventajoso para Maytorena “...las fuerzas podrían regresarse a Cananea, hay alrededor de 70 kilómetros y hay ferrocarril. El general Hill no puede retroceder, porque está en la línea de la frontera...” (voces ¡A Cananea!) y a propuesta de Ruiz, se dan amplias facultades a la Mesa Directiva y voto de confianza, “para que de la manera más eficaz y por los conductos debidos, solucione este asunto, dando cuenta la Asamblea”²⁶²

La Mesa termina por enviar un telegrama dirigido a ambos contendientes “H: Gral. Hill. Naco Son. Gob. José María Maytorena M. Nogales Son. Esta Convención Soberana ha acordado la suspensión inmediata de hostilidades. Aguascalientes, octubre 14 de 1914.”²⁶³, mismo que no resuelve nada.

Es decir, el principio militar en caso de un armisticio, versa acerca de que ambos ejércitos suspendan las hostilidades pero conservando cada quien sus posiciones. La Convención, si se le supone neutral, no puede dictar ninguna otra medida que no sea un armisticio, si es que además no tiene la intención de resolver el problema de fondo. Cuando Alberto Piña intenta iniciar la discusión en ese sentido, es interrumpido violentamente. La solución de Santos, Obregón, Osuna, Mariel y del propio Villarreal en su carácter de presidente de los debates, es parcial en su doble connotación: no va al fondo del problema, por lo que ninguno de los dos, como se demostró posteriormente, hace caso al telegrama de marras; y es parcial porque Hill saldría enteramente favorecido si Maytorena abandona las posiciones conquistadas y se retira ¡a 70 km.!

Corre igual suerte el telegrama de la misma fecha, 15 de octubre, enviado a Carranza comunicándole que “Esta Convención ha tenido a bien acordar se comunique a Ud. y a todos los Jefes de fuerzas revolucionarias actualmente en armas su decisión tomada hoy de que se suspendan las hostilidades...me permito comunicarlo a Ud. a fin de que dentro de sus facultades se sirva cooperar al cumplimiento de esta acuerdo. Constitución y Reformas. El Presidente de la Convención. (sic) A. I. Villarreal.”²⁶⁴

Berlanga retoma la propuesta de Obregón que pide “terminantemente que se mande un delegado para que nos informe acerca del Estado de Sonora, acerca de las condiciones en que se encuentran los beligerantes y para saber si había justicia o no por parte de algunos al no obedecer nuestras decisiones”²⁶⁵, para lo cual se nombra a Roberto V. Sosa como delegado por la

²⁶² Ibidem pp 271-276

²⁶³ AGN Convención C I, exp 9, f 9

²⁶⁴ AGN Convención C I, exp 9, f 11

²⁶⁵ Fabela T I, p 347

Convención para acudir a Sonora a entrevistarse con ambos generales. Aunque no son muy precisas las instrucciones que se le dan, se le supone mediador.

Refiriéndose a otro incidente de armas, Manu! Chao se ocupa de denunciar el hostigamiento a las fuerzas de Villa

“La honorable Asamblea se ha declarado Soberana...Esfuerzo mucho hemos hecho todos nosotros para que esas hostilidades cesen...pero viendo ya que a la División del Norte se le inculpa momento a momento de que sus fuerzas avanzan, de que sus fuerzas retroceden, de que sus fuerzas atacan, y tengo la convicción de que las fuerzas del norte no se han movido, sino que están resistiendo...voy a leer un mensaje del señor general Urbina (en realidad es de Isidro Espinosa para Tomás Urbina, n. del a.) para demostrar que nuestras fuerzas están siendo atacadas: ‘Rosario Dgo. Por aviso que tengo jefes de armas Guanaceví, anoche empezó ataque Tepehuanes revolucionarios Arrieta...ios señores Herrera vienen acercándose a Rosario; han pretendido por varias veces atacar señor teniente coronel Baudelio Urbina...Herrera trae como mil hombres...Atte Isidro Espinosa’ y termina Chao, “la Convención o se hace respetar o no somos hombres.”²⁶⁶

Enrique W. Paniagua prefiere hacer mutis, “creo que estos asuntos deben pasar a la comisión de gobernación (voces ¡no, no; a Guerra!) para que ella haga gestiones...Porque no vamos a echarle fuego a esta Asamblea no más por un mensaje que venga; esto no es justo.” Julio Madero en tono conciliador, pero que enajena la llamada soberanía de la Convención pide “Para demostrar al delegado que éste es un incidente...soy de opinión que el señor presidente de la Mesa ponga inmediatamente un telegrama al señor Carranza...para que ordene a Arrieta y Herrera que suspendan toda clase de ataque a la División del Norte” y Ruiz inocentemente manifiesta “que (las fuerzas de los generales Arrieta) tienen aquí representantes...No hay necesidad de dirigirse al Primer Jefe”, pero el aludido, Clemente Osuna, tan activo en lo de Sonora, no aparece.

Chao concluye casi tímidamente “El señor general Tomás Urbina, como todo patriota, me ha indicado en este momento que desea tomar el parecer de la Asamblea, pues que es soberana, con objeto de dar sus órdenes a ese jefe de armas”, sin que nadie responda a su petición.

Enseguida reaparece nuevamente el caso Hill-Maytorena en tanto el secretario dio lectura a otro telegrama que dice así: “Mayor Julio Madero. Enterado su mensaje hoy suspensión general de hostilidades, de qué sirve todo esto si Maytorena no quiere hacer caso. Anoche nos asaltaron furiosamente, habiendo sido enérgicamente rechazados, dejando el campo regado de cadáveres. Las pérdidas sufridas por Maytorena ascienden a 300. Salúdolo. El general Benjamín Hill.” Obregón interviene volviendo a poner en duda la soberanía de la Asamblea, pues en ese afán propone que “se obviarían dificultades y quedaría solucionado el problema militar, si la comisión de Guerra se

²⁶⁶ Fabela T I, p 391

trasladara a la capital de la República, a colaborar al lado del primer Jefe y ordenar el movimiento de las fuerzas de la nación.”²⁶⁷ Roque González Garza sale al paso expresando que “...la comisión que nombró la Asamblea...es para que resuelva los asuntos que son sometidos a esta Asamblea...aguarde su señoría, que en poco tiempo va a saber quiénes son los que van a recibir los poderes y quiénes son los que lo quieren llevar, bajo su responsabilidad...Por ahora, seamos un poco justos, un poco calmados, no nos precipitemos.”

Posteriormente se da lectura a la contraparte:

“Presidente Convención de Aguascalientes. Hoy, como indiqué...esa Convención reiteró con severidad cesación hostilidades, orden que fue y está siendo cumplida estrictamente. Fuerzas Hill han tomado ofensiva hasta pretender romper sitio. Hoy tarde, confiadas mis fuerzas en mutuo respeto acuerdo Convención, confiadamente transitaban sobre bordos sus defensas y uno fue muerto como si fuera blanco del enemigo. En estos momentos, 7:30 p.m., fuerzas Hill, con ayuda reflectores poderosos están haciendo nutrido fuego sobre mis campamentos. Con pena participe a esa Convención. Salúdolo afectuosamente. El Gob. C. José María Maytorena.”²⁶⁸

Todavía cuando el 19 de octubre se pone a discusión el dictamen que dice “Ordénesse terminantemente al gobernador Maytorena reconcentre sus tropas que asedian Naco y Agua Prieta, a Cananea, y al mismo tiempo ordénesse terminantemente también al general Hill, que no deberá hacer ningún movimiento fuera de las poblaciones que actualmente ocupa”, Alberto Piña recurre a una moción de procedimiento basándose en que “hace unos cuantos días que hemos hecho, por decirlo así, un pacto, y hemos juramentado bajo nuestra palabra de honor cumplir con él; nos hemos comprometido a no tratar nada, absolutamente nada que afecte a los intereses de la División del Norte, del Ejército Libertador...y de las fuerzas del gobierno del señor Maytorena.” corrigiéndole Samuel M. Santos “Y del señor Carranza.” Piña continúa hablando “Por lo tanto, caso de aprobarse por la Convención ese artículo, cometeríamos no solamente una inconsecuencia con nuestras propias tendencias, sino una falta al compromiso de honor que hemos contraído. Por lo tanto, pido a la honorable Asamblea que tenga bien presente esa circunstancia.” Petición a la que Paniagua responde: “si al Primer Jefe se le ordenó las suspendiera ¿por qué se opone el señor Piña a que el señor Maytorena suspenda su movimiento hostil?”, la diferencia estribaba en que Piña sí pensaba cumplir la orden de la Convención, y como lo veremos más adelante, Carranza no cumplió en absoluto.

Gutiérrez de Lara insiste en una vieja propuesta:

²⁶⁷ Crónicas y debates, Tomo I, p 330; Fabela T I, p 396

²⁶⁸ Crónicas y debates, Tomo I, pp 330-334

“Para hacer efectiva la cesación de hostilidades, es indispensable que se retiren los contendientes, y como el señor Hill no puede retirarse, es absolutamente indispensable que lo haga el señor Maytorena, no precisamente hasta Cananea, porque esto sí pudiera suscitar que entrara en sospechas de que nuestra conducta no era absolutamente imparcial; a diez kilómetros...no pierde ninguna de las ventajas que tiene adquiridas, y, por tanto, no tratamos ningún asunto en esta Convención que ataque profundamente los intereses en esa parte de los contendientes y estamos en el pacto que hicimos, porque se suspendieran las hostilidades.”

Obregón refuerza la propuesta, previa justificación:

“Al fijar nosotros la ciudad de Cananea, no ha sido con el objeto de que se retiren demasiado las tropas del señor Maytorena; es la única ciudad que presta algunas ventajas para el alojamiento de tropas; pero si me parece sumamente corta la distancia de diez kilómetros, porque continuarán con avanzadas, continuarán los soldados saliéndose del campamento para ir a tirotearse o a hacer hostilizar al otro y seguramente quedaríamos en la incertidumbre de quién ataca a quién; yo creo que debe fijarse cuando menos una distancia de veinte kilómetros para que de una manera clara se vea el que vaya a hostilizar al otro”

Lo que insistimos, era una propuesta ventajosa para la causa de Hill.

Por su parte Eduardo Ruiz, carrancista, gobernador de Coahuila, se lanza a fondo: “Si el señor Piña fuera patriota no debía, por un solo instante, echarnos en cara un acto que aparezca como dice él, perjurio. Si el dictamen en cuestión no es favorable a los intereses del señor Maytorena, en cambio es favorable a los intereses del país.” E. González informa que “Villaverde está a 18 o 20 kilómetros de Naco, con la condición de que las fuerzas de Hill no salgan de Naco.” Piña nuevamente solo ante el alud alcanza a decir, “no me opongo ni un instante a que se suspendan las hostilidades en Sonora...El que se replieguen a Cananea, es del todo inconveniente y nada práctico, por razón de que entre Naco y Cananea hay alrededor de ochenta kilómetros y la vía del ferrocarril está destruida; por lo tanto, tendrían que hacer sus marchas pie a tierra” y ante su soledad, Piña se acoge a un acuerdo previo casi en forma desesperada “...días antes se había pactado que antes del día 22 no debemos tratar nada que afecte a los intereses, tanto de la División del Norte como del ejército Libertador, comandado por el general Zapata y las fuerzas de Maytorena.”

Marcelino Murrieta, representante de Heriberto Jara, Gobernador del Distrito Federal, establece demagógicamente que es necesario “ponerles un dique a todas estas gestiones y no andar ya con muchas contemporizaciones; es necesario que haya una barrera para que no se sigan matando nuestros hermanos y que interesa esto a la nación y no sólo al señor Maytorena” Raúl Madero, de la División del Norte, les recuerda que en días pasados se envió al delegado Sosa para que informe “a esta honorable Asamblea de los acontecimientos en ese estado” pero Siurob,

representante del gobernador y comandante militar de Querétaro, Federico Montes, refiriéndose a Piña, concluye injustamente que aquel “no propone una manera de solucionar el conflicto que parece latente...es a los sitiadores, señores, a los que le toca precisamente cesar en esa continua provocación.”

Alberto Piña ciertamente apesadumbrado, intenta vanamente convencerlos opinando que “de los soldados que comanda el señor Maytorena se han sacrificado varios de sus compañeros y han derramado mucha sangre de los mismos, para conseguir las posiciones avanzadas que hoy tienen, y por ello se les resiste a los oficiales de aquellas fuerzas...perder las posiciones cuando no tienen, señores, la convicción íntima, una esperanza bien fundada de que el conflicto interno de la República se ha de solucionar conforme a los deseos e intereses de la Patria. En Sonora hay...” y vuelta a interrumpir por parte de Obregón “Pido la palabra. C. Presidente: Si cada uno de nosotros decimos la verdad, no vamos a terminar bien; hay muchas verdades que ocultar, y yo callo muchas.” A lo que Piña responde “Yo también callo muchas, señor” pero accede a suspender su intervención.

Aguirre Benavides afirmó que aunque fue uno de los que firmaron el dictamen creía que “podríamos dejar esto en manos del general Sosa” mientras Obregón falazmente señaló “yo creo que deben correrse órdenes telegráficas con toda energía. Esta mañana usábamos toda la energía que la Convención necesita con el ciudadano Venustiano Carranza...y no veo por qué esa misma energía...no la sepamos usar con Hill y Maytorena (Aplausos).” González Garza pide la palabra “para un hecho”, pero ahora sí Obregón objeta “No he acabado de hablar.” De cualquier forma González Garza precisa “Conste que ninguno de los miembros de la División del Norte exigió esa energía para el señor Carranza, fue un señor de allá.” Obregón, sin darse por aludido continúa en su perorata: “Por otra parte ha contestado el señor Maytorena a la orden de que ha de poner en libertad a los presos con mil evasivas...Ahí demuestra que, señores, no está dispuesto a obedecer a la Asamblea y sea Hill, sea Carranza, sea Maytorena, llámese como se llame, debemos someterlo. (Aplausos)”

Chao tratando de aclarar las cosas manifiesta estar de acuerdo “enteramente con los conceptos vertidos, por el señor Obregón” para hacerle una interpelación. “La Asamblea es Soberana y debe tener energía con unos y otros contrincantes. Yo le pregunto al señor general Obregón: ¿a quién vamos a someter, a los que están pecho a tierra o a los que están en Naco?...porque el jefe de unas fuerzas dice que es atacado y el jefe de las otras dice que él lo es. ¿A quién de los dos se le hace caso?” Obregón responde con un argumento pueril, “Naco está en la frontera, en la línea internacional...Hill tiene la plaza fortificada, y él no podría avanzar, porque se

saldría de la plaza...los otros sí pueden retroceder” Chao: “¿Usted puede asegurarle al señor Maytorena que al retirarse, las fuerzas del señor general Hill, con la obstinación que dice el señor Maytorena que tiene, no lo persigan? ¿Y por qué va a perder la vida de muchos hombres Maytorena al retirarse, si no tiene la seguridad de que Hill es obediente a esta Convención?” Un delegado contesta desatinadamente: “Lo mismo puede ocurrir a Hill, respecto de Maytorena.” Chao: (continuando) “Entonces vamos a someterlos con las fuerzas que tenemos. Vamos sobre Hill y Maytorena para hacerles sentir el peso de esta Convención, vamos a darle garantías a unos y otros.” Obregón: “Todos los que hemos firmado esa bandera, someteremos al que se declare rebelde...yo iré de sargento a batir al que se rebele contra esta Convención (Aplausos).” Chao: “Yo voy con el sargento Obregón de soldado raso” e inexplicablemente Aguirre Benavides pide a la “honorable Asamblea nos permita retirar el dictamen para reformarlo en el sentido de que se retiren las fuerzas a Villa Verde.” Piña reclama “No, señor, son cuarenta kilómetros. Yo propondría que se fueran cerca de Naco.” Obregón: “Si no se suspenden las hostilidades, si fueran a reanudarse los combates mañana o pasado, está bien que se tengan las posiciones. Todo el que quiera pasar por nosotros, pasaremos sobre él. (Aplausos).”²⁶⁹

La comisión modificó su dictamen en la forma siguiente: “Ordénese terminantemente a Maytorena reconcentre sus tropas que asedian a Naco y Agua Prieta, a Nibaicachic, punto que se encuentra a mitad del camino entre ambos lugares e inmediato a la línea internacional.”²⁷⁰ Un arreglo tan desventajoso para las fuerzas de Maytorena, sobre todo sin existir ninguna correspondencia del otro bando, hace pensar que sólo fue posible debido a que los villistas estaban guiados por el torpe razonamiento de que aun era posible un acuerdo; después de todo, dirían, Sonora no representaba mayor pérdida en la perspectiva de resolver una situación nacional. Lo que escapaba a sus cálculos es que nunca ha sido buena lógica darle de comer al león para saciar su apetito.

De acuerdo al curso de las discusiones, la conclusión de este punto no pudo ser de otra forma: Maytorena terminó aceptando las condiciones de los carrancistas reunidos en Aguascalientes, y Hill reafirmando su entero sometimiento a Carranza. Los acontecimientos posteriores ocurrieron de la siguiente manera: el 22 de octubre se recibió un mensaje de Maytorena en el que denunciaba a Hill “Manifiéstole respetuosamente que por cooperar a patrióticos deseos Convención en bien paz pública, intervine para libertar presos políticos y dicté severamente suspensión hostilidades...Como el general Hill ha publicado con su firma que sólo obedecerá

²⁶⁹ Crónicas y debates, Tomo I, 353-360; Fabela, T I, p 423-434.

²⁷⁰ Vito Alessio Robles op. cit. p 162

órdenes directas del señor Carranza, considero como una justa medida de prudencia proceder en la forma que indica esta Convención cuando ella tenga la seguridad de que Hill acatará sus disposiciones, pues de otro modo el sacrificio será para mis fuerzas”. al que le siguió el del comisionado por la Asamblea, Ramón B. Sosa, que ratifica lo informado por Maytorena: “De campamento kilómetro 7, el 21 de octubre de 1914...después de hablar extensamente con el gobernador Maytorena, he enterádome que está dispuesto a acatar disposiciones esa Asamblea, suspendiendo hostilidades...pues órdenes de suspender fuego hanse dado por gobernador desde hace varios días; pero soldados de ambos lados rompen fuego desacatando órdenes”

Alberto Piña por su parte informa a propósito de los conceptos vertidos por el delegado Ruiz lo siguiente

“...ayer por la tarde he recibido un telegrama en clave del señor Maytorena, participándome que el general Hill, es decir, excitándome para que proteste ante esta Convención contra las violaciones a la suspensión de hostilidades por parte del general Hill...También me es honroso y satisfactorio informar a la Convención que el señor gobernador me indicó, en telegrama de hoy, que sus fuerzas han sido replegadas al kilómetro 5 y a Pápalo, o al punto que se le indicó por esta Convención que lo hiciera.”²⁷¹

Por fin, en la sesión del día 24 se recibe un telegrama en los siguientes términos: “De kilómetro 5 Naco, 22 de octubre de 1914. mayor José Casta en representación del general J. M. Acosta.- Rafael Pérez en representación de M. Pasuengo por la División del Norte octubre 18 de 1914...De Naco Arizona, a Aguascalientes, el 23 de octubre de 1914...he conseguido con gobernador Maytorena retire sus fuerzas a Villaverde, 25 kilómetros de Naco. Se retiró hoy 4 p.m.- General Alvarado y demás presos libres ayer.- general Ramón V. Sosa.”²⁷² Acuerdo que superaba en mucho las mismas pretensiones de los carrancistas.

En cambio, en otro lado de la república, el 20 de octubre se recibió un telegrama de Pablo González, en que comunica “a esta honorable Asamblea que se ha visto precisado a hacer uso de la fuerza para que soldados del Ejército Libertador respeten acuerdos tomados por esta Asamblea, referentes a suspender hostilidades. A la comisión de Guerra”²⁷³, sin que a los convencionistas le merezca el menor comentario, lo que es lógico en el caso de los “carrancistas independientes” por tratarse de uno de los suyos, pero es nuevamente extraña en el caso de los villistas.

El 24 de octubre se leyó el telegrama fechado en Guadalupe, Zacatecas, dirigido a González Garza, suscrito por Villa, en que éste participa que Maclovio Herrera atacó la plaza de Parral

²⁷¹ Crónicas y debates, Tomo I, pp 404-405

²⁷² *Ibidem* p 465: Fabela T II, p 113

²⁷³ Crónicas y debates, Tomo I, pp 363-370

“siendo rechazado con grandes pérdidas, capturándosele cuatro ametralladoras y haciéndole un gran número de prisioneros, y manifiesta que esa es la manera como cumple el señor Carranza las órdenes de la Soberana Convención sobre la suspensión de hostilidades, pidiendo finalmente lo ponga en conocimiento de la Asamblea.- A la comisión de Guerra. (Aplausos y siseos. Voces: ¡Fuera la porra! Una voz: ¡Que desalojen las galerías para que se conserve el orden! Otra voz: ¡No hay motivo! ¡Protesto enérgicamente!)”

El mismo secretario leyó el mensaje que dirige el general Ramón V. Sosa al presidente de la Convención, participándole “que las fuerzas de Maytorena se retiraron ayer y rogando a la Asamblea ordene a Maytorena que permita al general Hill el tránsito por Agua Prieta. A la comisión de Guerra”²⁷⁴, petición que excedía no solo las facultades del comisionado Ramón Sosa, sino las de cualquier asamblea por prudente que se fuera.

Por último, presentamos un llamado “Dictamen nº 3”, fechado en Aguascalientes, Octubre 27 de 1914, en donde se lee lo siguiente:

“Con relación al telegrama fecha 23 del corriente enviado de San Antonio Texas (sic) al C. Coronel Elías Calles por Roberto V. Pesqueira pidiendo recursos para organizar una expedición que ha de tener por objeto la destrucción del tráfico entre Nogales, Hermosillo y Naco, ésta Comisión acuerda...Transcribese el telegrama...al C. Venustiano Carranza, para que haga las gestiones necesarias a fin de impedir esos actos indebidos...LA COMISION DE GOBERNACION. Firma ilegible, Raúl Madero, Gral. García Aragón, M. A. Peralta, Aguirre Benavides, otra firma ilegible.”²⁷⁵

Cualquier comentario sale sobrando, tanto en cuanto a las pretensiones de Pesqueira y a la actitud de la comisión, como al lugar en que está fechado.

Con relación a los hechos de armas, tenemos un telegrama que se explica por sí solo si tomamos en cuenta el diferendo provocado por la acusación de que los villistas amagaban la ciudad sede de los debates: de Tomás Urbina dirigido a la “Comisión Militar de Gobierno en esta ciudad, por el que ordena retirarme con mis fuerzas del territorio de Aguascalientes Constitución y Reformas 21 octubre 1914.”²⁷⁶

En relación al capítulo de Sonora, diremos que, a partir de octubre de 1914, el puerto fronterizo de Naco defendido por Benjamín Hill es atacado varias veces por Maytorena sin éxito, hasta que en noviembre inicia su sitio que durará más de dos meses

“...es entonces que el presidente estadounidense, Woodrow Wilson, decide intervenir en la contienda fronteriza y envía al Gral. Hugh L. Scott a romper el impasse. Su recomendación es aceptada inmediatamente por los carrancistas mientras que

²⁷⁴ Ibidem T I, 490-491

²⁷⁵ AGN Convención C I, exp 4, f 75

²⁷⁶ Fabela p 9, T II, Crónicas y debates tomado de el “El Liberal” “El pueblo” sesión 21 oct. .

Maytorena tendrá que ser obligado a aceptarla. Esta consiste en que se retiren ambas facciones de Naco, que Agua Prieta quede bajo el control de las fuerzas carrancistas, mientras que a Maytorena se le entregó Nogales. En otras palabras, mientras que a los carrancistas les tocarían los impuestos de las minas, los maytorenistas se quedarán con los impuestos de las exportaciones agropecuarias de Sonora. Por lo que Maytorena tendrá que ser obligado a aceptar - al menos por el momento - que los carrancistas seguirían controlando un puerto de abastecimiento de armas²⁷⁷

Todo lo cual es, aparte de desventajoso, un asunto penoso, pues se acepta sin más la intromisión extranjera en nuestros asuntos.

En marzo de 1915 Maytorena se apodera de Naco, y en julio Calles, con base en Agua Prieta, se lo arrebató a Maytorena. En agosto, el Gobernador Maytorena construye en Nogales una cerca fronteriza de once hilos para prevenir problemas internacionales. Al mes siguiente se escenifica otra pelea en Paredes, en el Río Santa Cruz, en la que las fuerzas Maytorenistas derrotan a los Callistas.

Para noviembre de 1915 el Gobierno estadounidense reconoce de facto a los Carrancistas y en adelante solo permitirá la venta de armamento a esta facción, mientras que Villa se movía hacia Sonora intentando desalojar de aquí a los carrancistas, tratando de cambiar la balanza de la opinión estadounidense, que ya se había inclinado hacia éstos.

Calles, que se encuentra en Agua Prieta, refuerza las defensas rodeando el poblado por los tres lados que dan a México con alambradas y trincheras. A su vez, el Gobierno estadounidense le permite a Calles llevar tropas por tren a Agua Prieta por el lado estadounidense desde Ciudad Juárez

“y unas trincheras de Agua Prieta serán defendidas durante tres días por soldados estadounidenses de los regimientos, 7, 8, 11 y 20 de infantería, el 9 de caballería y el sexto de artillería de campo. Además, previendo que Villa acostumbra atacar de noche, son instalados unos poderosos reflectores para eliminar los puntos de ataque. Aunque todavía no se ha aclarado si estos estuvieron colocados del lado Arizonense de la frontera, lo cierto es que el primero de noviembre a la 1:30 de la madrugada, Villa atacó Agua Prieta y los poderosos reflectores cumpliendo con su función iluminan sus fuerzas, mientras que la artillería los despedaza.”²⁷⁸

Consideramos que si se observa el curso de los debates en Aguascalientes y lo contrastamos con el relato del desenlace, será relativamente fácil comprender que la injerencia extranjera no solamente estuvo presente en este capítulo de nuestra historia, sino que fue decisivo para inclinar la balanza hacia quienes terminaron como vencedores, ante la complacencia de ellos mismos, quienes no solamente la toleraron, sino que se vieron favorecidos con ella.

²⁷⁷ <http://www.municipiodenogales.org/1913htm>

²⁷⁸ <http://www.municipiodenogales.org/1915.htl>

EL CASO DE LOS PRESOS POLITICOS

Como se ha venido indicando, la Asamblea, en la que estarían representados los elementos revolucionarios para concertar acuerdos básicos que supuestamente permitieran avanzar en la consecución de los pretendidos ideales de la revolución, tropezó con numerosas dificultades. A partir de que aquélla trató de actuar de manera “soberana”, conforme a la proclamación realizada por los delegados el 14 de octubre de 1914, se inició el proceso que, en menos de un mes, llevaría al desconocimiento de Carranza y a la elección de un Encargado del Poder Ejecutivo (Eulalio Gutiérrez), distinto al previsto y apoyado por el “Primer Jefe”, Antonio I. Villarreal, en la expectativa de garantizar su ulterior elección como presidente constitucional. Entonces, se produjo el primer gran reagrupamiento de las fuerzas políticas configuradas tras la caída del gobierno de Madero.

Enseguida se abordan algunas de las manifestaciones más elocuentes de los desacuerdos y confrontaciones, en los que es posible advertir percepciones muy distintas – y en no pocas ocasiones vagas e indefinidas - de cuáles eran las atribuciones y alcances de la Convención. “Las expresiones en contra del Primer Jefe eran demasiado acres, y lo curioso del caso es que gran parte de ellas provenían de los delegados que se le consideraban adictos.”²⁷⁹

Una de las primeras determinaciones de la Asamblea, en ejercicio de su supuesta soberanía, fue solicitar a Carranza que fueran puestos en libertad prisioneros cuyas detenciones se habían realizado de manera arbitraria. En la penitenciaría del Distrito Federal estaban reclusos “sin averiguación de ninguna clase” el ingeniero don Manuel Bonilla, “íntegro ministro de Comunicación en la administración maderista”, los periodistas Martín Luis Guzmán y Luis G. Malváez, el coronel Carlos Domínguez, los hermanos Enrique y Leopoldo Llorente, el licenciado José Ortiz Rodríguez...y Luis Zamora Plowes, la mayoría de los cuales habían sido enviados por Villa, tanto a presenciar la entrada del ejército de Carranza a la capital, como a tratar de establecer algún vínculo con los jefes carrancistas. Lo mas seguro es que estos fueran considerados como espías por parte de Carranza o de plano tomados como rehenes a manera de represalia contra del villismo.

En igual sentido la Asamblea se dirigió a Maytorena, según la versión de Alessio Robles, comunicándole, mediante un telegrama lo siguiente de fecha 14 de octubre que “Esta Convención Soberana ha acordado sean puestos en libertad desde luego los prisioneros: General S. Alvarado,

²⁷⁹ Vito Alessio Robles op. cit. pp 152-154

Teniente Coronel Antonio Cruz, Mayor M. Moreno, C. Fravio A. Borques, Dr. A. Caturegli, M. Romo, Breceda, Garduño, Campillo, León, y demás.”²⁸⁰

La respuesta inicial en ambos casos fue distinta. En principio, Maytorena alegó que los reos de su Estado se encontraban procesados por diversos delitos civiles, fuera de su competencia como gobernador del estado. Por su parte Carranza precisó que si “esa Convención resuelve que se pongan en libertad los reos políticos referidos, primeramente, sírvase esa Asamblea dirigirse a esta Primera Jefatura, para obsequiar su resolución.”

Aparentemente la respuesta de Maytorena mostraba una mayor beligerancia que la mesurada respuesta de Carranza, a tal grado de que cuando se conoce la respuesta de Carranza, Murrieta se apresuró a pedir que se pusiera un telegrama a Villa y Maytorena “y se indique al Primer Jefe que él ha sido el primero en reconocer la soberanía de la Convención y en acatar sus disposiciones”²⁸¹, pero la manera de como el “Primer Jefe” resolvió esta solicitud le atrajo severas críticas, pues aun cuando respondió que los liberaría, pronto se hizo la denuncia de que, si bien los presos salieron de la cárcel, la escolta que los custodiaba “llevaba instrucciones precisas de entregarlos al general Emiliano P. Nafarrete, en Matamoros Tamaulipas.”

La denuncia no era infundada, pues los prisioneros fueron embarcados en un tren bajo fuerte vigilancia militar rumbo a la frontera, lo que provocó que menudearon las protestas, tal y como la que expresó Samuel G. Vázquez, quien recordó que en lugar de acatar la orden que se le había turnado al “Primer Jefe”, en el sentido de liberarlos, habían sido expatriados. Obregón, por su parte, propuso que el presidente de la Asamblea tuviera (una conferencia) con el Primer Jefe, para dilucidar el destino de los presos, mientras Roque González Garza urgía el envío de telegramas a las autoridades militares de San Luis Potosí, Monterrey y Laredo, para que al llegar el tren hacia alguno de esos puntos, fuese devuelto a la ciudad de San Luis Potosí, “y al Primer Jefe...se le digan los motivos que ha tenido esta Asamblea para obrar en esa forma”

El delegado Ramón F. Iturbe informó que el día anterior, en la capital, le había solicitado a Carranza que los mencionados presos viajaran hacia Aguascalientes, bajo su responsabilidad, a lo cual se negó, indicándole que “no debían ser puestas en libertad, sino hasta que pasaran la frontera mexicana”.

²⁸⁰ AGN Convención C I, exp 9, f 10

²⁸¹ Crónicas y debates, Tomo I, pp 178-189

Gutiérrez de Lara comentó la gravedad del asunto, no sólo por cuanto se había desobedecido lo dispuesto por la Asamblea, sino porque se tenía conocimiento de que en Laredo, Texas, ya se preparaban sendas ácusaciones contra dos “de los reos que se llevan para allá.”²⁸²

Berlanga, a su vez, señaló que se debían exigir responsabilidades a ellos y a Carranza también, mientras Atilano de la Barrera, representante del carrancista Alfredo Ricaut, propuso se dirigiera un mensaje al “Primer Jefe” diciéndole “que ha sido burlada la disposición de esta Soberanía, porque no podemos concebir que seamos delegados y eunucos.”

La discusión derivó, a partir de las insinuaciones de Iturbe, hacia la sospecha de que Carranza se mostraba reticente a enviar un representante o a presentarse personalmente a la Convención, mientras, contradictoriamente el mismo delegado proponía que, cuando Villarreal se entrevistase con él para hablar sobre el asunto de los reos, le transmitiera la posición de la Asamblea, en el sentido de que la invitación mencionada, era para que “que quede netamente reconocida la soberanía de él, y así tener más derecho a exigirle”.

Berlanga solicitó a Villarreal, como gobernador de Nuevo León que era, ordenase no salieran de su estado los reos, lo cual fue denegado por el interpelado; entonces Hay expresó que, tanto el señor Carranza como el señor general Villa y el general Zapata, “y todos los jefes de la República, deben estar enterados de esta obra de concordia, de amor y de paz que nosotros estamos haciendo”, estableciendo, “Yo creo también, que nosotros no debemos permitir que se salgan por la tangente...nosotros no estamos para juegos...En estos momentos no hay tribunales en la República (refiriéndose a la contestación que dio Maytorena)...que no pudiesen supeditarse y que no deban supeditarse a las decisiones de esta Soberana Asamblea”.

Por su parte Villarreal opinó con cierta ligereza: “yo creo que Maytorena está de hecho a las órdenes del general Villa...Maytorena es un hombre que nunca ha dado pruebas de valor”, interrumpiéndolo García Vigil, recordando una moción hecha con anterioridad en contra de una de las intervenciones de Piña, en el sentido de que no se emitieran “conceptos depresivos”, y pidió que Villarreal suprimiese los términos en los que se refirió a Maytorena, ante lo cual el presidente de la Asamblea prosiguió sin inmutarse: “...ese acto de osadía no lo haría si no fuera porque se considerara sostenido por el general Villa...a nosotros no nos obedece, a diferencia del Primer Jefe, quien inmediatamente procedió o prometió poner en libertad a los reos”, añadió sofisticadamente.

José I. Robles, por su parte, aseguró que, aun cuando Villa y Maytorena estaban de acuerdo en “ciertos puntos”, el segundo “no es dependiente del general Villa”²⁸³, lo cual corroboró Piña

²⁸²-Especificamos en el telegrama quienes eran las personas que sabíamos iban en el tren: el señor Bonilla, Domínguez, Maiváez y creo que el señor Llorente” Crónicas y debates, Tomo I, pp 335-337

²⁸³ Ibidem pp 278-283; Fajela T I, p 317

argumentando que como “en Sonora están perfectamente constituidos los poderes Judicial y Ejecutivo”, la liberación de los presos no dependía enteramente de Maytorena. Aun cuando esto era cierto, dijo Hay, él se inclinaba a pensar que “hubo dolo”, pues “si se mencionaba la soberanía”, él debió desde luego acatar esta disposición, a lo que Piña respondió indignado que “las observaciones del señor Hay son del todo injustificadas y del todo inconducentes y protesto contra ellas”.²⁸⁴

Como se puede advertir por las intervenciones asentadas, era evidente que los delegados de la División del Norte no hacían suya la causa de Maytorena, como sí la hacían los carrancistas cuando se cuestionaba con cierta severidad a Carranza.

El representante del gobernador de Sonora reclamó que las disposiciones tomadas por la Asamblea solamente afectaban los intereses de su representado, mientras nada se hacía para que Carranza acatará los acuerdos de la misma en relación a Sonora, creándose así “nuevas dificultades en aquel estado”.

R. González Garza volviendo a una propuesta hecha por Obregón salió en defensa de Maytorena y en contra de la propuesta que aquél quería que se aprobase (que Maytorena se retirara a 70 km. del teatro de operaciones) con base en la idea de que Maytorena no había cesado las hostilidades. Entonces Obregón aclaró, negando que hubiese dicho que el gobernador de Sonora se opusiera a la Convención; y basándose en la lógica, señalaba que mientras Hill tenía 1,500 hombres, Maytorena contaba con 7,500, para preguntarse quién podía atacar a quién.

En virtud de lo confuso de la situación Berlanga, apoyando la iniciativa de Obregón, propuso que se mandara un delegado para que “nos informe acerca del estado de Sonora...que se le haga saber de una manera terminante, que nosotros somos el verdadero Gobierno de la República...que nosotros somos directores de la cosa pública...queremos una información verdaderamente imparcial”, Marciano González remató diciendo: “...es el caso que una proposición encaminada precisamente a impartir justicia a quien la reclama, encuentra muchas oposiciones” acordándose nombrar, como ya lo dijimos, para que fungiera el “señor Ramón V. Sosa como delegado” a Sonora, para que atienda los dos asuntos: el de los presos políticos y el de la pacificación.²⁸⁵

Pero antes de que éste procediera a dar cumplimiento a su misión, el 21 de octubre Villa informó que había recibido el aviso de José María Maytorena, de que los reos políticos que se encontraban detenidos en aquella entidad federativa “acaban de ser puestos en libertad, cumpliendo con las superiores órdenes de esta Convención.”²⁸⁶

²⁸⁴ Crónicas y debates . Tomo I. pp 283-287

²⁸⁵ *Ibidem* pp 294-302

²⁸⁶ *Ibidem* p 398

En efecto, el 22 de octubre, entre las 10 y 11 a.m., fueron puestos en libertad absoluta una parte de los sesenta y un presos políticos que había en Hermosillo y, posteriormente, los 19 restantes, de acuerdo al posterior telegrama de Roberto V. Sosa, aunque aclaraba que, "según informes periódico Paso del Norte fecha 21, por orden del general Villarreal fueron reaprendidos señores Bonilla y demás presos políticos que había en México, se dio también por gobernador Maytorena...orden de reprehensión de algunos de los puestos en libertad en Hermosillo.- Ramón V. Sosa."²⁸⁷

El asunto de los presos políticos muestra las dificultades que implicaba que la Asamblea ejerciera la autoridad, que actuara según la declaración de soberanía realizada, en donde es digno de anotar que la actitud de Carranza provocó el enojo hasta de los carrancistas Iturbe y Atilano Barrera.

LA NEUTRALIDAD DE AGUASCALIENTES

También el tema de la neutralidad de Aguascalientes, ciudad donde sesionaba la Convención, dio lugar a conflictos, como ya se señaló en el capítulo primero.

Respecto a este punto suele afirmarse que como las huestes villistas estaban amagando Aguascalientes, las decisiones de los delegados no eran libres.²⁸⁸ Vito Alessio Robles, secretario de la mesa Directiva, nos ilustra acerca de la forma en que se trató el asunto, cuando, poco antes de que concluyera la sesión vespertina del 16 de octubre, dos días después de que la Asamblea se declaró soberana, se presentó "una extraña proposición" para que no hubiera sesiones en los días 17 y 18, reanudándose éstas hasta el lunes 19 de octubre.

Como dato adicional diremos que en la sesión secreta de la misma noche del 17, se acordó invitar al señor Carranza "para que asistiera a la Convención o nombrase a un representante"²⁸⁹

El malicioso receso solicitado, que fue aprobado a pesar del desacuerdo de los representantes de la División del Norte, obedecía a que ni Carranza, ni sus consejeros, ni los generales que habían mandado representantes, se podían explicar la actitud casi unánime de repudio hacia el llamado "Primer Jefe" por parte de sus propios delegados, lo que hacía urgente la presencia de estos últimos para que explicaran el "extraño ambiente de la asamblea revolucionaria".

²⁸⁷ Ibidem pp 418-420

²⁸⁸ En relación a este punto, Jorge Useta en su *Impresiones de la Guerra* sostiene que "La Convención de Aguascalientes careció desde el primer día de la libertad de pensamiento...el villismo se impuso ahí desde luego...El villismo fue a la Convención, no por su amor a las formas democráticas de gobierno, sino porque esperaba de la Convención que esta eliminase a don Venustiano Carranza, es decir, que derrumbase a la legalidad. Para conseguirlo, recurrió a todos los engaños y a todas las violencias." Useta, Jorge. op. cit. p 104

²⁸⁹ Cervantes op. cit. p 302

En ese momento, las fuerzas que estaban al mando de Pablo González, se encontraban tendidas desde Querétaro hasta Lagos, y su jefe había establecido su cuartel general en la ciudad de Querétaro. “Sólo el ambiente de terror y sangre” que imperaba en Aguascalientes, dice Alessio Robles tomando las apreciaciones de la prensa. “podía haber transformado el espíritu de la asamblea”.²⁹⁰

El afán de atribuir a la presión de Villa esta transformación no se acreditaba con los hechos, puesto que todos los acuerdos tomados por la Convención favorecían a sus adversarios. Mejor sería decir que Villa impuso un “clima de terror” para que los carrancistas nombraran al presidente de los debates, se asignaran una mayoría inmerecida o que ordenaran a Maytorena a retirarse del sitio que tenía plantado sobre Hill.

Cuando se reanudaron las sesiones el lunes 19 de octubre dio comienzo la maquinación, pues transcurridos los dos días en los que seguramente representados y representantes llegaron a algunos acuerdos. Obregón propuso a “la honorable Asamblea que se autorice a la Mesa para que ella dé las órdenes necesarias para que quede neutralizada la ciudad de Aguascalientes”.²⁹¹ Inmediatamente, Manuel Chao, de la División del Norte, pidió a los que firmaban la propuesta dieran las razones en que se fundaban “para decir que no es neutral la población de Aguascalientes”. A la sazón, el carrancista Marcelino Murrieta se quejó de haber sido ultrajado en la plaza pública “por algunos soldados ebrios; entre ellos estuvo el ciudadano Marciano González”, quienes “nos pusieron la pistola en el pecho obligándonos a decir que viviera Villa...nosotros hemos dicho muchas veces que viva el general Villa”; de igual manera, Francisco Mancilla, refirió que había sido amenazado “en plena plaza de la población por un ebrio”; Gregorio Osuna, representante de Jesús Carranza, hermano del “primer jefe”, señaló, “como un hecho conocido de todos, que a una hora de camino hay 18,000 hombres, pertenecientes a una de las Divisiones” y Jesús Garza, representante del general carrancista Juan Dosal, mencionó que “azuzan al soldado contra el oficial y en este hecho no intervino el alcohol.”

Manuel Chao, pretendiendo utilizar una maniobra a la que recurrían los carrancistas cuando se veían en apuros, dijo entonces: “El señor compañero no está en lo cierto al decir que en la Convención habría villistas; hemos sentado el precedente de que ya no hay divisiones, por lo tanto, ya no hay villistas, y no debe mencionarlos el delegado”. Por su parte, Roque González, tras lamentar lo ocurrido propuso que se restringiera la venta de alcoholes, pero exigía reciprocidad,

²⁹⁰ Vito Alessio Robles op. cit. p 143

²⁹¹ *Ibidem* p 146. Crónicas y debates, Tomo I, p 427

pues refirió que el día anterior, el señor general Villarreal “Trajo consigo una enorme escolta de la División de Monterrey” a lo que respondió el aludido que la escolta que traía era

“para que me diera protección en el camino. Yo entendía que esta ciudad era neutral - acusó - y mi ánimo era devolver la escolta...pero me he encontrado con que no es neutral...pero la escolta que yo traje y la que han traído los demás delegados, resultan insignificantes para fuerzas mayores que pueden reunirse en los alrededores de Aguascalientes los demás delegados...después de que se suspendieron las hostilidades, las fuerzas del general Villa avanzaron desde Zacatecas...se me ha dicho que hay un fuerte grupo en Rincón de Romos”,

Orestes Pereyra, de la División del Norte, aclaró que las fuerzas de Rincón de Romos estaban tan cerca de la ciudad como las de Las Canteras, las cuales eran reconocidas como carrancistas, y ante las intervenciones de los delegados, Villarreal se vio obligado a aceptar que en Las Canteras se encontraban fuerzas de Carranza, pero pretextó que las fuerzas que originalmente estaban en Aguascalientes eran del señor Carranza y se habían retirado “para darle neutralidad a esta ciudad”, lo cual no impidió que Pereyra insistiera en sus afirmaciones, pues era lógico suponer que era gratuita la acusación de que Villa amenazaba Aguascalientes estando los carrancistas a sólo 10 kilómetros de ahí.

Roque González fue al fondo expresando su extrañeza por la conducta de Villarreal, “porque en mi presencia se ha tratado este asunto en lo privado, y es tanto más de extrañar la actitud del señor Villarreal cuanto que habiendo estado aquí el señor Villa, no trató en la intimidad ese asunto, que ya parece va haciéndose enojoso”. El representante de Villa protestaba con energía ante la aseveración de que “determinada División está amagando”, explicando que “esas fuerzas se movieron porque en Zacatecas hay carencia absoluta de elementos para sostener el ganado y la alimentación de las tropas”, aceptando que otras fuerzas “beligerantes” estaban en igualdad de circunstancias. Por lo anterior, instaba a los delegados a “tener confianza en nosotros mismos”, pues si las revoluciones triunfan es porque “llevan la seguridad firme de hacer un bien” y proponía que la Convención estableciera la distancia precisa a la que debían quedar los soldados del sitio de las deliberaciones, para concluir exigiendo que no se aprovechara la situación “para venir a hacer cargos injustificados, y, sobre todo cuando en el seno de la intimidad se han aclarado las paradas.”

Al notar Obregón que su propuesta naufragaba, pidió que se retirase, pues era una “barbaridad” lo que se pedía: “Las palabras neutral y beligerante han desaparecido desde el momento en que se ha fusionado la Revolución en una Asamblea Soberana. De consiguiente, la

Mesa tiene facultad para ordenar a quien corresponda lo que crea más conveniente”²⁹², terminó diciendo.

Alessio Robles recrea la situación reinante con un diálogo entre los delegados:

- “Quien mandó esto soldados, pregunta un delegado.

- El general Villarreal - contestó solícito el oficial.

En otro grupo discutían varios delegados. Uno de ellos decía:

- Son de la escolta que trajo de Monterrey el general Villarreal.

- Que fue reforzada en Querétaro - agregó otro delegado.

- Hay temores de que Villa asalte Aguascalientes. Sus fuerzas llegaron a Rincón de Romos, a 55 kilómetros de aquí.

- Pero si eso ya se trató en una junta privada y en ella los generales de la División del Norte explicaron que esas tropas habían avanzado...por la carencia absoluta de forrajes en Zacatecas, y los carrancistas quedaron conformes.

- Ni tanto - dijo un tercero - pues los carrancistas han situado un fuerte destacamento en La Cantera, a 10 kilómetros de aquí...Los carrancistas que fueron a México y a Querétaro traen instrucciones de promover que la Convención se traslade a otro lugar que sea verdaderamente neutral, alegando que aquí no hay garantías”²⁹³

Pese a los señalamientos anteriores, Antonio I. Villarreal insistió, en contra “de la opinión casi unánime de la Asamblea” y bajo el argumento de que ésta tenía facultades para legislar “en toda la República”, y que no se consideraría “perfectamente segura esta Convención hasta que las tropas que están en Rincón de Romos vuelvan al lugar en que estaban al suspenderse las hostilidades, o hasta que esta Asamblea se vaya a otra parte”, sin tener mayor eco, pues terminó por ser aprobada la proposición de Roque González Garza.²⁹⁴

Es relevante recuperar la intervención de Rodríguez Cabo, sobre todo para debates futuros, ya que se centró en el punto de que “era un deber de honradez, y deberíamos de obrar honradamente al rechazar el cargo que le hacen a la División del Norte de que ejerce presión”²⁹⁵

El tema de la “neutralidad” es recurrente en algunos autores, (Obregón, Useta y Barragán, entre otros), que lo emplean con el objeto de tratar de desvirtuar el acuerdo que se tomó en Aguascalientes referente a la destitución de Carranza. De esta forma, al afirmar que la sede de la Convención carecía de neutralidad, junto con la consecuente afirmación de que eran las fuerzas de

²⁹² Crónicas y debates, Tomo I, pp 317-325; Vito Alessio Robles op. cit. p 150; Fabela T I, pp 372-383.

²⁹³ Vito Alessio Robles op. cit. pp 145-146

²⁹⁴ Crónicas y debates, Tomo I, pp 326-330

²⁹⁵ Fabela T II, p 145.

Villa las que amagaban a los delegados y los obligaban a tomar acuerdos por la fuerza de la presión, les permite asegurar que al no existir tal soberanía, los acuerdos carecieron de validez, argumento éste que queda sin sostén al revisar los debates, en donde el mismo Obregón arrepentido acepta que era “una barbaridad” lo que sostenía.

Desde luego no hay que soslayar que en la época, desde los periódicos de México, los acuerdos de “soberanía”, así como las juntas privadas entre los carrancistas por encontrarle sucesor a Carranza, causaban verdadero estupor, y el único remedio que le encontraron fue el de objetar la neutralidad de la sede. Eso explica que los carrancistas hayan solicitado un permiso de dos días (con la postergación de los debates de viernes a lunes) para asistir a la reprimenda que se les tenían preparada en la Ciudad de México. La insistencia de Villarreal para que se cambiara el sitio de los trabajos, terminó por derrumbarse ante la obviedad.

PROGRAMA

Pareciera un contrasentido, que una causa revolucionaria que hasta ese momento había movilizado durante casi tres años ejércitos numerosísimos, que había triunfado sobre la dictadura porfirista y aun sobre el huertismo y que tenía emplazados verdaderos ejércitos populares ocupando las ciudades más importantes del país, a esas alturas no tuviera programa. Esta ausencia fue señalada desde las reuniones de Torreón y retomada en las mismas juntas de la ciudad de México convocadas por Carranza, desde que éste señaló como una de las tareas principales de la Asamblea, su elaboración.

Pero si era verdad que faltaba un programa, acordar uno, conjuntamente, era un verdadero extravío, pues como hemos visto, las pretensiones de unos y otros eran muy distintas, porque además los norteños, y posteriormente los del Sur, sabían que lo único que movía a los “carrancistas independientes” era desaparecer de la escena a Villa y a Carranza y colocar en su lugar a uno de los suyos, además de que, tanto los del Norte como los del Sur no eran completamente remisos a los planes personalistas de aquéllos.

En estas circunstancias, la tarea de elaborar un programa de reformas político-sociales, en esos momentos, no podía tener sino un magro resultado.

Sin embargo algunos delegados insistían en el punto, como es el caso de Juan Hernández García, quien propuso que cada División nombrara un miembro para integrar la Comisión que debía redactarlo “pues creo que debemos tomar en cuenta y como base, que en ese programa vamos a delinear las bases de los intereses o la forma en que se han de resolver los intereses que se ventilan

en esta Convención; aquí vamos a tratar, sintetizando, asuntos del gobierno, asuntos del Ejército, asuntos de la Industria, de la Agricultura y asuntos del Trabajo e de los propietarios, y muy principalmente de la cuestión agraria”.

Asimismo, el delegado José Siurob, presentó en la sesión del día 19 de octubre la iniciativa de que, “con los elementos más idóneos de la Asamblea, se formase una Gran Comisión de Programa que se encargue de redactar el que debe sostener el candidato a la Primera Magistratura que resulte electo en el seno de la Convención”, iniciativa que fue enviada a la Comisión de Gobernación.²⁹⁶

Finalmente se nombró la comisión propuesta, que quedó integrada por nueve personas, mediante una votación, que tuvo los siguientes resultados: 48 votos Obregón; 42 Ríos Zertuche; 64, González Garza; 84, Aguirre Benavides; 79, Piña; 70, Villarreal; 62, Lazo de la Vega; 66, Hay; 60, Carlos de la Vega; 34, Cabral; 32, Muñoz Infante; 37, Siurob; 25, Gutiérrez de Lara”, por lo que la Mesa declara miembros de la Comisión de Programa “a los señores Obregón, Ríos Zertuche, González Garza, Aguirre Benavides, Villarreal, Piña, Lazo de la Vega, Hay y Carlos de la Vega (Aplausos).”²⁹⁷

Inmediatamente después se dio cuenta con una proposición que fue presentada por los ciudadanos Ríos Zertuche, Miranda, De la Torre y Rodríguez, “a efecto de que nombre una comisión compuesta de cinco personas para que estudien cuáles son los derechos y obligaciones que tiene la Convención Militar, ante la nación, para saber sus atribuciones de una manera clara.”²⁹⁸ La propuesta fue enviada a la comisión de Gobernación, la cual respondió el 21 de octubre, con una generalidad que a nadie debería satisfacer:

“En vista de que esta Convención se ha reunido para resolver todo lo relativo al Gobierno de la República, y se ha declarado Soberana, no es posible de limitar sus atribuciones, que por su naturaleza deben ser amplísimas, porque esto podría ocasionar que se entorpecieran sus trabajos, y por tanto que se restringiera su Soberanía, que debe ser suprema y abarcar todas las cuestiones y todos los problemas que afecten al interés general de la Nación. Por lo expuesto opinamos que debe desecharse la proposición citada.- La Comisión de Gobernación - Firmas de M. Espinosa, M. A. Peralta y Raúl Madero”²⁹⁹.

²⁹⁶ Crónicas y debates, Tomo I, pp 338; Fabela T I, p 403

²⁹⁷ Crónica, T I, pp 406-407. Alessio Robles da los siguientes resultados: LA COMISION DE PROGRAMA... Eugenio Aguirre Benavides, 84 votos; Alberto B. Piña, 79; Antonio I. Villarreal, 70; Eduardo Hay, 66; Roque González Garza, 64; Arturo Lazo de la Vega, 62; Manuel Carlos de la Vega, 60; Alvaro Obregón, 48; Daniel Ríos Zertuche, 42; Se reservaron dos nombres para ser nombrados (Sic) cuando se presentaran los delegados del Ejército Libertador del Sur.” (Vito Alessio Robles p 174) ; en cambio Fabela coincide enteramente con las votaciones que expone la Crónica, Fabela T II, p 32. En el archivo de la Convención aparece “resultando electos Alvaro Obregón, José J. Ríos, Roque González Garza, Eugenio Aguirre Benavides, Alberto B. Piña, Antonio I. Villarreal, Arturo Lazo de la Vega, Eduardo Hay y Carlos de la Vega.” AGN Convención C. I, exp 4, f 103

²⁹⁸ Crónicas y debates, Tomo I, p 395

²⁹⁹ AGN Caja I, exp 4, f 61

Pese a la contundencia de la respuesta, los alcances de las atribuciones de la Convención resultaban muy discutibles. Para algunos, los reunidos en Aguascalientes nada resolverían respecto a los objetivos de la revolución; además, no se podía obviar el hecho de que Carranza seguía implementando “su particular programa” dictando disposiciones de todo tipo en menoscabo de la soberanía convencionista, lo que motivó a un grupo de ciudadanos que se dirigió a la Asamblea, pidiendo

“...se prevenga al primer Jefe que no dicte leyes. Desde la hora y punto en que habéis asumido el ejercicio de la soberanía nacional, el país entero ha debido entender, y ha entendido en efecto, que solamente vosotros estáis capacitados para expedir leyes obligatorias para toda la nación Mexicana, porque la potestad de legislar es el más genuino atributo de la soberanía. Con verdadero estupor se ha visto que, con posterioridad a la solemne declaración de que se trata, el Primer Jefe Encargado del Poder Ejecutivo (solamente del Ejecutivo, no del Legislativo, N. del A.) ha seguido expidiendo leyes de un alcance trascendental, como puede verse en el Periódico de la Federación. ¿Qué sucederá si esa Asamblea dicta una ley en determinado sentido y el Primer Jefe dicta otra en sentido diametralmente opuesto?...¿Qué sucederá si el Primer Jefe deroga cualquier disposición de las que esa Asamblea tenga a bien dictar? Pues que entonces el soberano es el Primer Jefe, y no ésa H. Asamblea. El peligro es grave: por eso nos apresuramos a pedir que solamente la Asamblea legisle, y fuera de ella, nadie absolutamente; bajo el concepto de que no somos desafectos al Sr. Carranza, sino únicamente revolucionarios que anhelan ver realizados todos los ideales de la revolución, sin tropiezos ni conflictos. México, octubre 19 de 1914. Firmas: J. Sanabria, Benjamín López, Cap 1º Luis Velasco, Mayor M. Del Castillo.”³⁰⁰

Esta carta que no mereció ningún comentario de parte de los convencionistas, ni aún siquiera de la comisión de programa recién nombrada.

El mismo destino tuvieron las propuestas de Saúl B. Gallegos, “que pide, en nombre de su representante, Luis Colín, que figure en el programa revolucionario el servicio militar obligatorio; la que pide igualmente se declare insubsistente, en todo aquello que se opone a las finalidades de la Revolución, el Plan de Guadalupe; y, por último, la que solicita se declare insubsistente el precepto del mismo Plan por el cual derivaron su poder las personas que deben desempeñar en el período preconstitucional los primeros puestos públicos”³⁰¹, que independientemente de lo superfluo de los planteamientos, pasó el 24 de octubre a la Comisión de Programa, que por cierto nada resolvió.

Sin embargo, la Comisión de gobernación elaboró por su cuenta un esbozo de programa, para que fuera lanzado en forma de manifiesto, en el que lo más relevante es la constante denuncia contra el personalismo, pero que corrió la misma suerte que el anterior:

³⁰⁰ AGN Convención CI. exp 5, f 20

³⁰¹ Crónicas y debates. Tomo 1, p 464

“Aguascalientes, 10-21-1914. N° 7...Respecto a la proposición hecha por los CC. Salvador Herrejón, Saúl V. Gallegos, M. A. Peralta y Francisco de P. Mariel con fecha 17 de los corrientes...y en virtud de que son de suma importancia las razones por las cuales se declaró Soberana esta Convención, la propia Comisión se permite proponer...se lance un manifiesto en los siguientes términos...se ha reunido con el objeto de unificar el criterio revolucionario, para determinar las bases y orientación del nuevo Gobierno de la república...para que ese Gobierno realice los ideales de la revolución y las instituciones democráticas...Y esa misma Convención se ha declarado Soberana para hacer efectivas y obligatorias sus resoluciones para todos los Jefes del Ejército evitándose de esta manera la guerra, la dictadura y la anarquía...Somos el Poder Supremo Nacional, porque hemos sido el Supremo Poder de la Revolución...no ha triunfado de la reacción debido al esfuerzo de uno solo de sus Jefes, sino en virtud del concurso que hemos prestado todos para ello...nos hemos reunido hoy ya no para derrocar ni para destruir, sino para organizar y construir el nuevo Gobierno republicano en el cual se han de sintetizar todos nuestros ideales y todas nuestras tendencias.- Esta Convención es Soberana, porque en ella están sintetizados toda la fuerza y una gran parte del pensamiento de la revolución...Constituidos así en mayoría para ser escuchados, y en Poder Supremo de la Nación para ser obedecidos podremos acabar para siempre con las criminales ambiciones individuales del poder, con las funestas intrigas de Gabinete y con la inmoral y antipatriótica labor de la prensa...Ha querido la misma prensa relegarnos a un papel secundario, y se ha dicho que solo tenemos atribuciones de Congreso, y debemos de rechazar ambas cosas;...porque rehusamos desempeñar papeles bastardos.- Nosotros ni hemos querido ser, ni somos el Congreso de la Unión...no colaboramos a las órdenes de nadie porque constitucionalmente no existe ningún poder en la república...La comisión de Gobernación, firmas Gral. G. García Aragón, Raúl Madero, M. A. Peralta, M. Espinosa.³⁰²

Como parte de la lucha secreta por la presidencia interina entre Antonio I. Villarreal y Eduardo Hay, los villarrealistas Ríos Zertuche y Dionisio Marines Valero, presentaron una propuesta para que los candidatos a la presidencia presentaran un programa político, social, personal ante la Convención, cuya utilidad sería la de ampliar el criterio de la Asamblea al momento de la elección. Dicha propuesta fue rechazada por la comisión, bajo el argumento de que quien resultara electo “por mandato de esta Convención, deberá ajustarse a las bases y programa de Gobierno que la misma Convención le determine.” Esta resolución era totalmente artificiosa, pues no existía contradicción entre una propuesta u otra, siendo perfectamente válido que los aspirantes a la presidencia presentaran en su seno su propuesta de programa con el objeto de orientar el voto de los delegados, independientemente de las reformas o modificaciones que a su vez, soberanamente, estaría obligada a realizar la Asamblea.

La propuesta, en cuyo debate los villistas no participaron, tenía dos miras, según dijo Marines Valero, una: que “los señores que aspiren a ser candidatos a la Presidencia de la República, cooperen con su contingente a la formación de ese programa, fundados en que mientras más luces

³⁰² AGN Convención C. I. exp 7, fs 1-3

tengamos, mejor resultará el programa que se forme”, y la segunda, dejar atrás la costumbre de elegir por simpatías o amistad, pues los aspirantes a la candidatura, debían demostrar su capacidad para formar un programa y “que tienen derecho a esperar nuestro voto; si no, no se lo daremos (Aplausos).”

García Vigil, ante el curso que tomaba la discusión, preguntó a la Mesa Directiva si había alguna convocatoria para la elección del Presidente, solicitando que se rechazara “por extemporánea esa moción.” Daniel Ríos Zertuche, coautor de esta nueva propuesta, abundó en su pertinencia, argumentado que

“Tenemos tan poca experiencia para saber elegir a los hombres, que ya mero vamos a elegir a un médico para que venga a hacer un edificio...Creo que lo esencial en este caso presente, es estudiar a los hombres, reconocerlos...en caso de que haya cambio del futuro presidente interino, que nos valgamos de todos los medios posibles para hacer una buena elección. Yo creo que debemos siempre elegir al hombre para un programa, y no el programa para un hombre, cualquiera que sea...En el caso presente va a haber dos o tres candidatos que ya están publicados por la prensa, y debemos valernos de todos los medios posibles para saber cuál de los dos o tres candidatos es el más competente, cuál es el que se inclina por las medidas sociales más prácticas y cuál se opone quizá para llevarlas a cabo; y del estudio de cada uno de ellos y del programa que presente la comisión nombrada, la Asamblea estudiará entonces cuál es el más capaz, y a ése nos inclinaremos.”

Las observaciones de Ríos Zertuche ponían de manifiesto que, a pesar de quienes lo juzgaban extemporáneo, el asunto ya se debatía, más allá del ámbito convencionista, pero, sobre todo, recaían en un punto que se aludió desde los primeros trabajos organizativos de los partidos formados después de la entrevista que Díaz concedió a Creelman en 1908 y que aún actualmente es un tema central de la agenda nacional: el desconocimiento de las propuestas de los aspirantes a algún cargo de elección y la consecuente propensión al personalismo.

José Casta, a su vez, reforzó la opinión de que era extemporáneo tratar este punto, “supuesto que la Convención hasta hoy no se ha fijado ninguna forma de gobierno”, mientras Marín Valero, con un dejo irónico aseguró

“Que, si era extemporáneo pensar en candidaturas; también es extemporáneo pensar en programa ¿No se ha formado una comisión para que forme un programa de gobierno, al cual deberá sujetarse en su funcionamiento el gobierno que venga después? Puesto que no se habla de gobierno, no hablemos de programa...No es verdad que no haya candidatos; sí los hay, y hay necesidad de ser honrados. Ha habido juntas privadas, y aunque es verdad que aquí en el seno de la Asamblea no se ha habido de esas candidaturas, en lo privado las ha habido, y nosotros nos proponemos que en estos momentos no hablemos de los programas, de lo presente, sino cuando sea tiempo; así es que tenemos razón.”

Marciano González confesó que, efectivamente, en “secreto hemos tenido juntas” y comentado acerca de “candidaturas que nosotros proponemos, no que ellos aspiren” y Ríos Zertuche habló del asunto con mayor claridad, tratando de mezclar lo de las candidaturas que se tejían en privado con el asunto del programa, admitiendo que “Se sabe que el mismo general Hay ha ido a decir a una reunión: ‘Señor, a mí me han invitado, y por eso quiero irme a León’; el señor Villarreal también ha sido propuesto, y también salió en el periódico **Patria** el general Blanco.” Y dando a conocer el secreto que envolvía sus juntas, revela “Nuestra proposición es: que no se enmascaren esos futuros candidatos dentro de la comisión que va a hacer el plan o las bases que sirvan de plataforma, unidos todos, sino que ellos, por separado, cada uno presente sus opiniones en forma de programa, para que se discutan por separado”. Peralta resalta que en efecto “en los países enteramente democráticos, son los candidatos a Presidente los que de una manera pública esbozan su programa o su plataforma...no estamos en ese caso...No es un individuo el que va a imponer a la Convención y a la República su programa de gobierno”.

El debate continuó dando pie a algunas otras revelaciones. Por ejemplo, Vito Alessio Robles, representante del general Eduardo Carrera, sostuvo que, en efecto, resultaba extemporánea la presentación del Programa, “si no podemos despojarnos de ese maldito personalismo. Yo sé que hay algunos delegados que han firmado una hoja comprometiéndose sin condición ninguna a sostener determinada candidatura. No conocen el programa de esa persona, no saben tampoco si esa persona se someterá al programa que apruebe la Convención.” Y Siurob, asumiendo una posición que remitía a la dificultad que implicaba establecer quiénes eran los verdaderos revolucionarios expresó que, a un candidato “no se le juzga por el programa que elabora en el seno de su gabinete, sino por la manera como ha procurado cumplir con sus ideales en las épocas de prueba.”. Considerada suficientemente discutida la propuesta, la Asamblea acordó desecharla.³⁰³

De forma abrupta se dio por terminada una discusión que prometía establecer nada menos que los objetivos de la Revolución, que ya tantas vidas había costado y que costaría aún muchas más, puesto que en la elaboración del programa quedarían plasmados los fines que se perseguían, abandonando, ahí sí, los personalismos que tanto han afectado nuestra vida pública.

Del análisis de los debates, se desprende fácilmente que eran pocos los delegados preocupados por fijar las metas del movimiento armado, las cuales a final de cuentas fueron impuestas por un solo hombre, con todas las consecuencias que esto trae consigo. Ya veíamos que en la Ciudad de México, Venustiano Carranza en su discurso del 3 de abril de 1914, improvisó un programa plagado de desatinos, en que se confundían demandas con planteamientos, pero de los

³⁰³ Crónicas y debates, Tomo I, p 469-473; Fabela T II, p 125

cuales no se podía inferir el tipo de país al que se aspiraba, pues como recordamos, pretendía abordar la autonomía municipal al lado de la emisión de circulante, a la vez que la construcción de mercados y escuelas, al tiempo que anuncia una apertura comercial con los E. U., todo lo cual no podría considerársele como un programa, ni mucho menos, que buscara solucionar los grandes problemas nacionales.

LOS ZAPATISTAS

Para abordar el punto de los zapatistas durante los trabajos de la Convención en Aguascalientes, es necesario mencionar un asunto de suma importancia. y es que mientras el desarme y licenciamiento del Ejército Federal seguía efectuándose de acuerdo con los tratados firmados en Teoloyucan, las tropas federales que se habían retirado hacia Puebla y Tlaxcala, fueron desarmadas por los generales Francisco Coss, Cesáreo Castro y Ernesto Santos Coy.

De esta forma, con los elementos que recogieron estos jefes, pudieron aumentar considerablemente sus efectivos: Coss llegó a contar con una división de 4,000 hombres, Castro con 3.000 y Santos Coy con mil quinientos soldados. “Al General Jesús Carranza se le encomendó el licenciamiento de los federales que se encontraban en la región del Istmo de Tehuantepec, en los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán y en el Territorio de Quintana Roo.”³⁰⁴

En este marco fue que en el mes de agosto de 1914, en Tlalnepantla, Carranza invitó a Zapata “para una conferencia entre los límites del Distrito Federal y el Estado de Morelos, con el propósito de llegar a un acuerdo con el movimiento que acaudillaba el jefe suriano. Zapata contestó el 17 de agosto de 1914 desde Yautepec Morelos.”

Para Carranza las condiciones de Zapata para unírsele eran no sólo inaceptables, sino imposibles de llevar a cabo, y la Comisión formada por Antonio Ignacio Villarreal y Luis Cabrera, llamada “inoficial”, más que tratar de llegar a un acuerdo con Zapata, buscaba fijar el margen de maniobra que tendría Carranza al abordar tan complicado asunto.

Efectivamente, los comisionados carrancistas arribaron a la Capital de Morelos el día 27 de agosto, en donde esperaron a Zapata, quien llegó a los dos días. Por la parte zapatista acudieron a la conferencia el mismo Emiliano Zapata, Manuel V. Palafox, Alfredo Serratos, Antonio Díaz Soto y Gama, Enrique S. Villa, Genaro Amescua, Antonio Briones, Alfredo Cuarón y Reynaldo Lecona.

Acorde a la visión de los zapatistas, la Revolución Constitucionalista, con su Plan de Guadalupe, “sólo era un incidente en el momento nacional, por lo que debía considerarse supeditada

³⁰⁴ Barragán, Juan, Historia del Ejército Constitucionalista, INEHRM, México, T II, p 53

a la Revolución de Ayala, y si el primer jefe no estaba dispuesto a abandonar el Poder Ejecutivo, debería de admitir a su lado a una persona de la confianza del General Zapata, para que todas las medidas, nombramientos, y, en general, todo acto de gobierno fueran discutidos y aprobados con ese representante”, lo que en otras palabras significaba que los zapatistas estaban de acuerdo en cogobernar con Carranza.

Por su parte, el informe que los comisionados le rindieron a Carranza (Comisión que incluyó a Juan Sarabia) señaló que:

se consideran como declarativos de principios (del Plan de Ayala), el cuarto, el sexto, el séptimo y el octavo y como procedimientos para la realización de esos principios los demás, entre los cuales merecen atención el segundo, el tercero, el doce y el trece...del mismo modo se habló acerca de la segunda condición esencial consistente en la celebración de una Convención Revolucionaria en que se nombrara al Presidente Interino de la República y se discutiera el programa de gobierno, en el cual deberían quedar incluidos, sin alteración, los principios del Plan de Ayala.

Carranza contestó sin miramientos que “habiendo recibido la investidura de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista”, no podría

“abdicar este carácter para someterme a la jefatura del general Zapata...Si el General Zapata y los jefes que lo siguen pretenden realmente que se lleven a cabo las reformas que exige el bienestar del pueblo suriano, tienen el medio de verificarlo, uniendo sus fuerzas a las de esta Primera Jefatura, reconociendo la autoridad de ella y concurriendo a la Convención de Jefes que he convocado para el día primero de octubre del corriente año, precisamente con el objeto de discutir el programa de reformas que el país exige.”³⁰⁵

Con lo anterior quedó establecido que el “Primer Jefe” exigía la completa rendición de los zapatistas a cambio de invitarlos a una Junta convocada, organizada y, como consecuencia lógica, controlada por él.

Desde luego que ante posiciones tan encontradas las pláticas no prosperaron en absoluto, pero lo que debe llamar la atención es que, de acuerdo a la versión de Juan Barragán, no existió ninguna contrapropuesta por parte de ambos bandos.

Para las sesiones de Aguascalientes los zapatistas no fueron considerados originalmente ni por los villistas ni por los obregonistas, y no fue sino ya iniciadas y, a partir del descubrimiento de la presencia del general Santaella y Santibáñez en plenas sesiones, mismo que fue prácticamente obligado a bajar al salón de sesiones del Teatro Morelos ya que se encontraba en las gradas, que se dio el primer antecedente de la invitación a Zapata para que se presentara a la Convención.

³⁰⁵ Ibidem pp 23-27 T II

Sin embargo cuando Santaella fue interpelado, confesó que “Teniendo grado de general del ejército Libertador del Sur de la República Mexicana...No soy ni he pretendido aparecer como delegado especial de la Revolución del sur...pero estoy seguro que si ustedes invitan expresamente al general Zapata y los suyos, accederán inmediatamente.” Después de una breve discusión, en que Angeles retoma la propuesta de Santaella, se aprueba “invitar a Zapata”.³⁰⁶

La presencia de los zapatistas resultaba imprescindible para los tres grupos presentes en la Convención: para los villistas significaba la posibilidad de estrechar las relaciones entre los dos ejércitos populares; para los “carrancistas independientes” era indispensable obtener el aval zapatista en sus planes de deshacerse de Villa y Carranza, tanto como lograr el apoyo a su candidato (Villarreal o Hay); y para los carrancistas era la posibilidad de deshacerse parlamentariamente de Zapata, comprometiéndolo a una serie de acuerdos que no habían prosperado en las pláticas anteriormente aludidas.

Precisamente Berlanga, al discutirse si la asamblea se declaraba soberana, en la sesión del 14 de octubre, argumentaba “si allá hay villistas, aquí no hay carrancista...aquí acordaremos precisamente el programa de ella, la plataforma de ella, de aquí saldrán los nuevos guerreros a combatir a Carranza si no se somete, a Zapata si no se somete, a Villa si tampoco no obedece...preferimos la guerra antes que aceptar la tiranía...el que no venga aquí es un traidor”³⁰⁷, esto último en obvia alusión a Zapata.

Entonces se formó una comisión encargada de invitar a Zapata, la cual estuvo encabezada por Felipe Angeles, poniéndole el plazo del 22 de octubre para que se presentara de regreso, iniciándose un inexplicable aletargamiento de la Convención, al que nos referimos líneas arriba, que lo menos que hizo fue que se perdiera el factor sorpresa, cualquiera que haya sido el objetivo que se persiguiera.

Cuando la comisión enviada observa que la fecha de vencimiento está cercana, desde Morelos despacha un telegrama firmado por Felipe Angeles que es leído en la sesión celebrada el día 20 de octubre, curiosamente bajo la presidencia de José Isabel Robles, en el que informa “haber llegado a México, mandando desde luego una comisión, formada por los señores Galván, Fernández y Magaña, quienes llevan el encargo de preparar la entrevista que debe verificar con el general Zapata, los cuales no han podido todavía hablar con dicho jefe”, y lo pone en conocimiento de la Asamblea, “en vista del perentorio plazo que se le ha señalado para regresar a esta ciudad”, rechazándose en la Convención la solicitud a instancias de Hay, pues en su opinión “ese plazo no

³⁰⁶ Crónicas y debates, Tomo I, pp 183-187

³⁰⁷ *Ibidem* pp 203-210

podemos prorrogarlo...hasta que no se termine el plazo que ya se fijó”, suspendiéndose la discusión hasta el día 22.

En la sesión celebrada el día 22 de octubre se vuelve a recibir un telegrama en los siguientes términos: “De México, D. F., el 22 de octubre de 1914.- General Antonio Villarreal.- Díceme de Cuernavaca general Felipe Angeles...ayer se trasladó la comisión de que formo parte a esta capital...Estuve conferenciando con el señor Zapata, quien me comunicó que enviará una comisión con nosotros, que saldrá mañana para México y Aguascalientes...El jefe de la División de Caballería, Lucio Blanco”, acordándose establecer un nuevo plazo hasta el día 26.

Eran esperados los zapatistas en la noche del sábado 24 de octubre “pero el tren especial que la conducía continuó su marcha hasta Zacatecas, para saludar al general Villa y cambiar impresiones con él”³⁰⁸, cuando en realidad, como lo prueban los acontecimientos posteriores, se trató de una reunión en que se buscaron poner de acuerdo los zapatistas con Villa acerca del futuro de la Convención.

Por fin el día 26 (doce días después de haber salido la comisión) se presentó al Teatro Morelos Felipe Angeles, encargado de informar los resultados de su gestión, y en una intervención por demás confusa, refirió que Zapata

“Teniendo sus fuerzas repartidas en una gran extensión lineal que venía de Malinalco, del Estado de México, seguía por México hasta Santiago Tianguistengo, entraba al Distrito Federal, proseguía después por el estado de México, después Puebla y finalmente Oaxaca, y siendo tan difíciles y ellos tan escasos de recursos, no podía reunir violentamente a los generales que mandaban al Ejército Libertador y creía enteramente necesario que tuviera la bondad la Convención de prorrogar un poco más el plazo...Esa delegación se encuentra en esta ciudad y espera las órdenes de la Convención para poder presentarse a cumplir con su cometido”, por lo que pidió “respetuosamente a la Presidencia se sirva suspender la sesión y citar para mañana a las diez, en la inteligencia de que a esa hora los señores comisionados del Ejército Libertador se presentarán ante la Convención.”³⁰⁹

Acordándose una suspensión más, sin considerar en absoluto la premura que en una situación de guerra se debía asumir.

Desde luego que es perfectamente posible que los adictos de Carranza o de Villarreal, al percatarse de que la delegación zapatista sólo contaba con veintiséis miembros, se frotaban las manos de contento. “Estos votos agregados a los treinta y siete de la División del Norte, no podían contrarrestar los ochenta y tantos que tenía asegurados Villarreal”³¹⁰, aseguraban.

³⁰⁸ Vito Alessio Robles op. cit. p 201

³⁰⁹ Crónicas y debates, Tomo I, pp 495-496

³¹⁰ Vito Alessio Robles op. cit. p 211

El día 27, al dar inicio las sesiones, Villarreal en su carácter de presidente de los debates, nombró una comisión “para que introdujera a los Delegados del Ejército Libertador del Sur.”³¹¹ La comisión del Ejército Libertador penetró al salón “en medio de los aplausos que se le tributaron.” Villarreal después de darles “la más cordial bienvenida” manifestó que “unidos en fraternal consorcio, deliberemos sobre los asuntos nacionales y procuremos resolverlos haciendo la paz orgánica en nuestro país y otorgando a éste un porvenir de libertad y de grandeza.”

Inmediatamente Paulino Martínez se declara “Honrado por la Revolución del Sur para hacer saber a la Nación por qué no se ha unido al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista” dando pie a un meloso discurso, lleno de lugares comunes, del cual destaca el deslinde que hace de Madero, pero sobre todo el que bajo la misma limitada óptica de establecer que procediendo al fraccionamiento de la tierra se acabarían los grandes males sociales de la república. Martínez comienza diciendo:

“...la falta de pan y de justicia fueron las causas principales que obligaron al pueblo a levantarse en armas...cuando Madero firmó prematuramente su pacto de Ciudad Juárez...todos los elementos sanos quedaron descontentos...Porque aquello era una farsa...era una traición para ahogar en su propia sangre a los cerebros y a la gigante energía de esta guerra social que entonces comenzaba...sus genuinos representantes eran el general Zapata...en el Sur, y con las suyas el general Francisco Villa, acá en el Norte (Aplausos)...proscrita del banquete de la mentida civilización...”

Y continúa:

“El Plan de Ayala es la condenación de la infidencia de un hombre que faltó a sus promesas...para devolver al pueblo sus tierras y sus libertades que le fueron arrebatadas desde hace cuatro siglos, cuando el conquistador hizo pedazos la soberanía azteca...Tierra y Libertad, tierra y justicia...para fundamentar la libertad económica del pueblo mexicano, base de todas las libertades públicas...un hogar para cada familia, una torta de pan para cada desheredado de hoy, una luz para cada cerebro en las escuelas-granjas que establezca la Revolución después del triunfo, y tierra para todos, porque la extensión del suelo mexicano puede albergar y sustentar cómodamente noventa o cien millones de habitantes (Aplausos). Tal es, señores, en concreto, el programa político social de la Revolución del Sur...quedaréis perfectamente convencidos, y con vosotros el mundo entero...no es una chusma de obcecados que no tienen conciencia de la ley ni una orientación fija adonde encaminar sus pasos...han sufrido una lamentable equivocación los que han creído que por el hecho de llegar en son de triunfo a la capital de la República, con el Plan de Guadalupe...podría ese plan imponer a la Nación un Gobierno Provisional, que no era el acuerdo armonioso y leal entre el pueblo y los demás grupos revolucionarios de toda la República...ese derecho lo tienen también los ciudadanos que han luchado en la prensa y la tribuna...Díaz cayó por la lluvia de tinta que le arrojó la prensa independiente (Aplausos)...y como todas sus acciones (de los zapatistas) se inspiran en lo que creen más justo y conveniente para los intereses del pueblo mexicano, se han abstenido de nombrar delegados a esta Convención...no

³¹¹ Cervantes op. cit. p 302

queremos que continúe la lucha fratricida, que sólo engendra odios y ahonda divisiones entre la gran familia mexicana...no es el Ejército Libertador el que provoca la lucha, ni la desea; son los elementos insanos que se mezclan en ella, es la labor maldita de los enemigos de la Revolución - clero, militarismo y plutocracia -. que ofuscan al legislador...el Plan de Guadalupe tiene por objeto elevar a un hombre al Poder, si se quiere, atropellando la autoridad del pueblo y los derechos indiscutibles de otros grupos revolucionarios.³¹²

Palabras de fuerte crítica pero muy lejos de constituir un programa y mucho menos de proponer algo útil para acercarse a resolver el drama nacional.

Inmediatamente después viene el tan recordado discurso de Antonio Díaz Soto y Gama, cargado de vituperios, de desplantes inapropiados, de frases deshilvanadas, de denuncias a medias, pero curiosamente compatible en el fondo con los planteamientos de los “carrancistas independientes” (en lo de “deshagámonos de Villa y de Carranza”).

La fama que tenía como orador había trascendido y el mismo carrancista Enrique W. Paniagua pidió “¡Que hable Soto y Gama! (Voces ¡Sí, que hable!).” De esta forma Soto y Gama inició diciendo:

“...esta es la tribuna de la Nación Mexicana que, habiéndose portado heroicamente, ha puesto toda su sangre, todo su amor...al servicio de la causa más grande que puede haber, que es la causa de los oprimidos, que es la causa de los desheredados, que es la causa del mayor número, eternamente olvidado de este pobre país. No es justo que esa Nación...vaya a ser víctima de la última y de las más grande de las desilusiones...la de que los hombres que encabezaron esta revolución...vengan a dividirse a esta Asamblea...frente al enemigo que está detrás de los confesionarios, que está detrás del Jockey Club...los del Sur venimos...a hacer obra de unión...los grandes principios del Plan de Ayala, que quiere decir: ¡Guerra a los opresores! ¡Vamos al triunfo y a la gloria! (Aplausos). Primero que nada es la opinión; cuando se viene a esta Asamblea no se es constitucionalista, ni villista, ni zapatista; se es mexicano (Aplausos y bravos)...yo no vengo **ahorita** (subrayado en el original) a dirigir ataques; vengo a excitar el patriotismo, vengo a excitar la vergüenza...para que tengan el valor de romper toda liga con Carranza y con Villa, y que en todos los debates obren nada más con el corazón. (Aplausos y bravos).”

Y en lo que pretendía ser una denuncia, según lo veremos más adelante, continuó:

“Aquí venimos honradamente. Creo que vale más la palabra de honor que la firma estampada en este estandarte...que al final de cuentas no es más (toca la bandera) que el triunfo de la reacción clerical encabezada por Iturbide (Voces: ¡No, no!) Yo señores, jamás firmaré sobre la bandera. Estamos haciendo una gran revolución que va expresamente contra la mentira histórica, y hay que exponer la mentira histórica que está en esta bandera; lo que se llama independencia, no sólo fue independencia del indígena, fue la independencia de la raza criolla y de los herederos de la conquista, para

³¹² Crónicas y debates, Tomo I, pp 505-509; Fabela T II, p 177

seguir infamemente burlando...(Voces: porque vuelve a tocar la bandera) al oprimido y al indígena (Voces, siseos, una moción de orden).”

Gutiérrez de Lara le grita ‘¡Más respeto a la bandera! ¡Es usted un traidor!’... (Voces exaltadas: ¡Sinvergüenza! ¡Abajo de la tribuna! ¡Orden! Siseos, etcétera (sic). Un gran desorden. Una voz: ¡Nosotros, los aquí reunidos, hemos firmado y protestado cumplir las palabras que hemos estampado allí! Voces: ¡Orden! Siseos, gritos: ¡Calma señores!).” El secretario Eduardo González, quién “impone respeto” indica “no faltará quien conteste al señor Soto y Gama, a esos defensores de allende el Bravo que no van al combate y vienen a hablar de libertad, y vienen a injuriar a la bandera.” Hay gritó: “Pido la palabra...(Varias voces: ¡Pido la palabra!, ¡orden!, ¡silencio!, ¡calma! ¡Que se baje el orador! ¡Abajo los traidores! ¡Fuera!)” Samuel Santos “(tomando la bandera y yendo con ella al otro extremo de la plataforma, dice): retiremos por nuestro honor la bandera, y hagan el favor de dejar hablar a los oradores. Yo respondo de esta bandera. (Aplausos y siseos. Voces: ¡orden! ¡Orden!)”

A pesar del desorden provocado, Soto y Gama continúa en el uso de la palabra tratando de rectificar:

“Es verdaderamente lamentable que esta Asamblea no me haya comprendido...A lo que me he opuesto es a que ese nombre sagrado...lo utilicen como una simple farsa para sus maquinaciones políticas. Los del Sur hemos visto claramente en esa firma sobre la bandera, que significa el deseo de arrancar, por sorpresa y de antemano, un compromiso, contrario quizá, a los intereses nacionales, a todos los delegados aquí reunidos. (Voces: ¡No, no!). Lo que yo vengo aquí a señalar es que no es lo mismo la Patria que el símbolo, como no es lo mismo Dios para el que cree en El, que el monigote o el pedazo de madera que ponen en los altares, que el pedazo de trapo que colocan como símbolo y representación; vengo a hacer presente la diferencia que hay entre los símbolos y la realidad...que aquí todos somos mexicanos y patriotas...Yo no soy capaz, porque me gusta respetar como el que más las ideas ajenas (sic); no vengo a discutir la noción de Patria...El pueblo mexicano respeta ese estandarte, y yo lo respeto; pero que no se le traiga aquí como un trapo para que ese trapo sirva para encubrir ciertas maquinaciones políticas, maquinaciones de ambiciosos...quizá el señor Gutiérrez ignora hasta la historia de su país; no sabe que Iturbide no independizó a la raza indígena por la que él ha luchado...no olvidar que la verdadera revolución no es la de la raza blanca aquí reunida. Nosotros somos los aficionados de la política, los **dilettanti** (subrayado en el original) de la Revolución...los que han hecho, para quienes se ha hecho la revolución, son tan esclavos como antes del Plan de Iguala...quise referirme a la bandera histórica y también a la piltrafa que de esa bandera se quiere hacer para ponerla como un instrumento para ocultar ciertas intrigas que están muy claras y que quiero desenmascarar (Aplausos)...lo primero que se nota en el ambiente...es algo artificioso que no es lo que se soñó cuando en el Plan de Ayala se precisó y en el acta de Torreón se previno que debía celebrarse una Gran Convención Revolucionaria ¿Quién no recuerda que primero se reunieron en junta los generales y jefes en México, desde donde debía dominar el Primer Jefe, porque era el que nombraba a los gobernadores y

daba los grados?...esa Convención no era la genuina...desde el momento en que podría facilitar al señor Carranza imponer su mayoría...Viene después una maniobra política perfectamente conocida...que consistió en que Luis Cabrera, cuando estaba ya aceptada la renuncia del señor Carranza, que es el estorbo único para la pacificación nacional...con una argucia muy propia de los hombres de bufete...los sorprendió repentinamente y los obligó a ratificar su voto de confianza al señor Carranza; y ya amarrados de esa cuerda, los traen a la Convención...los quieren amarrar a esa otra cuerda que es el ultraje a la bandera...poner a un hombre por encima de la Revolución...primero la patria fue Díaz, luego la patria fue Huerta; actualmente la patria es Carranza. Allí están los editoriales de 'El Liberal', allí están los artículos de Heriberto Barrón...sin Carranza no existe Revolución...porque ha establecido una dictadura militar de tipo personalista"³¹³

Palabras éstas, junto con las de Paulino Martínez, que a pesar de la claridad que contienen con respecto a los acontecimientos, demuestran también que los zapatistas no tenían ningún plan, que los largos días de espera fueron tiempo perdido, (Soto y Gama diría una semana después, que Carranza lo que quería era ganar tiempo para reforzarse militarmente, sin considerar que la delegación zapatista le dio mucho más tiempo al retrasar su arribo), pues las arengas en contra de Villa poniéndolo al nivel de Carranza, por lo menos significaban una comprensión muy pobre de la realidad.

Eduardo Hay en el uso de la palabra intenta responder dirigiéndose primero a la Asamblea

"...habéis sido caballeros y habéis sido patriotas...estoy seguro que nunca saldrá de aquí un tiro (¿?)...Usted señor Soto y Gama, lo dijo: 'Vosotros no debéis venir aquí como personalistas guardando el Plan de Guadalupe'...y vosotros, si venís aquí con el Plan de Ayala...nosotros estamos dispuestos a rechazar todo el Plan de Guadalupe, si ese Plan de Guadalupe encierra personalismos...si el Plan de Ayala tiene...artículos favorables a nuestro pueblo...esas partes gustosas las aceptaremos" y Hay recurre a lo anecdótico seguramente para atraer votos "cuando Huerta, impelido por los consejos de De la Barra y de García Granados...hizo su avance sobre Cuautla, estando ahí el señor Madero...yo mismo fui con Eufemio Zapata al teléfono con el general Casso López...Zapata puso como condición, para rendirse, el que yo fuera gobernador del estado...fui a ver a De la Barra y le dije que lo que estaba haciendo era un acto inicuo: que yo fuera gobernador, pero dejando allí las fuerzas federales. A eso me opuse rotundamente...Nosotros hemos desechado todo Plan, nosotros hemos desconocido al Primer Jefe; pero nosotros hemos jurado solemnemente aceptar al candidato que de aquí pudiera salir, porque nosotros seguimos no la voluntad de un hombre, sino la voluntad colectiva que ha triunfado. Como prueba de ello, cuando Luis Cabrera, allá en México, hizo notar que no habíamos comprendido...oído lo que había dicho el Primer Jefe, que había entregado ese poder, yo me levanté y protesté contra esa entrega del poder y supliqué a todos los que estaban allí que no lo recibieran, no en calidad de una ratificación, a pesar de que el señor Carranza me merece un grandísimo respeto en todos sentidos, sino sencillamente porque no estaban allí representados todos los elementos revolucionarios de la República...pasando a lo de la bandera, no es una maquinación política lo que ahí se oculta; todo lo contrario, aquí no hay más que un espíritu de honradez...Vean ustedes a la División del Norte, que

³¹³ Crónicas y debates. Tomo I, p 509; Fabela T II, p 185; Cervantes op. cit. pp 304-305.

se le llama villista, se le decía personalista, y vean ustedes en todos sus actos que no han demostrado ningún personalismo, sino puramente patriotismo (Aplausos). Vean ustedes los elementos netamente llamados carrancista, personalista; vea usted al jefe del Estado Mayor del hermano del señor Carranza...el señor Carranza, como individuo, no existe ni debe existir; solamente para nosotros existe...el que salga de aquí, no saldrá debido a un chanchullo...de aquí va a salir un programa de gobierno...y usted, señor Soto y Gama, si quiere, puede venir aquí a predicar socialismo; aquí tenemos socialistas, pero no de los que hablan, sino de los que hacemos sin predicar, porque comprendemos que nuestro pueblo en estos momentos no está apto para recibir prédicas socialistas antes que se le dé pan...porque si no, del socialismo pasaría a la anarquía”.

Roque González Garza, refiriéndose al discurso de Soto y Gama, pero sobre todo a lo del incidente de la bandera, después de comentar que

“El incidente...no puede acarrear complicaciones posteriores”, para sorpresa general confesó “honradamente, que estoy de acuerdo en todo, absolutamente en todo lo que ha dicho el señor Soto y Gama (Aplausos)...un gobierno del pueblo para el pueblo...un gobierno donde las actividades del pueblo mexicano se ejerciten, y no el gobierno de un grupo, como se pretende en estos momentos...una bandera es un símbolo como Dios...pero nunca para que sirva como una triquiñuela política para afianzar votos o para comprometer personalidades...Desde luego, manifiesto, a nombre de mi representado, que en principio el Plan de Ayala es de la División del Norte. (Aplausos)”

Obregón no deja pasar la oportunidad para intrigar en relación a las últimas palabras de González Garza “Para una interpelación. Señor presidente, suplico a los señores jefes de la División del Norte se sirvan declarar si están representados todos por el compañero González Garza, o solamente el señor general Villa.” González Garza responde con una hábil maniobra “...voy a satisfacer ampliamente las dudas del señor Obregón. Sírvanse los señores generales de la División del Norte, o los representantes de ellos, quedarse sentados los que no comulguen con los principios del Plan de Ayala (Voces: ¡Todos!) (Todos los ciudadanos delegados de la División del Norte se pusieron de pie) (Aplausos y bravos).” Ríos Zertuche para no quedarse atrás pide la palabra “Para una aclaración. Pido que se levante el delegado que no comulgue con los principios del Plan de Ayala.” y González Garza lo secunda “...sírvanse poner de pie los que no comulguen con los principios del Plan de Ayala (Una voz: ¡Que pregunte la mesa!). Tengo derecho a preguntar. Nadie se ha levantado. Todos comulgan.”

Pero Carlos Prieto, representante del carrancista Cándido Aguilar, gobernador y jefe de armas de Veracruz, al pretender descalificar las dos anteriores mociones diciendo “Yo no conozco el Plan de Ayala. (Voces: ¡No hemos leído el Plan de Ayala!)” lo único que obtiene es colocar en una dinámica tortuosa a la Convención. Berlanga toma la palabra para ilustrar que “El Plan de Ayala proclama a Pascual Orozco como Presidente de la República (siseos. Voces: ¡Ese no es un

principio!).” pero al notar el rechazo, aclara “En cuanto a los principios generales, debo decir que el Plan de Ayala no es de la División del Norte ni de la División del Sur; es de la República entera. (Aplausos).”

Decimos que se coloca a la Convención en una dinámica tortuosa, porque obliga a la discusión del Plan de Ayala punto por punto, Plan que tampoco era un programa, que se limitaba al problema de la tierra sin considerar ningún otro, que además fue modificado punto por punto, pero sobre todo, porque nadie terminó por respetar.

Por otra parte, la llegada de la delegación zapatista provocó los más variados comentarios, que van desde si la delegación zapatista trae o no la representación del Ejército Libertador del Sur o viene simplemente como observadora, hasta la crítica a la intervención desmesurada de Soto y Gama, a la validez de las condiciones que establece Zapata para aceptar los acuerdos de la Convención. Lo que nosotros sostenemos por una parte, es que si Zapata aceptó enviar una comisión, estaba aceptando implícitamente los acuerdos que de ahí se derivaran, y si leemos detenidamente el oficio firmado por Zapata, presentado y leído ante la Convención, en donde incluso se solicita voz y voto, se desprende fácilmente que sí venían como delegados. A los comisionados zapatistas parece no importarles mucho aclarar ésta situación, misma que se complica ante los reclamos carrancistas.

Roque González Garza pretende deshacer la madeja al preguntar a los zapatistas si “...¿Están dispuestos los revolucionarios del Sur a venir con su carácter, ya de jefes, o por medio de sus representantes a esta Convención a discutir, estudiar y resolver en la medida de nuestras fuerzas, en unión de todos los demás elementos de las distintas facciones revolucionarias de la República, todos los asuntos que se sometan a esta Asamblea?”, a lo que Paulino Martínez responde: “Cuando esta honorable Asamblea se haya adherido a los principios revolucionarios, los del Sur no tenemos ningún inconveniente en colaborar con ella a la obra nacional (Aplausos)”, dejando más dudas que las que pretendían se aclarasen.

Antes de resolverse nada al respecto, y faltando la respuesta a los discursos de los delegados zapatistas, Marciano González se queja

“...no somos personalistas señores; tenemos lo que ustedes tienen; la noción de lo bueno; nos percatamos de lo malo...Mentira que los constitucionalistas somos traidores...Madero fue un equivocado pero no fue un traidor...Disculpemos a aquel hombre, que fue todo bondad, todo ternura...los principios de la Revolución Francesa necesitaban energía de un hombre, y allí estuvo Madero para proclamarlos (Aplausos. Voces: ¡Viva Madero!)...yo, como uno de tantos de la División del Noreste, digo también que el Plan de Ayala nos ha unido, porque es el principio de la redención de la humanidad. (Aplausos).”

Los elogios desmesurados para los enviados de Zapata provienen por ejemplo de Alfredo Serratos quien acepta apenado "...Nuestro querido e ilustrado compañero, el licenciado Soto y Gama ha hablado en un lenguaje mucho muy elevado, que yo mismo no he podido comprender" y Guillermo Castillo Tapia se atreve a afirmar que "El señor licenciado Soto y Gama, que vive con los dolores del pueblo...viene aquí a decir santas verdades...yo le digo al compañero Soto y Gama que yo soy socialista...Villarreal es socialista y aquí hay muchos socialistas (Aplausos. Voces: ¡Muchos!)...esos hombres del Sur, han comprendido que se tiene que empezar por el estómago, por el cerebro y por la conciencia...no reciben sueldo alguno."

Pero el caos reinante no desaparece, pues cada quien habla de lo que le interesa sin que la presidencia de los debates haga algo por poner orden. Roque González propone "pasar ya a la práctica...que la Asamblea nombre de su seno una comisión para que estudie el Plan de Ayala...en la inteligencia de que los delegados, los señores miembros de la comisión del Ejército Libertador, pueden hacer las gestiones conducentes, a fin de que a la mayor brevedad posible se presenten los genuinos representantes del Ejército Libertador ante la Asamblea."

Soto y Gama, en una nueva intervención, concluye "...la patria no está formada si no son patriotas los señores que la forman. (Aplausos)." Eduardo González habla del juego sucio que se está realizando alrededor de la Convención y desde luego, de la elección de su presidente

"Se ha hablado mucho de nuestra bandera, y, sin embargo con dolor digo que aquí muchos de los presentes han estampado su firma en esa bandera y se han ido a la calle a tener juntas privadas...a mi se me presentó una lista para que firmara si estaba conforme con cierto candidato. Si lo firmo o no lo firmo, ya vengo con un criterio formado que, aunque después en la Asamblea me convenzan de otra manera, he hecho otro juramento de sostener aquel candidato; eso no es legal y no es bueno y no es la manera de cumplir con la bandera (siseos)."

García Vigil retoma el ataque contra Soto y Gama, el zapatismo y hasta el indigenismo, diciendo de él que

"haciendo alardes de socialismo, ignora sociología...el zapatismo es impugnable desde su nombre; cuando la sociedad, para evolucionar, necesita del nombre de un individuo, es seguro que esa es mezquina, esa evolución no es posible; al contrario, mientras menos se personalice, estaremos más cerca de la evolución a que tendemos...no son los indígenas los únicos que constituyen a la Patria mexicana, ¿Por qué ellos solos, por qué esa constante lisonja? Esto sí parece farsante (Aplausos)...yo soy socialista en el concepto honrado de la palabra...aquí no podemos establecer ni poner como base para futuras deliberaciones el Plan de Ayala; sería supeditar a una obra que es discutible, todo lo que nosotros traemos aquí para que se discuta también...En lo que respecta al Plan de Guadalupe, yo lo he impugnado durante más de un año, desde que lo conocí. (Risas y aplausos)...ese plan como obra del momento, fue perfecto; pésimo porque se limitó a ese momento...no previó absolutamente nada para el futuro, no promete...dice

que se reconstituirá el orden constitucional, y no dice sobre que base...Hagamos, pues, una representación semejante o mejor que la representación francesa, fuerte y libre.”

Palabras certeras que, de acuerdo con los hechos posteriores, perdieron todo significado, pues García Vigil defendió con las armas el Plan de Guadalupe, junto con todas sus implicaciones, en su enfrentamiento con los villistas después del fracaso de Aguascalientes.

Posteriormente el secretario “Por disposición de la Mesa”, procede a dar lectura a los documentos “subscritos por el general en jefe del Ejército Libertador de la República (sic), Emiliano Zapata” en donde especifica que en respuesta a la comunicación del 15 de octubre:

“...he tenido a bien nombrar a los ciudadanos generales Otilio E. Montaña, Enrique S. Villa, Juan M. Banderas, Samuel Fernández y Leobardo Galván; coroneles: Paulino Martínez, licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, Leopoldo Reynoso, doctor Alfredo Quarón, doctor Aurelio Briones, Genaro Amezcua, Manuel Robles, Gildardo Magaña, Herminio Chavarría, José Aguilera, Rafael Cal y Mayor y Juan Ledesma; tenientes coroneles: Amador Cortés Estrada, Reynaldo Lecona, Salvador Tafoya; mayor Porfirio Hinojosa y capitán Miguel Cortés Ordoñez, para que asistan a la expresada Convención en representación del Ejército Libertador, a fin de que expongan de viva voz los motivos por los cuales no es posible desde luego enviar a los jefes o delegados que los representan. Así mismo, en nombre del Ejército Libertador, me permito solicitar a esa honorable Asamblea se conceda a mis comisionados voz y voto en las deliberaciones que surjan con motivo del desempeño de su mandato, a fin de que la Convención no retarde sus labores y pueda continuar...22 de octubre de 1914”³¹⁴

La actitud que cada grupo asumió en esos momentos ha sido objeto de los más diversos comentarios, unos apoyándose en fuentes confiables y otros simplemente interpretándolo. Por ejemplo, Alessio Robles intenta explicar lo que el llamó “El alarido de Soto y Gama”, con una versión que rompe con esquemas preestablecidos:

“pues los del Sur habían visto claramente que las firmas sobre la bandera significaban el deseo de arrancar, por sorpresa, un compromiso contrario a los intereses nacionales...Carranza ha establecido una dictadura militar de tipo personalista; no estableció un período preconstitucional de represalias contra la reacción y sobre todo de inmediata amplitud en el principio agrario, protegiendo al pueblo de los campos, da a los jefes, muchos de los cuales están aquí, muchos palacios, muchas prebendas, muchas corrupciones, mucho oro y mucho dinero para que esos revolucionarios vengan aquí, o en otra parte, a hacerle propaganda.”³¹⁵

Por su parte Federico Cervantes confirma un posible doble juego de los “carrancistas independientes”, que desde luego nada tendría de patriótico ni honrado

³¹⁴ Crónicas y debates, Tomo I, pp 510-533; Fabela T II, pp 189-210.

³¹⁵ Vito Alessio Robles op. cit. pp 219-224

“La actitud y las palabras de Soto y Gama, llenas de desconfianza, se explican con sólo leer la siguiente carta que el teniente coronel Filiberto Sánchez, representante en la Convención del General Jesús Agustín Castro, le dirigió, y que el General Gildardo Magaña publicó en su libro: ‘Aguascalientes, 16 de octubre de 1914...de los partidarios de Villa y Maytorena, como desconocen a Carranza...sostienen que hay que hacerlo renunciar...y todo el partido nuestro ha resuelto secretamente que hay que acceder a eso para evitar ya el derramamiento de sangre...para cubrir el interinato se nombrará al General Antonio I. Villarreal...y que una vez que se convoque a elecciones populares para elegir Presidente Constitucional, se nombrará al señor don Venustiano Carranza...que si acaso ellos proponen cualquier candidato por su parte, nunca pueden ganar al ponerse a votación por mayoría de votos, porque el número de delegados por parte nuestra es completamente superior al de ellos’...En Junta de los Delegados de la División del Norte se les dijo capciosamente: ‘Pues vamos a oponernos a la separación...haremos que Carranza continúe, que su gobierno sea brevísimo y que convoque a elecciones para eliminarlo definitivamente’...Nosotros - contestó el Delegado Sánchez - tenemos mayoría de votos y ustedes tienen que aceptar lo que hagamos, pues sus firmas están en la bandera’...En las instrucciones se lee...‘lo más conveniente sería que todos los Generales y Gobernadores de los Estados, sigamos reconociendo individualmente al C. Primer Jefe’”³¹⁶

Alessio Robles³¹⁷ más perspicaz, aunque sin llegar a ninguna conclusión, deja entrever que los carrancistas entendían la posición de Zapata y actuaban conforme a ello

“La actitud de Carranza y de sus generales más adictos era desconcertante para todos los miembros de la Convención...pero la actitud de los que formaban la delegación del Ejército Libertador del Sur era más desconcertante aún. Los comentarios de los carrancistas eran muy pesimistas ‘Ahora resulta - decía uno - que después de haber esperado tanto tiempo, los surianos no envían representantes a la Convención...sólo vienen a dar las gracias por lo miramientos’...’para dar las gracias - comentaba el coronel Gregorio Osuna, que había sido ministro protestante, que representaba al general Jesús Carranza y se consideraba como el director de los defensores del continuismo de Carranza - para dar las gracias a la asamblea, bastaba con haber mandado un telegrama. No se requería el envío de veintiséis personas.’”³¹⁸

Womack por su parte pretende descubrir el aparente misterio zapatista al comentar que “en la ciudad de México, Carranza quería que la junta confirmase simplemente sus pretensiones constitucionalistas al ejercicio de la autoridad suprema...(Aguascalientes) era una asamblea reformada, que ya no estaba sujeta al control de Carranza y ni siquiera simpatizaba con él...(Zapata) no quería enviar delegados acreditados a una convención dominada por los carrancistas, le dijo a Angeles, aun cuando fuesen carrancistas independientes...no se entiende bien por qué razón los jefes de Morelos delegaron su autoridad. Fue como si su preocupación por la causa local los hiciese desistir de meterla seriamente en los asuntos nacionales...¿Cómo podría lograr que los admitiesen con voz

³¹⁶ Tomado del folleto ‘El Veintiuno’ publicado en Oaxaca, 1916, por el Teniente Coronel Filiberto Sánchez en Cervantes op. cit. pp 305-306

³¹⁷ Vito Alessio Robles cita el libro de don Francisco Ramírez Plancarte titulado La Ciudad de México durante la Revolución Constitucionalista, en Vito Alessio Robles p 216

³¹⁸ *Ibidem* p 213

y voto, si no la reconocía?. Tal vez podría enviar primero una comisión y, si tenía éxito, una 'delegación' después."³¹⁹

Alessio Robles reseña una posición zapatistas con mayor contenido, dice él

"Los delegados zapatistas comentaban: Los delegados de la División del Norte cayeron en una emboscada, en una verdadera ratonera. Los carrancistas hicieron la comedia de traer una bandera y con el señuelo del patriotismo, los hicieron firmar en ella un compromiso solemne. Y ya sabemos que los carrancistas han recogido muchas firmas para sostener la candidatura de un carrancista, Antonio I. Villarreal...El Plan de Guadalupe es un plan rancharo que sólo tiene el postulado de la elevación de Carranza...Los carrancistas que cuentan con gran mayoría, ya se obligaron a sostener su candidatura y ustedes, los villistas, cayeron en el garlito como unos inocentes."³²⁰

Es decir, si pensamos que los zapatistas eran simples observadores, idea con la que no comulgamos, y que además lo aceptaban deliberadamente para no caer en la trampa de los carrancistas, entonces no nos podríamos explicar de donde sale la posición de fuerza que emplearon para tratar de imponer tanto la aprobación del Plan de Ayala como la de exigir la destitución de Carranza. Tampoco podríamos explicarnos que, desde esa misma posición de fuerza vetaran a Villarreal y posteriormente apoyaran la candidatura de Eulalio Gutiérrez. Si los zapatistas no estaban dispuestos a comprometerse más que con aquellos acuerdos que les convinieran (como era reconocido por parte de los carrancistas), tampoco hubieran aceptado la mutilación al Plan de Ayala, tal y como ocurrió.

Es verdad que los delegados zapatistas no firmaron sobre la bandera, pero esto más bien fue provocado por un momento de lucidez de Soto y Gama, a quien le pareció una farsa atendiendo a la carta que le envió a su representante el carrancista José Agustín Castro.

La opinión de Guillermo Castillo y Tapia (que coincide con la expresada por Paulino Martínez en la posterior Junta Previa) nos puede dar mucha luz con respecto al aparente entuerto: "habían ido a Morelos a entrevistar a Zapata, que este caudillo, en presencia de muchas personas, manifestó por su honor, que el último soldado de los del Ejército Libertador podía ejecutarlo algún día, si supiera que había dado un paso en la lucha para conquistar un puesto público, aunque fuese de elección popular."³²¹

Efectivamente, suponiendo sin conceder que los zapatistas y los villistas no comprendieran la maniobra, pues "Todos sus miembros decían que la candidatura del general Antonio I. Villarreal, auspiciada por los delegados del Cuerpo de Ejército del Noreste, que mandaba el general Pablo González, no era más que una trampa de Carranza para atrapar incautos y que en esa trampa había

³¹⁹ Womack op. cit. pp 209-211

³²⁰ Vito Alessio Robles op. cit. p 214

³²¹ Ibidem p 227

caído hasta el mismo general Obregón. Que Eduardo Hay era simple comparsa.”³²², es necesario observar que no existió para desbaratarla alternativa alguna de parte de ninguno de los dos grupos, lo cual equivale exactamente a lo mismo. Si Obregón era víctima de una trampa carrancista, bastaba con ofrecerle la presidencia precisamente a él, y probablemente la historia hubiera sido otra.

En la sesión celebrada el día 28 de octubre de 1914 el secretario da lectura en nombre de la Mesa, al dictamen que la comisión de Poderes rindió con relación a la comunicación de Zapata

“...la petición hace suponer que algunos otros asuntos se han encomendado a la delegación, para cuya discusión y resolución se pide voz y voto para los delegados...en vista de lo cual, la comisión de Poderes dictamina que: dependiendo de la resolución de esos asuntos la pacificación de la República, la Convención debe resolver favorablemente la petición hecha por el señor general Emiliano Zapata de que se conceda voz y voto en Juntas Previas, a sus delegados, en los asuntos que le ha encomendado.- 28 octubre de 1914, firman .- E. Aguirre Benavides,- Felipe Angeles.- Esteban Márquez.”

Hasta aquí queda demostrado que los zapatistas no iban como observadores, aunque “sólo” fuera para exponer los asuntos que se les encomendaron (aprobación del Plan de Ayala y renuncia de Carranza), y la posición carrancista, dividida es cierto, fue en el sentido de no darles todos los derechos de delegados a los 26 zapatistas si no se comprometían a todos los acuerdos, aunque Siurob sostuvo que, “tendríamos que admitir a los generales...podemos admitir a alguno de ellos en representación del general Zapata” Por su parte, Buelna señala que “debemos considerar este caso como muy distinto” Mariel apunta que “Toda distinción resulta odiosa.” Angeles a su vez comenta a destiempo, “La Convención no es juez de la República...nos hemos declarada soberanos antes de tiempo...en aquella región del Sur cada habitante es un revolucionario...Se trata de hacer la unificación”, pero Obregón resuelve decidido: “Yo creo debemos poner, como hemos puesto, todos los medios para que estén representados todos los grupos revolucionarios de la República sin llegar a cometer debilidades...Podemos nosotros aceptar a los que quieran ingresar a la Convención, si así lo desean, siempre que estén dispuestos a sostener los acuerdos de esta misma Asamblea”, y Obregón sabía de qué hablaba, pues los carrancistas contra tan sólo 26 zapatistas les garantizaba mantener la mayoría.

No obstante, Angeles insiste en el desatino: “El Ejército Constitucionalista y el Ejército Libertador son dos entidades...nosotros nos levantamos realmente sin plan ninguno...si nosotros somos patriotas y queremos la unificación, démosles toda clase de libertades en este asunto especial (Aplausos)” a lo que Hay le responde “...aquellas personas que no estén en las mismas condiciones, pueden ser requisitadas en la misma forma que usted, señor general Angeles, que yo y que las

³²² Ibidem pp 228-229

demás personas aquí presentes...No veo yo por qué razón exige usted a esta Convención que falte a sus juramentos y se distinga a determinado grupo...vengan los del Sur, aquí encontrarán los brazos abiertos...pero vengan a cumplir lo que aquí se decida” Eduardo González alude a un principio de procedimiento, el cual era totalmente cierto “cuando se estaba formando esta Convención, no había delegados reconocidos; éramos presuntos delegados y teníamos derecho a discutir”

Berlanga no desaprovecha la ocasión para descalificar a Angeles junto a su propuesta con una perspicaz pregunta “...si precisamente el general Angeles era partidario de la Revolución, como lo es ahora, ¿por qué combatió al general Zapata?”, insidiosa porque en la misma situación de Angeles se encontraban Madero, Carranza, Obregón y todos sus adictos. Felipe Angeles^(*) opta por no confrontar cediendo nuevamente “Por el estado psicológico de la sala, yo estoy seguro de que si la comisión retira parte del dictamen diciendo que se concede solamente voz a la comisión, creo que se aceptará, (Voces: ¡sí!)”

Soto y Gama, en un momento de lucidez, apura a la Asamblea:

“Soy exaltado de temperamento...ayer creía yo que esta Convención se calificaba así misma de militar, y hoy podría yo llamarla de abogados. Estoy azorado de que un asunto tan grave...se trate aquí con juramentos y con formulismos...en Derecho Romano...se perdía un pleito cuando en vez de decir ‘jardines’ se decía ‘árboles’; tenía que decirse la palabra sacramental. Aquí venimos con fórmulas y es verdaderamente doloroso ese criterio en momentos perfectamente anormales, perfectamente revolucionarios...Se está violando la Constitución paso a paso, la gran Constitución de 57 que ustedes han enarbolado como bandera...esta Convención que es de militares, está supliendo al Congreso de la Unión: es lo más anormal que se ha visto en el país; y sin embargo...acuden a los requisitos...Se nos quiere excluir de tener voz y voto cuando se va a discutir nada menos que nuestra bandera: El Plan de Ayala...El Ejército Libertador se compone de sesenta mil ciudadanos perfectamente armados; tendremos derecho a sesenta delegados, y hay aquí veinticuatro solamente (sic)...no es legítimo sujetarlo a esas bases que no discutió...en su Plan de Ayala...no se habla de generales con mando de tropas, ni de comandantes militares, ni de gobernadores”

Berlanga lo interrumpe diciendo “No se le ha rechazado; se le ha invitado” Y Díaz Soto y Gama contesta “Se le ha invitado; pero para rechazarlo después...las dos razones que tenemos son tan claras...la primera es que se acepte el Plan de Ayala, y segunda, que se quite al hombre-estorbo, como yo califico al ciudadano Venustiano Carranza, al cual no hemos reconocido ni reconoceremos.” Roque González Garza resuelve la controversia con un simple procedimiento parlamentario, proponiendo que “se instale la sesión previa”, proposición que puesta a votación

(*) Federico Cervantes en su obra *Felipe Angeles en la Revolución* de la página 39 a la 55 da cuenta detalladamente de las apreciaciones de Felipe Angeles acerca del supuesto complot que la campaña de Morelos en contra de Zapata (concretamente de Genovevo de la O) fue elaborado por Huerta y Blanquet para conspirar en contra de Madero.

resulta aprobada. Se instala la sesión previa “para que los delegados del Sur tengan derecho a voz y voto”³²³

Insistimos: los “carrancistas independientes” eran quienes se negaban a dar derechos plenos a los delegados zapatistas, bajo el fallido argumento de que debían comprometerse a los acuerdos que ahí se tomaran, apelando a un procedimiento al que ellos mismos no se sujetaron, es decir, sin respetar el criterio de “un delegado por cada mil hombres”, incluso sin que tuvieran tropas bajo su mando (cómo fue el caso de Hay, tal y como él mismo lo reconoció). Es decir que ellos primero se acreditaron y una vez instalados votaron por que el criterio fuese totalmente laxo y favorable a su mayoría: “todos los generales con y sin mando de tropas”. Por otro lado, los representantes del Sur sí traían acreditación de Zapata, pero en realidad no se trataba de un problema de procedimiento; si carrancistas y zapatistas estaban de acuerdo en destituir a Villa y Carranza, daba lo mismo una cosa que otra.

Efectivamente, a lo que los zapatistas no se querían comprometer era a un posible acuerdo de mayoría para destituir a Zapata (como posteriormente ocurrió con la destitución de Villa), pero entonces ¿por qué razón no mandaron a los sesenta delegados con que intimidaba Soto y Gama, incluso con nombramientos de última hora, tal y como procedió Carranza para asegurarse una mayoría? La solución desde su óptica era mucho más sencilla: los villistas, los zapatistas y los “carrancistas independientes” aspiraban únicamente a deshacerse de Carranza, no se trataba de un problema de programa y mucho menos de procedimiento, y si así era entonces había que ofrecerle la presidencia a un “carrancista independiente.”

Una vez instalada en la Junta Previa, Paulino Martínez volvió a establecer lo que todos sabían, pero que ningún sentido tenía de plantearse si nos atenemos al clima prevaleciente en la discusión:

“...lo que la revolución del sur quiere es vuestra adhesión a los principios del ‘Plan de Ayala’...condensados en estos artículos: Cuarto (que hace suyo el Plan de San Luis con las adiciones que a continuación se expresan)...Sexto...Séptimo...Artículo 8º...Artículo 9º...Artículo 12º” añadiendo inútilmente “...el general Zapata en una reunión íntima que tuvo con nosotros, dijo...Yo, al triunfo de la Revolución, a ustedes los faculto para que me peguen un tiro si yo ambiciono la Presidencia o el más ínfimo puesto posible. Yo me iré a mi hacienda a sembrar, a reconstruir mi hacienda...y desde allá vigilaré que ningún pícaro...venga a destruir ninguno de estos principios...hace treinta y cinco años he estado en la brega – cuenta Martínez - luchando contra la dictadura de Díaz...venimos a

³²³ Crónicas y debates, Tomo I, pp 534-552; Fabela T II, p 234; Vito Alessio Robles consigna: (habla Soto y Gama) “...se trata de las condiciones sine qua non de la pacificación: ustedes tienen dos en la cartera; se va a rendir dictamen sobre ellas y nosotros, los más interesados, los más castigados por Carranza, los más interesados en la defensa del Plan de Ayala no tendremos voto.” Vito Alessio Robles op. cit. p 232

discutir con vosotros quién será el Presidente de la República; pero ni traemos candidato ni ideas preconcebidas.”

Primero Siurob, representante del Gobernador y comandante militar de Querétaro y posteriormente el carrancista Federico Montes, más práctico aun, propone: “Estando unificados los ánimos y siendo unánime la opinión...yo pido a la Asamblea que unánimemente declare que aceptan los principios que acaba de leer y que son los contenidos en el Plan de Ayala. (Aplausos).” Pero Cuarón, miembro de la delegación zapatista, expone, sin realmente venir al caso, porque a nadie había ya para convencer que “En el Sur se ha congregado cierto número de ciudadanos de un pueblo, y de entre ellos han elegido el que les parece el más apto...varios pueblos...de entre ellos han nombrado un jefe de zona...Este Cuerpo de Jefes de Zona...ha elegido a otro jefe...éste es el general Emiliano Zapata...en Morelos se ha practicado la democracia desde el principio de la Revolución. Allí los jefes no son nombrados por el Jefe Supremo de la Revolución...cuando su jefe no responde a los anhelos que buscan...lo destituyen para nombrar en su lugar otro jefe...hay que insistir principalmente en los artículos 12º y 13º”. El artículo 13º no fue mencionado por Paulino Martínez.

A partir de aquí se despliega un ataque despiadado al “Plan de Ayala” por parte de los carrancistas, y mucha de la crítica se justifica por la debilidad misma del Plan. Berlanga, por ejemplo, sostiene que “nosotros tampoco tenemos ambiciones personales...Por cuanto a que nosotros aceptemos el ‘Plan de Ayala’ como condición para que los dos ejércitos se unan, debo manifestar que el ‘Plan de Ayala’ no reúne las condiciones de un plan revolucionario...está todavía abajo de las aspiraciones de la Convención Nacional...no habla de otras reformas que hay, que es preciso llevar a cabo para conseguir la regeneración nacional; sólo pide tierras y es preciso hacer reformas en el orden administrativo...en el orden penal...civil...de la enseñanza...leyes electorales...creímos que era más radical”, planteamiento que, por otra parte, tampoco era muy radical; sin embargo Díaz Soto y Gama tiene que resignarse “la Revolución del Sur...acepta de antemano todas las adiciones racionales”

Ya mas conciliador Berlanga propone “añadir el ‘Plan de Ayala’ a nuestro programa de gobierno. Nuestro programa revolucionario es más cabal, más democrático” cuando es interrumpido por la pregunta taimada de Cuarón “¿Tendría la amabilidad el señor Berlanga de regalarme una copia del plan de que nos habla?” González Garza respalda extravagantemente la intervención de Berlanga “Todo lo que ha dicho el señor Berlanga está en la conciencia de los señores delegados.” Mariel a su vez expresa: “No, no....secretario: La Mesa Directiva ruega al señor presidente de la comisión del Ejército Libertador se sirva informar si el artículo 13º del Plan de Ayala está

incluido”; y Paulino Martínez entonces contestó secamente que sí. Hay indica que “no considerara como un principio...la elección de gobernadores sí está dentro del programa de gobierno”; Siurob pide que “no se tome como principio ese artículo”; Paulino Martínez, presumiblemente sin consultar con nadie, mucho menos con Quarón, acepta: “La comisión que presido...retira el artículo 13.” Momento que aprovecha Díaz Soto y Gama para reclamar públicamente pero con argumentos deleznable “Martínez...aceptó algo para lo que no estamos facultados...lo que más pesa en la política de nuestro país no es el Presidente de la República...lo más pesado son las elecciones locales de los jefes políticos...presidentes municipales y gobernadores locales...un presidente pesa menos que un gobernador...Díaz era un buen administrador...fue un buen gobernante...pero sus gobernadores eran pésimos...Mucio Martínez, Aristeo Mercado.”

Más adelante, después de que a propuesta de González Garza se aprueba discutir el Plan de Ayala como asunto de urgente y obvia resolución, Soto y Gama se conduce por el falaz camino de culpar a la gran propiedad, de nuestro infortunio “los principios del Plan de Ayala son perfectamente claros...nuestra existencia nacional, ha demostrado que el régimen feudal, que el latifundismo es la verdadera plaga y el verdadero secreto de nuestra constante anarquía y de nuestras constantes revoluciones y que allí radica la verdadera clave de toda nuestra situación política y económica del país...la cuestión agraria se reduce a destruir el latifundismo...lograr el establecimiento de otro régimen para hacer variar las condiciones y que permitan al proletariado a ser libre, y salir de la condición de siervo”, aunque acierta al indicar que la cuestión política quiere decir “evitar la imposición; es el reverso del ‘Plan de Guadalupe’...que llama a la Presidencia a un hombre a quién la república todavía no conoce...y Venustiano Carranza con sólo ochenta firmas de sus principales jefes, por sorpresa llegó al poder...Don Venustiano Carranza es cada vez menos afín a la revolución...y es justo y es político...permitir a todos los revolucionarios reunirse en una Convención después de la revolución...tan se ve la superioridad de este artículo, - se refiere al 13º del Plan de Ayala - que esta Convención al declararse Soberana ha tenido en cuenta la necesidad de reformar el “Plan de Guadalupe”³²⁴

En la reanudación de la sesión celebrada el día 28 de octubre, bajo la presidencia de José Isabel Robles^(*), se aprueban en lo general los artículos del Plan de Ayala, pero al iniciarse la discusión en lo particular, los delegados notan que no se fijaron en qué fue lo que votaron. Paniagua por ejemplo pregunta, en relación al artículo del Plan de Ayala que reivindica parte del Plan de San Luis: “o estudiamos aquí el ‘Plan de San Luis’...o que la comisión zapatista nos haga favor de

³²⁴ Crónicas y debates, Tomo I, pp 553-567; Fabela T II, p 262.

(*) La Crónica de los Debates no consigna ninguna elección posterior a la de Antonio I. Villarreal, por lo que probablemente al faltar éste, José Isabel Robles ocupó su lugar.

redactar en nueva forma” y Ruiz señala “tenía razón al querer que ese plan se incorporara al Gran Programa Nacional” programa nacional a! que todos hacen referencia, pero que nadie conoce ni sabe nada de él.

Sigue diciendo Eduardo Ruiz, Gobernador de Colima, que debía incluirse primero “la lucha por la libertad individual y política; segundo: el bienestar de los hombres, el fraccionamiento de las tierras, y tercero. la enseñanza laica, la destrucción del clericalismo...estos principios están tanto en el ‘Plan de San Luis’ (¿?) como en el ‘Plan de Ayala’ (¿?)...Vamos a discutir luego lo del Primer Jefe, que la comisión de Programa sea la que haga este asunto del Plan”; Por su parte Gutiérrez de Lara enfadado pide “respetuosamente a la Asamblea que acepte ya el artículo 4º tal como está, no importa que esté mal redactado, porque en principio debe ser aceptado”; González Garza sin darse por aludido señala “...puedo enumerar los principios con exactitud. Los que se refieren a la cuestión política son los siguientes: primero, supresión de jefaturas política; segundo, los principios de Sufragio Efectivo y No Reección, y tercero, exigir responsabilidades a los funcionarios públicos. En cuanto a los principios del orden social, es nada más uno, que fue esbozado muy ligeramente y se refiere exclusivamente en el artículo 7º, a devolver a los pueblos los ejidos que les fueron robados por los poderosos.”

Paulino Martínez y A. Díaz Soto y Gama presentan una modificación a la Mesa, misma que el secretario da cuenta: “artículo reformado del Plan de Ayala: La revolución hace suyo el Plan de San Luis en sus artículos 3º y 4º, que son los que consignan preceptos aún aplicables”.

Reflejando fielmente el bajo nivel en el que se desenvuelve el momento político y confirmando lo que venimos señalando anteriormente, González Garza observa desmoralizado “desgraciadamente ninguno de los señores delegados traemos un ‘Plan de San Luis’, para estudiarlo punto por punto”. oportunidad que no desaprovecha Julio Madero, representante de Benjamín Hill, para increpar: “Estamos modificando el Plan de San Luis principio por principio, que muchos ni conocen, y los que lo conocemos no nos acordamos de él” y en el colmo se resuelve por mayoría retirar “el artículo cuarto hasta que se traiga un Plan de San Luis.”

El 29 de octubre se reinicia la Junta Previa, ahora bajo la presidencia del Antonio I. Villarreal, con el objeto de discutir en lo particular el Plan de Ayala. El secretario Samuel Santos informa que se pone a discusión el artículo 4º del Plan de Ayala, “que dice así: ‘La Revolución hace suyo el Plan de San Luis en sus artículos 3º y 4º, que son los que consignan preceptos aún aplicables, con las adiciones que en seguida se expresan: I.- Sufragio Efectivo. No Reección. II. Supresión de las Jefaturas Políticas. III. Exigir responsabilidades a los empleados públicos...” Gutiérrez de Lara, expresa capciosamente su discrepancia acerca del respeto que deberá guardarse a

los contratos contraídos con extranjeros que preconizaba el Plan de San Luis, pero solamente los relativos a algunos de ellos. “especialmente por dos contradicciones que se notan...hay algunos contratos anteriores al 20 de noviembre de 1910 que no se pueden aceptar; me refiero especialmente a aquellos contratos que se hicieron con la casa Pearson; son contratos inmorales, y necesitamos el derecho de deshacerlos...no podemos aceptar los ignominiosos monopolios que permitió la dictadura porfiriana; los tenemos todavía encima: han sido causa de que se reconozca la dictadura de Huerta. Uno de los principales apoyos que tuvo la dictadura huertista fue Lord Coudry (sic), Mr. Pearson, naturalmente, porque tenía todos los monopolios que le habían concedido dentro de ese período que dice esa ley; deben respetarse”. Berlanga opina que “esas leyes que se van a hacer, que están exceptuadas, son las que se oponen al Plan de San Luis...por deducción lógica, tenemos que declararlas vigentes. Hemos desconocido, hemos declarado que no está vigente la misma Constitución: por más que nos llamemos constitucionalistas, no está vigente...la hemos hecho a un lado”.

Soto y Gama, en defensa del artículo 4º, llega a conclusiones insólitas, pues si habrían de respetarse los compromisos internacionales, ningún obstáculo debía existir, en un país que se reclama soberano con una revolución victoriosa, en retirar las concesiones legales o ilegales que dañaran el patrimonio nacional. Por otro lado, desde luego que la posición carrancista expresada por Gutiérrez de Lara era parcial, pues ni por asomo se refiere a las concesiones que se otorgaron a la Huasteca Petroleum de Edward L. Doheny, ni a la Waters Pierce Oil Company, subsidiaria de la Standard Oil de Rockefeller.

Dice Soto y Gama: “...Hay un precepto hermoso también y digno de respetarse como verdad histórica: aquel de que se formarán comisiones de investigación para aclarar todas las inmundicias de la administración porfiristas, para sacar de sus manos toda la rapiña, todas las combinaciones financieras, todas las cosas sucias que hicieron Limantour y su pandilla...Formamos parte de la comunidad de las naciones, y las naciones tienen el derecho de creer que nosotros no estuvimos locos, ni éramos menores de edad antes de 1910, y debemos respetar los compromisos que entonces se contrajeron en nombre de la Nación”, y cierra afirmando: “que los hombres del Plan de Ayala y todos los hombres de la Revolución de 1912 a 1913 deshagan el error cometido por don Venustiano Carranza en el Plan de Guadalupe, en el cual rompe con toda tradición y en el cual revela que hay que creer que la Revolución comenzó con la muerte de don Francisco I. Madero.”

Siurob se presenta más radical que Soto y Gama expresando: “...Yo suplico al señor Soto y Gama que se fije en que los conservadores principian porque se conserve el recuerdo histórico; en seguida, que se conserve íntegra la propiedad territorial, y en seguida, que se conserven íntegros los

privilegios; de manera que este artículo es el más conservador que puede aprobar esta Asamblea, y, por consiguiente, no debe aprobarlo, porque equivaldría a amarrar a Zapata y ponerlo en la picota del ridículo, y para que todos los que militan bajo sus órdenes le dijeran: 'Te has amarrado las manos, y eso no te permite llevar a cabo el Plan con que nos has llevado al combate' (Aplausos)"

Soto y Gama insiste en defender algo que, por decir lo menos, está mal redactado: "Estamos en los momentos precisos en que, para la salvación del país, se necesita más que nunca el aporte de capitales extranjeros." Gutiérrez de Lara no oculta su animadversión "Ya que se trató del petróleo como una fuente de riqueza, que seguramente es la más importante y con la que vamos a contar en lo sucesivo, hay un contrato que nosotros vamos a deshacer. Quiero que tengamos el derecho de revisarlo, porque es anticonstitucional, sobre todo: el hecho es el de la casa Pearson, que tiene derecho de extraer su petróleo sin pagar derechos de exportación, y que cuenta con oleoductos hasta fuera de la barra de Tuxpan y otro hasta Tampico...muchos sacan su petróleo por la Huasteca...si se encuentra que son anticonstitucionales, nulificándolos no perderíamos nosotros nada con las naciones extranjeras."

Desde luego García Vigil acierta al interpelar a Soto y Gama "Lo que más me sorprende es oír hablar al señor Soto y Gama como se oíría hablar ¿a quien creen ustedes?, a Limantour o a Joaquín D. Casasús; allí está el fantasma del extranjerismo. Ninguno mejor que él ha hecho mejor la apología del miedo...para con las naciones extranjeras, cuando éstas...vienen, no se dirá a despojarnos, a robarnos...el Plan de Tuxtepec tuvo la misma base que el Plan de San Luis Potosí...‘Sufragio Libre y No Reelección’...¿quienes son los ‘primitivos poseedores’?...tenga entendido el señor Soto y Gama que como se usurpa hoy la tierra, se ha usurpado por los siglos de los siglos, así se ha poseído la tierra siempre."

Paulino Martínez, en quien se observa que iba siguiendo los traspiés de Soto y Gama, así como la réplica de sus oponentes, propone tajantemente modificar la redacción del artículo 4º "Con el fin de evitar que estemos perdiendo el tiempo inútilmente, lanzándonos dicerios unos y otros que no han de unificar a la Revolución", en los siguientes términos: "Artículo 4º La Junta Revolucionaria de Morelos manifiesta a la Nación, bajo formal protesta, que hace suyo el Plan de San Luis Potosí, en todo lo que no se oponga a los principios revolucionarios y radicales de la Convención, con las adiciones que a continuación se expresan, en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defiende, hasta vencer o morir", contrapropuesta que aunque pretendiera abarcar todos los cuestionamientos hechos, a la vez no decía nada, pues de acuerdo a la lógica de las argumentaciones cada quien podía interpretar a su

modo los principios revolucionarios y radicales. La mutilación, aunque fuese certera, no valía la pena.

Berlanga comenta sardónicamente que el artículo “ha quedado aceptable...al hacer observaciones a los artículos que ellos han propuesto, lo hemos hecho únicamente, no para restringir lo que ellos han pedido, sino para darles más de lo que ellos piden.” Y Hay pide la palabra “para suplicar que, aprobemos de plano el artículo...debemos hacerlo por consideración” Pero Berlanga sintiéndose vencedor reclama “¿por una cortesía hipócrita vamos a aceptarlo?” y efectivamente, la propuesta de Paulino Martínez resulta aprobada.³²⁵

Al tomarse la votación, Elfego Chargoy nota lo que desde su punto de vista es una irregularidad, y pregunta “¿Los señores delegados de la comisión del Sur tienen voto aquí?”. El secretario dando por hecho un acuerdo implícito responde que “fue la condición que pusieron ellos para estar aquí”. Y García Vigil da nueva rienda a una discusión superada pero además estéril “la comisión del Sur - dice - que así como trajeron veintiocho (sic), pueden haber traído cien...esto es una inconsecuencia...no quiero votar, porque no quiero hacerme solidario de esa inconsecuencia”. Pero no nota que mas inconsecuencia fue la de los “carrancistas independientes” que se asignaron tantos delegados sin merecerlo, y peor era intervenir tantas veces como lo hizo García Vigil para discutir con...nadie. Villarreal le da la razón a García Vigil, pues desde su punto de vista “efectivamente es una inconsecuencia, porque ni siquiera vienen como presuntos delegados...se les ha aceptado porque así lo quiso la Asamblea, por cortesía...por un amplio espíritu de armonía.”

Soto y Gama suplica entonces a la presidencia precise las condiciones para ingresar a la Convención, pues según su nueva versión “los 26 miembros aquí presentes...hemos venido a pedir una prórroga...la primera condición era que se concediera una prórroga para que se pudieran nombrar los delegados completos; la segunda...las adiciones al Plan de Ayala... la tercera condición...es muy sencilla...es la referente al señor Carranza, que se ha encaprichado en quedar al frente de la Presidencia, a pesar de todo el país y toda la Revolución” aclarando “...no lo habíamos indicado por discreción”. Y Eduardo Ruiz comete una imprudencia desde el punto de vista de sus intereses, al señalar que “el documento es una credencial en toda forma.” otorgándole validez a la carta enviada por Zapata que los carrancistas se negaban a reconocer. En ese momento “el presidente: suspende la sesión previa para continuar en sesión ordinaria.”³²⁶

Posteriormente la comisión de poderes dictamina que “dependiendo de la resolución de esos asuntos la pacificación de la República, la Convención debe resolver favorablemente la petición

³²⁵ Crónicas y debates, T I, pp 614-634; Fabela T II pp 272-276.

³²⁶ Crónicas y debates, Tomo I, pp 634-640)

hecha por el señor general Emiliano Zapata, de que se conceda voz y voto a sus delegados en los asuntos que les ha encomendado.- E. Aguirre Benavides.- Felipe Angeles.- Esteban Márquez". García Valderrama expone "estamos de acuerdo en que tengan derecho a voz pero no de voto" Gutiérrez de Lara apunta que "La misma razón que existía para haberles concedido voz y voto en la Junta Previa, es la que actualmente se puede alegar en su favor" Siurob cuestiona que los del Sur "si no han contraído todavía la obligación de respetar los acuerdos todos de esta Asamblea, ¿Como les vamos a dar voto...? ¿Por qué les damos toda clase de derechos y no les imponemos todos sus deberes?" Entonces González Garza desventuradamente propone que la comisión puede agregar la frase "En la junta previa concederles voz y voto"³²⁷, lo cual resolvía el problema pero era un extravío tanto de procedimiento como de contenido.

Una vez resuelto el asunto, Ruiz pone el acento en otra inconsistencia más del Plan de Ayala, concretamente en el artículo sexto que dice "se respetarán los títulos de los que se crean despojados", "(este) es un asunto de grandísima trascendencia, porque pueden presentarse porfiristas caciques y huertistas, sobre todo porfiristas, con títulos perfectos, y, ¿se van a respetar esos títulos?" (Voces: ¡No, no!). García Vigil aprovecha para decir "...se halla muy deficiente para las necesidades del país...que los usurpadores que se sientan con derecho a ellos, lo deducirán ante tribunales ¿cómo es esto? Si son usurpadores, la justicia está ya hecha contra ellos ¿Verdad?...que se deseche el artículo y que se vaya de acuerdo con las necesidades actuales de la Revolución formulando bien la nacionalización de los bienes de los enemigos." Villarreal tiene que mostrarse conciliador "...está concebido no como el máximum de reformas, sino como el mínimum...está mal redactado, mal concebido...es conservador para el ambiente de esta Convención", pero pide que se apruebe.

En cambio Soto y Gama replica, exagerando las virtudes del artículo a discusión, que desde luego no existen en el texto: "el artículo es perfectamente innovador y revolucionario...los pueblos entran en posesión desde luego...es necesario no dejar los juzgados bajo la tutela de los ricos" Siurob, a pesar de los intereses que representa y mucho más versado en el tema, opina que "el error de esta Asamblea es que quiere hacer de este artículo no sólo un principio sino una ley...el principio es: devolución inmediata de las tierras a todos los que hayan sido despojados de ellas...es lo único que debemos aprobar" Y efectivamente así sale aprobado.

El artículo séptimo, que habla de la expropiación de la tercera parte de las propiedades, es objetado por Castillo Tapia "¿No cree usted...que es imprudente...toda vez que no es radical, puesto que no les quita más de la mitad de sus propiedades?" y Soto y Gama recurre a una defensa

³²⁷ Ibidem pp 640-644

hilarante “yo lo llamo poco radical...pero esa exigencia mínima se agrandará - si así se desea - en el programa de gobierno” Y a pesar de que Hay reclama que al “latifundismo no lo vamos a destruir de esa manera”³²⁸, lo cual entre otras cosas era totalmente cierto, el artículo séptimo es aprobado en lo particular.

Para cuando se discute el artículo 8º del plan de Ayala, que dice: “Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan se destinarán para indemnización de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente Plan”, Roque González Garza, obligadamente, tiene que aceptar que este artículo adolece de los mismos defectos que los anteriores “y el gravísimo de ser exclusivista en su parte final”, pero encuentra rápidamente la fórmula para no romper la alianza con los zapatistas “...la comisión de Programa agrandará indudablemente la última parte”³²⁹, lo que desde luego ya no era muy consecuente con lo que se estaba discutiendo.

El artículo 9º que dice “...se aplicarán leyes de desamortización, según convenga; pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez, a los bienes eclesiásticos que escarmentaron a los déspotas y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y el retroceso”, es aprobado sin discusión.

En cambio, cuando se llega al artículo 12º, que reza: “Una vez triunfal la Revolución que hemos llevado a la vía de la realidad, una junta de los principales jefes revolucionarios de los distintos estados, nombrarán o designarán un Presidente Interino de la República, que convocará a elecciones para la nueva formación del Congreso de la Unión, y éste a la vez convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales”, Roque González Garza sale en su defensa: “Aquí vamos a ver quiénes son los revolucionarios...quiénes son los que llevan en el alma imbíbido el principio personalista...existe aquí la convicción firmísima de que tiene que haber un cambio en la personalidad del primer Jefe del Ejército Constitucionalista, porque de otra manera, la guerra civil entre nosotros no termina, y es un deber de nosotros hacer incansables esfuerzos para terminar esta guerra”, intervención que hace responder como resorte a los carrancistas. García Vigil, uno de ellos, reclama airado

“En las palabras vertidas por el señor González Garza no se descubre nada de inteligencia y sí mucho de insidia...esto que dice que es el punto culminante, sí es el punto culminante y no de una tragedia, sino de una tonta comedia, y voy a probarlo...Aquí lo que se descubre es la alianza que existe entre los elementos que están a la espalda del señor general Villa y los que están a la espalda del señor general

³²⁸ Ibidem pp 568-583

³²⁹ Ibidem p 584

Zapata...si existe aquí la alianza sobre esa base...sin venir aquí sin prejuicios y tendencias ya definidas, que quieren hacerlas prevalecer a todo trance, emitidas hasta con amenazas de guerra, lo cual nosotros rechazamos”

Pero en el “nosotros” deja ver la oreja de filisteo, ¿cómo cuestionar una alianza entre zapatistas y villistas, cuando los “carrancistas independientes” se habían agenciado una inmerecida mayoría? Por lo demás tenía razón, los continuos llamamientos a la paz por parte de todos - no solamente de villistas y zapatistas - llevaban tácitamente la amenaza de la guerra, la cual de todas formas no se pudo evitar. No por culpa de los reunidos en Aguascalientes, sino porque las decisiones se estaban tomando en otro lado puesto que la soberanía proclamada nunca pasó de una quimera.

Siurob intenta calmar a García Vigil: “yo suplico a mi compañero el señor García Vigil, que prescinda de avivar odios”, a lo que expresa Soto y Gama “Yo hubiera deseado que el señor García Vigil, para acabar de exhibir su actitud - nada leal - ante la Asamblea, hubiera acabado de leer el proemio”. Paniagua, en una aparente posición de debilidad reclamaba “Cuando se quieren atacar los intereses de los disidentes, entonces se nos amordaza, y en cambio, cuando desatan insultos sobre los que se nos llama ‘carrancistas’, sin que haya derecho para ello, entonces si los hemos de oír con toda calma y paz, aunque se nos digan insultos. (Voces: ¡No, no!)” Y García Vigil continuó con la diatriba “porque aquí ninguna de las facciones ha abatido totalmente a la otra...estamos nosotros para tratar, no digo la eliminación de un hombre, la eliminación de muchos, la revisión de la Constitución, la formación de un Congreso.”

Lugo suplica a los señores del Ejército Libertador “que estudiaran el artículo...en el ánimo de esta Asamblea está la convicción de que a ella corresponde la designación del Primer Magistrado de la República.” Por su parte Berlanga, enardecido, apunta

“Esta mañana afirmaba yo que el Plan de Ayala era inferior a nuestras aspiraciones como revolucionarios, y el transcurso de la discusión ha venido a darme la razón...los Congresos son siempre conservadores...con toda seguridad que el Congreso que venga de acuerdo con la convocatoria que al efecto se expida, vendrá a echar por tierra los principios que nosotros hemos defendido...cuando se organice el Poder Judicial, entonces también caerá por tierra la justicia de la Revolución...la Revolución está por encima de todos los códigos...por eso me opongo a la aprobación de ese artículo...Hemos venido a hacer Revolución...y si don Venustiano Carranza se opone a ello, nosotros pasaremos sobre él y sobre el que se oponga a ello”

El artículo 12º fue aprobado así: “Una vez logrado el triunfo militar de la Revolución, una Convención formada por los principales jefes revolucionarios de los distintos estados, nombrará un Presidente Provisional de la República, que durará el tiempo que dicha Convención señale y se

sujetará al programa de gobierno que la misma acuerde, para que durante ese período y bajo ese Gobierno se lleven a la práctica los principios contenidos en este Plan y los demás de carácter revolucionario que apruebe la referida Convención”³³⁰ y fue firmado por Paulino Martínez.- A. Díaz Soto y Gama.

Alessio Robles, en un comentario optimista pero mesurado reseña el momento:

“El entusiasmo no decayó un solo minuto, mostrándose en todos los casos la asamblea mucho más radical en su pensamiento que las prevenciones del Plan zapatista, obra del ideólogo de la revolución del Sur, el profesor Otilio Montañó, que le dio forma y concretó en forma ingenua e inspirada los anhelos de los campesinos...con la adopción del 12, que definitivamente estableció que una convención formada con los jefes revolucionarios nombraría un presidente provisional, quedó sellada la separación de Carranza del Poder Ejecutivo, cuando menos en teoría”³³¹

Cuando se puso a discusión el artículo 13º, relativo a si los gobernadores debían ser electos o designados, Villarreal, con muy pocos méritos para aspirar a la presidencia, vuelve a demostrar su impericia, no sólo para gobernar al país, sino a una simple Asamblea, pues con su apasionamiento llega a decir: “La reforma al artículo 12º, que se aceptó, fue debido a que se consideraba como una condición de armonía; nos habíamos comprometido a aceptar los principios del Plan de Ayala, y los hemos aceptado; nos hemos salido de los principios y estamos discutiendo los procedimientos políticos, que no deben ser impuestos por la comisión zapatista...los señores comisionados del Sur traían el propósito y esas instrucciones de hacer triunfar el artículo 12º, (Dirigiéndose al señor Díaz Soto y Gama) Usted me dijo explícitamente que era condición indispensable aceptar el artículo 12º. y nada más...Los señores delegados del Sur se han puesto fuera de las facultades que tienen, y no encuentro motivo para que se discuta este asunto.” Ocorre que Villarreal se sintió agraviado porque él era gobernador designado por Carranza y no gobernador electo. González Garza, habituado ya a conceder, le obsequia un: “En parte tiene mucha razón el señor Villarreal”.

Paulino Martínez, que parece ajeno a las disputas, vuelve a sus prédicas: “Se ha modificado ese artículo, porque la Revolución del Sur tiene nombrados ya gobernadores en las zonas donde domina...uno de ellos es el señor don Jesús H. Salgado...tiene nombrados gobernadores en Morelos, Puebla...nuestros compañeros revolucionarios tienen también nombrados gobernadores en

³³⁰ Ibidem pp 584-594

³³¹ Vito Alessio Robles igualmente nos ilustra “En los camerinos del teatro...El General Obregón, sumamente irritado, comentaba: ‘Ya nos están cansando estos zapatistas, que en vez de llamarlos “hermanos del Sur” deberíamos considerarlos “hermanos Liebres”. porque son puros correlones que no sirven para nada. Sería bueno mandarlos de una buena vez a la...’ En el momento que pronunciaba estas palabras se acercó el general Juan Banderas, el famoso ‘Agachado’, con su gigantesca estatura. Indignado por aquellas palabras de Obregón, echó rápidamente mano a un enorme pistolón, diciendo: ‘En estos momentos se lo va a llevar a usted...’ varios delegados sujetaron al ‘Agachado’ y no llegó a mayores la iniciada reyerta” Vito Alessio Robles op. cit. p 258

Aguascalientes, en Nuevo León.. Me parece que así no nos encontramos en pugna con lo que se haga después”

Entonces Eduardo Ruiz, también gobernador designado por Carranza, “con su voz chillona”³³². en una réplica que sonrojaría hasta al defensor más lego del federalismo señala “si queremos que el presidente de la República, que es meramente provisional, cumpla con su deber, no debemos exigirle el que hasta se le pongan sus empleados ¿Acaso no es éste, el gobernador, su empleado?...Debemos dejar al presidente, porque él tiene la responsabilidad inmensa de cumplir con el programa; que él haga su política y él será responsable” Julio Madero queriendo salvar el punto propone “¿Por qué no modificarla de esta manera: que la Convención designará cómo se nombrarán los gobernadores de los estados?”

Un delegado (*) provoca la ira de Eduardo Ruiz cuando menciona “el señor Ruiz, que es gobernador del estado de Colima, y el señor Villarreal, que es gobernador del estado de Nuevo León, debo decir que estos señores no aceptan el artículo 13º del Plan de Ayala, porque temen que los revolucionarios de aquellos estados de que son gobernadores, no los designarán nuevamente”.³³³ El interpelado irreflexivamente plantea “Señores, ante toda la Convención presento mi renuncia del Estado de Colima (Voces: ¡Aceptada! Aplausos)”, González Garza continúa por ese camino: “...Querétaro está regido por el coronel Montes...Guanajuato por Pablo de la Garza...Francisco Coss en Puebla, Gertrudiz Sánchez en Michoacán...la prensa señala más de 16 estados donde jefes oriundos del estado de Coahuila son los que rigen esas entidades ¿y por qué no decirlo? Hay un enorme descontento entre los revolucionarios de aquellos estados por esas imposiciones”.

Ignacio Vallejo inicia una infausta defensa de las decisiones del “primer jefe” “Yo soy del estado de Guanajuato - principia - porque si el señor De la Garza no tiene méritos, los de mi estado, es triste decirlo, estuvieron hechos durante la revolución unos eunucos, porque allí nadie secundó la Revolución...todos son conservadores” Alessio Robles no pudo reprimir la ironía ante confesión tan descabellada “¿Y usted, señor Vallejo? Pues en caso de que haya puros eunucos en el Estado de Guanajuato, el señor estaría muy bien como gobernador. (Voces: ¡Si que se vaya! Desorden, campanilla.)” El villista Martiniano Servín por fin se decide a hablar: “Si el señor delegado es enemigo de la Revolución, ¿por qué está aquí? (Voces: ¡si, si! Siseos) ¿No dice usted que en aquel estado todos son enemigos de la Revolución?...Usted lo que tiene es gana de hablar (Risas).”

Villarreal, intentando defenderse, contradice a quienes desde México respaldaron una Convención sin el elemento civil, “El señor González Garza dice que el plan que se propone es

³³² Vito Alessio Robles op. cit. p 602

* En el original no se especifica de quien se trata.

³³³ Fabela T II, p 318

democrático, cuando un plan donde se excluye a los ciudadanos de la República, será todo, menos democrático; es un plan de oligarquía, un plan donde todos los derechos se le dan a la casta militar y se le niegan a los ciudadanos”.

Inútilmente, por lo inoportuno, pues ya habían salido a la luz las iniquidades de los opositores al artículo, Eduardo Hay pide a los señores representantes del Sur “que retirasen esta proposición...ellos han venido aquí presentando un determinado número de condiciones con carácter de preceptos que se les han aceptado...Ahora que ellos están convencidos de este punto, toca a ellos ceder en este otro y no ponernos a discutir un procedimiento político confundiéndolo con los principios a que antes me he referido”

Envalentonado Soto y Gama, repone:

“Si simplemente se tratara de cambios de cortesías...tendría yo el mayor placer...No quiero desarrollar toda la historia de los conflictos sangrientos originados por haber nombrado dictatorialmente por un ucuse, todos los gobernadores mandados como una calamidad por el Centro a los gobiernos de los estados. Ya el Presidente de la República tiene demasiadas facultades para un gobierno revolucionario; tiene espantosas facultades; pero si le damos la facultad terrible de enviar gobernadores o sea verdaderos caciques impuestos por su voluntad a cada estado...”

Angeles, en un inexplicable afán conciliador, sobre todo bajo las condiciones políticas expuestas (la inminencia de la guerra), y al igual que Obregón con respecto a Carranza, enajena la voluntad soberana de la Asamblea en un jefe, proponiendo “que se consulte al señor general Emiliano Zapata por telégrafo, si considera esa cláusula trece como indispensable para alcanzar la armonía” y desde luego Villarreal no deja pasar la oportunidad para arremeter en su contra “Es verdaderamente alarmante lo que propone el señor Angeles en el seno de una Asamblea democrática - nos dice - ir a someter ésta a la voluntad omnímoda del señor general Zapata”, olvidando Villarreal que los “carrancistas independientes” apelaron al recurso de consultar a Carranza constantemente cuando se encontraban en dificultades.

Ríos Zertuche tampoco desaprovecha la ocasión para reprochar a los maderistas: “Bajo el punto de vista político, hay un ideal revolucionario profundísimo en estas dos cláusulas (sic). la 12ª y la 13ª, que tienden en lo absoluto a procurar que ya sea por el sufragio efectivo, ya sea por la no reelección, no se hereden los puestos públicos de Presidente de la República ni de gobernadores...se ha visto durante el gobierno del señor Madero que se hacía presión para que saliera electo el gobernador que él quería...eso era indecoroso”, en lo que probablemente tenía razón, pero el secretario no le dejó seguir, poniendo en conocimiento de la Asamblea la proposición modificada de la siguiente forma: “Los jefes revolucionarios de cada estado, en Junta, designarán el gobernador provisional del estado a que corresponden, este elevado funcionario convocará a elecciones para la

debida organización de los Poderes Públicos, con el objeto de evitar consignas forzosas que labran las desdichas de los pueblos. En los estados en que no haya habido revolución a juicio de la Asamblea, la Convención designará sus gobernadores. Aprobado.”³³⁴

Así concluye una discusión en la que por un lado queda demostrada la fragilidad del Plan de Ayala, que a pesar de las argucias de Paulino Martínez y Soto y Gama (sobre todo de este último), y aún con la venia de la delegación zapatista, quedó desfigurado. Por el otro lado, los golpes políticos que se asestan los carrancistas, sacan a la luz muchas de las inconsistencias de este grupo como para llamarle “revolucionario”, pues las denuncias a la conducta de Carranza, cuando se discutía el artículo 13º para la designación de los gobernadores de los estados, no dejan lugar a dudas.

LAS RELACIONES ENTRE CARRANZA Y LA CONVENCION

“Los delegados de la División del Norte, en número de treinta y seis, estaban en notoria minoría...tal desconfianza cesó en lo absoluto al enterarse de que los generales Antonio I. Villarreal y Eduardo Hay, a quienes creían adictos a Carranza, se acercaban sonrientes a cada uno de los delegados, inclusive a los de la División del Norte, en solicitud de apoyo y de votos para sustituir al Primer Jefe en la Presidencia de la República. El primero aseguraba que contaba con el apoyo de su primo hermano, el general Pablo González, y con los votos - que eran muy numerosos - de los generales de la División del Noreste. El segundo afirmaba que era él el único que podía pacificar al país. Me consta que el general Villarreal exhibía en un pliego numerosas firmas de adhesión a su candidatura profesional (sic)...En la ciudad de México se tuvieron informaciones precisas de estas actividades, y la prensa, toda adicta a Carranza, decía de Villarreal que ‘los villistas lo habían hecho callar poniéndole en la boca el chupón de la presidencia’, aunque este chupón, si hemos de ser verídicos, no le fue colocado por los villistas, sino por los mismos carrancistas, y él lo saboreaba con deleite”³³⁵

En relación al controvertido asunto de la elección de la presidencia interina, podían establecerse tres momentos: el intercambio de telegramas de Carranza con la Convención, los movimientos que ocurrían en la ciudad de Aguascalientes y la elección misma. Nuevamente en este asunto vuelve a destacarse el carácter de los protagonistas, de tal manera que sus errores son aún más visibles, pero en los que salen a relucir sus respectivas habilidades.

Cabe subrayar que durante los primeros días de las reuniones de Aguascalientes, privaba el optimismo entre los grupos reunidos. El telegrama que envió Carranza el día 12 alentó en muchos de ellos la esperanza de que el “primer jefe” reconocería sus acuerdos, pues el tono empleado es cordial y hasta comedido. Veamos: “Señor general Antonio I. Villarreal. Agradeceré a usted se

³³⁴ Crónicas y debates. Tomo I, pp 599-613

³³⁵ Vito Alessio Robles op. cit. p 140

sirva avisarme la inauguración de esa Asamblea Constitucionalista, porque debo presentar a la consideración de ella algunos asuntos de interés público. Palacio Nacional en México. 12 de octubre de 1914”³³⁶; entre otros asuntos se trataba nada menos que de poner, aparentemente, a consideración de la Asamblea las bases para la desocupación norteamericana del puerto de Veracruz, asunto en el cual posteriormente Carranza obró como mejor le convino, sin tomar en cuenta las recomendaciones convencionistas.

Alessio Robles nos ilustra sobre los preliminares a la elección

“El mutismo de los treinta y seis delegados de la División del Norte provocaba hondas inquietudes...entre tanto Hay y Antonio I. Villarreal hacían intensa propaganda en favor de sus candidaturas...los propagandistas de Hay aseguraban que su candidato era bienquisto por todos los grupos revolucionarios, que era un profesionista ilustrado y ecuaníme, que no había tenido ningún choque ni con Zapata (como era el caso de Villarreal) ni con Villa, profundamente disgustado con el mismo Villarreal por no haber dado cumplimiento a los convenios de Torreón, obligatorios para todos los miembros del Cuerpo de Ejército del Noreste y especialmente, para el propio Villarreal, que los firmó en calidad de delegado.”³³⁷

En efecto, prosigue el mismo autor, indicando que conforme

“Transcurrían los días y se acentuaba más y más el distanciamiento entre la Convención y el Primer Jefe...Entre los bastidores del Teatro Morelos y en las afueras continuaba con gran tenacidad la propaganda de los candidatos presidenciales...los villarrealistas explotaban el aspecto extranjero de Hay...que su aspecto físico era deleznable...y la renuncia que éste había presentado como oficial mayor encargado del despacho de la Secretaría de Guerra y Marina...El hecho cierto era que Hay había asegurado los votos de unos treinta delegados y Villarreal podía contar unos sesenta. Parecía importarles un bledo que resultara electo cualquier mortal, con tal de que no continuara en el poder don Venustiano Carranza. La mañana del 20 de octubre se reunieron en una casa los partidarios de Hay y de Villarreal, encabezados los primeros por los generales Juan C. Cabral y Martín Espinosa, y los segundos por los coroneles Gregorio Osuna y Daniel Ríos Zertuche. Allí se habló de una posible fusión de los dos partidos para sostener con más bríos y más votos una sola de las candidaturas, previendo una fuerte coalición futura de los delegados de la División del Norte con los del Ejército Libertador del Sur. Con motivo de esta junta, la víspera no se citó para sesión matutina. La de la tarde se inició a las 4:30...Sabíase que el representante del general Cándido Aguilar, el coronel José Benignos, había marchado de Aguascalientes, quejándose de un dolor de muelas. Decíase que otros generales carrancistas iban a retirar sus representantes. Carranza continuaba prodigando los ascensos a generales. Para nadie era un secreto que Carranza engrosaba activamente sus filas, continuándose el reclutamiento de tropas en las grandes ciudades dominadas por las tropas del Primer Jefe...¿qué objeto, qué finalidad tenía el reclutamiento inmoderado, cuando las arcas nacionales estaban exhaustas y se cubrían los gastos con enormes emisiones de papel moneda?”³³⁸ termina preguntándose cándidamente Alessio Robles.

³³⁶ Crónicas y debates, Tojmo I, pp 114-115

³³⁷ Vito Alessio Robles op. cit. p 157

³³⁸ *Ibidem* pp 163-164

Esta actitud de Carranza, ampliamente criticada, no tenía contraparte, pues las medidas que se adoptaban en la Convención cuando no eran tibias, resultaban insubstanciales. Juan G. Cabral propuso nuevamente que “a efecto de que por considerar que los ascensos a generales en las actuales circunstancias, podrían tomarse como tendencias políticas”, se ordena “a los jefes se abstengan de acordar ascensos mientras no se defina la situación” enviándose su escrito a la comisión de Guerra. Roque González: alcanza a decir desconsolado ante las evidencias “Que sólo por méritos en campaña puedan ser ascendidos los miembros del Ejército Nacional, cesando por lo pronto las promociones al grado inmediato”³³⁹

Al principio Carranza tenía la seguridad de que esta asamblea le ratificaría por gran mayoría de votos su designación de Primer Jefe Encargado del Poder Ejecutivo, como lo había hecho la asamblea que él instaló en la ciudad de México, en la que sin que se registrara una voz discrepante, todos los delegados lo aclamaron como jefe necesario e indiscutible “¿que valían treinta y siete votos y tres maytoerenistas?” decían los carrancistas. Pero Carranza, seguramente bien informado de la actitud veleidosa de muchos delegados que él estimaba como adictos suyos, pretendió explicársela como producto del temor a las agresiones de los oficiales villistas que pululaban en Aguascalientes. Pero tales temores y tales agresiones no eran ciertas “don Venustiano debe haberse decepcionado al recibir informes fidedignos de que algunos generales que él consideraba como allegados suyos, hacían intensas propagandas para sucederle en el poder, de tales informes provino, indudablemente, su cambio de actitud hacia la Convención, y los mismos engendraron muchos ataques y embustes por parte de la prensa carrancista”³⁴⁰

En la sesión del 19 de octubre, ocurre un incidente que deja muy mal parados tanto a Obregón como a Carranza. El primero confirmaría por ésta y otras razones, que no las tenía todas consigo frente al “primer jefe”, y en cuanto a este último, volvía a ratificar que no tendría escrúpulos en aliarse a los felicistas para combatir a Villa y a Zapata. La actitud de Obregón termina siendo de subordinación a las disposiciones de Carranza.

Nos referimos al debate suscitado por un telegrama de Francisco Canseco, (el mismo al que Obregón en México acusó de “felicista”, con lo que logró su posterior expulsión) fechado en México el día 4 de los corrientes, y en el que hace constar su protesta “con motivo de las frases vertidas en su contra por los ciudadanos generales Obregón y Hay, en la sesión verificada en dicha ciudad.” Y lo que parecía un mero trámite, se convertiría en una batahola. La Mesa determinó que

³³⁹ Crónicas y debates, Tomo I, p 344

³⁴⁰ Vito Alessio Robles op. cit. pp 169-170

el telegrama pasase a la Comisión de Poderes para su estudio, dictamen que Roque González Garza impugna con el argumento de que no se trataba de una credencial, "se trata - dijo - de uno que fue convencionista en la ciudad de México." Entonces, el secretario señala que "el trámite es de enterado." Y González Garza vuelve a objetar: "¿Nada más de 'enterado'?...el señor hace una protesta - añade - estoy impugnando el trámite. En el Congreso pasa eso a la Gran Comisión...porque se consideran casos de honor. Ahora le pregunto al señor Obregón: si va a tomar la palabra", Obregón con desenfado contesta "¿Con qué objeto? Es a Canseco a quien debo dar explicaciones"

González Garza aprovecha el momento para acometer: "si usted retira las frases que pronunció...porque hayan sido producto del calor de la discusión, es una satisfacción justa...con permiso de usted, señor presidente, voy a leer un documento a este respecto, porque el señor Obregón no toma la palabra

... 'México D. F., octubre 13 de 1914. Señor Roque González Garza.- Aguascalientes. Muy señor mío: Hoy dirijo al señor general Obregón una carta, que desearía fuese abierta, para que llegara a conocimiento de todos los convencionalistas, pero como esto no es posible, dada la censura tremenda que hay aquí en la prensa, he estimado oportuno enviarle a usted una copia para que se sirva mostrársela a los compañeros, llegado el caso de que Obregón no haga la excitativa que en ella se menciona...firmado Agapito Sánchez' 'Señor General Alvaro Obregón...lo considero no solamente dotado de valor personal...sino...la del valor civil...el objeto de esta carta es excitar a usted para que en el seno de la Convención dé usted lectura a los telegramas de felicitación que los felicistas han dirigido al señor Carranza, por haber reiterado éste su confianza **al digno gobernador de Oaxaca**, (subrayado en el original) después de haber sido expulsado ignominiosamente por la Convención. Estos telegramas aparecen en **El Liberal**, de 13 del corriente. Es conveniente que a la vez sugiera usted a la Asamblea la idea de pedir al Primer Jefe, explicaciones claras sobre asunto tan delicado, porque nadie entiende cómo es posible que el Encargado del Ejecutivo, le reitere su confianza a Canseco, después que la Asamblea, por unanimidad, acordó que no merecía la confianza de la Revolución, por ser un reaccionario bien conocido y un cínico instrumento del caudillejo (sic). Además, reiterar la confianza a Canseco, implica que también deposita el jefe su confianza en Meixueiro, factótum bien conocido de aquel enjuague reaccionario...En lugar de ocupar celda en la Penitenciaría, ocupa lugar de confianza en el Gobierno de don Venustiano Carranza. Que risilla irónica se ha de dibujar en sus labios cuando se acuerde de la Convención...se quiere hacer pública la armonía que existe entre Canseco y Carranza, no obstante la solemne resolución tomada por aquélla...¿Qué, es ya un hecho la alianza entre carrancistas y felicistas? ¿Para llegar a este resultado se derramó la sangre de inúmeros mexicanos? Esta es la oportunidad de descartar los elementos canallas y mañsanos que quieren incrustarse en la Revolución para aniquilarla. 'Ahora o Nunca' "

Obregón pretende soslayar la carta en cuestión, alegando que "Diariamente recibo cartas con encomios para mí e insultos para otros jefes; no las presento ni les doy lectura" y continúa "Aquí,

ahorita, no dejaban hablar al señor, porque tomaba en sus labios la personalidad del señor Maytorena, y el señor lec una carta en que ofenden al Primer Jefe.”

González Garza no se deja intimidar e interroga a Obregón “¿Usted tiene la convicción de haber obrado bien en la Junta de Oficiales de México?” Obregón “Sí, señor.” González Garza: “¿La junta de la ciudad de México es cosa enteramente distinta a esta Convención?” En ese instante Villarreal acude en auxilio de Obregón: “Ya se declaró en las primeras sesiones que los acuerdos tomados en la Convención de México no sientan jurisprudencia. Se hizo nueva elección de Mesa Directiva y se ha obrado como si no hubiera existido aquella Convención.” Y ante tal falta de disposición para elucidar el trasfondo, González Garza concluye “Entonces, no hay nada a discusión; este documento debe ir al cesto.”³⁴¹

Esta actitud de Carranza, de reconocer al gobernador Canseco acusado como felicista, aun después de que desde la ciudad de México fue repudiada su credencial expedida por el mismo Carranza, tendría su complemento con el hecho de pagar sueldos a los ex-federales, con el obvio fin de allegarse refuerzos para la inminente contienda bélica sin tomar en cuenta ningún principio. En efecto, en la misma sesión del 19 de octubre se dio lectura al telegrama de Carranza en el que manifiesta “que esa Primera Jefatura acordó dar a los ex federales, con el carácter de auxilio, cantidades correspondientes a sus sueldos, aun cuando de antemano se dijo que serían juzgados conforme a la Ley del 25 de enero, y cree de imprescindible necesidad que la Convención Soberana resuelva sobre el particular.” Misteriosamente la Mesa acuerda enviar el asunto a “las comisiones de Guerra y Hacienda”³⁴², cuando que los dos hechos, pagar los sueldos y comunicárselo a la Convención, encerraba en el fondo, por lo menos, una seria amenaza a los convencionistas y a su pretendida soberanía.

Pero no todos eran remisos a los movimientos de Carranza: reconocer a felicistas, reclutar ex-federales pagándoles sueldo, promover ascensos mejor remunerados para ganar lealtades, etc. pues la mañana del 20 de octubre se aprobaron dos proposiciones presentadas por el mismo delegado Juan G. Cabral que consideraban, por un lado “que los ascensos a generales en las actuales circunstancias podrían tomarse como tendencia política, propongo a esta asamblea ordene a los jefes se abstengan de acordar ascensos mientras no se definía la situación.” Y por el otro “que no ha ordenado el cese de hostilidades en toda la República, y por ser muy onerosos para la Nación los exorbitantes gastos que se están haciendo para el sostenimiento de fuerzas, propongo que la H. Convención ordene que ningún jefe pueda seguir reclutando gente.” Estos acuerdos fueron

³⁴¹ Crónicas y debates, Tomo I. pp 344-347; Fabela T I, p 413

³⁴² Crónicas y debates, T I, p 350; Vito Alessio Robles op. cit. p 161

comunicados por igual a don Venustiano Carranza, al general Francisco Villa y a don José María Maytorena “para que le dieran debido cumplimiento”³⁴³, por lo menos ficticiamente.

El 23 de octubre el secretario Santos dio cuenta, junto con un documento de Eulalio Gutiérrez, a otro “Del ciudadano (sic) Venustiano Carranza” en el que manifiesta “que ningún jefe está autorizado para dar ascensos ni expedir despachos, facultad que está reservada únicamente a la Primera Jefatura.”, y nuevamente, sin someterse a discusión, la Convención da muestra de su falta de soberanía al enviarlo simplemente “A la comisión de Guerra”³⁴⁴, la cual por cierto nunca resolvió nada al respecto.

El 24 de octubre, Villarreal informa a la Asamblea que “Tenemos en cartera un mensaje del Primer Jefe, en que nos pide nuestra opinión acerca de lo que deba hacer con los ex-federales; y es quizá fundado en ese mensaje por lo que ha dicho el señor gobernador Sánchez que él no puede disponer de la suerte de los federales, puesto que está esperando la opinión de esta Asamblea.” Eulalio Gutiérrez corrige, confundido porque se trataba de dos telegramas a la vez; uno relativo al caso de ex-federales que estaban siendo juzgados por un tribunal de Instrucción Militar en Michoacán, y otro relativo a “qué se debe hacer sobre los sueldos que se pagan a los ex federales”³⁴⁵, pero no importó, de todas formas la discusión se desvió por otros senderos sin resolverse nada.

Todavía en la sesión celebrada el día 26 de octubre llega una comunicación de Pesqueira, solicitando que la Convención “resuelva antes de terminar el presente mes, el destino que deba darse a los generales, jefes y oficiales del ejército ex-federal”, acordándose nuevamente enviarlo “a la comisión de Guerra.”³⁴⁶

No es que se piense que tal vez Carranza esperara algún mandato de la Asamblea para obrar en tal o cual sentido, sino que las señales eran muy visibles en el sentido de que él seguía preparándose para la guerra, y ante la gravedad del asunto la Convención mostraba una indolencia muy cercana a la insensatez.

Cumberland asegura que “Carranza se ocupaba en no dejar nada al azar. Enviaba mensajes a la mayoría de sus generales absolutamente leales dándoles instrucciones en el sentido de que ignoraran todas las órdenes provenientes de la Convención. (Entre los generales a quienes se enviaron estas instrucciones y de quienes se recibieron respuestas favorables, estaban Luis

³⁴³ *Ibidem* 165-166

³⁴⁴ *Ibidem* p 422

³⁴⁵ *Ibidem* p 465

³⁴⁶ *Ibidem* p 492. Habría que hacer justicia al mismo Ramón F. Iturbe, quien realizó una propuesta en la que suplicaba a la “soberana asamblea tener en consideración el hecho de que se carece de fondos para haberes de las tropas constitucionalistas, y en cambio se les está pagando a los ex-federales.” Fabela T I, p 416.

Caballero, Emiliano P. Nafarrete, Francisco Coss, Pablo González, A. Millán y Saturnino Cedillo. Carranza no se olvidó de la marina y recibió contestación favorable del almirante G. A. Carvalla).” Así mismo indica que Carranza “seguía desplegando fuerzas militares a pesar de la decisión de la Convención contra los movimientos de tropas de toda clase que no tuviera la expresa aprobación de la Convención, seguía importando municiones (En el curso de tres días, a fines de octubre, recibió tres furgones a través de Matamoros, L. Urbina a Carranza, 23 de octubre de 1914 ADN Aguascalientes), e ignoraba la exigencia de la Convención de que todos los generales vinieran a la junta en persona y no mediante delegados.” Añadiendo, sin aportar mayores datos, que “En estas actividades Carranza no se diferenciaba un ápice de sus oponentes, porque los seguidores de Villa hacían lo mismo, particularmente en Sonora, Durango, Sinaloa y Zacatecas”³⁴⁷. Afirmación esta última discutida, pues por lo menos en el diario de debates, no existe evidencia de que Villa o Zapata dieran órdenes de ignorar los acuerdos de la Convención; además de que, por ejemplo, es absolutamente seguro que ningún miembro de la marina haría el menor caso a las sugerencias provenientes de Zapata o de Villa.

No queda duda de que los tres ejércitos realizaran labores de reclutamiento mientras aparentaban llegar a un acuerdo en Aguascalientes, sin embargo lo verdaderamente relevante es que las pruebas indican que se hacía con fondos públicos e inescrupulosamente. Y lo lamentable, incluyendo a los “carrancistas independientes”, es que no se resolvieran a actuar ante lo inminente de los hechos, pues por ejemplo, ante las reiteradas provocaciones carrancistas se resuelve: “Considerando que el dictamen referente al asunto de los ex federales que está pagándoseles haberes íntegros por estar a la disposición de la Primera Jefatura, debe sujetarse a un estudio detenido y concienzudo, la comisión ha resuelto no dictaminar sobre el particular por estar recopilando datos y opiniones para resolver en la forma más conveniente.”³⁴⁸

Carranza a su vez, ejerció presión contra la Asamblea a través de la prensa, convirtiendo las instalaciones de “El Imparcial” de la ciudad de México, en las del periódico “El Liberal”, desde donde orquestó una campaña de ataques hacia la Convención y sus principales protagonistas. Por ejemplo en la edición del 19 de octubre de “El Liberal”, apareció una nota en la que se indicaba que los reunidos en Aguascalientes fueron convocados a una junta para “acordar en ella las reformas que debían implantarse; el programa a que se sujetaría el Gobierno Provisional, la fecha en que deberían verificarse las elecciones de funcionarios federales y demás asuntos de interés general.” Por lo tanto incluía “La reunión de gobernadores militares y generales con mando es, pues, una

³⁴⁷ Cumberland op. cit. p 163

³⁴⁸ Crónicas y debates, T I, p 374; Fabela T I, p 420

junta de subordinados, citada por el superior en jerarquía de donde ha emanado la autoridad de los mismos, para ser como junta consultiva en la cual se discutirían todos los puntos fijados de antemano por ese mismo superior jerárquico, para proceder todos armónicamente, a fin de que en la formulación del programa del gobierno interino no hubiera disidencias.” Así, prosigue, estaban “en absoluto descalificados para llamarse soberanos.” Alessio Robles asegura que “sabíase de sobra que todo el personal de estos periódicos era pagado por la Tesorería General de la Federación”³⁴⁹

Los “carrancistas independientes” de inmediato resintieron los efectos de esta campaña. y Francisco Serrano. Jefe del estado mayor de Obregón, junto con Julio Madero y Jesús M. Garza. propusieron en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 1914, bajo la presidencia del Antonio I. Villarreal, lanzar una enérgica protesta en contra de los periódicos capitalinos **El Liberal** y **El Pueblo**, “por su labor de perfidia y división, contraria a nuestros principios, y en consecuencia, prohibía el acceso a las sesiones, a los representantes de los mencionados diarios.” Samuel M. Santos deduce, que no son los representantes de esos periódicos “los que malévolamente han escrito lo que dichos periódicos publicaron; son en México los que están escribiendo los editoriales de Heriberto Barrón. que no está aquí”³⁵⁰

“En aquellos momentos los dardos de la prensa se enderezaban, principalmente, contra los generales Obregón, Villarreal y Hay...Obregón también envió un telegrama de protesta, concebido en los siguientes términos: ‘Protesto hoy contra la actitud de usted en estos momentos solemnes para la Patria, prejuzgando con ligereza sin nombre, a un grupo de patriotas que no tienen más crimen que el haber ofrecido sus vidas a la Patria, y de estar hoy reunidos en soberana Convención, para solucionar los difíciles problemas que a la República se presentan’...El artículo ‘Desconozcamos a don Venustiano Carranza’...Expresaba que don Venustiano fue el único entre dieciséis millones de habitantes aterrorizados ante el audaz golpe de Estado de Huerta, que sin vacilaciones, inmediatamente que recibió el telegrama del usurpador, participándole que se había apoderado del gobierno, decidió desconocerlo” por lo que “los revolucionarios que pretendían desconocer la autoridad del Primer Jefe, eran unos traidores que podían equipararse con los pretorianos de Victoriano Huerta.”³⁵¹

³⁴⁹ Vito Alessio Robles op. cit. p 170

³⁵⁰ Crónicas y debates. Tomo I, p 394

³⁵¹ Vito Alessio Robles op. cit. pp 183-185. Alessio Robles agrega: “Tarea difícil es la de estudiar la actuación de una asamblea, cuyo examen no debe concretarse únicamente al análisis de la parte ostensible, es decir, a los debates. Deben tenerse en cuenta otros muchos factores, tales como las características de los delegados, las presiones directas que sobre ellos se ejercían, las ligas que tenían con sus jefes y con sus compañeros de armas, las campañas de prensa, las ambiciones personales que animaban a varios de ellos y la preparación de muchos” Vito Alessio Robles op. cit. p 187

En el momento en que fue discutida la propuesta del dictamen favorable a la protesta contra las declaraciones adversas a la soberanía de la Convención, publicadas en la prensa, Villarreal habló en contra del dictamen, pues

“quisiera que no se aprobara por la Asamblea, porque sería hacerles un gran honor y darles una gran importancia a hombres que no merecen otra cosa que el desprecio, como Heriberto Barrón y Ciro B. Ceballos (Aplausos). No debe la comisión perder su tiempo en discutir con estos andrajos del honor, esos mercaderes de la política, que lo mismo queman incienso ante el ‘rey’ Porfirio Díaz, como lo queman ahora ante aquel que está en el poder, sea quien fuere...deberíamos desear que Heriberto Barrón y Ciro B. Ceballos continúen atacando a la Convención, porque de esa manera habían en pro de la Convención ante el criterio nacional. Deshonra sería que hombres, periodistas como ellos, estuvieran a nuestro lado.”³⁵²

Propuesta que a la luz de los hechos fue incorrecta, toda vez que Heriberto Barrón (diputado porfirista y agente comercial en E. U. durante el gobierno de Madero) tuvo una larga vida al lado de Carranza. Por su parte Ciro B. Ceballos hasta diputado al constituyente del ‘17 sería. Una arenga contraria a las tergiversaciones periodísticas de ambos, hubiera sido la medida adecuada para desautorizarlos.

Gutiérrez de Lara propuso que se contestara hasta que la Convención tuviera su propio órgano oficial. Sirob se queja de que “Nos han querido poner la razón de que deberíamos ser nombrados por el pueblo democráticamente para que tuviéramos la soberanía nacional”, argumento inconsistente por parte de la prensa carrancista en la medida en que el cargo ostentado por Carranza (Primer Jefe y Encargado del Ejecutivo) tampoco fue producto de una elección popular, independientemente de que era obvio que la mayoría de quienes pusieron su esfuerzo militar se encontraban reunidos en Aguascalientes. González Garza, confirmando la endeble posición de la División del Norte, apenas alcanza a decir que la prensa “ha asentado que en esta Asamblea los miembros pertenecientes a ella están cohibidos por una fuerza moral muy grande, y es eso lo que es preciso que esta Asamblea rechace, porque es falso...que se proteste contra esa imputación injustificada” Lugo, ilógicamente temeroso, se opone al dictamen porque “van a decir que fue por presión”.

Berlanga (carrancista independiente) se decide por dejar del lado los formulismos “lo que mas ha motivado la proposición son unos reportazgos, y no los editoriales; pero cualquier cosa, cualquier palabra, cualquier frase que existe en el periódico, de ello se hacen responsables los directores...y en este caso no sería la protesta en contra de la prensa total, sino en contra nada más

³⁵² Crónicas y debates. Tomo I, p 480: Vito Alessio Robles op. cit. p 199

de un sólo individuo, que es el que sostiene ese periódico: en contra de Carranza”³⁵³ En ese momento es cuando se presenta la referida protesta de Rodríguez Cabo, representante del carrancista A. Garcilazo, jefe político y comandante militar del Territorio de Quintana Roo, desmintiendo la acusación de que Villa ejercía presión sobre la Convención: “Todos hemos venido aquí - afirmó - los que no pertenecemos a la División del Norte, y debemos honradamente protestar contra la falsedad de que aquí se ejerce presión sobre nosotros...Nadie había hablado aquí de que era un deber de honradez, y deberíamos de obrar honradamente al rechazar el cargo que le hacen a la División del Norte de que ejerce presión. (Aplausos)”

Lugo, nuevamente en el uso de la palabra, escuda su posición personal al oponerse al dictamen, bajo el argumento de que el voto de censura que se propone

“es un atentado al derecho de la libertad de pensamientos (Voces: ¡No, no es de censura!)...es un acto de tiranía” alcanza a decir. Miguel A. Peralta por su parte le responde “¿Es respeto de nuestra parte, señor Lugo, dejar que impunemente...que se diga en la capital y en todas partes del país que estamos aquí bajo la presión moral y material del general Villa?...Lo que estamos haciendo aquí es una aclaración de honradez, respecto a la División del Norte, y por propio decoro, respecto a la Convención. (Aplausos).”

Una vez que se aprueba el dictamen, protestando contra las declaraciones adversas a la Convención, Siurob propone votación nominal. Robles se abstiene “para que no se diga que la División del Norte ejerció presión.” Una vez realizada ésta, el secretario da a conocer el resultado del cómputo de la votación nominal: 68 sí, por 57 no. (Aplausos).”³⁵⁴

Marcelino Murrieta, representante de Heriberto Jara, presentó una proposición en el sentido de que “se apruebe la publicación de un periódico que sea el órgano de esta Convención Soberana.”³⁵⁵ Con posterioridad es de aprobarse, y se aprueba, “Primero la publicación de un periódico que sea el órgano de la Convención. Segundo. Esta comisión propone al ciudadano Heriberto Frías para director del órgano en cuestión”³⁵⁶

Todavía en el periódico “El Liberal”, Carranza, un mes después de producidos, da contestación al manifiesto en que Villa lo desconoce, en donde entre otras cosas señala que Villa

“que siempre se escuda con la División del Norte y habla a nombre de ella, aunque sabe muy bien que no todos los generales, jefes, oficiales y soldados de esa División piensan como él”, agrega “si la División del Norte había perdido la confianza en el Primer Jefe, no podía tenerla en una junta cuyos miembros eran de hecho designados por mí, supuesto que era yo quien tenía facultades para conferir el grado de general y para

³⁵³ Crónicas y debates. T I, p: Vito Alessio Robles op. cit. pp 199-200; Fabela T II, p 58.

³⁵⁴ Crónicas y debates. Tomo I, pp 478-489

³⁵⁵ Ibidem T I, p 350

³⁵⁶ Ibidem T I, p 381

nombrar gobernadores de los estados, por lo que tendría siempre una mayoría asegurada...¡que grave imputación lanza imprudentemente el general Villa al Ejército Constitucionalista y a sus dignos jefes! ¡Hasta dónde llega la osadía del hombre que por tal de lastimarme, extiende la ofensa a todos sus compañeros de armas! Sepa el general Villa que en el caso de tener una mayoría en esa junta, sería porque la mayoría de los jefes constitucionalistas PERMANECE FIEL A SU PALABRA DE HONOR (subrayado por el autor) y no solo por el hecho de que yo los haya nombrado generales...”³⁵⁷

Lo que no toma en cuenta el “primer jefe”, es que en todo caso a Villa le resultó el plan, pues al sustraer de la influencia directa del primer jefe a los generales y gobernadores carrancistas, éstos sólo pensaron en desconocerlo para sucederle en el cargo, aunque mejor sería decir que Carranza tan estaba en conocimiento de la deslealtad de sus delegados ya puestos en Aguascalientes, que se decide a enviarles el mensaje a los “carrancistas independientes” apelando a su “palabra de honor.”

Otro incidente de igual o mayor relevancia se presentó cuando la Mesa recibió una proposición para que se nombre

“una comisión de tres delegados, para que a la mayor brevedad posible se trasladen a México, a hacer invitación al ciudadano Primer Jefe Venustiano Carranza para que pase a esta capital a prestar la protesta, o que autorice a segunda persona para que lo represente en esta Soberana Convención. Pedimos que esta proposición sea considerada desde luego, salvando los trámites reglamentarios, por ser de urgente resolución.- Aguascalientes, 19 de octubre de 1914. Eduardo Hay. General E. Aguirre Benavides.- Raúl Madero.- Alvaro Obregón.- Eduardo C. González.- F. Gutiérrez de Lara.”

González Garza pide la palabra para solicitar “Favor de anotarme a mí.”, pero el secretario pregunta “¿No hay quién pida la palabra? Aprobada.”³⁵⁸

Según Alessio Robles la proposición era absurda (invitar al primer Jefe) porque la asamblea había aprobado que para ser miembro de la Convención se requería ser general o gobernador de un Estado o territorio federal, o bien poseer un empleo militar para representar a un gobernador, jefe político o general. “El señor Carranza no podía...ser miembro de la asamblea, ni personalmente ni por medio de apoderado, pues no era ni gobernador, ni jefe político, ni general. Quizá los firmantes de la proposición abrigaron la ingenua intención de comprometer a Carranza al acatamiento de los acuerdos de la Convención, por medio del juramento a la bandera.”³⁵⁹

En ese mismo tenor, el 20 de octubre se dio cuenta de un telegrama dirigido a Vito Alessio Robles, en que Carranza “da las gracias a esta Asamblea, por la invitación que se le hizo para

³⁵⁷ Vito Alessio Robles op. cit. p 205

³⁵⁸ Crónicas y debates, Tomo I, p 350

³⁵⁹ Vito Alessio Robles op. cit. p 160

concurrir a ella”³⁶⁰, sin aclarar si asistiría o no, ni si lo hacía eventualmente en forma personal o a través de un representante.

Pero los mensajes eran cada vez más elocuentes, pues en la Secretaría Particular del “primer jefe”, se le proporcionó a la secretaria una copia del siguiente mensaje que dirigió a Carranza el general Benjamín G. Hill: desde Douglas, Arizona, vía Laredo, Tamaulipas de fecha 19 de octubre que decía “Señor Venustiano Carranza, Primer Jefe.- Muy urgente. Hoy digo a mi representante Julio Madero, en Convención, lo siguiente: ‘Al darle nuestro voto para que nos representara en Convención, ha sido para que usted en compañía de los demás generales, traten de zanjar dificultades existentes y no para erigirse en soberana de nadie ni de nada, y mucho menos desconocer autoridad del primer Jefe, por lo que nunca pasarán tropas de mi mando’.- Salúdolo afectuosamente.- B. G. Hill...”³⁶¹

Una vez que volvió la comisión encargada de invitar a Carranza, de la cual formó parte Obregón, éste pidió que se efectuara una corta sesión secreta para tratar asuntos de gran importancia, en donde expresó que Carranza “había puesto en sus manos un pliego cerrado y sellado que contenía su respuesta a la invitación que se le hizo...Además - dijo Obregón - el Primer Jefe le había entregado cincuenta mil pesos para que éstos fueran distribuidos en calidad de dietas a los delegados acreditados ante la Convención”, de donde probablemente provenga la frase popular atribuida a Obregón acerca de que “no hay general que resista un cañonazo de cincuenta mil pesos”.

Obregón pretendía que en aquella sesión secreta se decidiera la forma en que debían repartirse dichos cincuenta mil pesos, “Airado, se opuso González Garza, arremetiendo en forma violenta contra Obregón.” Manifestó que no debería haber secretos para el pueblo y agregó que “era de puntualizarse la coincidencia del envío de cincuenta mil pesos a la Convención, que muchos podrían considerar en aquellos momentos como un momento de compra de conciencias o de votos. Obregón rojo de ira, lanzó frases duras y despectivas contra González Garza. Fue crudelísimo (sic). Aquella reyerta verbal estuvo a punto de terminar en forma lamentable.”³⁶²

También era notorio que por indicación de algunos generales “muy allegados a Carranza” ya varios delegados se habían marchado de Aguascalientes sin permiso. Francisco R. Serrano, jefe del estado mayor del general Obregón, daba cuenta de esa tendencia al enviar un telegrama en el que denunciaba que “el señor Pesqueira trata exclusivamente de retirar su representación en esta asamblea. Por consiguiente, debemos hablar francamente y no conceder ese permiso.”³⁶³

³⁶⁰ Crónicas y debates, Tomo I, p 379

³⁶¹ Vito Alessio Robles op. cit. pp 185-186

³⁶² *Ibidem* pp 237-238. No se dan mayores detalles sobre el incidente. Tampoco existen en La Crónica de los Debates, ni en el trabajo de Fabela.

³⁶³ *Ibidem* p 167

De nueva cuenta acudimos a Alessio Robles para ilustrar el momento que se vivía en Aguascalientes ante los sucesos que se presentaban con anterioridad al inicio de la sesión vespertina del 22 de octubre, en que

“se formaron grandes corros en el pórtico, en las plateas y en el lunetario del Teatro Morelos...podían escucharse diálogos como los siguientes: - ‘Carranza sólo reconocerá como legítimas las decisiones de esta Convención en el caso de que él no sea removido del poder. Ya está poniendo en tela de juicio la soberanía de la Convención’ ‘En la ciudad de México se reunió una Convención en la que sólo estaban representados elementos carrancistas; él mismo la instaló, reconoció plenamente su soberanía’ ‘Pero lo de México fue sólo una comedia hábilmente dirigida’...En una de las plateas ocupadas por una de las bellas espías enviadas desde México, el delegado Daniel Ríos Zertuche, doctor y coronel, decía...apuesto diez contra uno a que Carranza no se retira del poder. Yo le oí el discurso que pronunció en la Quinta Calderón de Monterrey, a raíz de las dificultades que surgieron entre él y los generales de la División del Norte. Allí dijo: ‘Pese a traidores, no abandonaré el poder aunque se derrumbe el suelo...’ Y don Venus (sic) es hombre de una pieza, que cumple todo lo que ofrece. En todo se parece a Juárez: pasa por todo menos por abandonar la presidencia. De ésta sólo lo sacan muerto...don Matías Pazuengo, duranguense...Don Venus (sic) es muy águila y sabe mucho. Aconsejado por Cabrera, que es más águila todavía y sabe mucho, y con Heriberto Barrón, especialista en la disolución de asambleas, manejando los periódicos de la capital, nos van a enredar todas las pitas. ¡Ya verán!”³⁶⁴

Los planes de Carranza pudieron ser lo astuto que fuera, el problema es que de la Convención no se obtenían resultados prácticos en nada; todo su objetivo se centraba en destituir a Carranza y a Villa, y si se podía también a Zapata. No había medidas concretas. cada ejercito se manejaba a su arbitrio, cada gobernador convencionista (contamos entre ellos a los impuestos o reconocidos por la División del Norte y el Ejército Libertador del Sur) se manejaba de acuerdo a su particular impulso, por lo que resulta preocupante que propuestas como la del delegado Julián C. Medina, probable carrancista, no fueran atendidas por los convencionistas. La reproducimos íntegramente por parecernos que representaba una opción perfectamente aplicable, que hubiera dejado de lado las disputas personales, conformando un gobierno de coalición que probablemente no hubiera evitado la guerra, pero representaba la posibilidad de que el futuro resultara menos traumático para el país:

“Gobernación, diciembre 1/1914, a La 6ª Comisión. ‘Delegados...antes de ahora, en que la Presidencia interina de la República ha sido desempeñada por un solo hombre, ha dado malos resultados, pues la historia nos demuestra que dichos individuos abusan del puesto que se les confía...hacen política la mayoría de las veces para proteger determinada candidatura en favor de la persona que les place resulte electa para el período presidencial; se frustrarán así las libertades del pueblo al que se burla y, en otros casos, no nomás (sic) se le burla sino que se le lanza a la lucha intestina para sostener un

³⁶⁴ Ibidem pp 188-189

tiempo más a aquel Presidente Interino...1º Debe pedirse y aceptarse la renuncia del puesto de Presidente Interino de la República, al primer Jefe del Ejército Constitucionalista C. Venustiano Carranza. 2º El Poder Ejecutivo de la República, estará a cargo de una Junta...3º Esta Junta Ejecutiva se compondrá de nueve miembros que serán electos por la Asamblea de entre los Generales emanados de la Revolución ...para el orden Administrativo, la Asamblea designará de entre los electos al que como tal funja...5º Los ocho miembros restantes de la Junta Ejecutiva, tendrán a su cargo las diversas Secretarías de Estado...Propongo como personalidades ...a los C. C. Generales Lucio Blanco; Eduardo Hay, Antonio I. Villarreal, J. Isabel Robles, Manuel Chao, Jesús Dávila Sánchez, dos del Ejército Libertador y uno de los que operan a las ordenes de Maytorena. Aguascalientes 26 de octubre de 1914. El general Big. Julián C. Medina (rúbrica).”³⁶⁵

En donde probablemente los nombres de los integrantes de la Junta variaran, pero la propuesta reflejaba una composición de fuerzas por lo menos más equilibrada que la de 37 de la División del Norte contra 80 o más carrancistas entre “independientes” y no.

O ésta otra propuesta, igualmente despreciada por los convencionistas:

“...que eviten por todos los medios posibles, el triste, doloroso y repugnante espectáculo, de que los soldados-ciudadanos de la libertad y la justicia, se den muerte y derramen mutuamente su noble sangre...porque si los dos grupos disidentes, lo que no es un imposible, irremisiblemente uno de ellos tiene que representar el error, ¡Y qué error tan lamentable! ¡casi un crimen! Digo error, porque es del todo imposible, que los que protestaron tan valerosa y valientemente...quieran abandonar a una milla del deseado puerto, poniéndole al cuello el pesado fardo de su discordia...T. G. Pellicer octubre ¿18? 1914.”³⁶⁶

Confirma la apreciación de que se preparaba para la guerra, al tiempo que desmeritaba la acción de los convencionistas, el cambio que hicieron varios jefes adictos a Carranza de sus respectivos representantes acreditados ante la Convención, “la repetición de estos cambios suscitó mayores desconfianzas.”³⁶⁷ Así por ejemplo en la sesión del 27 de octubre, cuando se consultó si se aprobaba la credencial expedida por el general M. M. Diéguez, a favor del ciudadano Fermín Carpio, en sustitución del ciudadano J. J. Ríos, Gutiérrez de Lara denunció que Ríos “se ausentó de la ciudad sin permiso, faltando a los compromisos contraídos” y a pesar de que Roque González Garza señaló molesto que “ese asunto debe ser meditado”, resultó aprobado sin mayor trámite.

Posteriormente se presentó el caso del coronel Josué Benignos, quien según Cándido Aguilar no podía continuar representándolo “en esa respetable Convención, por estar enfermo”, nombrando para substituirlo, al ciudadano coronel ingeniero Carlos Prieto, recibiendo dictamen favorable, pidiendo la palabra Roque González Garza:

³⁶⁵ AGN Caja 1, exp 5, fs 30-31

³⁶⁶ AGN Convención C 1, exp 5, f 44

³⁶⁷ Vito Alessio Robles op. cit. p 209

“Nada más para hacer constar que el señor coronel Benignos se fue con conocimiento de causa. sin pedir permiso a la Asamblea, y descaradamente dijo aquí que se iría ‘cueste lo que cueste’ Pretende estar enfermo, no se de qué enfermedad, porque el dictamen de la comisión Médica, compuesta por los señores Siurob y dos representantes más, dijo que la enfermedad que tenía no le prohibía estar en las sesiones. Me confirmo más en la creencia de que se trata de una maniobra política, que estoy decidido a ir contra de ella en esta Asamblea...los que vienen de nuevos, nosotros consideraríamos, que vienen a hacer aquí obra distinta. Esa es una inmoralidad, repito, que se quiere cometer”.

Pero a pesar de la perorata, recibe el mismo trato que la anterior siendo aprobada la sustitución.

De esta forma los convencionistas dejaron que siguieran transcurriendo los días sin resolver nada favorable para la nación, aunque no dejan de ser reveladoras las acusaciones en contra de Carranza, tanto al apoyarse en el elemento federal, como el de pretender sobornar a los delegados, incluso de utilizar a la prensa y dar órdenes de desobedecer los acuerdos que emanaran de la Asamblea, todo con el único fin de desalentar los planes por removerlo.

Tampoco debe soslayarse que quedan en evidencia los delegados tanto al negarse a romper con cualquiera que atentara en contra de su pretendida soberanía. como al confabularse para eliminar a Carranza, a Villa, y a Zapata si era posible, lo que nos habla de que la mayoría de ellos jugaba un doble juego, en donde el interés del país pasaba a un segundo, tercero o cuarto lugar.

LA ELECCION DEL PRESIDENTE PROVISIONAL

Cuando las sesiones vivían lo que se consideraba el momento más álgido de la Convención (la destitución de Carranza)

“Desde las 2 de la tarde del 29 de octubre el Teatro Morelos estaba lleno de bote en bote. El interés era enorme y la curiosidad llegaba al clímax...Entre los delegados se decía que todavía continuábase derramando inútilmente, sangre mexicana. Maclovio Herrera, había logrado apoderarse de la plaza de Parral y luego fue desalojado de allí por fuertes contingentes villistas. Se satirizó la quema de los billetes carrancistas de la Oficina Impresora del Timbre y la emisión de nuevos billetes que salían de las prensas por millonadas. Y se suscitaron hartas opiniones sobre un asunto turbio y confuso en demasía: el fusilamiento de ‘El Gaucho’ Múgica en Zacatecas”.³⁶⁸

En el seno de la Convención se daba a conocer la respuesta que en sobre cerrado Carranza entregó a Obregón, comisionado junto con Chao y Castro para invitarlo personalmente, pliego que lee el secretario:

³⁶⁸ Ibidem p 238.

“He recibido la atenta invitación que ustedes se sirven hacerme para que concurra a Aguascalientes a tomar parte en las discusiones que allá se están verificando. Entiendo que esta invitación se me hace por creerse que mi presencia contribuirá a decidir con más facilidad las cuestiones que están pendientes de tratarse en esa Junta, y sobre todo la relativa al personal del Gobierno que debe regir los destinos del país...Tengo la pena de no poder aceptar la invitación...yo no podría acudir más que como individuo o como Jefe del Ejército Constitucionalista...en cualquiera de los dos casos (como General o como Gobernador del Estado de Coahuila) tendría necesidad de asumir un carácter igual al de los demás miembros de esa conferencia, lo cual me colocaría en condiciones de no poder desempeñar debidamente el cargo de Jefe del Ejército Constitucionalista y de Encargado del Poder Ejecutivo que ustedes mismos me confiaron”

Este planteamiento, con independencia de su tono arrogante, reconocido por varios autores, era irreal, pues en principio él no era general pero tampoco nada le impedía enviar a un representante. Los cargos con los que se ostentaba, en absoluto era incompatibles con los de ser delegado, independientemente de que se prueba una vez más el temor que le causaba a los convencionistas el considerarse “soberanos”, tanto al conceder deferencias especiales a Carranza, como al no decidirse a actuar de manera independiente.

Y eso de que en caso de asistir, Carranza tendría que “asumir un carácter igual al de los demás miembros de esa conferencia” lo que lo colocaría además en condiciones de no poder desempeñar debidamente sus cargos, aparte del tufo aristocrático que destila, resulta un sofisma. Carranza todavía se da tiempo para aclarar que su presencia “podría ser interpretada como un intento de coartar la deliberación...La ausencia mía y la del general Villa...contribuirán a facilitar la solución que patrióticamente está tratando de buscarse”, con la diferencia enorme de que Villa sí envió delegado y Carranza no.

Incluso todo lo anterior parecería un razonamiento juicioso, pero era totalmente insuficiente si atendemos a los desplantes y los actos de disolución carrancistas relatados con anterioridad.

Pero hay más, pues la “mesura” mostrada por el “primer jefe” al inicio de la carta, se derrumba al remarcar

“Tengo la convicción de que la verdadera causa de las dificultades por las cuales atraviesa el país en estos momentos, es la reacción natural que siempre sobreviene al día siguiente del triunfo de toda revolución, es decir, los intentos de defensa que se hacen con objeto de evitar que las consecuencias del triunfo revolucionario recaigan con toda la fuerza de su peso sobre los elementos del régimen derrocado...ignoro si en el ánimo de los miembros de la Convención exista la idea de que pueda yo abrigar ambiciones personales; pero en todo caso mis hechos hablarán con toda claridad...Por lo que hace a otras personas y sobre todo a los jefes militares que se consideren enemigos míos, debo decir que, a pesar de sus protestas de patriotismo y de desinterés personal, el móvil de todos sus actos es la ambición, pues mientras declaran renunciar a la Presidencia...ni

una sola vez han declarado estar dispuestos a renunciar al poder militar efectivo que tienen en sus manos, y que desean conservar como instrumento de dominio.”

Y sentencia “Hay una ambición más grande que la de ser Presidente y es la de tener una omnipotencia militar tal, que permita a un hombre dominar a todos los poderes de la Unión”, lo cual era un tosco artificio, pues debió saber que el título de “Presidente de la República” lo coloca automáticamente como jefe de las fuerzas armadas en época de paz, y seguramente por la época de guerra que se vivía, Carranza se reservó desde un principio ambos cargos, el de “Primer Jefe del Ejército” y el de “Encargado del poder Ejecutivo”.

Carranza continúa enseguida por la vía trazada por Luis Cabrera en la ciudad de México, y que constituía un auténtico autorretrato, además de un contrasentido, llamándose ellos constitucionalistas, pero que encajaba perfectamente en sus planes de seguir llamándose Encargado del Poder Ejecutivo,

“La insistencia del general Villa...pretendiendo restablecer...un orden constitucional sobre las bases del antiguo régimen, y designando para la presidencia de la República a un civil, indica claramente que el sueño de este jefe es el de constituirse en árbitro de los destinos de México, con facultades de nombrar Presidente, elegir Cámaras, designar Suprema Corte de Justicia, dominar los gobiernos de los estados, y, en general abarcar todo el poder de la República. Ignoro cuáles sean las pretensiones del general Zapata; pero creo que no diferirán mucho de las del general Villa. Por lo que a mí toca, nunca se me ha llegado a expresar cuáles son las verdaderas razones que existen para considerar necesaria mi inmediata eliminación del Gobierno de la República y mi separación de la Jefatura del Ejército Constitucionalista”

Pero como a nadie se le puede impedir fantasear, Carranza cavila acerca de las posibles razones de sus críticos:

“Creo que el verdadero motivo...es el de que se ve en mí un hombre demasiado radical, aunque pausado en la acción, lo cual hace que por un lado los elementos conservadores me teman, y por otra parte los elementos revolucionarios impacientes desconfíen de mis capacidades para llevar a cabo los ideales de la Revolución que acaba de triunfar. Cualquiera que sea la opinión de mi persona...estoy dispuesto a hacer todo aquello que pueda contribuir al bienestar del país...a poner a un lado mi personalidad como hombre público, mis títulos como Jefe de la Revolución y hasta mis derechos como ciudadano. Deseo aclarar solemnemente que estoy dispuesto a abandonar mi cargo de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y mi puesto de Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, y si es necesario, a ausentarme del país, siempre que estos actos míos sean considerados por la Convención como necesarios y se tomen las medidas adecuadas para que este sacrificio de mi personalidad produzca los efectos que de él debe esperar el país para recobrar su tranquilidad. Deseo, por lo tanto, que la Convención de Aguascalientes manifieste claramente su opinión acerca de esta materia, expresándome en concreto: Primero, si la Convención de Aguascalientes cree necesario que yo me retire del poder, como el medio más efectivo de que se restablezca inmediatamente la

armonía ante los elementos revolucionarios. Segundo.- Si la Convención de Aguascalientes cree necesario que yo me retire del poder, para que pueda lograrse el triunfo completo de la revolución y el subyugamiento de los elementos hostiles a ella, cosas ambas que aún no se han acabado de obtener. Tercero.- Si la Convención de Aguascalientes cree necesario que yo me retire del poder, para que puedan hacerse las reformas sociales y políticas que exige el país para la conquista de la paz definitiva. Cuarto.- Si...cree, en suma, que mi permanencia en el poder es un obstáculo para la realización de las ideas revolucionarias. Tales son las razones de necesidad que la junta de Aguascalientes debe pensar, y si después de pensarlo serena y patrióticamente, encuentra que mi persona no es ya necesaria para la Revolución, sino un obstáculo para el bien de la Patria, estoy dispuesto a retirarme. Las únicas condiciones que yo pondría para ese retiro, no serán absolutamente de carácter personal, **ni tendrán por objeto preparar un futuro regreso al puesto que yo ocupo** (Subrayado por el autor), ni mucho menos esconderán intenciones de quedarme con una parte del poder que ahora tengo en las manos, sino que serán todas enteramente desinteresadas. Esas condiciones tienen por objeto garantizarme de que mi retiro del poder no será estéril y de que no voy meramente a ceder el campo a los enemigos de la revolución o a Jefes Militares con ambiciones personales...manifiesto a la Convención que me encuentro dispuesto a entregar en manos del Ejército Constitucionalista el Poder Ejecutivo de la Nación (Es de hacerse notar que no hace mención al de Jefe del Ejército. N. del A.), y si es necesario, a retirarme del país bajo las siguientes condiciones: PRIMERA.- Se establecerá un gobierno preconstitucional apoyado por el Ejército Constitucionalista, que se encargue de realizar las reformas sociales y políticas que necesita el país, antes de que se establezca un gobierno plenamente Constitucional. SEGUNDA.- El General Villa renunciará. no a su candidatura a la Presidencia o Vicepresidencia de la República, que nadie le ha ofrecido, sino a la Jefatura Militar de la División del Norte, retirándose como yo, a la vida privada, y renunciando a toda injerencia en los asuntos públicos del país y a toda pretensión de dominio político de él, saliendo de la República si la Convención acuerda que yo también deba expatriarme. TERCERA.- El General Zapata renunciará el mando de sus fuerzas y toda pretensión a puestos políticos, locales o federales, retirándose igualmente del país y entregando las fuerzas que ahora lo reconocen como Jefe al gobierno que la Convención constituya...estoy dispuesto a cumplir...Venustiano Carranza.”

Inmediatamente hacen suyo el documento: “Enrique W. Paniagua, J. Madero, Eduardo Ruiz, Dr. Renato Miranda, S. M. Santos, Marciano González, G. Bandera y Mata, F. Neyra B., J. M. Infante, Carlos S. Fierros, F. García Lozano.” Este oficio fue dirigido a los CC. Grales. y Gobernadores de la Convención establecida en Aguascalientes.

La carta de Carranza provocó los más variados comentarios cuando se estaba leyendo, Alessio Robles comenta que “Cuando se leyó que Carranza no tenía ambiciones personales, Soto y Gama se rió ostensiblemente...Cuando se leyeron las condiciones que imponía para retirarse del mando, alguien en voz alta, expresó ‘en la junta que se reunió en México no puso ninguna condición’. El texto de este documento solo satisfizo a unos cuantos que se apresuraron a hacerlo suyo estampando sus firmas al pie del mismo...La mayoría consideró que en ese documento había

demasiado artificio y excesivas reservas mentales. Y la desconfianza era mayor cuando sabíase que Carranza azuzaba a sus amigos y adictos para que desconocieran a la Convención.”³⁶⁹

Sin que el análisis del documento enviado por Carranza nos desvíe del objetivo que se persigue, podemos decir que aparte de las consideraciones de fondo, Carranza muestra una debilidad estremecedora, pues un jefe, seguro de su posición (realizar todos los preparativos para la guerra, armarse, reclutar hombres, asegurar los mandos etc.) no tiene siquiera por qué dejar entrever la posibilidad de una renuncia, aún y cuando imponga las condiciones más inverosímiles (exigir la renuncia de Zapata por ejemplo), es decir, tan sólo el hecho de dirigirse a la Convención deviene en un desatino, pues si Carranza estaba seguro de su fuerza, obrando autoritariamente como lo había venido haciendo, simplemente le bastaba con desconocerla. Si, sabedor de su fuerza, buscaba una salida política para su infidencia (primero al reconocer a la Convención y después al desconocerla estando ya en Córdoba, Veracruz) hacía mal ofreciendo su renuncia, al existir la posibilidad de que se cumplieran sus condiciones y se le aceptara.

Ahora que, si se llegara a pensar que el mensaje de Carranza era sincero, y que sus palabras encerraban verdad indisputable, existe menos razón para pensar en la renuncia, una actitud coherente sería decir simplemente “no están de acuerdo conmigo, estoy debilitado militarmente para hacerlos entrar en razón, me someto o pienso en el retiro”, y no “me mantengo a pesar de todos”. Puede que se diga que la causa que defendía Carranza fuera tan trascendente para la nación, que valdría la pena soportar incluso el desprecio universal; entonces menos se entiende por qué pronunciar la palabra renuncia: sería más loable decir “me quedo a pesar de todo” y asunto concluido.

El problema de fondo consiste en que todo se reducía a la lucha personalista, por eso la actitud de Carranza en centrarse en las figuras de Villa y Zapata, pues no existe en toda la documentación de la época ningún programa que llevaría al país a salir de la miseria y el atraso en lo económico, y en cuanto a lo político, Carranza no expresa idea alguna que vaya en contra de la antidemocracia. De lo que carecía Carranza (lo mismo que Villa y Zapata, de ahí la confusión que aún impera) era de un planteamiento concreto en lo económico y en lo político que atrajera a las bases de sustentación de los ejércitos villistas y zapatistas y a las suyas mismas. Por esa razón tuvo que apelar al apoyo extranjero en armas, en dinero, y en su propio reconocimiento. Si Carranza hubiera tenido un programa que, rescatando la independencia nacional, nos llevara a los niveles de desarrollo de las ya entonces grandes potencias, él sabría muy bien que individualmente salía sobrando.

³⁶⁹ Ibidem p 251

Independientemente de la lectura que se haga de la carta, la Convención debe haberse sentido satisfecha y hasta entusiasmada porque presumiblemente se obligaba al arrogante “primer jefe” a doblegarse ante sus actos.

Manuel Chao, comisionado junto con Obregón y Castro para entrevistarse con Carranza, confirma lo que hemos venido sosteniendo, al resumir que de las palabras emitidas por el “Primer Jefe”, en conversación particular “que con él tuvieron”, puede deducirse “que no reconoce la soberanía de la Convención, y que no mandará representante.” González Garza se apresuró a indicar que “no debería extrañarse la ausencia del señor Carranza, ya que no gustaba de contraer compromisos porque no los cumpliría, como no cumplió los convenios de Torreón.” Villarreal, sin que viniera al caso replicó “el Primer Jefe no concurrió a las conferencias de Torreón, y sin embargo tuvo el valor civil necesario para manifestar qué cláusulas aceptaba, y cuales rechazaba” y que en cambio la División del Norte “no cumplió con sus compromisos”, sin molestarse en precisar a cual de ellos se refería en particular. Sospechosamente José Isabel Robles, de la División del Norte, declaró inopinadamente “que ambas partes contrajeron compromisos y que ambas partes no cumplieron. (Aplausos).”³⁷⁰

En un trabajo titulado IMPRESIONES DE LA GUERRA (Breve relato de los acontecimientos políticos mexicanos comprendidos entre el mes de septiembre y el de noviembre de 1914-1917) de Jorge Useta, aparecen una serie de notas y comentarios que creemos importante incluir, con el objeto de poder entender la postura de Venustiano Carranza en general, así como interpretar adecuadamente la carta enviada a la Convención, en particular.

En un razonamiento que incluye varias opiniones, el autor consigna que “El Plan de Guadalupe” no estipula que el Ejército Constitucionalista

“pueda disolver esta institución por él creada...además, siendo evidente que parte del ejército constitucionalista (La División del Norte) había dejado de cumplir sus obligaciones, y que el resto de ese mismo Ejército (en clara referencia a los obregonistas)...había entrado en tratos con ella, es evidente que ese mismo Ejército había amenguado él mismo sus facultades y derechos...el licenciado José Natividad Macías daba otra razón...El Ejército Constitucionalista en embrión designó a don Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y en calidad de tal ha funcionado éste durante un año y medio, con la innegable conformidad del elemento civil. Esta conformidad ...es una de las fuentes de la autoridad de que don Venustiano está investido”

En un verdadero galimatías jurídico, Luis Cabrera opinaba que “sobre todas esas razones, esta la suprema del Bien Público. Don Venustiano no solo tuvo derecho sino obligación imperiosa de desconocer los acuerdos de la Convención...que trató de imponer una fórmula de anarquía

³⁷⁰ Crónicas y debates, Tomo I, p 649

arrebatando el poder de las manos de un hombre fuerte y prestigiado por su investidura de Gobernador constitucional de Coahuila.”³⁷¹

Pero si se toma como cierta esta última visión, el mismo derecho le correspondía a José María Maytorena, Gobernador de Sonora durante el golpe de estado de Huerta.

Ante una serie de preguntas hechas a Carranza, él respondió así a Useta: “- Usted reconoció la soberanía de la Convención de Aguascalientes, el día en que esta se declaró soberana usted ordenó que fuera satisfecho el deseo de esa misma...de que se izase la bandera nacional en los edificios públicos. Carranza contestó: - Por medios expresos, que no dejan lugar a interpretaciones, he desconocido esa soberanía...El interés público, agregó Cabrera, exige ese desconocimiento. - A mi no se me expulsa como a un criado”³⁷², culminó Carranza.

“¿Cuál era la condición impuesta por el señor Carranza?” pregunta Useta, y Carranza responde sibilíamente “...Que habría de recibir ese mismo poder un Gobierno responsable”³⁷³

No obstante, la siguiente relación resulta asombrosamente reveladora, por lo que la transcribimos íntegramente:

“Después comenzó el fortalecimiento de las divisiones leales y con especialidad las del Nordeste al mando de don Pablo González. Grandes cantidades de dinero fueron hábilmente consagradas a este fin...1º Se apoderaba de toda la región del Sur de la República (Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Istmo de Tehuantepec, Tabasco, Campeche, Yucatán) 2º Disolvía a 40 mil hombres del Ejército Federal. 3º Organizaba un ejército nuevo de 40 mil hombres, aprovechando los enormes elementos de guerra del ejército disuelto 4º Se apoderaba de la flotilla mexicana 5º Gestionaba activamente la desocupación de Veracruz 6º Compraba armas y municiones...Lo apoyaban en esta labor don Luis Cabrera y don Rafael Zubarán Company en Washington...gestionando la desocupación de Veracruz y el embargo de armas para el general insubordinado”³⁷⁴

Este punto de vista coincide plenamente con los informes que nos proporciona Alessio Robles

“Pero fuera de la discusión estéril, los hechos que se desarrollaban decían más que mil palabras, pues por ejemplo terminada la sesión matutina del 30 de octubre se recibieron varias noticias alarmantes, entre otras la de que don Venustiano Carranza había enviado fuertes contingentes de tropas para que ocuparan militarmente las principales poblaciones del Bajío”, que se establecieron en la estación llamada Pedrito, entre León y Lagos, y que “estaban a las órdenes del general Teodoro Elizondo y su efectivo era de tres mil hombres. El cuartel general se estableció en la ciudad de Querétaro. El efectivo total de las tropas a las órdenes del general Pablo González, se hacía ascender a unos

³⁷¹ Useta, Jorge, *IMPRESIONES DE LA GUERRA*, Breve relato de los acontecimientos políticos mexicanos comprendidos entre el mes de septiembre y el de noviembre de 1914-1917, San José Costa Rica, 127 pp. pp 116-117

³⁷² *Ibidem* p 118

³⁷³ *Ibidem* p 124

³⁷⁴ *Ibidem* pp 29/30

veinte mil soldados. Estación Pedrito dista solamente ciento treinta kilómetros de la capital de Aguascalientes.”³⁷⁵

Volviendo a las sesiones de la Convención, en la sesión del 30 de octubre³⁷⁶, Obregón tomó la palabra para informar lo que ya había informado en la sesión secreta: que “durante su permanencia en México gestionó que la Primera Jefatura le proporcionara cincuenta mil pesos para ponerlos a la disposición de la Asamblea, y que recibió esa suma”; Osuna a su vez informa que “algunos delegados ocurrieron a la Comisión y les fueron proporcionados doscientos pesos a cada uno”, y para sorpresa general se acuerda que se diga a la Junta Neutral de Gobierno que, teniendo dinero los convencionistas, “ya no existe la necesidad de que los servicios de los hoteles y restaurantes sean gratuitos.”

Llegado a uno de los momentos culminantes de la Convención, las comisiones unidas de Gobernación y Guerra presentaron el dictamen sobre la respuesta del “primer jefe” en los siguientes términos:

“1º...ésta Convención deplora el que no haya aceptado la invitación...pues esperaba mucho de su contingente personal en las arduas labores de pacificar el país y darle una forma adecuada al gobierno. 2º...Contéstese que la Asamblea no hace cargos al ciudadano Venustiano Carranza y que aprecia en lo que vale su labor revolucionaria, pero que cree indispensable la aceptación de su retiro del Poder para la organización formal del Gobierno de la República sobre la base de la unidad revolucionaria. 3º En vista de que la renuncia del Poder Ejecutivo que en la referida nota hace el ciudadano Venustiano Carranza, no está redactada en términos susceptibles de ser discutidos y votados en esta Asamblea, las comisiones unidas dictaminan que en este punto no debe tomarse en consideración el referido memorial debido a los términos en que está redactado; 4º...sometemos a la inmediata resolución y aprobación de la asamblea las siguientes proposiciones que están condensadas en la forma más adecuada para aprobar las solicitudes del Primer Jefe y las exigencias de la pacificación...5º Dese un voto de gracias a los ciudadanos Carranza y Villa por su actitud patriótica y por los altos servicios que han prestado a la Revolución. 6º Se suprimen las jefaturas de los cuerpos del Ejército; y las de las divisiones y sus jefes, el general Villa inclusive, pasarán a depender de la Secretaría de Guerra del Gobierno interino emanado de la Convención...Aguascalientes, octubre 30 de 1914”

Pidió la palabra Soto y Gama para “insinuar” (sic) una propuesta coherente y sensata, pero inadecuada por lo avanzado de las candidaturas,

³⁷⁵ Vito Alessio Robles op. cit. p 259.

³⁷⁶ En la crónica del periódico ‘El Liberal’ de los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 1914, de la sesión del 30 de octubre de 1914, bajo la presidencia de Antonio I. Villarreal, se relata que la reunión tiene el carácter de “a puerta cerrada”, y aparte de volverse a poner de manifiesto el desorden reinante, pues a estas alturas se siguen poniendo a consideración dictámenes de la comisión revisora de credenciales, aceptándose las credenciales otorgadas a los coroneles Carlos Domínguez y Rafael Flores Garza, por los generales G. Novoz e Isidro Cortés, David Berlanga denuncia “en nombre de la Junta Neutral de Gobierno” que en México se ha ordenado “que no se envíen mercancías ni chapopote para Aguascalientes”, lo que desde luego forma parte de la estrategia calculada.

“que si en el tiempo que transcurra mientras llegan los representantes del Sur, se presenta la renuncia del señor Carranza, la Convención se comprometa a establecer una junta provisional de Gobierno, compuesta por tres personas: una que represente la División del Norte, otra por los elementos del Centro que dice son hostiles al general Villa, y la tercera que representa al Ejército Libertador. Porque de otra manera - agrega - los surianos no podrían reconocer al gobernante que se elija sin su concurso.”

Y agrega que, en caso de que se acepte el nombramiento de esa junta, “ellos si están facultados para señalar a su representante”. Esta propuesta nada ingenua, pero extemporánea. de ser aceptada rompería la hegemonía de los carrancistas (independientes y no) en la Convención. por lo que la respuesta no se hizo esperar.

Obregón expresó irritado que “los delegados del Sur están autorizados para tener voz y voto en muchas cuestiones, voz nada más en otras, y ni voz ni voto en otras muchas...y si se aceptan todas las condiciones que imponen...entonces habrá que convocar a una nueva Convención” juzgando que “se abusa demasiado de la Asamblea”. Y enfático pide que aquellos “presenten una lista de todas sus exigencias, sean cincuenta o quinientas, o veinte mil; pero que se evite de una vez estar escuchando a cada momento amenazas de que si no se hace esto o lo otro, el general Zapata no reconocerá la Convención”, no obstante se acuerda pasar la propuesta de Soto y Gama a la Comisión de Gobernación y de Poderes, “porque la respuesta de Zapata la hicieron suya el general Natera y el coronel Alessio Robles”.

Por su parte Mariel, Osuna y Serrano proponen “que se asigne la suma de quince pesos diarios a cada delegado” a la que González Garza se opone lealmente, argumentando “que no se efectúe un golpe teatral con los dineros que trajo Obregón...todos los delegados perciben haberes y ahora parece que quieren echarse sobre los cincuenta mil pesos.” Y por decoro de la Asamblea pide que se deseche la proposición para que nadie pueda más tarde “lanzar la infame calumnia de que se quiso comprar con dinero a los delegados”, pero a pesar de la protesta, queda aprobada la proposición, nombrándose en votación secreta a González Garza tesorero, “pero como dijo que cerraría la caja y no daría dinero, se acepta a Josué Sáinz a propuesta de Raúl Madero.”³⁷⁷

Por fin se pasa a votación el dictamen acerca del documento enviado por Carranza que rezaba:

“2º Procédase a nombrar por esta Convención un Presidente Interino de la República. 3º Dicho Presidente protestará ante la Convención cumplir y hacer cumplir el programa de gobierno que emane de ella, así como sus demás acuerdos, para realizar en el período preconstitucional, las reformas sociales y políticas que necesita el País...Aguascalientes. octubre 30 de 1914. Comisión de Guerra: Generales: Eulalio Gutiérrez, Eugenio Aguirre Benavides, Alvaro Obregón, Felipe Angeles y Joaquín V. Cazarín. Comisión de

³⁷⁷ Crónicas y debates, Tomo I, p 650-654; El dictamen en Cervantes op. cit. p 313

Gobernación: Generales: Martín Espinosa, Raúl Madero, Manuel Chao y Guillermo García Aragón; Tte. Crel. N. A. Peralta”

La discusión en lo general del dictamen, (presentado sin discrepancias) fue llevada a cabo el 31 de octubre de 1914 hasta las 9:30 de la noche y tuvo por resultado una votación aprobatoria por una enorme mayoría de 112 votos contra 21 de la negativa.³⁷⁸, la lectura de este dictamen “provocó una tempestad de aplausos.”³⁷⁹

Mientras tanto los zapatistas continúan en su absoluta falta de coordinación, pues ahora es el doctor Cuarón, quien “recuerda” las instrucciones que les dio el general Zapata y manifiesta “que si se trata la cuestión del retiro del señor Carranza antes de que aquí estén representados los hombres del Sur, toda la nación creerá que se ha prescindido del elemento suriano; pero que, si en cambio les dan voz y voto, entonces las responsabilidades serán de todos los elementos.”³⁸⁰

Cuando se puso a discusión el dictamen, David Berlanga se inscribió para hablar en contra, pero termina por proponer que el presidente provisional que se elija “debe ser miembro de la Convención”, agregando que debe fijarse también el tiempo que dure en sus funciones “porque, una vez en el puesto, muchos hombres tenidos como demócratas, se han olvidado de sus promesas y se aferran a él.” Castillo Tapia, inscrito para hablar en pro del dictamen, acaba comparando el acto del señor Carranza, “al mostrarse pronto (¿?) a retirarse del Poder, en bien de la patria”, con la actitud del patriota Garibaldi. Explicó después, que los errores de orden económico-político, que en su concepto, ha cometido el señor Carranza, “se deben al grupo de hombres infantiles que le rodean...Juárez fue un buen gobernante porque tenía escasa familia...el señor Carranza es punto de desunión, no sólo respecto a la División del Norte.” Ríos Zertuche, a su vez, dijo que aceptaría la separación del señor Carranza, “siempre que con ella termine la guerra civil” pero como tenía la creencia de que no sucedería así, “pide que se apruebe el dictamen, ya que ello no resolverá el término de la lucha armada entre hermanos”. Por su parte Gutiérrez de Lara se inscribió para hablar en contra del dictamen pero haciendo expreso que “no ataca el fondo sino la forma”, pues conceptúa que el señor Carranza en el Poder “es causa de desunión de los elementos revolucionarios.” Al terminar la votación se observa que hay en el salón muy notables huecos, pues se habían ausentado ya muchos delegados. “Ese hecho vino a desacompletar (sic) el quórum. González Garza acusa que se trata de una maniobra política, para impedir que se termine la resolución de este punto.”³⁸¹

³⁷⁸ *Ibidem* p 314

³⁷⁹ Vito Alessio Robles op. cit. p 256

³⁸⁰ Crónicas y debates, Tomo I, p 657, Alessio Robles op. cit. p 256

³⁸¹ Crónicas y debates, Tomo I, pp 658-659, Alessio Robles op. cit. p 264

El mismo día 30 de octubre Villa renuncia a la División del Norte, para cumplir con la petición de Carranza, aunque a esas alturas era más que obvio que éste no se sentiría satisfecho ni aún con ella. A bordo del carro del señor General José Isabel Robles “y estando presentes los señores Generales José Isabel Robles, Orestes Pereyra, Ceverino (sic) Ceniceros y Matías Pasuengo” el General Angeles, en conferencia telegráfica con Villa, le informó a éste que Carranza, “en un documento dirigido a la Convención Revolucionaria de esta Ciudad de Aguascalientes”, puso entre otras condiciones para dimitir “a las jefaturas del Ejército Constitucionalista y del Poder Ejecutivo” la de que Villa “fuera retirado del mando de la División del Norte, y aconsejó al mismo General Angeles...que estoy dispuesto a separarme del mando de mi División y que espero respetuoso las órdenes de esa Convención”

Villa agregó candorosamente: “propongo para la salvación de mi patria no sólo retirarme de la División, sino que presto mi consentimiento para que la Convención, que tiene los destinos de mi patria en sus manos, ordene que nos pasen por las armas tanto a mi como al señor Carranza”. Entonces los generales reunidos acordaron levantar una acta de lo acontecido y entregarla, “bajo sobre cerrado”, acotándose que estaba presente “el señor General Julián Medina, quien fue impuesto también del repetido telegrama...José Isabel Robles”³⁸², y que fue abierto en la sesión del 3 de noviembre, a pesar de que para entonces no se había operado ningún cambio en la actitud de Carranza.

A primera vista, la respuesta de Villa parecía inconsecuente con la respuesta que dieron sus hombres en Torreón, incluso con su misma postura personal durante todo el proceso, y si bien es cierto que desmentía las acusaciones en el sentido de que era manipulado “por la reacción” (pues mal haría la “reacción” al aconsejar el sacrificio del hombre que supuestamente garantizaría el logro de sus fines), demostraba que ningún interés individual motivaba sus actos. Desde el punto de vista político nada conseguía, pues seguramente obregonistas y carrancistas ironizarían sobre el desplante, pero no modificarían su postura.

Por su parte Carranza envió un nuevo telegrama a la Convención, que contradice la actividad que estaba desplegando, pero que denota la misma debilidad, pues pretende que la Convención se defina con respecto a su conducta para que la historia “pueda juzgar debidamente”. Lo reproducimos para que el lector juzgue por sí mismo:

“Telégrafos Nacionales MENSAJE OFICIAL. De Palacio Nacional el 31 de octubre de 1914. Recibido en Aguascalientes. A Los Generales y Gobernadores de la Convención. Por el inciso segundo del dictamen de la comisión de guerra y gobernación veo que no se estima necesario resolver las preguntas que he hecho con el fin de conocer las

³⁸² AGN Convención C 1, exp 5, f 45; Crónicas y debates, Tomo I, pp 688-689; Cervantes op. cit. pp 325-326

verdaderas causas para que se desee mi retirada de los cargos que actualmente desempeño. Aunque para los miembros de la Convención sería mas fácil no resolver esas cuestiones sino dar por supuesto y como indiscutible que es necesaria mi retirada, por lo que a mi se refiere a constancia histórica de como se estime por la nación mi labor pasada y cuales son las exigencias políticas del país que en concepto de la Convención yo no puedo obtener, considero necesario que se haga una declaración á ese respecto para que la historia pueda juzgar debidamente (sic). Termino reiterando a Vds. mi buena voluntad para contribuir a resolver las dificultades políticas por que atraviesa el país y ratifico mi promesa formal de retirarme inmediatamente que se encuentre asegurado ante esa junta el cumplimiento de las condiciones que he puesto para ello. Venustiano Carranza”³⁸³

En una intervención que Alessio Robles titula “NUEVAS INTEMPERANCIAS DE SOTO Y GAMA”, éste recitó “que la guerra existía en toda la República”, e hizo de ello responsable al “primer jefe”, que estaba azuzando a sus incondicionales para que defendieran su permanencia en el poder. Lo llamó “ambicioso vulgar, carente de espíritu revolucionario, por haber sido siempre mudo senador porfirista de consigna”. Afirmó, además, que estaba tutoreado por Luis Cabrera y rodeado de un grupo “de efebos afeminados” Luego arremetió contra la Convención, expresando que la asamblea “estaba enloquecida y que por eso quiso que aquella sesión fuera secreta.” La llamó personalista, pues los que la integraban “eran peor que los de la época porfiriana” porque cuando gobernaba el dictador Díaz. “la renuncia del Presidente no se trató en secreto, sino que se dio acceso al público”, argumentos todos loables desde el punto de vista del discurso, pero absolutamente imprácticos si tomamos en cuenta el momento político que ya se vivía: la remoción de Carranza y su consecuente guerra civil con intervención extranjera ¿de qué valían entonces los exabruptos de Soto y Gama, por muy certeras y lógicas que fueran sus acusaciones?

Obregón trató de interrumpir, y Berlanga protestó manifestando que él “en México había dicho verdades al primer Jefe, a Villarreal y Obregón, que Soto y Gama no se atrevería a pronunciar delante de su jefe.” Castillo y Tapia reprochó a Soto y Gama que hubiera “faltado a sus compromisos con Zapata quien le recomendó concordia, compostura y armonía” añadiendo que “los delegados de la División del Norte habían tratado a Carranza con respeto y comedimiento”, comentario que encendió aún más a Soto y Gama, que “accionado como un epiléptico y enloquecido por la ira, se manifestó asombrado porque en una asamblea democrática no se quisieran discutir personalidades”. Y en plena excitación agregó “que sería tal vez porque los hombres del Norte tenían máculas que no le permitían hablar con libertad o estaban ligados a pactos indecorosos...¡No faltaba más! Se discute a Juárez, a Hidalgo y hasta Morelos, y no vamos a discutir a Carranza, que nada ha hecho por la Revolución!”

³⁸³ AGN Convención C5, exp 2, f 33

Siurob protestó: dijo que los convencionistas, “para no turbar la armonía de la asamblea, de propósito no habían querido recordar los atroces crímenes cometidos por los zapatistas en hombres, en mujeres y hasta en niños” y Obregón expuso “...qué va a ir a las montañas Soto y Gama...¿Qué sufrimientos ha tenido Soto y Gama? ¿Que conoce del dolor de los indios? Yo aseguro que ni siquiera los conoce” y afirmó “soy indio mayo puro (¿?) entonces Soto y Gama confesó timoratamente que él era civil, que no iría a las montañas del Sur porque era intelectual.”³⁸⁴

A la hora de la cena se comentaban en forma pesimista los últimos mensajes de Carranza, que algunos calificaban como “mañosos subterfugios para no abandonar el poder.” Se referían a sus condiciones previas, casi imposibles de llenar, sobretudo “en lo atañadero al retiro del general Zapata, cuyos delegados exigían mucho y no se habían comprometido a nada...¿hasta donde llegaban las exigencias de Carranza?”³⁸⁵, se preguntaban.

Alessio Robles asegura que “...sabíase muy bien que el mismo general González recomendaba a los delegados que le eran adictos apoyaran la candidatura de su primo hermano, el general Villarreal, elección que se consideraba asegurada, pues más de cien delegados se habían comprometido a votar por él”, pero que además no era ningún secreto

“...secreto no es - nos dice - cuando participan más de dos, mucho menos cuando participan más de cien...y sobre todo, cuando muchos de ellos son afectos a las bebidas espirituosas. No faltaron brindis por el triunfo ya completamente asegurado de Villarreal. Agregaron que éste solo sería un puente para asegurar después el triunfo de don Venustiano Carranza como presidente constitucional...Esta parecía una trampa que comenzó a prepararse desde las primeras sesiones de la Convención, como puede verse en una carta que el teniente coronel Filiberto Sánchez dirigió a su representado, el general José Agustín Castro, entonces gobernador de Chiapas...simplemente lo que se quiere es cambiar de forma para que estos descontentos queden conformes y no se derrame más sangre”³⁸⁶

Y mientras se urdían este tipo de intrigas, la Convención recibió mensajes como el memorial fechado el 29 de octubre, que a continuación se cita, promoviendo una propuesta, la cual no formaba parte en absoluto de la agenda de los grupos que se habían formado:

“MEMORIAL AL SEÑOR PRESIDENTE DE la Convención Militar (sic). Señor.- Hemos resuelto dirigimos a esa H. Asamblea...que han tomado sobre sus hombros la pesada carga de resolver un problema de suyo difícil...No nos guía el interés personal...sólo nos guía el anhelo de que cuanto antes termine este estado caótico y la incertidumbre de las cosas. Las divisiones que siempre han sido la causa de la ruina de nuestro país...de seguir...iremos al desastre...proposición...El Presidente Interino que saldrá electo del seno de esa H. Asamblea, deberá ser persona de reconocido mérito, imparcial y honrada, de antecedentes reconocidos de moralidad y capaz de poder

³⁸⁴ Vito Alessio Robles op. cit. pp 261-263

³⁸⁵ Ibidem 265-266

³⁸⁶ Ibidem p 267

encauzar al País por la senda del Progreso y consolidar la paz orgánica que tanto necesitamos...a fin de que fijándose los convencionalistas en una personalidad como la del señor Licenciado Don Francisco José Guerrero...sea la persona que...aceptando esa candidatura de transacción (sic)...por ser político libre, que solo ha militado por sí solo, sin necesidad de filiarse (sic) a partido alguno...que ha vivido siempre dedicado a su hogar y a sus negocios, interviniendo tan solo, cuando fue necesario, para quitar la escena a los menguados y a los asesinos como Urrutia y censurando con toda entereza los actos del usurpador. La sangre fría propia de nuestro candidato, la indiferencia ante el peligro...su despacho situado en una casa tan humilde, en la 2ª. Calle del Buen Tono número 27 de esta Ciudad...él ignora lo que hemos hecho. México, a 29 de octubre de 1914. Firmas S. Solís, A. Sánchez Quesada.”³⁸⁷

En la sesión del 31 de octubre de 1914³⁸⁸ cuando se discute el inciso segundo del dictamen, Obregón pide la palabra para hablar en pro, para mas bien terminar hablando a favor de Carranza y en contra de Villa: “No es el señor Carranza el que ha hecho crecer el descontento, ni es quien ha dado motivo para que surjan dificultades; es la reacción que se agrupa en torno del general Villa.” Seguidamente pidió la palabra Hay para hablar también en pro del dictamen, pero igualmente terminó relatando “la grandiosa labor llevada a cabo por el Primer Jefe”, agregando que no se trata de eliminar al señor Carranza, “sino al actual sistema de Gobierno”. García Vigil, después de lamentar que los anteriores oradores hubiesen extraviado el debate, “pues no defendieron ni impugnaron el inciso segundo” señala “hagámosle cargos...contestemos en debida forma...porque la respuesta de la Convención no es una epístola, sino un documento histórico y la respuesta debe ser categórica, firme y concreta” pero el mismo se abstiene de proponer algo en concreto.

En esos momentos el secretario Vito Alessio Robles, por disposición de la mesa, da lectura al telegrama del llamado “Primer Jefe” que acaba de recibir, en el que éste manifiesta su deseo de conocer las verdaderas causas por las que se desea su retiro, con el fin de que no se interprete en un sentido distinto del que verdaderamente tiene: “El propósito de mi nota, como claramente se expresa en ella, fue dar a conocer a esa Junta las condiciones previas bajo las cuales **estaría yo dispuesto** (Subrayado en el original) a presentar mi renuncia, que aún no he formulado, dicha renuncia la presentaré al tener conocimiento de que esa Convención ha resuelto ya la forma de Gobierno provisional que garantice la realización de las reformas revolucionarias; de que el general Villa ha dejado ya el mando de la División del Norte..y de que esa Junta haya obtenido del general Zapata el cumplimiento de las condiciones que a éste se refieren...dictamen...^{4º} Si la Convención de Aguascalientes cree, en suma, que mi permanencia en el Poder es un obstáculo para la realización de los ideales revolucionarios...”

³⁸⁷ AGN Convención C 1, exp, 5, fs 39-42

³⁸⁸ Crónicas y debates, Tomo I del periódico ‘El Liberal’, publicada en su edición del día 2 de noviembre de 1914.

A esta comunicación le sigue un dictamen que reza diplomática, pero indebidamente: “Creemos que el ciudadano Venustiano Carranza no es un obstáculo para la realización de los ideales revolucionarios y que, al contrario, sería un gran factor si tuviera agrupados y en perfecta armonía todos los elementos hoy disidentes; pero como esto, desgraciadamente, no es así, tenemos que ser consecuentes con la respuesta a la primera pregunta. La Comisión de Guerra: E. Gutiérrez, Alvaro Obregón, E. Aguirre Benavides, Felipe Angeles, J. V. Casarín.- La Comisión de Gobernación: Raúl Madero, G. García Aragón, M. Chao, Martín Espinosa, M. A. Peralta”

Indebidamente porque si el pensamiento mayoritario de la Convención fuera que Carranza “no era un obstáculo sino al contrario sería un gran factor”, jamás se hubiera ni pensado en su destitución.

El delegado Peralta manifiesta que de las condiciones fijadas por el Primer Jefe para retirarse del Poder, “dos de ellas fueron aprobadas, no así la tercera, porque no está dentro de las facultades de la Asamblea imponer su voluntad al general Zapata, puesto que aún no se ha declarado que se someterá a las decisiones de la Asamblea. El Primer Jefe - agrega - sí debe estar sujeto a la Convención, puesto que él mismo ha dicho que nosotros pusimos en sus manos el Poder Supremo de la República. Y nosotros creemos que no está en lo justo al fijar condiciones para retirarse, es decir, para devolvernos lo que le confiamos”. Posteriormente se pone a votación el inciso segundo “quedando aprobador por unanimidad.”³⁸⁹

Mientras la Convención discutía las respuestas que deberían darse a las preguntas de Carranza, “que parecían excepciones dilatorias preparadas por algún leguleyo”, el primer Jefe continuaba en su doble juego, iniciado el 25 de octubre con su visita a Toluca. Efectivamente, el sábado 31 del mismo mes, mandaba preparar un tren especial con escolta de soldados a las órdenes del coronel Francisco R. Manzo, diciendo que a hora muy temprana del día siguiente marcharía a visitar las pirámides de San Juan Teotihuacan, pero ya no regresaría a la capital, pues de San Juan Teotihuacan se dirigió a Apizaco y Tlaxcala, siguiendo hasta Puebla, “en donde logró que los generales Francisco Coss, Cesáreo Castro, Pilar R. Sánchez, Abraham Cepeda y otros que le eran adictos, desconocieran a la Convención.”³⁹⁰

En Aguascalientes se ponía a votación la parte del dictamen que dice “por convenir así a los intereses de la revolución, cesan en sus funciones como primer jefe del ejército constitucionalista, encargado del poder ejecutivo, el C. Venustiano Carranza, y como jefe de la División del Norte, el general Francisco Villa”³⁹¹, el cual resultó aprobado por noventa y ocho votos contra veinte.

³⁸⁹ Ibidem pp 660-666. Vito Alessio Robles op. cit. p 269-271

³⁹⁰ Ibidem p 273

³⁹¹ Crónicas y debates. Tomo I, pp 667-668

En contra del dictamen había hablado González Garza, representante del general Villa, porque “el artículo puesto a debate constaba de dos proposiciones, una relativa a la eliminación de Carranza y otra a la dejación (sic) del mando por parte del general Villa, comprendida esta última en el artículo sexto que consultaba la supresión de los Cuerpos del Ejército y de las Divisiones, ya que sus jefes deberían pasar a depender de la Secretaría de Guerra”. Y aprovechó para apuntar “la ambición incontenible del Primer Jefe, cuyos únicos títulos para aferrarse al poder consistían en las firmas de unos cuantos jefes y oficiales que habían suscrito el Plan de Guadalupe, y en aquellos momentos osaba imponer condiciones a una asamblea en que estaba representada toda la revolución”; también lo acusó “de no haber ganado ni una sola escaramuza.”

En esa misma discusión los adeptos de Carranza arremetieron contra Villa señalando su “ignorancia, su impulsivismo, sus asesinatos, sus raptos de ira, su afán de sobreponerse a todo el mundo y lo peligroso que para el país entrañaba el encumbramiento del Centauro del Norte.” A las 11:30 de la noche fue tomada la votación nominal. “Los dos ceses fueron aprobados por una enorme mayoría de noventa y siete votos. Sólo votaron por la negativa veinte delegados.....Pero los más empeñados en que se procediera desde luego a la elección de un presidente interino eran precisamente aquellos a quienes considerábase como incondicionalmente adictos a Carranza...Uno tras otro subieron a la tribuna treinta y siete oradores que vertieron un chaparrón de palabras.” El teniente coronel Alfredo Rodríguez, representante personal del general Pablo González, jefe del Cuerpo del Ejército del Nordeste, propugnó porque “no había que perder tiempo”, que los momentos eran solemnes y que debería aprobarse el artículo sin más discusiones para proceder a la elección del nuevo presidente “en aquella noche memorable.” Agregó que en la tardanza “radicaba el peligro” A las 6 de la mañana del 1º de noviembre continuaba aún la discusión. Ya muchos delegados, entre ellos González Garza y varios generales de la División del Norte, “habían abandonado la sala de sesiones.”³⁹²

³⁹² Vito Alessio Robles op. cit. pp 275-281. Nótese que Alessio Robles da 96 a favor y 20 en contra. La lista que nos proporciona es la siguiente: A favor del dictamen GENERALES Y GOBERNADORES...Eugenio Aguirre Benavides, Mateo Almanza, Felipe Angeles, Eduardo Hay, Alvaro Obregón, Matías Pazuengo, Orestes Pereira, José Isabel Robles, Tomás Urbina, Antonio I. Villarreal ... REPRESENTANTES ... coronel Vito Alessio Robles, representante del general Eduardo Carrera G; capitán Francisco Betanzos, representante del gobernador de Coahuila, licenciado Jesús Acuña; teniente coronel David Berlanga, representante del gobernador de Aguascalientes, Alberto Fuentes D.; teniente coronel Guillermo Castillo Tapia, representante del general Abraham Cepeda; mayor Mauricio Contreras, representante del gobernador de Sinaloa, Felipe Riveros; teniente coronel Julio Madero, representante del general Benjamin Hill; teniente coronel Alberto Montaña, representante del general Ramón F. Iturbe; coronel Ramón Oyervides, representante del general Lucio Blanco; teniente coronel Miguel A. Peralta, representante del general José de la Luz Romero; capitán Alberto B. Piña, representante del gobernador de Sonora, José María Maytorena; mayor Jacinto Ramírez, representante del general Emiliano P. Nafarrete; coronel Daniel Ríos Zertuche, representante del general Abel Menchaca; teniente coronel Alfredo Rodríguez, representante del general Pablo González; teniente coronel Filiberto Sánchez, representante del gobernador del estado de Chiapas; general Jesús Agustín Castro; mayor José Siurob, representante del gobernador del estado de Querétaro, coronel Federico Montes; teniente coronel Benjamín C. Silva, representante del gobernador del estado de Campeche, J. Mucel; coronel Rafael de la Torre, representante del gobernador de Puebla, Francisco Coss; coronel Sabás Valladares, representante del gobernador del estado de Michoacán, general Getrudis Sánchez...VOTARON POR LA NEGATIVA los generales José Inocente Lugo y Manuel M. Santos que tenía además la representación del general Jacinto B. Treviño...REPRESENTANTES...teniente Coronel Fermín Carpio, representante

Mientras Carranza azuzaba a sus generales más adictos para que desconocieran a la Convención, el día 1º de noviembre de 1914; “los delegados de la misma Convención dormían profundamente en Aguascalientes, materialmente rendidos por la palabrería de una larga sesión que se prolongó hasta las 6 de la mañana”.

Faltaba un cuarto de hora para las 4 de la tarde del día siguiente, cuando el presidente Antonio I. Villarreal declaró abierta la sesión. Uno de los secretarios anunció que “continuaba a discusión el Art. 2º...De las comisiones unidas de Gobernación y Guerra...’Procédase a nombrar...” El general Hay pidió que desde luego se procediera a la votación del mismo. Se recogieron sesenta y nueve votos por la afirmativa y nueve por la negativa. “Todos los representantes de la División del Norte votaron por la negativa y explicaron que lo hacían así en virtud de su alianza con los zapatistas.” Roque González Garza explicó que sus compromisos anteriores “lo obli-garon a votar en contra...e hizo notar que la asamblea lo había sido porque habiendo aprobado el artículo 12º del Plan de Ayala, no podía aceptar el 2º del dictamen.”³⁹³ O sea que siendo estrictos, fueron exclusivamente los carrancistas los que aprobaron que se nombrara un Presidente Interino, lo que echa por tierra las acusaciones que posteriormente lanzaron Obregón y el mismo Carranza en contra de la División del Norte.

Inmediatamente se pasó a la discusión de la parte del dictamen que decía “Procédase a nombrar por esta Convención, un presidente interino de la república”³⁹⁴, punto en el que intervinieron en pro y en contra treinta y siete oradores.

Ocurrió entonces que Soto y Gama pidió la palabra y Villarreal se la negó “en forma violenta.” Se suscitó un airado diálogo entre los dos. Soto y Gama increpó a Villarreal acusándolo de parcialidad “por su desmedida ambición para apoderarse de la silla presidencial.” Villarreal,

del gobernador del estado de Jalisco, general Manuel M. Diéguez; teniente coronel Carlos S. Fierros, representante del general Francisco Murguía; coronel Marcelino Murrieta, representante del gobernador del Distrito Federal, general Heriberto Jara; Enrique W. Paniagua, representante del general Agustín M. Galindo; coronel Miguel M. Ramos, representante del general Joaquín Amaro; mayor Leopoldo Ruiz, representante del gobernador del estado de Hidalgo; coronel Federico Silva, representante del general Cesáreo Castro

³⁹³ Vito Alessio Robles op. cit. p 283; Useta expresa el siguiente comentario: “...Don Pablo González y don Fernando Iglesias Calderón. El primero fue signatario de un telegrama que decía sustancialmente así: ~ En vista de las graves circunstancias por que atraviesa el país, hemos considerado como una necesidad de alto patriotismo, el que usted se separe del Poder Ejecutivo ~ Carranza contestó en una nota que tiene fecha 9 de noviembre y dice sustancialmente lo que sigue: ~ Yo no puedo entregar el poder a un gobierno que carezca de bases constitutivas y que no tenga ligamentos de ninguna clase, ni atribuciones definidas, ni facultades determinadas. Dicho gobierno sería enteramente personalista (!) o dictatorial...bien sabidos son los inconvenientes de que la jefatura de un ejército y el Poder Ejecutivo de una nación queden en manos de una asamblea por ilustrada, idónea y capaz que se le suponga ~ Desde aquel momento la Convención comenzó a desintegrarse rápidamente. Murrieta, Marciano González y Manuel García Vigil habían vuelto a México. Don Jesús Carranza desautorizaba los acuerdos tomados por su representante el General (sic) Osuna. El general Jacinto B. Treviño hacía lo propio con el coronel Samuel Santos. El General Benjamin G. Hill reprobaba enérgicamente la actitud de su representante Julio Madero, persona a que no dio jamás la facultad de aprobar la eliminación del Primer Jefe del Ejército. El bravo, leal y desinteresado Maclovio Herrera había ido mas lejos: se había levantado en armas en el mismo Estado de Chihuahua, declarando a los convencionistas ~ una bola de chivatos que se habían dejado engañar por el bandolero Villa ~ Los generales Coss y Máximo García habían desconocido solemnemente a la Convención.” Useta op. cit. p 126

³⁹⁴ Crónicas y debates. T I, p 668

irritado, “abandonó la presidencia de la asamblea.” Habló Soto y Gama con extremada violencia. Declaró que desde el momento en que no se respetaba el artículo 12º del Plan de Ayala, “el Ejército Libertador del Sur se consideraba libre de todo compromiso y rompía todas las ligas que tenía con la Convención.” Lo interrumpió el coronel Carlos Prieto quién dijo “- ¿Ese vociferador vulgar puede decir qué compromisos o qué ligas tienen los zapatistas con la Convención?” Julio Madero y Alfredo Rodríguez presentaron una proposición aparentemente conciliadora, a fin de “que se adicione al artículo 2º recientemente aprobado en el siguiente sentido: Inciso B. La elección que conforme al inciso A de esta Ley se haga, será rectificada o ratificada el día 20 del actual con asistencia de treinta delegados del Ejército Libertador”. Alessio Robles comenta al respecto: “Seguramente pensaron: hoy elegimos a Villarreal por más de 100 votos. Dentro de 20 días ratificaremos esta elección por el mismo número de votos contra 37 de los villistas más 30 de los zapatistas. Soto y Gama sonreía irónicamente.”³⁹⁵

Habló Castillo y Tapia “y sus palabras extraviaron la discusión por senderos perjudiciales para los intereses de los villarrealistas...(pues) agregó que atacaría a los tres (Juan C. Cabral, José Isabel Robles y Antonio I. Villarreal).” Julio Madero habló sobre el papel que en la elección debían desempeñar los delegados zapatistas, e interpeló a Soto y Gama para que dijera qué le parecían los candidatos, a lo que Soto y Gama - que no tenía derecho de voto, pero sí de veto, en los hechos, respondió: “la delegación del Ejército Libertador tiene instrucciones expresas de oponerse a la candidatura del general Antonio I. Villarreal. No lo acepta como Presidente de la República.”

Entonces Obregón, con muy buen sentido, adujo que “mientras los delegados surianos no hicieran suya la proposición, no podría resolverse el asunto en forma satisfactoria.” Hablaron Marciano González, Buena, Gutiérrez de Lara, Josué Saénz, Vela y García Vigil. El último esgrimió las mismas razones que Obregón. Paulino Martínez echó por tierra la candidatura de Villarreal, al manifestar que le habían sido presentados los nombres de varios candidatos y que ellos - los zapatistas - “estarían absolutamente de acuerdo con tres de ellos...Los generales Juan C. Cabral, José Isabel Robles y Eugenio Aguirre Benavides. A las 9:35 de la noche fue aprobada...la absurda proposición Madero-Rodríguez”³⁹⁶

Por su parte Eugenio Aguirre Benavides, manifestó que ellos, de acuerdo con el general Villa, no estaban dispuestos a ser candidatos, y en prueba de desinterés proponían “como candidato a la Presidencia de la República al general Juan C. Cabral, antiguo revolucionario, hombre probo y ponderado...miembro de la División del Noreste. La proposición fue recibida con una salva de

³⁹⁵ Vito Alessio Robles op. cit. pp 283-285

³⁹⁶ *Ibidem* pp 285-286

ensordecedores aplausos”³⁹⁷. Juan C. Cabral, según la versión de Vito Alessio Robles, era quien encabezaba la promoción de la candidatura de Antonio I. Villarreal.

Vino entonces la maniobra de Obregón Salido, sin motivo aparente, pues la candidatura de Villarreal llevaba por lo menos diez días de estarse cocinando, y solo bastó el “veto” zapatista para cambiar súbitamente de opinión. Pidió la palabra para manifestar que la elección “no debería hacerse por sorpresa”, que era indispensable que los delegados cambiasen impresiones y proponía que la mesa dispusiera un receso de treinta minutos. “Y entonces pudo verse que Obregón conferenció con Don Paulino Martínez y con Soto y Gama, y luego con premura y agilidad de ardilla recorría una por una las carules ocupadas por los carrancistas. Convenció a los zapatistas de que no deberían presentar objeciones a la candidatura del General Eulalio Gutiérrez y se ganó fácilmente los votos de los comprometidos previamente con Villarreal. Así Obregón hizo naufragar momentos antes de la elección, la candidatura de Cabral, que se consideraba enteramente segura, y afirmó el triunfo de la candidatura del general Eulalio Gutiérrez, que ni siquiera había pensado en ser candidato presidencial. Eran las 11:30 de la noche.”³⁹⁸

Al fin, después de varios minutos, “que se hacen eternos”, se termina la votación y se procede a efectuar el escrutinio;

“desde el primer momento el general Gutiérrez domina a los demás generales Juan Cabral y José Isabel Robles...se declara que el general Gutiérrez ha obtenido la mayoría con ochenta y ocho votos. El general Cabral tuvo treinta y siete; el general José Isabel Robles, de la División del Norte, obtuvo dos; y el general Eduardo Hay, uno.... Los delegados se abrazan con los zapatistas, quienes gritan: ¡esto queríamos los del Sur, legalidad!...El licenciado Soto y Gama declara que el Ejército Libertador acepta con toda lealtad al candidato triunfante...El general Natera, que ha fungido de presidente, toma la histórica bandera de la Convención, y declara solemnemente: ‘es Presidente Provisional de la República Mexicana el general Eulalio Gutiérrez que obtuvo la mayoría de votos’...Y entonces estallan fragorosos vitores: ¡Viva Gutiérrez! ¡Viva la Revolución! ¡Viva Carranza! ¡Viva Villa! ¡Viva Zapata! ¡Viva la República Mexicana!...A las doce de la noche...En medio de la tranquilidad de la noche, resulta imponente el soberbio coro formado por los repiques de las campanas, los silbatos de las locomotoras que se hallan en la estación, y las notas bélicas de los clarines”³⁹⁹

Alessio Robles, para quien parece no quedar la menor duda respecto a la forma en que se llevó a cabo la elección nos dice:

“La elección del Eulalio Gutiérrez constituyó un resonante triunfo del general Obregón. Tanto él como el general Villa habían sido los factores principales para el triunfo de la revolución constitucionalista...Era un general que nunca llegó a experimentar las amarguras de la derrota. Este jefe recibió al entrar en la capital de la república, todos los

³⁹⁷ *Ibidem* p 286

³⁹⁸ *Ibidem* pp 286-288; Cervantes: op. cit. p 319.

³⁹⁹ Crónicas y debates, Tomo I. pp 673-674

honoros del triunfo. Sin embargo, pronto pudo percatarse de que el Cuerpo de Ejército a sus órdenes, había sido atomizado en parte, y el resto quedaba en manos de otro jefe, un émulo suyo, el general Lucio Blanco, quien mandaba las caballerías con un efectivo de cerca de doce mil dragones. Las infanterías del mismo Cuerpo de Ejército estaban repartidas en Sonora, Sinaloa, Tepic y Jalisco... Ya hemos visto como Carranza trató de restarle elementos a Villa antes de la batalla de Zacatecas... El Primer Jefe, sin duda, consideraba a Obregón como un posible rival, dejó fuera de su mando casi todas las fuerzas del Cuerpo de Ejército del Noroeste... Obregón fue el autor principal del dictamen en que se pidieron los ceses de Carranza y Villa. Pudo percatarse de las actividades de Villarreal para escalar la presidencia de la república y del apoyo que prestaba a éste el general Pablo González. No le cupo la menor duda de que ni Villa ni ninguno de los generales de la División del Norte hicieron el más insignificante trabajo para llegar a la presidencia de la república... Obregón se había alegrado del veto de los zapatistas a la candidatura de Villarreal... El triunfo de la candidatura (de Eulalio Gutiérrez) se debió en un noventa y nueve por ciento al general Obregón.”⁴⁰⁰

Lo que faltaría por explicarnos entonces es, ¿si todo se había constituido en un triunfo para Obregón, cuales fueron las razones por las que decidió defecionar de la Convención inmediatamente después?

La versión de Obregón, independientemente de las imprecisiones y de los juicios incorrectos, da a entender una situación distinta a la observada en el curso de los debates y de las apreciaciones de Vito Alessio Robles. El general sonorense dice apenas tres años después: “Yo no estoy capacitado para hacer historia detallada de la Convención de Aguascalientes, por carecer de la documentación necesaria, y, por tal motivo, renuncio a esa tarea; pero si lo estoy para confesar que esa Convención fue un fracaso, pues con ella, lejos de restar a Villa, como nosotros pretendíamos, la mayor parte de sus elementos, pusimos a éstos en condiciones difíciles de abandonarlo, porque Villa quedó investido de una aparente legalidad, y esto dio margen también a que muchos de los jefes, que sin la Convención hubieran permanecido leales a la primera Jefatura, defecionaran y se incorporaran a Villa, aparentando sostener al Gobierno de la Convención, representado por el general Eulalio Gutiérrez; aunque la verdadera causa de esas defeciones era, por lo general, lo halagadora que se presentaba para esos elementos la bandera de libertinaje que Villa tremolaba como divisa de su partido”⁴⁰¹, lo cual, por lo menos, deja en muy mal concepto a sus compañeros de bancada.

La Asamblea, después de la deserción carrancista, había quedado integrada por los representantes de los gobernadores y generales convencionistas de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Tepic, Jalisco, Durango, Tamaulipas, San Luis Potosí, México, Morelos, Guerrero, Hidalgo, Puebla.

⁴⁰⁰ Vito Alessio Robles op. cit. pp 291-292.

⁴⁰¹ Obregón op. cit. p 218

Michoacán y Campeche: cuyos representantes formaron en el seno de la Asamblea dos grandes grupos: el del Norte, o sea la delegación de los gobiernos de Sonora y Sinaloa, y la de la División del Norte; y el del Sur, o sea la delegación zapatista, en la cual estaban comprendidos todos los representantes de los jefes surianos. Además "...los civiles tuvieron franco acceso a la Asamblea, y con ellos pudo hacerse en lo sucesivo la representación de los generales, quedando de este modo constituido el quórum (de la mitad mas uno) por poco mas de sesenta delegados."⁴⁰²

En su obra, Obregón se decide por hacer algunas consideraciones sobre lo que considera fueron los principales factores que contribuyeron de manera directa al fracaso de la Convención":

"Primero. La insidia con que venían obrando los directores intelectuales de la División del Norte, en connivencia con la que hábilmente manejaban los directores intelectuales del zapatismo.

Segundo. La falta de conocimiento del medio, por parte de nosotros.

Tercero. La mala fe de Villa y de sus jefes, evidenciada al invadir con sus tropas la ciudad de Aguascalientes, que había sido declarada neutral por la Convención, y, en consecuencia, la presión que con ello empezaron a hacer sobre los Delegados, presión que llegó a ser BRUTAL (sic) registrándose casos en que fueron asaltados, a mano armada, los delegados que representaban a la primera Jefatura, por los que estaban de parte de la División del Norte.

Cuarto. La mayor parte de los generales constitucionalistas, en lugar de concurrir personalmente a la Convención, mandaron representantes que, aunque de honorabilidad reconocida, carecían de la personalidad y prestigio de sus representados.

Y, por último, la debilidad criminal del general Gutiérrez, al nombrar jefe de operaciones al general Villa, cediendo a la presión que éste ejerciera sobre él."⁴⁰³

Y así, con esta serie de verdades a medias, Obregón pretende correr una cortina de humo sobre su infidencia.'

Ante la actitud asumida por el Primer Jefe, el presidente de la Convención, general Antonio Villarreal, solicitó el consejo jurídico del licenciado José Vasconcelos, al que comunicó sus preocupaciones:

"Se me están creyendo obligados muchos de estos generales ignorantes - le dijo - a obedecer el primer llamado que Carranza les haga con amenaza de proceso como militares; y es necesario convencerlos de que la autoridad la tiene la Convención y no Carranza. Haga usted un estudio jurídico del caso, y lo haremos aprobar por la Convención'... Vasconcelos...redactó un estudio jurídico, fundando la soberanía de la Convención en el artículo 128 de la Constitución de 1857. Roto el orden constitucional por el cuartelazo huertista - expresaba Vasconcelos - la soberanía había recaído en los ciudadanos rebeldes a la usurpación y el genuino órgano representativo de los ciudadanos armados era la Convención', Carranza 'no podía recoger en su persona el

⁴⁰² José G. Nieto y otros op. cit. p 46

⁴⁰³ Obregón op. cit. p 219

depósito sagrado de la legalidad, a causa de que él no era en manera alguna, sucesor legal de don Francisco I. Madero.”⁴⁰⁴

Sobre esta apreciación aparentemente jurídica de Vasconcelos, permítasenos recordar que la lucha política no es mas que la expresión concentrada de la lucha económica, y la lucha militar no es mas que la continuación de la lucha política bajo otros medios, es decir, roto el orden constitucional con la entrega de la ciudad de México al ejército de Carranza en la persona de Alvaro Obregón Salido en junio de 1914, ya no era posible alegar razones jurídicas (suponiendo, sin aceptar, la existencia del derecho “puro”, alejado de influencias clasistas) pues el “orden constitucional” estaba roto, y solamente atendiendo al segundo aspecto del axioma (la lucha militar no es mas que la continuación...) es posible comprender que no era mas que la correlación de fuerzas la que iría a definir quién ostentaba el poder.

Vasconcelos acudía de buen grado a la solicitud de Villarreal, pero el jurista sabía, o debería saber, que no existía en ningún lado del planeta quien sostuviera esta tesis y a la vez, la impusiera por medio de la fuerza, pues la Convención, el villismo y el zapatismo no eran del agrado de la potencia del norte y, desafortunadamente, eso bastó para que sus sueños se quedaran en utopía. Por el lado de Carranza, éste perdía el tiempo buscándole una legalidad o siquiera una legitimidad a su golpe de estado, pues son muchas las evidencias de que el apoyo norteamericano en armas, municiones y prerrogativas, fue lo que le dio el triunfo final. No fue la justicia la que venció, ni las habilidades políticas de Carranza las que definieron el desenlace, sino los intereses económicos de los Estados Unidos y, habría que decirlo, también de las otras grandes potencias.

⁴⁰⁴ Amaya op. cit. p 149

CAPÍTULO IV

DOS PROYECTOS DE NACIÓN

EN LA PERSPECTIVA HISTÓRICA

En las posteriores reuniones de la Convención ya en el año de 1915, ya sin los carrancistas, se vislumbraban momentos de lucidez, al señalarse que en la Convención era necesario sentar "...las bases de los intereses o la forma en que se han de resolver, los intereses que se ventilan en esta Convención; aquí vamos a tratar, sintetizando, asuntos de gobierno, asuntos del ejército, asuntos de la industria, de la agricultura y asuntos del trabajo o de los propietarios y muy principalmente de la cuestión agraria"⁴⁰⁵

No obstante que otro autor afirme en contrario que:

"...el gobierno de la Convención, que se había trasladado de México desde Cuernavaca, iba de la inutilidad a la esterilidad. Monótonamente día tras día, la Convención discutía un plan de gobierno, creado principalmente por Antonio Díaz Soto y Gama y día tras día con gran fatiga, Roque González Garza - que se merecía algo mejor - trataba de dirigir un gobierno que no tenía poder ni autoridad. En un efluvio de abstracciones teóricas, los dirigentes principales de la Convención insistían en que González Garza...siguiera como presidente de la Convención y ejerciera la función del Ejecutivo nacional, pero no como presidente provisional, sino dirigido únicamente por la Convención. El triunfo fue una forma extraña y aberrante de gobierno 'parlamentario' que no tenía realmente poder ejecutivo y que imposibilitaba toda acción administrativa inteligente"⁴⁰⁶

Dándose por sentado que en Veracruz únicamente se gobernaba por la mano de una sola persona y una sola voz: la de Venustiano Carranza

Pero lo que para unos es extraño y aberrante, para otros es motivo de satisfacción, el 22 de enero de 1915, la Soberana Convención Revolucionaria expide un decreto, "estableciendo el parlamentarismo como forma de gobierno (esta idea había surgido de las filas zapatistas el 13 de enero de 1915)"⁴⁰⁷, aunque la Crónica señala que fue en la sesión del 15 de enero de 1915 en que se leyó un proyecto, suscrito por Antonio Díaz Soto y Gama, Genaro Palacios Moreno y Otilio Montañón, relativo a la organización del Poder Ejecutivo durante el periodo preconstitucional, en que González Garza se adhiere a él en todas sus partes.

⁴⁰⁵ Eugenia Meyer, op. cit., citando a *Crónicas y debates...* p 406 T I, p 137

⁴⁰⁶ Cumberland, op. cit., p 191

⁴⁰⁷ Nestor Duch, op. cit., p 154

Preguntada la Asamblea si consideraba el asunto de urgente y obvia resolución se resolvió por la afirmativa

En apoyo del referido proyecto Soto y Gama pronunció un vigoroso discurso para sostener la conveniencia de que se introdujera en nuestro país el sistema parlamentario. Con anterioridad, y a propuesta de Alberto Piña se nombró una comisión, para que el presidente provisional, acompañado de sus ministros, asistiera a la discusión de punto tan importante. Reanudada la sesión faltando unos minutos para las nueve, el delegado Serratos informó que la comisión integrada, y de la que él forma parte, cumplió con su cometido y el Presidente y sus ministros esperan a las puertas del salón.

Primeramente Federico Cervantes pidió la palabra en contra. Aplaudió el parlamentarismo como sistema de gobierno, y atacó el proyecto que tiende a restablecerlo "porque, dijo, no está perfectamente ajustado a las circunstancias...y si se trata de evitar dictaduras, la Convención se convierte en dictador...y en ese caso prefiero la de un hombre solo que la de toda una corporación".

Soto y Gama contestó manifestándose admirado de que "haya pasado la gran ola revolucionaria dejando hombres que, como el señor Cervantes, a pesar de su ilustración, no entienda una sola palabra de Revolución."

Después de lanzar duros y justísimos cargos contra los elementos obstruccionistas que comienzan a entorpecer la labor de la Revolución, Soto y Gama lamentó el predicar el odio a la Revolución Francesa "es un absurdo - señala - pues ese movimiento que conmovió a la Europa entera, es un faro luminoso para nosotros los anarquistas...Atacó enseguida a la Constitución de 1857, que habla de los derechos del hombre, y sólo consigna los derechos de los privilegiados (sic)...sostuvo que el proyecto de ley a discusión se imponía, porque con él el Presidente estaría a salvo de las soluciones que fatalmente tienen que cercarle por todas partes.

En contra pidió la palabra el ciudadano Pérez Taylor, y dijo que, en su concepto, el proyecto de ley no estaba completo, pues debía adicionarse con un artículo que dijera que los acuerdos del Presidente no serán válidos si no llevan la firma del Ministro del ramo. Le sucedió el general Montaña, que sostuvo la conveniencia de que se aceptara la reforma "pues con ella se llenaría una de las más grandes necesidades por que ha combatido la Revolución, que quiere un verdadero Presidente ungido por el voto de ella y del pueblo mexicano. Sucesivamente hablaron: en contra, el delegado Enrique Zepeda, y en defensa del proyecto, el ciudadano Palacios Moreno, signatario de él.

Considerándolo suficientemente discutido, se recogió la votación, resultando aprobada en lo general por 76 votos, contra 4.

El proyecto de ley era el siguiente:

“Artículo 1º El Presidente Provisional de la República que resulte nombrado en virtud de la ratificación o rectificación que se haga del nombramiento recaído a favor del ciudadano general Eulalio Gutiérrez, permanecerá en su encargo hasta el día 31 de diciembre del año en curso, y entregará el Poder al día siguiente al Presidente Constitucional que resulte electo, conforme a la convocatoria que en su oportunidad expida la Convención. Artículo 2º En caso de falta temporal o absoluta del Presidente Provisional, lo substituirá en sus funciones el Ministro de Relaciones Exteriores o el que siga en el orden del Protocolo, mientras la Convención designa al nuevo Presidente. 3º La Convención, constituida en Gran Jurado y mediante el voto de las dos terceras partes de los delegados presentes, podrá destituir al Presidente Provisional de la República, por alguna de las causas siguientes: I. Si el referido funcionario viola o deja de cumplir los acuerdos de la Soberana Convención, y entre ellos, los principios del Plan de Ayala que fueron aceptados por la misma en Aguascalientes. II. Si el Presidente atenta contra la Soberanía y la integridad de la Convención. III. Si se separa de la Presidencia oficial de la Convención sin permiso de ésta o de la Comisión Permanente, en su caso. IV. Si resuelve cualquier negocio de alta política, sin previo acuerdo del Consejo de Ministros. Artículo 4º Los ministros serán responsables, ante la Convención, de los acuerdos que aprueben en ejercicio de sus funciones. Artículo 5º Cuando alguno de los ministros niegue su aprobación a un acuerdo presidencial, el Presidente de la República podrá someter el asunto al Consejo de Ministros, y la resolución de éste será definitiva. Artículo 6º Los ministros serán nombrados por la Convención, a propuesta, en terna, del presidente de la República. Artículo 7º El Presidente de la República no podrá separar de su cargo a ninguno de los ministros, sin el consentimiento de la Convención. Artículo 8º La Convención podrá deponer a cualquiera de los ministros, o a todo el Gabinete, por un acuerdo de su mayoría. Artículo 9º El Presidente de la República deberá proponer, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que de hecho o de derecho cese un ministro en el ejercicio de su encargo, la terna dentro de la cual la Convención deberá elegir al ministro sucesor. Transitorio. El Ejecutivo propondrá a la Convención la ratificación de los nombramientos de los actuales ministros; en caso de que alguno de ellos no sea aceptado se procederá como lo dispone el artículo sexto.”⁴⁰⁸

Seguramente apoyada en esa discusión, Eugenia Meyer ubica uno de los principios casi olvidados del movimiento armado:

“Por un lado, la Convención padeció su sino trágico; por el otro, el forzado olvido institucional que parecía empeñado en maniatar y amordazar la memoria histórica, con el fin de subordinar y minimizar una fundamental experiencia democrática del pueblo mexicano. Campesinos, rancheros, obreros, artesanos, pequeños propietarios; los despojados y los desarraigados hacen la Revolución, significada como la insurgencia de las masas que se enfrentaban a la decadencia y a la crisis del Estado oligárquico, tradicional, y que pugnaban por evitar - aunque sin éxito - la concentración del poder en un Ejecutivo Federal casi omnipotente.”⁴⁰⁹

⁴⁰⁸ Crónicas y debates. Tomo II, pp 66-69 T II

⁴⁰⁹ Eugenia Meyer, op. cit., p 136

Aquí es donde encontramos otra de las diferencias esenciales entre un proyecto y otro, porque si convenimos con Katz, en que a los E. U. A. precisaban un gobierno pronorteamericano para resolver sus propios problemas de abasto de materias primas en los prolegómenos de la primera guerra, un gobierno unipersonal resulta la vía adecuada para conseguirlo. Probablemente si ignoramos este punto, entonces la discusión continuará eternamente como un diálogo entre sordos.

Jean Meyer señala casi de corrido:

“El carrancismo victorioso podía ocuparse de dar una constitución al país agotado...Carranza obtuvo satisfacción: el poder presidencial salió de ahí considerablemente reforzado; todo lo demás, sufragio efectivo, no reelección, federalismo, libertad municipal, era literatura puesto que dependía antes que nada de un ejecutivo que tenía la iniciativa de las leyes y que no era responsable ante las dos asambleas legislativas...Obregón inspiró los artículos sobre los derechos de los trabajadores...Pastor Rouaix, Cabrera y Molina Enriquez impulsaron las medidas agrarias y el retorno al derecho romano, afirmando la propiedad de la nación sobre el subsuelo”⁴¹⁰. “La Constitución, contradictoria y manipulable...dejaba a los futuros gobernantes una gran libertad de maniobra y reforzaba el centralismo, la autoridad del ejecutivo y el estatismo en todos los terrenos”⁴¹¹

Al realizar el análisis de las propuestas entre un grupo y otro, no solamente la diferencia es más nítida, sino salta inmediatamente a la vista cual era uno de los verdaderos motivos de la disputa.

Hemos seleccionado la discusión entre convencionistas y constitucionalistas acerca del diferendo entre parlamentarismo o presidencialismo, con el objeto de ilustrar el asunto, no sólo porque es el más representativo, sino porque creemos que siempre ha estado presente en la historia del país.

Casi nadie pone en duda que, aun actualmente, padecemos lo que se ha dado en llamar “el país de un sólo hombre”, pues de acuerdo a nuestro sistema político actual y derivado del triunfo carrancista en 1915, el Presidente de la República por mandato constitucional es quien decide indistintamente los modelos económicos, quien fija las tasas de interés, el tipo de cambio, el gasto público, los impuestos y su monto, los salarios y los precios, que tiene la capacidad de expropiar y otorgar concesiones, la facultad de firmar tratados, de hacer leyes, de contratar deudas y reestructurarlas, de emitir instrumentos de deuda sin tener necesidad de informar a nadie.

La historia nos permite discernir las circunstancias en las que surge este fenómeno. La hipótesis que sostenemos es de que los excesos presidenciales provienen de las mismas disposiciones adoptadas desde la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917, época en que se

⁴¹⁰ Jean Meyer op. cit. p 71

⁴¹¹ Ibidem p 72

discutieron en escenarios y ambientes distintos dos modelos de país: el presidencialismo o gobierno personal por un lado y por el otro el parlamentarismo o gobierno de la mayoría. Uno del 1º de diciembre de 1916 al 31 de enero de 1917 y otro del 10 de octubre de 1914 a octubre de 1915. Uno formado por los seguidores de Carranza y otro por los de Villa y de Zapata respectivamente.

Remontándonos al asesinato de Francisco I. Madero el 22 de febrero de 1913, momento en que se sucedieron una serie de levantamientos en contra del usurpador Victoriano Huerta, se debe contar entre ellos el de Venustiano Carranza, quien de acuerdo con el Art. 4º del Plan de Guadalupe se alzó en armas en contra del gobierno de Huerta, desconociéndolo y nombrando "Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos...como Primer Jefe del Ejército que se denominará 'Constitucionalista'" a él mismo, en donde además se comprometía a que "Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México se encargará interinamente del Poder Ejecutivo" el mismo Venustiano Carranza.

Por lo tanto, llamarle "Constitucionalista" al ejército que habría de restablecer el orden supuestamente roto por la llamada "usurpación", es partir de la idea de que se trataba de restablecer la Constitución vigente, que era la de 1857. Pero resulta que lo primero que hace Venustiano Carranza al llegar a la Ciudad de México en el año de 1916, es convocar a la elaboración de una nueva Constitución, lo cual deviene, desde nuestro punto de vista, en un contrasentido más que aparente. Es decir, Carranza no llega a la presidencia por la vía constitucional, desconoce en los hechos a la Constitución vigente, pero llama Constitucionalista a su ejército.

Para esto es importante aclarar que la Constitución de 1857 no contemplaba en su articulado la figura de "Primer Jefe del Ejército Constitucionalista", ni tampoco establecía que alguno de los gobernadores de la República pudiera asumir "constitucionalmente" en algún momento el cargo de "Encargado del Poder Ejecutivo" o de Presidente Interino, tal y como señala en el Artículo 6º el mismo Plan de Guadalupe. En otras palabras, dichas "figuras jurídicas" no existían en la para entonces vigente Constitución de 1857.

Como ya hemos visto, desde la Junta de la ciudad de México convocada por Carranza en el mes de octubre de 1914, Luis Cabrera había adelantado que uno de los propósitos de Carranza era la de hacerle modificaciones a la Constitución del '57. Carranza mismo, una vez que desconoció los acuerdos de la Convención en sus llamadas "Adiciones al Plan de Guadalupe" del 12 de diciembre de 1914, contempla la posibilidad de hacer reformas al mismo documento del '57, y en el '*DECRETO PARA LA INTEGRACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE*', de fecha 15 de septiembre de 1916, señala claramente que: aunque "al estudiar con toda atención estas reformas, se ha encontrado que si hay algunas que no afectan a la organización y funcionamiento de los poderes

públicos - nos ilustra - en cambio hay otras que sí se tienen que tocar forzosamente... así como también que, de no hacerse estas últimas reformas, se correría seguramente el riesgo de que la Constitución de 1857, a pesar de la bondad indiscutible de los principios... continuará siendo inadecuada para la satisfacción de las necesidades públicas, y muy propicia para volver a entronizar otra tiranía... con la completa absorción de todos los poderes por parte del Ejecutivo; o que los otros con especialidad el Legislativo, se conviertan en una rémora constante para la marcha regular y ordenada de la administración”⁴¹²

No se puede soslayar que Carranza, olvidándose tanto del texto constitucional del '57, cómo de su original 'Plan de Guadalupe', convoca a la conformación de un Congreso Constituyente “por cuyo conducto la Nación entera exprese de manera indubitable su soberana voluntad”.⁴¹³ “No se trata de fundar un gobierno absoluto” nos previene ociosamente, y promete “que se respetará la forma de gobierno establecida... (pero que, a la Constitución del '57) “solo se le quiere purgar por los defectos que tiene ya por la contradicción u oscuridad de algunos de sus preceptos, ya por los huecos que hay en ella”⁴¹⁴.

Encontrándonos entonces ante un verdadero embrollo, pues además continuando con el absurdo de decirse defensor de lo que ya pensaba modificar, Venustiano Carranza por lo pronto decide unilateralmente excluir a villistas y zapatistas de “los soberanos acuerdos”, ya que de acuerdo al Artículo 4º del referido decreto “No podrán ser electos los que hubieran ayudado con las armas o servido empleos públicos en los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista”⁴¹⁵, situación en que obviamente se encontraban ambos grupos.

Estas contradicciones deben permitirnos descubrir los motivos de uno de los hombres más significativos del periodo, y como vamos a tratar de demostrar más adelante, no son meras desavenencias circunstanciales, ni tan solo “reformas moderadas” las que ocurren. Son desde nuestro punto de vista, asuntos torales que definen por un larguísimo periodo nuestra vida política, social y económica.

Desde luego que la discusión resulta harto enriquecedora partiendo de un clásico de la ilustración, Montesquieu, quién en su célebre Espíritu de las Leyes sintetiza el ideal de la democracia en su combate frontal al absolutismo, en donde el deseo de asegurar la libertad lo lleva a limitar el poder público mediante un sistema de equilibrio, de frenos y contrapesos que desemboca en la división de órganos y poderes y en la corolaria separación de funciones: “todo estará perdido

⁴¹² Mario Contreas y Jesús Tamayo, Antologías de México en el siglo XX, (en adelante Antologías) T. I, p. 154, de fecha 15 de septiembre de 1916

⁴¹³ *Ibidem*, p. 156

⁴¹⁴ *Ibidem*, p. 157

⁴¹⁵ *Ibidem*, p. 157

si el mismo hombre o el mismo cuerpo de los principales o de los nobles o del pueblo, ejerce los tres poderes, hacer las leyes, ejecutar las resoluciones públicas y juzgar los crímenes o defender a particulares...todo hombre que tiene el poder - dice Montesquieu - esta tentado a abusar de él. para que no se abuse se hace necesario que el poder frene al poder."⁴¹⁶ "Montesquieu (1689-1755) criticó el absolutismo, analizó las distintas formas de gobierno y formuló la teoría de la división de poderes"⁴¹⁷

En nuestro país desde el año de 1813, (con la Constitución de Apatzingan) ha estado a discusión el sistema político que entonces habría de regir en la República por crearse. Efectivamente en las constituciones de Apatzingán, la de 1824, en las Bases Constitucionales de 1833, en Las Siete Leyes de 1836, en la llamada Constitución de la minoría de 1842, en las Bases orgánicas de 1843, en el Acta de Reformas de 1847, en la referida de 1857, en la Soberana Convención Revolucionaria y en la del '17, el punto nodal siempre se encuentra entre las dos vertientes: la adopción de un sistema presidencialista o parlamentarista para nuestro país.

Concretamente al constituyente del '56 al discutir la interpretación de lo que es una república, de lo que es efectivamente la separación de poderes (y que se refleja en la desaparición o no del Senado, del derecho de veto del Ejecutivo en el momento de hacer las leyes y del nombramiento de los representantes del poder judicial entre otras), se adoptó como respuesta, crear un sistema parlamentario, unicameral, en donde el Presidente tenía absolutamente restringidas sus facultades, mismas de las que hoy goza, incluso dándole autonomía plena al poder judicial al resolver que su elección fuese de carácter popular.

Los debates del constituyente del '56 nos muestran hasta qué grado privaba en la conciencia nacional - únicamente en la clase ilustrada, para nuestra desgracia - la idea de que la discusión colectiva daría pábulo a la solución de los grandes problemas nacionales. Como ejemplo tenemos los siguientes fragmentos extraídos de la crónica de sus debates.

Ponciano Arriaga, decía: "Nadie ignora que mientras los gobiernos monárquicos aristócratas se proponen reunir y concentrar en manos de una o pocas personas o corporaciones el poder y todas las fuerzas de la sociedad, los gobiernos democráticos se conducen por camino contrario esparciendo y promediando la autoridad, dando principio participio en los asuntos públicos a todos los ciudadanos, realizando la soberanía de cada uno en la soberanía de todos"⁴¹⁸

Justo Sierra, por su parte, en su crítica a la generación del '57, pone el dedo en la llaga al defender los regímenes unipersonales diciendo que los debates del '57 eran "profundamente

⁴¹⁶ Sergio Sayeg Helú, El constitucionalismo social mexicano, T I pp103-104

⁴¹⁷ *loc. cit.*

⁴¹⁸ *Ibidem*, p 127 T II

sonoros y huecos...vanas palabras hinchadas por el humo de la declamación y del sofisma desvergonzado...en esas horas de fiebre el Congreso conspiraba contra el ejecutivo usando la Constitución como arma de intriga...produjo consecuencias fatales como crear un ejecutivo débil"⁴¹⁹

Sierra no se equivocaba, ya que Ponciano Arriaga, devoto partidario de la desaparición del Senado, lo llegó a llamar "la cámara privilegiada...de la aristocracia...que no representa verdaderamente al pueblo"⁴²⁰.

Por su parte Ignacio Ramírez apoyaba la tesis de Arriaga en el sentido de un sistema unicameral: "¿Por qué lo que han de hacer dos cámaras no ha de hacerlo una sola? si la segunda ha de ser el apoyo de la primera, está de más, y sólo equivale a aumentar el número de diputados. Si ha de ser revisora (entonces) lo que se busca (es) un poder superior a los representantes del pueblo"⁴²¹.

El diputado Isidoro Olvera manifestaba su temor de que en una sola Cámara se festinaran los negocios mas graves, cediendo a un momento de alucinación o de entusiasmo "el Senado - afirma- esta llamado a moderar estos arranques de pasión"⁴²² en donde el diputado José Cendejas le respondió sin miramientos que "en esto del senado no hay más que una servil imitación de los Estados Unidos"⁴²³.

Ignacio Ramírez criticó el establecimiento del Senado alegando que si "se teme la precipitación, se teme la ignorancia y se da por sentado que al Senado vendrán los sabios y a la Cámara los ignorantes - pudiendo ser perfectamente posible que sea al revés, pues no hay ninguna ley que lo impida - pero aún suponiendo buena intención en ambas cámaras si se instituye el Senado, se adultera el sistema representativo, se ataca a la mayoría y, mientras más ingeniosa sea la combinación, más favorable será a los intereses de la minoría."⁴²⁴

Es preciso establecer que la Cámara de Senadores es una herencia inglesa que dividió al legislativo en una cámara baja o electora (comunes) y otra alta o de la aristocracia (lores), sistema que fue retomado por la Constitución norteamericana de 1787, considerada el verdadero antecedente del presidencialismo. En Inglaterra después de Enrique VIII y de Isabel I "principió la batalla definitiva entre el absolutismo real y el parlamento"⁴²⁵.

Es necesario recordar que actualmente, de acuerdo con la Constitución, es el Presidente de la República quien nombra al Presidente de la Suprema Corte de Justicia y a los Magistrados de la

⁴¹⁹ Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, pp 38-40, citando a Justo Sierra.

⁴²⁰ Francisco Zarco, *Crónica del Congreso extraordinario de 1856*, p 836

⁴²¹ *Ibidem*, p 838

⁴²² *Ibidem*, p 579

⁴²³ *Ibidem*, p 583

⁴²⁴ *Ibidem*, p 585

⁴²⁵ *Enciclopedia de México*, p 221

misma mediante una astuta fórmula, pero que objetivamente niega la separación de poderes que cualquier República se ufana en poseer.

En 1856 se discutió fuertemente el origen de los representantes del Poder Judicial, resolviéndose que fuera a través del voto popular. Francisco Zarco elocuentemente señalaba que “Si han de ser iguales los tres poderes, si los tres se instituyen en beneficio del pueblo, todos han de tener la misma fuente, el pueblo y solo el pueblo.”⁴²⁶ “Si el pueblo se equivoca mandando a un imbécil a la Corte, como suele mandarlos a otras partes, el mal no es eterno porque los magistrados no son inamovibles.”⁴²⁷

Cuando se discutió el derecho de veto del Ejecutivo sobre las resoluciones de la Cámara, en la sesión del 15 de octubre de 1856 se decía: “Cierto es que el gobierno tendrá la ciencia de los hechos; pero de aquí no se infiere que sea más ilustrado ni más patriota que los representantes del pueblo, ni mucho menos que deba tener el veto absoluto... Si se teme a la tiranía parlamentaria y que el congreso aspire a la dictadura, este temor es muy exagerado, y en verdad carece de fundamento.” El constituyente de 1857 terminó aprobando un régimen parlamentario, con una sola Cámara, en donde el presidente de la República carecía del derecho a vetar sus resoluciones.

Volviendo al periodo que nos ocupa, podemos afirmar que Carranza ponía de manifiesto su oposición a tales principios, tal y como quedó expresado en el texto del discurso inaugural del constituyente del '17, en el que observó que aunque reconocía que “La Constitución de 1857, a la sombra de la cual se ha consolidado la nacionalidad mexicana” para él “desgraciadamente, los legisladores de 1857 se formaron con la proclamación de principios generales que no procuraron llevar a la práctica, acomodándolos a las necesidades del pueblo mexicano; de manera que nuestro código político tiene en general el aspecto de fórmulas abstractas en que se han condensado conclusiones científicas de gran valor especulativo, pero de las que no ha podido derivarse sino poca o ninguna utilidad positiva.”⁴²⁸

En ese camino, trazado únicamente por él, Venustiano Carranza llega a la conclusión de que la del '57 “Tampoco ha tenido cumplimiento y, por lo tanto, valor positivo apreciable” de donde podría inferirse que la clave estaba en obligar a su cumplimiento, más que en su modificación. En realidad el problema era muy otro, pues aunque se reconocía que los hechos habían llevado a la impracticabilidad de la Constitución, se pasaba apresuradamente a postular un cambio radical en ella,

“pues - sigue diciendo Carranza - con respecto al otro principio fundamental claramente establecido por la Constitución de 1857, relativo a la división del ejercicio del Poder público, tal división sólo ha estado por regla general, escrita en la ley, en abierta

⁴²⁶ Francisco Zarco, op. cit., p 712

⁴²⁷ Ibidem p 713

⁴²⁸ Diario de debates del constituyente de 1917, Tomo I, p 385

oposición con la realidad, en la que, de hecho, todos los poderes han estado ejercidos por una sola persona, habiéndose llegado hasta el grado de manifestar, por una serie de hechos constantemente repetidos, el desprecio a la ley suprema. dándose sin el menor obstáculo al jefe del Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre toda clase de asuntos, habiéndose reducido a esto la función del Poder Legislativo, el que de hecho quedó reducido a delegar facultades y aprobar después lo ejecutado por virtud de ellas, sin que haya llegado a presentarse el caso, ya no de que reprobase, sino al menos de que hiciese observación alguna.”⁴²⁹

Carranza no ignoraba las discusiones que con anterioridad (1915) se habían dado en la Soberana Convención Revolucionaria, por lo que en abierta contradicción con lo expresado momentos antes por él, agrega: “...en los últimos años se ha estado discutiendo, con el objeto de hacer aceptable, cierto sistema de gobierno que se recomienda como infalible, por una parte, contra la dictadura, y por la otra, contra la anarquía, entre cuyos extremos han oscilado constantemente, desde su independencia, los pueblos latinoamericanos, a saber: el régimen parlamentario...(y no oculto mi disposición) para no aceptar dichos sistema”⁴³⁰.

“Los pueblos de que se trata (con un régimen parlamentario), han necesitado y necesitan todavía de gobiernos fuertes, capaces de contener dentro del orden a poblaciones indisciplinadas, dispuestas a cada instante y con el más fútil pretexto a desmanes” todo lo cual lo lleva a concluir que “los constituyentes de 1857...restaron al Poder Ejecutivo prestigio...en las reformas que ahora propongo el presidente no quedará más a merced del Poder Legislativo...¿Qué es lo que se pretende con la tesis del Gobierno parlamentario? - se pregunta Carranza - Se quiere, nada menos, que quitar al presidente sus facultades gubernamentales para que las ejerza el Congreso...En otros términos, se trata de que el presidente personal desaparezca, quedando de él una figura decorativa...¿En dónde quedaría entonces la fuerza del gobierno? En el Parlamento. Y como éste, en su calidad de deliberante, es de ordinario inepto para la administración, el Gobierno caminaría siempre a tientas, temeroso a cada instante de ser censurado.”⁴³¹

Sin ocultar sus tendencias concluye: “Para mí, la prueba más palmaria de que (el parlamento) no es un sistema de Gobierno del que se puedan esperar grandes ventajas, está en que los Estados Unidos del Norte, que tienen establecido en sus instituciones democráticas el mismo sistema de Presidente personal, no han llegado a pensar en dicho régimen parlamentario, lo cual significa que no le concede valor práctico de ninguna especie.”⁴³².

El constituyente del '16-'17 aprobó casi por unanimidad y en muchos casos sin discusión, el establecimiento de un régimen presidencialista, ante un tibio signo de oposición que resultó francamente irrelevante.

⁴²⁹ Ibidem. Discurso inaugural del constituyente de 1917, Venustiano Carranza. Iro de diciembre de 1916. p 386. T I

⁴³⁰ Ibidem. p 395. T I

⁴³¹ Ibidem. p 396. T I

⁴³² Ibidem. p 397. T I

Tal sucedió en la sesión de la tarde del 18 de enero de 1917 en que se discutía la iracción II del Artículo 89 (referente a las facultades del Ejecutivo para nombrar Secretarios y Encargados del Despacho), en donde el diputado por Atlixco, Puebla, Froylan Manjarrez señaló contrariamente a lo expresado por Carranza:

“Si estuviéramos todavía en tiempo, yo vendría a abogar francamente en pro del sistema parlamentario, que es el único y debe entenderse así, que garantiza el funcionamiento de la democracia (sic)...La revolución se hizo...en contra del poder Ejecutivo. no se hizo en contra del poder Legislativo...Pero yo repito señores que en vez de venir a limitar las funciones del Ejecutivo, vamos a ampliarlas cuanto más sea posible y vamos a maniar al Legislativo. Y bien señores, ya al Legislativo le hemos quitado muchas facultades; ya con ese veto presidencial le va a ser casi imposible legislar ampliamente hasta donde los preceptos consideran que sean aprobados, y poniendo al Legislativo en condiciones de que no pueda ser ni con mucho un peligro; en cambio, el Ejecutivo tiene toda clase de facultades...y esto ¿que quiere decir? que vamos a hacer legalmente al presidente de la República un dictador...por eso un grupo de 25 diputados presentó una iniciativa pidiendo lo siguiente ‘Que el presidente de la República tenga facultades para nombrar a los secretarios de Estado, y del despacho pero previa aprobación de la Cámara de Diputados’ de otra suerte, Señores, esos que llaman vulgarmente ministros. para mí son iguales a cualquier empleado, a cualquier taquígrafo, es lo mismo”⁴³³.

Aunque los artículos fundamentales ya habían sido aprobados y el reclamo resultaba un poco tímido, el diputado por Cuicatlán, Oaxaca, Manuel Herrera, arremetió contra él aduciendo una serie de enredos:

“tampoco me opongo a que el sistema presidencial ha producido la República más grande y democrática que ha existido sobre la faz de la tierra (en obvia referencia a los E.U)...en los países parlamentarios - continuó - se tiende de una manera directa a la anulación del Poder Ejecutivo; el sistema presidencial tiende a la fortificación del Poder Ejecutivo, a la vez del Legislativo (¿?) y del departamento (sic) Judicial; porque el sistema presidencial es un sistema de equilibrio.”⁴³⁴ (¿?)

Dicho Artículo fue aprobado por 150 votos a favor por uno solo en contra, el del propio diputado Manjarrez, sin que se sepa que ocurrió con los otros 24 diputados signatarios del documento al que éste hizo referencia.

En relación a los demás artículos que definen el gobierno presidencial o personal - en las propias palabras de Carranza - tenemos que el Artículo 50 (referente a la implantación del Senado, contraviniendo el texto del 57) fue aprobado sin discusión y por unanimidad de 165 votos el 29 de diciembre de 1916, en paquete junto con los artículos. 46, 47, 51, 53 y 19.⁴³⁵

⁴³³ Ibidem, p 603, Tomo II

⁴³⁴ Ibidem, p 605 Tomo II

⁴³⁵ Ibidem, p 1066 Tomo I

El inciso c) del Artículo 71 (derecho de veto del presidente de la República) se aprobó sin discusión y por unanimidad de 141 diputados, junto con los artículos. 68 y 70⁴³⁶, en la sesión del 6 de enero de 1917.

El artículo 89 (que plasma las inmensas facultades del Ejecutivo) fue aprobado por 140 votos contra dos (Fernández Martínez y Manjarrez) junto con el 81, 83, 85, 86, 87, 88, 90 y 92⁴³⁷.

El artículo 96 (que elimina la facultad al pueblo de elegir a los representantes del poder judicial, dejándolo provisionalmente en manos del Congreso de diputados y senadores), es aprobado por una mayoría de 149 votos contra uno (el del diputado Truchuelo) el 21 enero de 1917⁴³⁸. Del Artículo 96 solamente se discutió el caso de las vacantes temporales.

En el otro extremo, durante las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria durante el año de 1915, plasmadas en el artículo 33 de su Programa de Reformas Políticas y Sociales, se decidió adoptar el parlamentarismo como forma de Gobierno de la República; mientras que en su artículo 34 acordó suprimir la vicepresidencia de la República y las Jefaturas Políticas y en su artículo 35 resolvió suprimir el Senado, por considerarlo “una institución aristocrática y conservadora por excelencia”.

En dichas sesiones se aludía repetidamente a la forma de gobierno que había de adoptar la revolución que creían triunfante ante la expulsión de Carranza de la ciudad de México.

Aquí la discusión fue variada y por ejemplo en la sesión celebrada en Cuernavaca el día 27 de febrero de 1915, cuando se discutía un “Dictamen de la Comisión de Gobernación”, en donde se aclaraban los términos del artículo 1º de la Ley sobre Parlamentarismo, Federico Cervantes, representante del General Felipe Angeles, extravagantemente argumentaba a favor del presidencialismo en los siguientes términos:

“El veto se estableció para los monarcas, como una de las facultades que les quedaban después de haber sido despojados sucesivamente por el Poder Legislativo, de todas sus prerrogativas y de todas sus facultades” el veto “quiere decir ‘negativa’ quiere decir, - nos comenta - evitar en lo absoluto una determinación de la Asamblea Legislativa que no sea conveniente a los intereses generales; y por un error ideológico, de palabras, se ha venido a admitir la configuración de frases, estableciendo el llamado veto absoluto y el veto suspensivo...el veto suspensivo que propiamente hablando no es un veto, no es más que una manifestación de lo que podríamos llamar Poder Ejecutivo, para hacer parar mientes a una Asamblea Legislativa, sobre los inconvenientes que podría tener la aplicación de una Ley que ella hubiese decretado”

Y concluía asegurando:

⁴³⁶ Ibidem, p 772, Tomo II

⁴³⁷ Ibidem, p 639, T I

⁴³⁸ Ibidem, p 770, Tomo II

“Yo no podré aceptar nunca, como lo pretenden los señores delegados, que el Representante del Poder Ejecutivo sea un monigote...yo no puedo concebir que al Ejecutivo se le supriman todo género de facultades y no se convierta más que en un empleado, en un instrumento de las decisiones de una Asamblea. Con el establecimiento del parlamentarismo vamos, poco a poco, haciendo lo que toda Asamblea Revolucionaria ha hecho, y es que pretendemos arrojarnos toda clase de facultades y taxativas y ser los únicos que gobernemos y poseamos la verdad suprema...De manera, señores, que yo me yergo contra la tendencia dictatorial de una Asamblea porque, como lo he dicho mil veces, prefiero la dictadura de un hombre a la de una colectividad, que siempre es anárquica, que siempre es fatal, que siempre es despreciable. La Asamblea revolucionaria francesa llegó a cometer excesos incalificables, por esa tendencia”⁴³⁹, por lo que solicitaba que “cuando haya una ley dictada por una Asamblea Legislativa que merezca observaciones, vuelva a ella, bajo el concepto de que la Asamblea...tiene el derecho de volver a aprobar esa ley, pero a condición también de que se apruebe por dos tercios...!los que pretenden dar al Ejecutivo tal facultad olvidan – señalaba contradictoriamente Cervantes - que la Constitución no ha sido observada en México nunca, porque los presidentes no han sido otra cosa que unos dictadores odiosos” .

Dichos argumentos fueron combatidos con toda firmeza por Antonio Díaz Soto y Gama, quien destacaba que

“...nunca había visto tan mal defendidos los intereses del Ejecutivo - pues - en un país que ha sido víctima de algo, ha sido del Ejecutivo, de ese Ejecutivo a quien tanta lástima tienen ¡Pobre Ejecutivo, hay que defenderlo!...No se ha dado hasta hoy un solo caso en nuestra historia - afirmaba vehementemente Soto y Gama - de un Presidente que entregue por la buena, voluntariamente, el poder; desde el gran Juárez, desde el ilustre Juárez, desde el inmenso Juárez, desde el gran Lerdo, el ilustre Lerdo. Al gran Juárez sólo la muerte lo quitó, y al colosal Lerdo hubo necesidad de que lo echaran a patadas de la presidencia. Respecto al señor Madero, sus actos demostraron que tenía intenciones de aferrarse por muchos años a la silla presidencial...del señor Carranza, ya lo hemos visto: le inspiró tal afecto y le gustó tanto la silla, que hasta se la llevó (Risas)...Carranza como Huerta, si es afecto a los golpes de estado, y pobres de nosotros si aceptáramos las absurdas teorías del señor Zepeda, de que estableciendo el régimen parlamentario le daremos al Ejecutivo la facultad de disolver las cámaras...pues terminaremos por dejar al ‘presidente’, que es la calamidad más grande, el monstruo más horroroso que se ha colado en nuestro país”

Para continuar argumentando:

“Las tres cuartas partes, las siete octavas parte de las sangrientas revoluciones intestinas que han aniquilado a nuestro país, han sido provocadas por las ambiciones de los presidentes. La presidencia es una verdadera enfermedad: el hombre más bueno, el hombre más simpático, el hombre más patriota, apenas sueña con la presidencia y le entra una especie de epilepsia: empieza a temblar y para no caerse se aferra fuertemente a la silla y no la suelta...y eso sucede con todos nuestros hombres, con todos los que han ocupado la presidencia, llámense presidentes constitucionales, presidentes

⁴³⁹ Crónica de los debates, Tomo II, pp 658-659

provisionales, presidentes interinos o sencillamente encargados del Poder Ejecutivo: y ya tenemos la prueba muy cerca: ya surgió en el ánimo del actual Encargado del Poder Ejecutivo la duda de si es presidente por unos cuantos días o por todo un año; y si le decimos por un año, entonces querrá serlo por cuatro, y después pretenderá estar seis y, por último, perpetuarse en el poder, al estilo Porfirio Díaz, hasta que el pueblo lo eche a bayonetazos, reclamando sus derechos y sus libertades. Esta es la historia de nuestro país; si en alguna parte no podemos conceder al Ejecutivo las amplísimas facultades que algunos pretenden otorgarle...El señor Zepeda le tiene lástima al Ejecutivo; el señor Cervantes le tiene respeto, y yo le tengo miedo, un miedo horroroso, porque no ha hecho mas que males a nuestro país; a los ejecutivos hay que amarrarlos”

“En nuestra república - continúa - debemos hacer del Ejecutivo solamente un títere”. y propone entre serio y jocoso “Yo propondría a que la Nación diera un premio al que inventara un régimen constitucional cualquiera, en virtud del cual la presidencia fuera un cargo poco apetecible: en virtud del cual la presidencia fuera un cargo tan espinoso que nadie lo ambicionara; pero mientras que tenga ese atractivo especial que no tiene ninguna mujer, por bonita, por hermosa que sea, que no tienen ni los tesoros más grandes del mundo; mientras sea tan codiciable, mientras sea tan subyugante...habrá muchos ambiciosos. Se debe procurar que la presidencia sea cada vez más escabrosa, cada vez menos apetecible y estoy seguro de que con todo y los escollos, no se dará nunca el caso en México de que un Presidente, durante su periodo, si es que no se perpetúa en el poder, se sienta desairado por las disposiciones de una Asamblea o de una Cámara y presente su renuncia ¡Qué esperanzas, no renunciará por nada! Allí se pierde delicadeza, se pierde vergüenza, se pierde honradez, se pierde pudor, se pierde todo (aplausos) ...cuando por primera vez tratamos de maniatar, tratamos de amarrar al Ejecutivo, se nos tacha de que obramos con muy poca buena fe, no obstante que hasta aquí no hemos podido conseguir nada en favor del pueblo, a pesar de que tan caro nos cuesta nuestro primer ensayo democrático; todavía pretendemos defender las personalidades, sacrificando los principios y hundiendo al país...el presidente de la República Francesa está reducido a la categoría de un firmón”⁴⁴⁰ concluyó.

El convencionista Santiago Orozco también interviene en el debate con los siguientes argumentos:

“...en los momentos actuales tenemos muy pocos enemigos reaccionarios al frente, y, sin embargo hay quien venga a sostener todavía que deben conservarse al Ejecutivo todas sus facultades, que hasta ahora no han venido a producir sino nuestras grandes revoluciones...los argumentos del señor Zepeda, más que argumentos parecen súplicas...una Cámara revisora, la Cámara de Senadores, que ha sido siempre una verdadera plaga nacional, una plaga gigantesca, yo me felicito de que no exista ese poder; pero todavía hay algunos que quieren que, porque ese poder no existe, se le conceda al Ejecutivo el derecho, la facultad, la concesión de poner, por medio de ese famoso veto, barreras, dificultades y todo lo que encuentre a su paso a las leyes y a cuanto esta Asamblea resuelva.”⁴⁴¹

⁴⁴⁰ loc. cit. .

⁴⁴¹ *Ibidem.* p 670. T II

Posteriormente, en la sesión del 1º de marzo de 1915⁴⁴², Ramírez Wiella realiza una, para nuestro gusto, portentosa defensa del parlamentarismo señalando:

“Aquí entre nosotros, no se estableció el veto, porque en la Constitución de 1857 se tuvo la misma discusión, entonces el Señor Zarco y otros hablaron, porque eso era contrario a nuestro sistema político: hablaron sobre la supresión del Senado, y todos ellos estuvieron de acuerdo en que el Presidente de la República no tuviera veto...la razón filosófica es de que...hemos declarado que la soberanía radica en el pueblo, y que esa soberanía se divide en tres poderes que son independientes, absolutos y soberanos para goberarnos...Ahora bien, como la principal de esas facultades radica en el Poder Legislativo, es el que por excelencia está sobre los otros poderes, y únicamente se ha citado al Ejecutivo, porque entre nosotros el Poder Ejecutivo se ha puesto entre los otros dos, porque se ha arrogado esas facultades, porque don Sebastián Lerdo de Tejada se arrojó ese veto, y se le han ido quitando al pueblo las libertades dadas en 57, para constituimos en la forma en que hoy nos encontramos...si la soberanía debe implantarse en el Cuerpo Legislativo, debe consistir en oír al Ejecutivo, en oír al Judicial, pero no en el derecho de veto...De que para insistir en una ley que no agrada al Ejecutivo, se necesitan los dos tercios de votos de los diputados, resulta pura y simplemente que se nulifica la mayoría, y que un gabinete antiparlamentario que cuente con un tercio, frustrará las resoluciones de la Asamblea y dará la ley al país, siendo mentira el sistema representativo...(el senado y el veto, afirma) conduce a que el Ejecutivo sea el que dé las leyes, contando con un tercio, y en contra de la mayoría de la Asamblea”.

Todavía en la sesión del 23 de marzo de 1915⁴⁴³, Montañó critica acremente el sistema presidencial al decir:

“Por un largo transcurso de tiempo se ha notado que quienes han ocupado los altos puestos de la Administración, desde el Presidente de la República hasta los gobernadores de los estados, han sido una sarta de imbéciles (sic)...si los llamáramos a un examen de conciencia, resultarían absolutamente unos inconscientes...queremos que en lo sucesivo esos gobernadores de los Estados, que no han sido más que verdaderos déspotas, tengan cortapisas, que su poder se debilite, que ya no tengamos esos gobernadores que, en corto tiempo, no han tenido empacho en manifestarse millonarios, no han tenido empacho en robar al pueblo y usurparle sus propiedades...casi todos los hombres que llegan al poder se corrompen, se ponen sobre leyes, ponen su planta sobre la majestad de la justicia...hagamos que los gobernantes realicen su papel de gobernantes y no el papel de déspotas, que sean positivamente los genuinos representantes del pueblo.”

Justamente es en este tipo de manifestaciones y desacuerdos, en donde podemos entender muchas de las razones del encono cerval en contra de villistas y zapatistas, pues se comprueba que no se trataba de una simple desavenencia ni de una fútil escisión revolucionaria.

⁴⁴² Ibidem, p. 17, T. II

⁴⁴³ Ibidem, p. 355, Tomo III

CONCLUSIONES

Al analizar un breve periodo de nuestra historia, para muchos el más importante del siglo XX, quedan al descubierto los intereses económicos y políticos que se confrontaban. El estudio sobre la Soberana Convención Revolucionaria en sus sesiones de Aguascalientes principalmente, demuestra que la revolución emprendida por Villa y Zapata encontró fuertes oposiciones, la primera de ellas y la más importante, la intervención extranjera en los asuntos económicos y políticos de México, concretamente de los Estados Unidos de Norteamérica a través de Venustiano Carranza: La segunda, la ausencia en los diversos grupos de un proyecto económico y político para el país.

Si alguien dudara de que estos dos aspectos son los esenciales para analizar cualquier revolución, (intervención extranjera y falta de claridad en los propósitos) basta con que nos fijemos en los fríos números, mismos que nos arrojan que existía una elevada dependencia económica y política del exterior heredada del porfiriato, dependencia que nos había convertido en un país dedicado exclusivamente a la producción de productos primarios para la exportación (agrícolas y mineros, principalmente). De tal suerte que la reforma de deslinde y colonización, se había realizado sobre la base de resolverle los problemas al capitalismo internacional, lo que consecuentemente había hundido aún más al país en la pobreza y la marginación. Pero el despojo era el efecto visible de la pobreza, pues la causa de fondo era otra y que se encontraba en las condiciones de marginación a que la industria de los países desarrollados nos había condenado, por lo que centrarse en la confiscación y el posterior reparto de la tierra no sólo no resolvía los problemas, sino que paradójicamente los ahondaba y profundizaba.

Los Estados Unidos estaban resueltos a que no prosperara ningún atisbo de subversión en nuestro país, y como lo hizo en otros países (Filipinas, Puerto Rico, Cuba, entre otros, ya para ese entonces) intervino directamente en la cuestión mexicana, primero no reconociendo al gobierno de Victoriano Huerta, a la par que otorgando todo tipo de facilidades para que Carranza se armara y municionara en E. U. en su lucha contra el usurpador, incluso llegando a la intervención armada en 1914, sin ningún argumento válido, con tal de derrocarlo y colocar en la presidencia a su aspirante.

Cuando comienza a perfilarse que el triunfo sobre Huerta no quedaría en manos de Carranza, sino en uno de sus aparentes subordinados, el gobierno norteamericano no vacila en otorgar todo el apoyo embozado y desembozado hacia él, pues se observa nítidamente que Wilson no estaba dispuesto a perder una fuente de materias primas tan importante, sobre todo para su industria, misma que había conocido de un desarrollo espectacular durante el siglo XIX.

El estudio del período nos revela que las diferencias entre unos y otros no eran insustanciales, y a pesar de que se afirma que en Aguascalientes se buscaba llegar a un acuerdo, la realidad nos mostró que las posiciones estaban muy lejos de llegar a consolidarse.

La revolución maderista demostró que para resolver los problemas del país no era suficiente con una revolución personalista, política, sino que era necesario un proyecto de nación que transformara de raíz las condiciones políticas, económicas y sociales, proyecto del cual carecieron Villa y Zapata, por lo menos mientras se enfrentaron a carrancistas y obregonistas en aquella ciudad.

De acuerdo con las cifras proporcionadas, después de 30 años de dictadura, es fácil suponer que lo que el país requería no era una revolución política, ni agraria, sino industrial, de tal suerte que todas las argucias e intemperancias de carrancistas, villistas y zapatistas, antes y durante las sesiones de Aguascalientes, no tenían la mira de superar el estado de atraso en el que se encontraba el país.

La revisión historiográfica nos permite conocer diversos y muy variados puntos de vista, pero que en la medida en que se tenga claro qué tipo de país éramos y cual necesitábamos, es posible la interpretación del fenómeno.

Como se observa, la intervención no estuvo alejada de la revolución, y los encargados de resolver los problemas del país, se enfrascaron en una disputa estéril tal vez con el único fin de prepararse para la guerra.

La construcción de una indebida mayoría por parte del obregonismo, limitó aún más las posibilidades de acuerdo entre los diferentes grupos, quienes solamente después de Aguascalientes, los villistas y zapatistas fueron capaces de crear otra perspectiva de país que no debe ser desdeñada, de los que da prueba el programa que emergió de sus sesiones ya durante el año de 1915, por lo que incluimos en el presente trabajo el capítulo referente a la propuesta convencionista de implantar un régimen parlamentario contrastada con la carrancista, que se basaba en el presidencialismo.

El zapatismo, representado por Soto y Gama y Paulino Martínez no defiende adecuadamente su “Plan de Ayala”, y actúa oportunistamente apoyando la propuesta obregonista del “candidato de unidad” Eulalio Gutiérrez. En este punto se ignora qué papel buscaron desempeñar los villistas al proponer y votar en bloque por otro carrancista.

El rompimiento de los carrancistas con la Convención, sin motivo honesto, hay que decirlo, da lugar a las cruentas batallas de 1915, en las que el intervencionismo norteamericano, confesado por el propio Obregón, decide el rumbo de la revolución.

Las sesiones posteriores al período de estudio nos develan, aparte del aislamiento en que se encontraban los convencionistas, que existieron momentos de lucidez al aprobar su Programa de Reformas Político Sociales, que incluía entre otras el mencionado parlamentarismo como forma de gobierno, diferencia que nos permite percibir, entre otras, la causa de las disensiones entre un grupo y otro.

BIBLIOGRAFIA

Alessio Robles, Vito. La Convención Revolucionaria de Aguascalientes. INEHRM, México 1979. 475 pp

Angeles, Felipe. La tonia de Zacatecas, Ed. Patria Nueva, México 1985. 50 pp

Amaya C, Luis Fernando. La Soberana Convención Revolucionaria 1914 – 1916, ed. Trillas México, 1975, 464 pp

Arenas Guzmán, Diego, Alfredo Robles Dominguez en jornadas culminantes de la Revolución, INHERM, México 1974, 194 pp

Avila Espinosa, Felipe, El pensamiento económico, político y social de la Convención de Aguascalientes, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1991, 234 pp.

Barragán Rodríguez, Juan. Historia del ejército y de la revolución constitucionalista, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Obras Fundamentales, México 1985, Tomo I: 774 pp, Tomo II: 679 pp

Barrera Fuentes, Florencio, Crónicas y debates de la Soberana Convención Revolucionaria, Biblioteca del INEHRM, México 1965, 3 Tomos.

Basave y del Castillo Negrete, Carlos, Notas para la historia de la Convención Revolucionaria (1914-1915), México, Stylo, 1947, 146 pp. (Papeles históricos mexicanos: 4)

Brenner, Anita, La Revolución en blanco y negro, FCE, México 1985, 300 pp.

Bojórquez, Juan de Dios, Forjadores de la Revolución Mexicana, INHERM, México 1960, 176 pp

Bulnes, Francisco, Toda la verdad acerca de la Revolución Mexicana. la responsabilidad criminal del Presidente Wilson en el desastre mexicano, editorial Los Insurgentes. México 1960, 354 pp

Calderón, José María. Génesis del Presidencialismo en México, Ed. El Caballito, México, 1972. 268 pp

Calvert, Peter, La Revolución Mexicana (1910 – 1914), Ediciones El Caballito, México 1978, 419 pp

Carmona, Fernando. “El capital monopolista de estado”, en Política mexicana sobre inversiones extranjeras, Ed. Nuestro Tiempo, México, 278 pp

Carr, Barry, El movimiento obrero y la política en México, 1910 – 1929, Editorial Sepsetentas, México 1976, 206 pp

Ceceña, José Luis, México en la órbita imperial, Ediciones El Caballito, México 1970, 255 pp

Coatsworth, John. Características de la economía mexicana en el siglo XIX, FCE, México 1979

Cervantes M. Federico. Francisco Villa y la Revolución. Ediciones Alonso, México, 1960. Edición Faccimular: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana 1985, 825 pp.

-----, Felipe Angeles en la Revolución, México 1964, 420 pp

Chevalier, Francois, La formación de los latifundios en México, FCE, México 1976, 510 pp

Córdova, Arnaldo, La ideología de la Revolución Mexicana, Ed. ERA, México 1973, 508 pp

Contreras, Mario y Jesús Tamayo, Antologías de México en el siglo XX, T I, UNAM, México, 1978, 254 pp

Cumberland, Charles. La Revolución Mexicana, los años constitucionalistas, Fondo de Cultura Económica, México 1975, 388 pp

Díaz Soto y Gama, Antonio. La cuestión agraria en México. Ed. El caballito, México, 1976. 140 pp

“Documentos” Washington D. C., de la Soberana Convención Revolucionaria. Agenda Confidencial. Marzo 1915, Pag. 27-28

Fabela, Isidro, Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, INHERM, México 1985, 390 pp

Fabela, Isidro, Historia diplomática de la Revolución Mexicana, INHERM, México 1985 Tomos I y II.

Guilpain Peuliard, Odile, Felipe Angeles y los destinos de la Revolución Mexicana, FCE, México 1995, reimpresión, 241 p.

Gobierno del Estado de Aguascalientes. La Soberana Convención Revolucionaria en Aguascalientes 1914-1989, Instituto Cultural de Aguascalientes, México 1990, 204 pp

González Ramírez, Manuel. Planes políticos y otros documentos. T. I., Fondo de Cultura Económica, 1954 LXXIII-355 pp (Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana)

González Garza, Federico, La Revolución Mexicana, INHERM, México 1985, 475 pp

Gordillo y Ortiz, Octavio, La Revolución y las relaciones internacionales de México, INHERM, México 1982, 188 pp.

Guzmán, Martín Luis. Memorias de Pancho Villa, Editorial Porrúa, México 1984. 612 pp

----- El Aguila y la Serpiente, en Novelas de la Revolución Mexicana, México 1986, 336 pp

Hans Werner Tobler, La revolución mexicana, transformación social y cambio político 1876-1940, Alianza Editorial México, 1994, p 309

Historia General del Estado de México, Gobierno del Estado de México/Colegio Mexiquense, México, 1998, Vol. 5 y 6

Iturriaga, José E. México en el Congreso Estados Unidos, Fondo de Cultura Económica, México 1988, 416 pp

Katz, Friedrich. La guerra secreta de México Ediciones ERA, Cuarta edición, Tomos I y II, México 1983. 405 pp y 435 pp

Katz, Frederich. Ensayos mexicanos. Alianza Editorial-Editorial Patria, México 1994 , 467 pp

Katz, Freidrich Pancho Villa, Editorial ERA, México 1998, Tomos I y II, 525 pp y 533 pp

Las estadísticas Históricas de México, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), México 1994, 2 tomos.

Martínez; Gabino, Durango, un volcán en erupción, FCE, México 1998, p 234

Mason Hart, John, El México revolucionario, gestación y proceso de la Revolución Mexicana, Alianza Editorial Mexicana, cuarta reimpresión, México 1998, 574 pp

Magaña, Gildardo, Emiliano Zapata y el agrarismo en México, INHERM, México 1985, 360 pp

Magdaleno, Mauricio, Escritores extranjeros en la Revolución, INHER, México 1979, 216 pp.

Martínez Guzmán, Gabino, Durango, Un volcán en erupción, FCE, México 1998, 342 pp.

Medellín M, José de Jesús, Las ideas agrarias en la Convección de Aguascalientes, México. (S.E.) 1969, 206 pp

Meyer, Jean, La revolución mexicana 1910-1940, Editorial Jus. México 1991, 295 pp

Moheno, Querido, Mi actuación política después de la decena trágica, Ediciones Botas, México 1939, 201 pp

Montesquieu, Del espíritu de las leyes, Editorial Porrúa, México 1992, 453pp

Muro, Luis y Berta Ulloa, Guía del Ramo Revolución Mexicana. 1910-1920, del Archivo Histórico de la Defensa Nacional y de otros repositorios del Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de México, México, El Colegio de México, 1997, 322 pp

Moreno Bonett, Margarita, De los derechos individuales a los derechos sociales 1857-1917, Tesis de Doctorado, UNAM, 2000

Niemeyer Eberhardt, Victor, Anticlericalism in the Mexican Constitutional Convention of 1916-1917, Austin, Texas. Institute of Latin American Studies, University of Texas

Nicolau D'Olwer, Luis. "Las inversiones extranjeras", en Historia Moderna de México, p 1157

Niemeyer, Eberhardt Victor, Revolution at Querétaro : the Mexican Constitutional Convention of 1916-1917, Austin, Texas. Institute of Latin American Studies, University of Texas, 1974. 297 pp.

Nieto, José G, Ing. Federico Cervantes, Alberto B. Piña y Francisco R. Velazquez. La Página Histórica. La Convencion Nacional Revolucionaria, SU ORIGEN, SU OBRA Y SUS FINES, SEGUNDA EDICION, México 1918.

Noyola Vázquez, Luis, La elocuencia en la época de la Revolución Mexicana, INHERM, México 1982, 248 pp.

Obregón, Alvaro Ocho mil kilómetros en campaña Fondo de Cultura Económica, tercera reimpresión, México, 1973, 748 pp

Prida, Ramón La culpa de Lane Wilson embajador de los EUA, en la tragedia mexicana de 1913, Ediciones Botas, México 1962, 214 pp

Puente, Ramón y otros, En el centenario del nacimiento de Francisco Villa, INHERM, México 1978, 229 pp

Quirk, Robert E., La revolución mexicana 1914-1915, Gobierno del Estado de Aguascalientes, México, 1989, 252 pp

-----The Mexican Revolution 1914-1915, the Convention of Aguascalientes, The Norton Library, New York EUA 1960, 326 pp.

Ramírez Hurtado, Luciano, Un profesor revolucionario, la trayectoria ideológica de David Berlanga 1886 – 1914, Tesis de Maestría en Historia, Colegio de Michoacán, México 2000, 615 pp.

Ramírez Plancarte, Francisco, La ciudad de México durante la revolución constitucionalista, Ed. Botas, México, 1941, 598 pp

Ramos, Marta, L'élite militaire révolutionnaire à la Convention d'Aguascalientes : étude prosopographique, Mexique, 1914-1915, Paris, Université de Paris I, Fanthéon Sorbonne, 1989, 560 pp.

Rabasa, Emilio O., Historia de las constituciones mexicanas, UNAM, México 1997, 105 pp

Rojas, Basilio, La Soberana convención de Aguascalientes, México, Comaval, 1961, 198 pp.

Roman, Richard, Ideología y clase en la Revolución Mexicana, sepsetentas, México, p 24

Rosenzweig, Fernando y otros, Pasado y presente de la deuda externa de México, Instituto Mora, México 1988, 205 pp

Ross, Stanley R., ¿Ha muerto la Revolución Mexicana? Causas, desarrollo y crisis, Ed. SEPsetentas, México 1972, 203 pp

Ulloa, Bertha. Historia de la Revolución mexicana 1914 -1917. La revolución escindida. El Colegio de México, México, 1981. 178 pp

----- Historia de la Revolución Mexicana. La encrucijada de 1915. El Colegio de México, México, 1981. 267 pp

----- La Revolución más allá del Bravo. El Colegio de México, México 1991. 309 pp

----- La revolución intervenida. El Colegio de México, México 1976, 451 pp

Sánchez Azcona, Gloria, El general Antonio I. Villarreal, civilista de la Revolución Mexicana. INHERM, México 1980, 170 pp

Sánchez Lamego, Miguel A., Historia Militar de la Revolución en la época de la Convención, INEHRM, México, 1983, 209 pp

----- Historia militar de la revolución constitucionalista, INHERM. México 1957, 459 pp

----- Generales de la Revolución, INHERM, México 1980, 204 pp.

Sayeg Helú, Jorge, Páginas de la Revolución Mexicana, Editorial Diana, México 1990. 3 Tomos

----- El Congreso Constituyente de 1916 – 1917, INHERM, México 1978, 172 pp

Schumacher, Ma. Esther, El mito de las relaciones México – Estados Unidos, FCE, México 1994, 528 pp

Taracena, Alfonso, Mi vida en el vértigo de la Revolución Mexicana México, 1926

Ulloa, Berta. Historia de la Revolución mexicana 1914 -1917. La revolución escindida. El Colegio de México, México, 1981. 178 pp

-----Historia de la Revolución Mexicana. La encrucijada de 1915. El Colegio de México, México, 1981. 267 pp

Useta, Jorge Impresiones de la guerra, Breve relato de los acontecimientos políticos mexicanos comprendidos entre el mes de septiembre y el de noviembre de 1914-1917 , San José Costa Rica, 127 PP

Valadés, José C., El Porfirismo Historia de un régimen, UNAM, México 1987, 330 pp

Villegas Moreno, Gloria, “De Junta militar a poder constituyente. la revolución francesa , paradigma de la Convención Revolucionaria Mexicana” en La Revolución francesa en México, El Colegio de México, 1993, pp 255 - 286

Wilkie, James, La Revolución Mexicana , gasto federal y cambio social, FCE, México 1987, 566 pp

Womack, John. Zapata y la revolución mexicana, Siglo XXI Editores, México 1987, 414 pp

Valdivia, Héctor y otros, La Soberana Convención Revolucionaria en Aguascalientes 1914-1989, Insituto Cultural de Aguascalientes, México, 1990, 206 pp

Zarco, Francisco, Crónica del Congreso extraordinario de 1856

PERIODICOS Y PÁGINAS WEB

Periodico “Vida Nueva” Chihuahua. diario político y de información director Lic.Francisco Lagos Cházaro Chihuahua, México martes 13 de septiembre de 1914

<http://www.municipiodenogales.org/1913htm>

<http://www.municipiodenogales.org/1915.htl>.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de la Nación AGN Fondo Gobernación galería 7. Archivos de la Convención Revolucionaria de Aguascalientes y de Emiliano Zapata.

Benson Latin American Collection, Biblioteca de la Universidad de Texas en Austin, Texas, E. U.
A.

Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Archivo Venustiano Carranza,

Centro de Investigaciones Históricas de Chihuahua (CIDECH), Chihuahua Chih. México

Archivo Municipal de Chihuahua, Chihuahua Chih. México

Archivo Estatal de Durango, Durango Dgo. México